



AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Plan General de Ordenación Urbanística de: **PINOS PUENTE**

TÉRMINO MUNICIPAL : PINOS PUENTE



GABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL

Diciembre-2.016

**INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y
DIAGNOSIS (ACTUALIZACIÓN)**

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE (Granada) :

“INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNOSIS (Actualización)”

EQUIPO REDACTOR : **GABINETE MEDIOAMBIENTAL TROPICAL**

EUFRASIO A. JERÓNIMO
ARTURO ABRIL
ANTONIO GARCIA
JOSÉ M^a MARTOS
ANGEL RODRÍGUEZ
ANTONIO BERRUEZO

ARQUITECTO
ARQUITECTO
BIÓLOGO
ABOGADO
ARQUEÓLOGO
DELINEANTE

DICIEMBRE 2.016

| I N D I C E | | PÁGINA |
|---|--|---------------|
| CAPITULO I : CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO | | |
| 1.1 | ENCUADRE FISIAGRÁFICO | 1 |
| 1.2 | GEOMORFOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA | 4 |
| 1.3 | CLIMATOLOGÍA | 8 |
| 1.4 | GEOLOGÍA | 15 |
| 1.5 | EDAFOLOGÍA | 20 |
| 1.6 | CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS | 22 |
| 1.7 | HIDROLOGÍA SUPERFICIAL | 26 |
| 1.8 | HIDROGEOLOGÍA | 29 |
| 1.9 | VEGETACIÓN Y FAUNA | 34 |
| 1.10 | PAISAJE | 39 |
| 1.11 | USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO | 42 |
| 1.12 | VALORES NATURALES, HISTÓRICOS Y CULTURALES | 46 |
| 1.13 | POBLACIÓN | 70 |
| 1.14 | EMPLEO | 77 |
| 1.15 | ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | 80 |
| 1.16 | RECURSOS FINANCIEROS | 86 |
| CAPITULO II : CONDICIONES DERIVADAS DE LOS ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO Y DE LEGISLACIONES SECTORIALES CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO | | |
| 2.1 | EVOLUCIÓN HISTÓRICA | 89 |
| 2.2 | PLANEAMIENTO VIGENTE. CONDICIONES DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO Y PROGRAMA EN EJECUCIÓN | 106 |
| 2.3 | CONDICIONES DERIVADAS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL REGIONAL Y SUBREGIONAL | 114 |
| 2.4 | INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DEL SUELO | 116 |
| 2.5 | OBRAS E INVERSIONES PÚBLICAS PREVISTAS | 119 |
| 2.6 | AFECCIONES DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL | 120 |
| CAPITULO III : LA ESTRUCTURA URBANA Y LA EDIFICACIÓN | | |
| 3.1 | PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO | 146 |
| 3.2 | ESTRUCTURA URBANA ACTUAL | 151 |
| 3.3 | USOS URBANOS DEL SUELO | 155 |
| 3.4 | MORFOLOGÍAS Y TIPOLOGÍAS URBANAS | 157 |
| 3.5 | ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO DE LA EDIFICACIÓN | 161 |
| 3.6 | ELEMENTOS Y SECTORES DE INTERÉS. AREAS DEGRADADAS Y VULNERABLES | 164 |

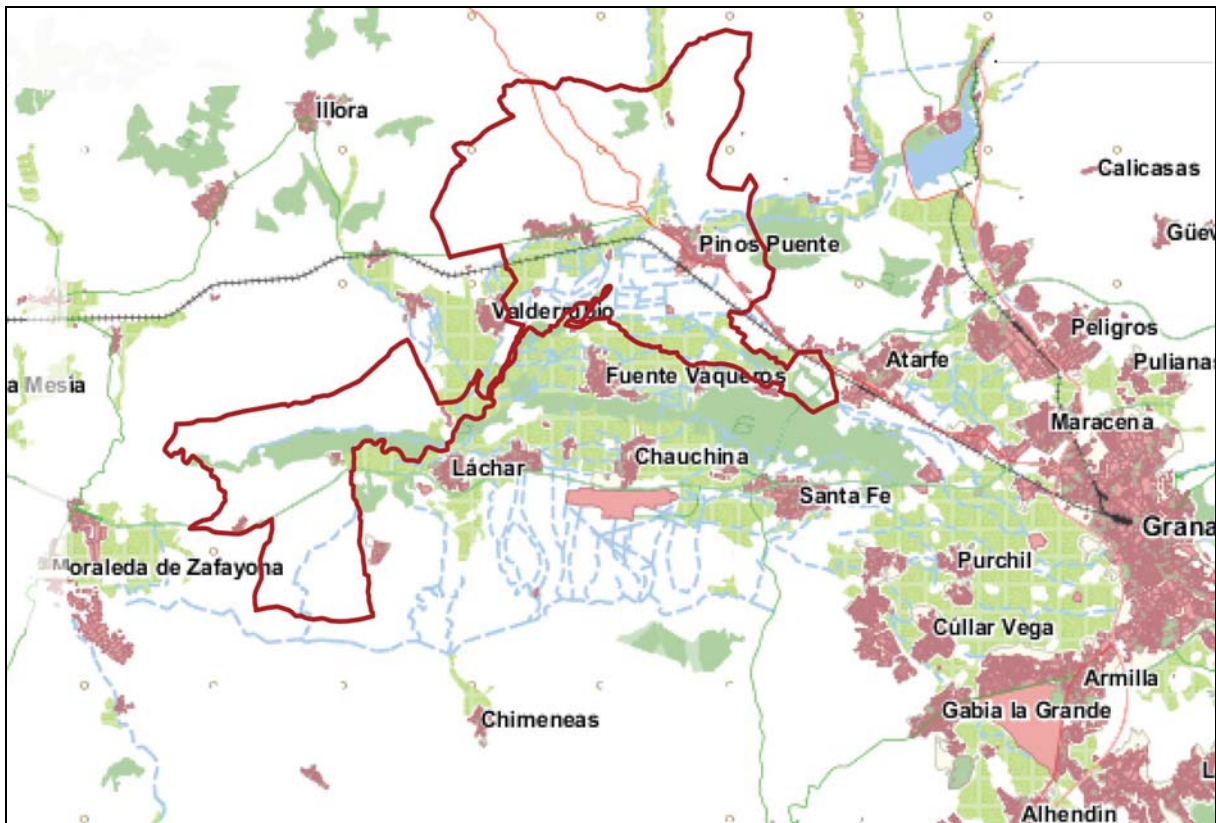
| I N D I C E (continuación) | | PÁGINA |
|---|--|---------------|
| CAPITULO IV : ESTUDIO SOBRE LA VIVIENDA | | |
| 4.1 | CUANTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA | 166 |
| 4.2 | CUALIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA | 168 |
| 4.3 | ESTRUCTURA DEL PARQUE DE VIVIENDAS | 169 |
| 4.4 | GRADO DE TENENCIA Y OCUPACIÓN | 172 |
| CAPITULO V : DOTACIONES : ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS URBANOS | | |
| 5.1 | SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES | 174 |
| 5.2 | EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS | 175 |
| 5.3 | INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS URBANOS | 182 |
| CAPITULO VI : VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA URBANA | | |
| 6.1 | CONCLUSIONES DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA | 188 |
| 6.2 | DIAGNÓSTICO SECTORIAL E INTEGRADO | 203 |
| 6.3 | TENDENCIAS DEL DESARROLLO URBANO | 204 |
| 6.4 | CONDICIONES AL CRECIMIENTO URBANO | 206 |
| 6.5 | PREVISIONES DE POBLACIÓN | 210 |
| 6.6 | TENDENCIA DE LAS DEMANDAS CON INCIDENCIA TERRITORIAL | 211 |
| FUENTES DE INFORMACION | | 212 |

CAPITULO I :

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y
SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO

1.1 ENCUADRE FISIOGRAFICO

El término municipal de Pinos Puente se localiza en el extremo occidental de la elevación montañosa de Sierra Elvira, en el borde nororiental de la Depresión de Granada, formando parte de la comarca de la Vega de Granada y distando unos 16 km. de la capital provincial.

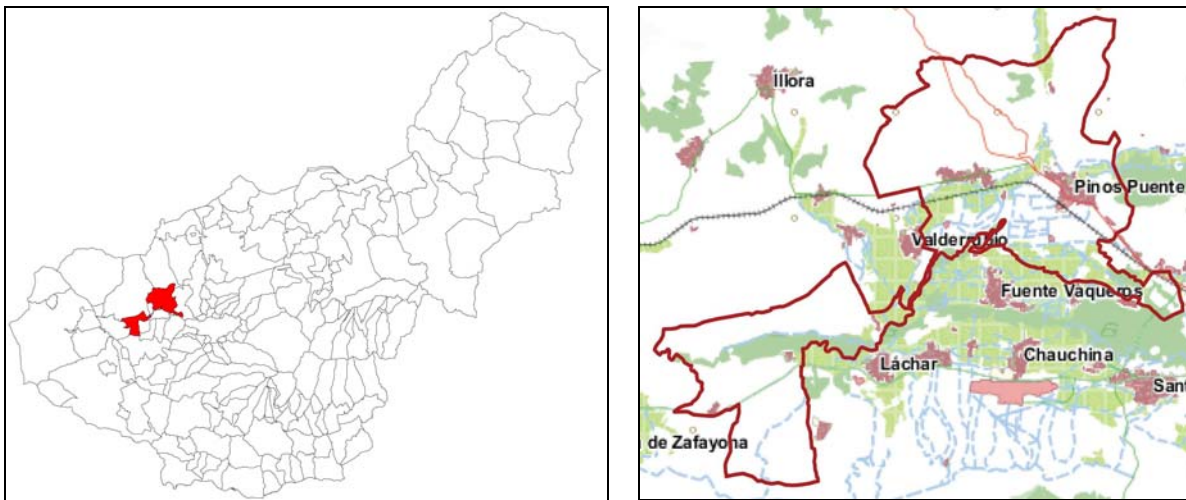


Esta depresión intramontañosa, que se incluye en el denominado surco intrabético, separa los relieves de los dos grandes conjuntos orográficos y tectónicos que conforman las cordilleras Béticas como son la Penibética y Subbética. En su seno, la comarca de la Vega se configura como una pequeña cubeta sedimentaria de morfología llana, que atraviesa longitudinalmente la depresión desde las faldas de Sierra Nevada descendiendo suavemente de altitud hacia el oeste, limitada además, por una serie de estribaciones montañosas que la rodean, y organizada en torno al río Genil y su red hidrográfica. El relleno de la vega de Granada ocupa una superficie de unos 200 km² y una potencia superior a los 250 m.

Cuenta con una superficie de 92,9 Km² y una población de derecho, según el último padrón municipal referido a enero de 2.015, de 10.605 habitantes, los cuales se distribuyen entre los 6 núcleos de población con que cuenta el término municipal : Pinos Puente, Casanueva, Zujaira, Ansola, Fuensanta y Trasmulas.

El término municipal presenta una forma poliédrica muy irregular y extensa, con un estrechamiento muy pronunciado, al suroeste del núcleo urbano de Valderrubio, que delimita dos ámbitos algo diferentes.

Como hemos indicado anteriormente, incluye en sus límites los núcleos de población de Pinos Puente (núcleo principal situado al este del término), Casanueva, Anzola y Zujaira (en la zona central del la parte que se sitúa al norte), y por último Trasmulas y Fuensanta, localizados en la zona situada más al suroeste junto a la Autovía A-92.



Por otra parte, la vinculación funcional de Pinos Puente con la capital provincial motiva que se incluya en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Granada junto con los términos de : Albolote, Alfacar, Alhendín, Armilla, Atarfe, Cájjar, Cenes de la Vega, Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Dilar, Fuente Vaqueros, Las Gabias, Gójar, Granada, Güevejar, Huétor Vega, Jun, Láchar, Maracena, Monachil, Ogijares, Otura, Peligros, Pinos Genil, Pulianas, Santa Fe, Vegas del Genil, Viznar y La Zubia.

En consecuencia, en aspectos de ordenación territorial y urbanismo está afectado por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada aprobado por el Decreto 244/1.999, de 27 de diciembre. Según el mismo, Pinos Puente quedaría englobado en la zona noroeste de la Aglomeración, y dentro de la misma, en la subárea oeste. Esta subárea incluye municipios de suficiente entidad relativa como Santa Fe y Pinos Puente, que superan los 12.000 habitantes, y que dada su posición territorial en el centro de la vega granadina, ejercen como polos secundarios en los incipientes corredores de actividad formados sobre las carreteras de Córdoba y Málaga-Sevilla, respectivamente.

Sus coordenadas geográficas y límites administrativos son los siguientes :

| COORDENADAS GEOGRÁFICAS | | LÍMITES ADMINISTRATIVOS |
|--------------------------------|--------------|---|
| LATITUD | 37° 15´ N | NORTE : T.m. de Moclin SUR : T.m. de Fuente Vaqueros, Láchar y Chimeneas |
| LONGITUD | - 3° 44´ W | ESTE : T.m. de Atarfe |
| ALTITUD MEDIA | 576 m.s.n.m. | OESTE : T.m. de Illora, Valderrubio y Moraleda de Z. |

Por último, se encuadra cartográficamente en las Hojas 1.008 (Montefrío), 1.009 (Granada) y 1.025 (Loja) Escala 1/50.000, del Mapa Topográfico Nacional editado por el Instituto Geográfico Nacional.

1.2 GEOMORFOLOGIA Y TOPOGRAFIA

1.2.1 FORMAS DEL RELIEVE

En líneas generales, el término de Pinos Puente participa de la unidad morfoestructural, entendiéndose ésta como las formas de relieve directamente relacionadas con la petrografía y/o los estilos geoestructurales, de la Depresión de Granada, aflorando en sus bordes retazos de las diferentes unidades estructuradas Subbéticas. Esta se configura como un relieve suave, de formas absolutamente planas o de suaves ondulaciones, donde se inserta un paisaje eminentemente agrario.

Dentro de esta gran unidad morfoestructural se pueden distinguir tres subunidades morfológicas de las que se divide la Vega de Granada, con clara representación dentro del municipio :

- 1) Su borde septentrional, quedaría enmarcado dentro de los llamados glacis de la cuenca del Cubillas, con un paisaje ondulado y predominio de formaciones pliocuaternarias, donde Sierra Elvira constituye un elemento morfológicamente destacado, ya que ha tenido una fuerte repercusión en el modelado de este sector, al desviar los cursos de agua procedentes de las sierras subbéticas, alimentando de este modo al río del Cubillas y no al Genil directamente.
- 2) La zona meridional, queda incluida en lo que llamaríamos "*el límite de la vega*", que viene marcado por la interrupción de la llanura en que se asientan sus regadíos a causa de la interposición de unos materiales triásicos diapíricamente puestos en superficie. Por el carácter arcilloso de la formación, el modelado de estas elevaciones de caliza implica frecuentes rupturas de pendiente y la aparición de frecuentes resaltes duros.
- 3) El área central, donde se encuentran prácticamente ubicados todos los asentamientos urbanos, se correspondería con la "*llanura central*". Este núcleo central donde se desarrollan los regadíos tiene su origen en un periodo de drenaje insuficiente del río Genil.

La vega de Pinos Puente, así como el resto de la vega de Granada, posee un relieve prácticamente llano formado por los materiales aluviales del Genil que han fosilizado otras formas anteriores. La cota a la que se encuentran esta zona plana oscila entre los 550 y 600 m.s.n.m., localizándose el núcleo urbano de Pinos Puente en el borde de las dos unidades de la Depresión (vega y terrenos circundantes).

Dentro de los materiales que constituyen la Depresión de Granada, pueden diferenciarse dos tipos de relieve en función de su morfogénesis reciente. De una parte, se distinguen los que integran la Vega de Granada, caracterizados por la acumulación de materiales aluviales recientes, y por otro lado, los relieves predominantemente erosivos que afectan a sedimentos terciarios y/o cuaternarios. A su vez en la Vega de Granada se pueden distinguir dos unidades denominadas Vega Alta y Vega Baja. La primera circunda a la segunda y está formada principalmente por los materiales detríticos que forman amplios conos de edad atribuible al Pleistoceno Superior. La segunda unidad (vega Baja) está formada por los sedimentos ligados al río Genil, que configuran una superficie plana con un ligero desnivel del 4%.

El principal sistema morfogenético en la vega de Granada es el sistema fluvial, dentro del cual hay que prestar atención a los sistemas de terrazas y lechos actuales de inundación. El sistema de terrazas incluye tres niveles asociados al río Genil, comprendidos entre los 4 y 20 m. sobre el cauce actual. El antiguo lecho de inundación del río Genil es lo que se denomina Vega Baja, y está constituido por los materiales detríticos finos con pasadas de arenas y puntualmente conglomerados.

Los conos de deyección están representados fundamentalmente al norte de la carretera comarcal que lleva desde Illora a Pinos Puente, a la altura de Zujaira y Casanueva.

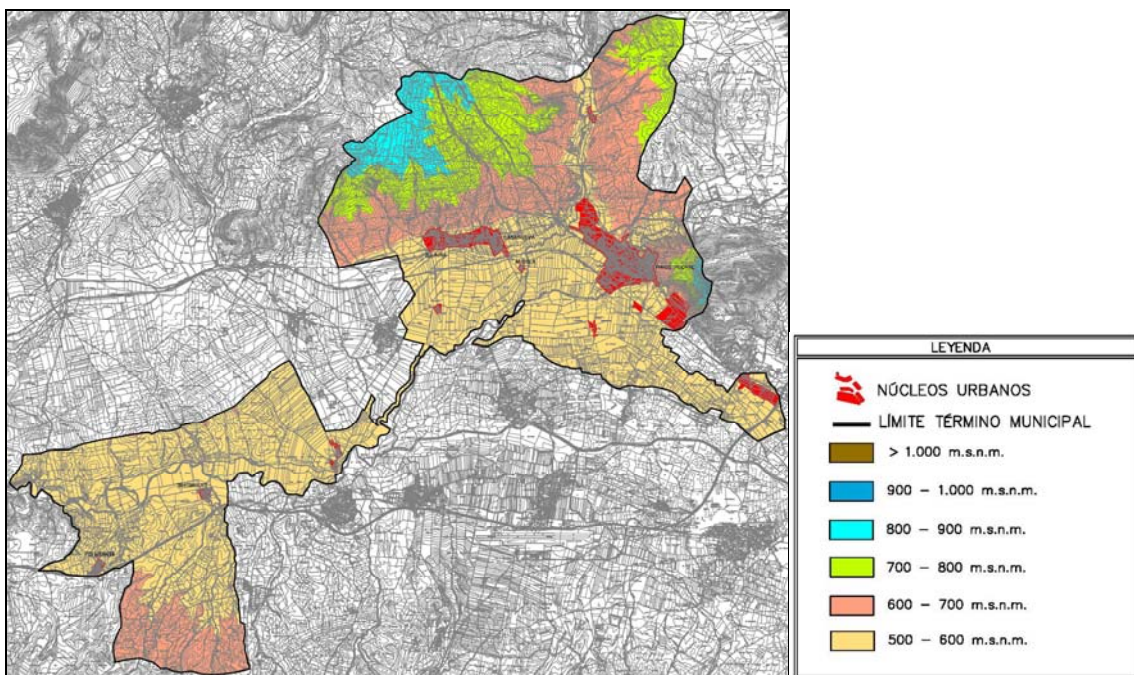
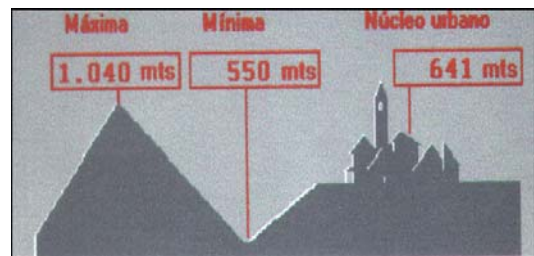
Respecto al sistema de vertientes hay que indicar la existencia de glacis instalados sobre materiales pliopleistocenos de facies fluviales. Estos glacis presentan un mecanismo de regularización de la vertiente, consistente en un doble proceso de erosión y depósito sobre una topografía inicialmente irregular y escalonada por la acción de fallas normalmente de pequeño salto, cuyo efecto lineal es la

generación de superficies homogéneas con suaves pendientes hacia el centro de la cuenca.

En la red de drenaje se observa gran profusión de cauces y un fuerte encajamiento de los afluentes del Genil, más patente en aquellas áreas que pueden estar sufriendo levantamientos diferenciales respecto a la Vega de Granada, área actualmente subsidente. La regularización del cauce del Genil ha dado lugar a que de las periódicas inundaciones con sedimentación de finos de decantación en casi toda la vega, se haya pasado a la aparición de un curso erosivo con tendencia al encajamiento por aumento del nivel y de la velocidad del agua.

1.2.2 ALTIMETRIA

Con respecto a la altimetría, su configuración orográfica es muy suave, la amplitud altitudinal comprende desde el máximo del Cerro del Pidino en Sierra Elvira con 1.040 m., hasta los 550 m. del cauce del río Genil. El núcleo urbano de Pinos Puente se encuentra situado a 641 m. de altitud.



Mapa hipsométrico del t.m. de Pinos Puente

En conjunto la superficie municipal se distribuye, según su altimetría, de forma que la mayor parte de la misma (casi el 90%) se encuentra por debajo de los 700 m., mientras que el restante 11% presenta una altitud comprendida entre los 700 y los 1.050 m.

1.2.3 PENDIENTES

En cuanto a las pendientes medias, la morfología prácticamente llana del término condiciona que la mayor parte del extremo central y sur del mismo (59%) presente pendientes inferiores al 3%, mientras que en la zona norte se desarrollen las mayores pendientes predominando las comprendidas entre el 7 y 15%, en la zona noroeste, y mayores aún en la zona noreste en las estribaciones de Sierra Elvira.

1.3 CLIMATOLOGIA

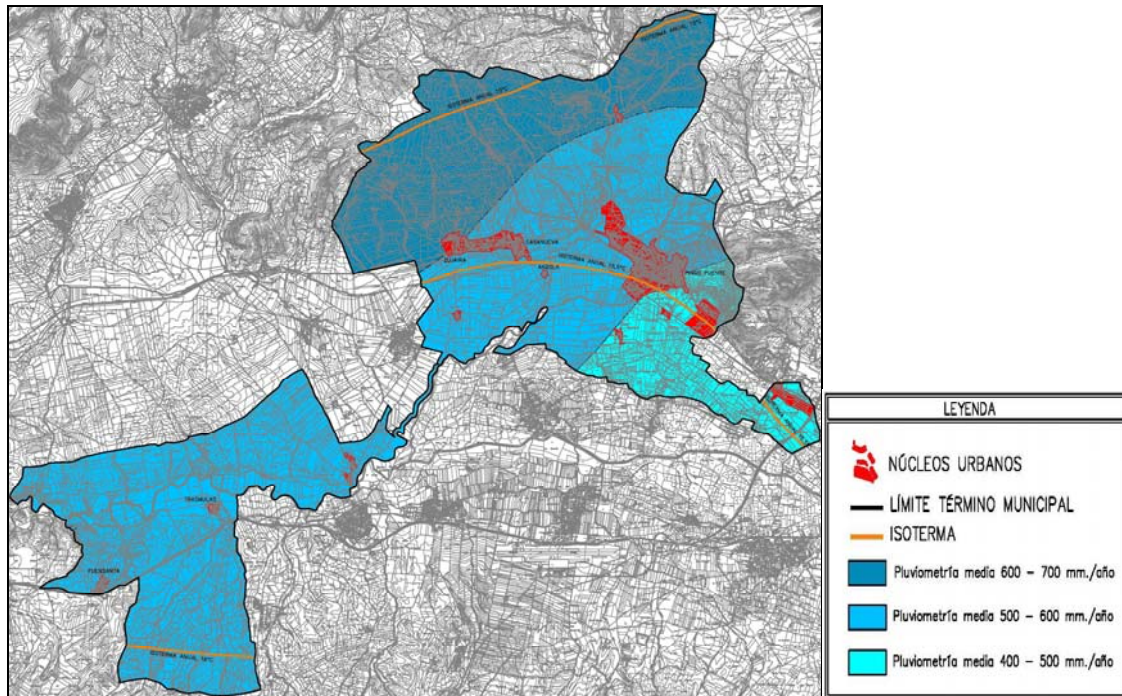
Los parámetros climatológicos más característicos de este municipio nos los ofrece la estación meteorológica termopluiométrica municipal, situada a una altitud de 576 m.s.n.m.. Se han empleado los valores de precipitación y temperaturas de las series comprendidas entre los años 1.967 a 1.992, publicados por servidor de cartografía del SIGA (Sistema de Información Geográfico Agrario) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En la siguiente tabla se recogen los valores medios anuales de las variables climatológicas más representativas :

| PARÁMETRO | VALOR MEDIO |
|------------------------------------|--------------------------|
| Tª max. media de máximas absolutas | 39,0°C |
| Tª media anual | 16,3°C |
| Tª min. media de mínimas absolutas | -3,0°C |
| Amplitud térmica | 18 - 19°C |
| Pluviometría media anual | 439,8 mm. |
| Precipitación diaria máxima | 100 - 150 mm. |
| Índice de humedad | 0,47 |
| Duración media período seco | 4 meses |
| E.T.P. media anual | 838,3 mm. |
| Días de lluvia | 60 - 80 días |
| Días de nieve | 1 - 5 días |
| Días de tormenta | 15 - 20 días |
| Días de helada | 60 - 80 días |
| Insolación anual | 2.800 - 3.000 h. |
| Formación fisiognómica natural | Durillignosa |
| Subregión fitoclimática | Mediterráneo cálido seco |

En líneas generales, hay que resaltar el matiz mediterráneo-continental común a las depresiones intrabéticas y que las distingue de las montañas, de la Depresión del Guadalquivir y de la costa mediterránea. Sin embargo, la Depresión de Granada es en gran medida una de las menos continentales ya que registra bastantes signos de influencia oceánica. De todas formas, está influenciada por las características

oroográficas de la depresión intramontañosa en que se encuentra, lo que origina un aislamiento que impide una mayor influencia mediterránea, aspecto este acentuado por la altitud a que se encuentra (550 m.s.n.m.).



Mapa climatológico del t.m. de Pinos Puente

La continentalidad es producto básicamente del aislamiento, que impide la influencia suavizadora del mediterráneo, y de la altitud. Así en esta zona de la Vega de Granada, la temperatura media anual es de unos 16,4 °C, con inviernos muy largos que apenas superan los 10 °C de media entre noviembre y abril. A este invierno se opone un verano, igualmente largo, con un significativo máximo en julio de 25,6 °C, de donde se infiere la poca importancia de las estaciones intermedias, signo también de continentalidad.

Estos hechos se aprecian mucho más teniendo en cuenta las temperatura extremas medias, así, tenemos tres meses (diciembre, enero y febrero), que presentan mínimas inferiores a 0 °C y que se debe a la entrada del aire frío del nordeste, además, el período de heladas se extiende desde octubre hasta mayo. Por otra parte, las máximas medias veraniegas (más de 24 °C) pueden alcanzarse entre marzo y octubre.

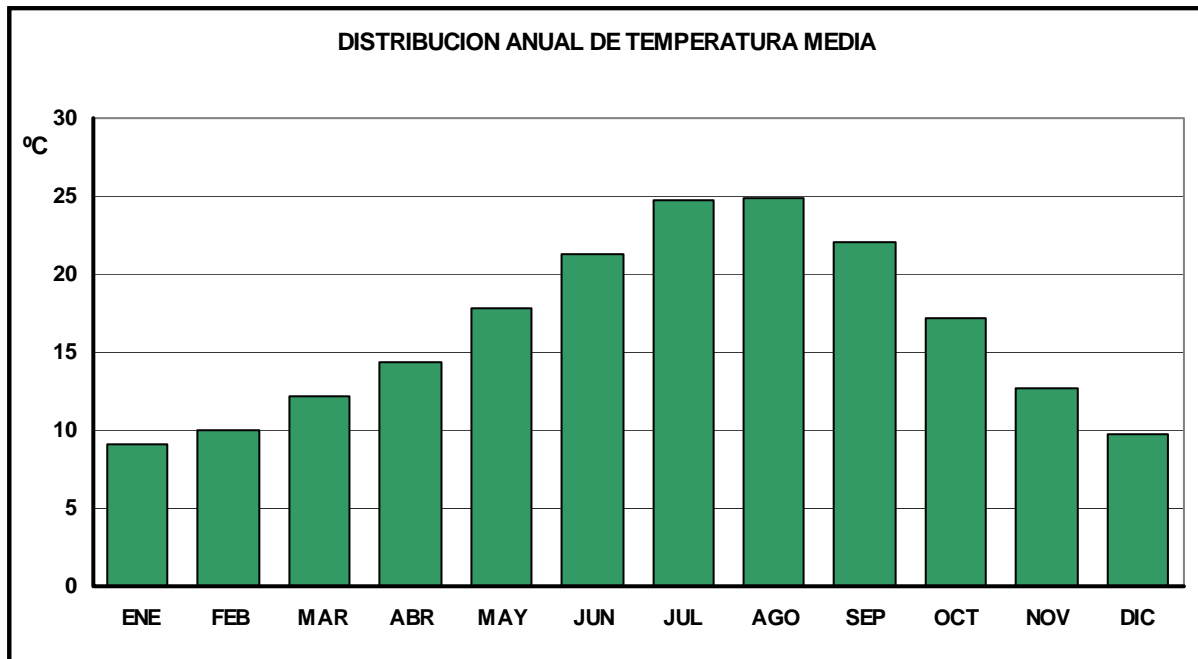
| MESES | Tª MEDIA | E.T.P. MEDIA | PLUVIOMETRIA MEDIA | I. MARTONNE |
|--------------------|-------------|--------------|--------------------|-------------|
| Enero | 9,1 | 18,9 | 50,5 | 20,0 |
| Febrero | 10,0 | 21,7 | 57,3 | 21,0 |
| Marzo | 12,2 | 37,2 | 49,1 | 18,0 |
| Abril | 14,3 | 52,1 | 46,9 | 17,0 |
| Mayo | 17,8 | 83,7 | 31,2 | 15,0 |
| Junio | 21,3 | 114,4 | 22,5 | 11,0 |
| Julio | 24,8 | 150,4 | 1,3 | 2,0 |
| Agosto | 24,9 | 141,7 | 2,7 | 2,0 |
| Septiembre | 22,1 | 101,9 | 22,6 | 10,0 |
| Octubre | 17,2 | 62,8 | 46,6 | 22,0 |
| Noviembre | 12,7 | 32,9 | 46,8 | 21,0 |
| Diciembre | 9,8 | 20,7 | 62,8 | 21,0 |
| Media anual | 16,3 | 838,3 | 439,8 | 14,6 |

Estas características térmicas dan lugar a un clima de gran dureza, reflejado, más que por las temperaturas medias mensuales, por las temperaturas extremas máximas de verano y mínimas de invierno. Dentro de las temperaturas extremas, las más significativas son las mínimas invernales que dan lugar a heladas tardías e incluso a principios de abril.

Frente a la importancia y duración del verano e invierno, las estaciones de otoño y primavera apenas tienen algún carácter. Todavía el otoño está mejor definido, aunque reducido al mes de octubre, ya que noviembre se asimila más al invierno en años fríos. El otoño es suave con temperaturas medias en torno a los 15 – 20 °C, mientras que con respecto a la primavera, sólo abril y mayo son los únicos meses con alguna característica primaveral, ya que marzo se considera más un mes de invierno. La suavidad térmica a la que tanto influye su carácter continental y la entrada de aire frío y húmedo, no permiten una intensidad de las temperaturas que adelanten el desarrollo de los cultivos. Pese a su situación meridional existe un déficit térmico en los meses de marzo a junio.

Las situaciones atmosféricas del noroeste le otorgan una cierta suavidad climática, manteniéndose en primavera una temperatura baja que sólo se diferencia del

invierno por existir una insolación más intensa. Sin embargo, las situaciones atmosféricas del oeste pueden transformarse en rápidas situaciones del norte y noreste que desembocan en una bajada rápida de la temperatura, pudiendo alcanzarse valores inferiores a 1°C en el mes de mayo.

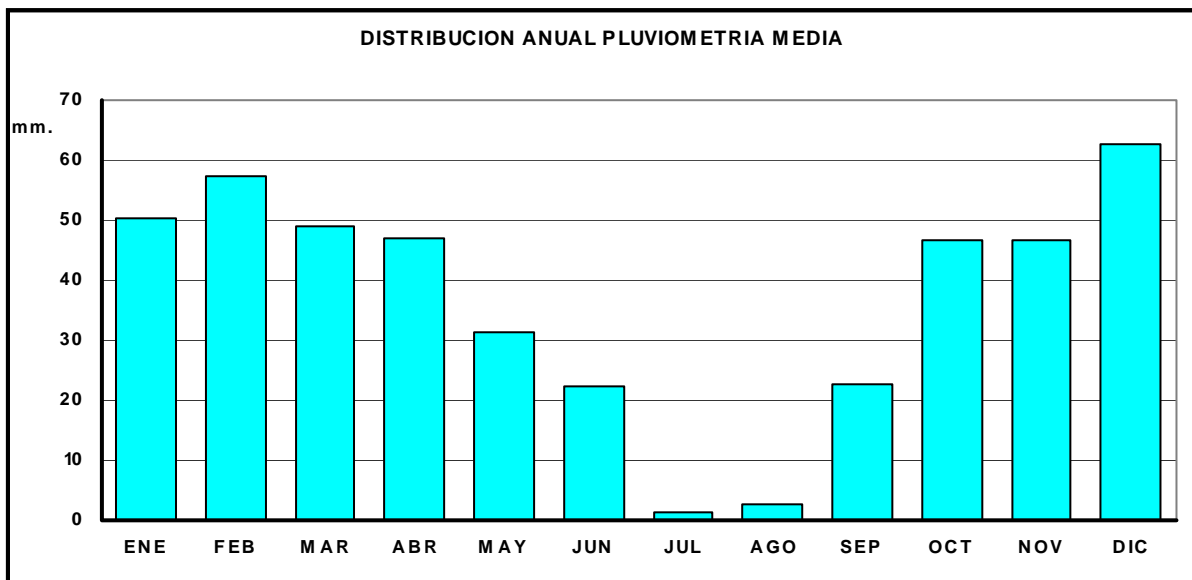


Los inviernos son largos y fríos, veranos calurosos y prolongados y otoños y primaveras cortas y poco sensibles caracterizan la variación estacional del régimen térmico, más relacionado con el de la meseta que con el de sus vecinas provincias andaluzas. Mínimas absolutas de hasta - 17 °C no se alcanzan en ninguna capital de su entorno como tampoco ocurre con el período de heladas seguras que alcanza hasta los 3 meses.

Por su parte, el verano es muy caluroso y largo, la temperatura media de las máximas de agosto ronda los 33 - 35 °C (la media de este mes es de 23 - 25 °C) con máximas absolutas de hasta 45 °C en Fuente Vaqueros. El rigor del calor estival es suavizado por el rápido descenso de la temperatura durante la noche a causa de la altitud, la proximidad de Sierra Nevada y el predominio de los vientos del norte (a cuyo cuadrante se cambian al anochecer las corrientes diurnas procedentes del oeste). Así puede explicarse la menor dureza del verano granadino frente al de Córdoba o Sevilla e incluso respecto al de Málaga y Almería.

Desde el punto de vista térmico, la primavera pasa bastante desapercibida ya que marzo cuenta con temperaturas casi invernales y tan solo abril y la primera quincena de mayo tienen plenas características primaverales. El otoño, también breve, aunque algo más definido, se caracteriza por temperaturas medias suaves, siendo las diurnas parecidas a las del verano, pero descendiendo sustancialmente durante la noche con frecuente aparición del rocío.

Por lo que se refiere a las precipitaciones hay que destacar en primer lugar, los escasos totales medios anuales, en torno a los 425 mm. lo que nos proporciona un ombroclima seco. El régimen de precipitaciones, continental atendiendo al volumen total, pone sin embargo de manifiesto una influencia atlántica a pesar de su carácter mediterráneo. En efecto, si bien la sequía estival es muy notoria, la distribución de las precipitaciones está relativamente equilibrada en el resto de las estaciones, aunque el máximo sea en invierno, lo que denota el origen ciclónico de las mismas. Las precipitaciones de origen tormentoso, son de todos modos importantes y afectan a un 22% de las precipitaciones totales. Presenta 2 períodos lluviosos anuales, que coinciden con los meses de diciembre y marzo, y un período seco estival que comprende desde julio a septiembre.



La precipitación muestra un marcado gradiente desde Granada hasta la cuenca del Genil, siendo mínima en el tramo de este río que va desde Fuente Vaqueros

hasta el embalse de Iznájar. La principal característica de las lluvias es su irregular distribución propia del clima mediterráneo. Esta irregularidad se presenta tanto en el reparto anual (máximo en otoño-invierno-primavera) como interanual. En particular las precipitaciones estivales ocurren casi siempre en forma de tormentas concentradas en unos pocos días. Un 51% de los días son despejados y tan solo un 16,1% aparecen cubiertos. Estas cifras son superadas por el sureste español y algunas zonas del levante.

Los máximos de precipitación se presentan en primavera (marzo-abril) y otoño-invierno (noviembre-diciembre) con un mínimo invernal prácticamente inapreciable. El mínimo estival es lógicamente, muy marcado, frecuentemente con precipitaciones nulas en julio o agosto. Las precipitaciones de septiembre ocurren siempre en forma torrencial (se centra en una media de 5 días, 4 de los cuales son en forma de tormenta). El régimen invernal de las precipitaciones contrasta con el propio de la meseta o de la costa mediterránea, donde los máximos de otoño y primavera son bastante más marcados. Esto es resultado de la influencia atlántica que llega a través de la depresión bética o desde el mar de Alborán. La enorme barrera geográfica que supone Sierra Nevada impide la llegada de aire húmedo del mediterráneo.

El índice de aridez o de *Martonne*, que relaciona la precipitación anual con respecto a la temperatura media anual, es de 14,6 lo que significa que nos encontramos ante un clima semiárido y mediterráneo.

La Evapotranspiración - según el Índice de *Thorthwaite* - toma un valor de 838,3 mm., con máximos en los meses estivales.

Con respecto a los vientos, hay que destacar que en general existe un predominio de la calma y de los vientos moderados, siendo la velocidad media de 8,5 km/h. Las direcciones dominantes son las de oeste, con porcentajes en torno al 20%, le siguen en importancia los de dirección sur y suroeste. Los días de calma son frecuentes en los meses de invierno, por el contrario las velocidades máximas se registran de marzo

a julio. Esta situación de calma unida a la localización de Pinos Puente en una amplia llanura rodeada de formaciones montañosas, condiciona que en invierno sean frecuentes las nieblas intensas matinales.

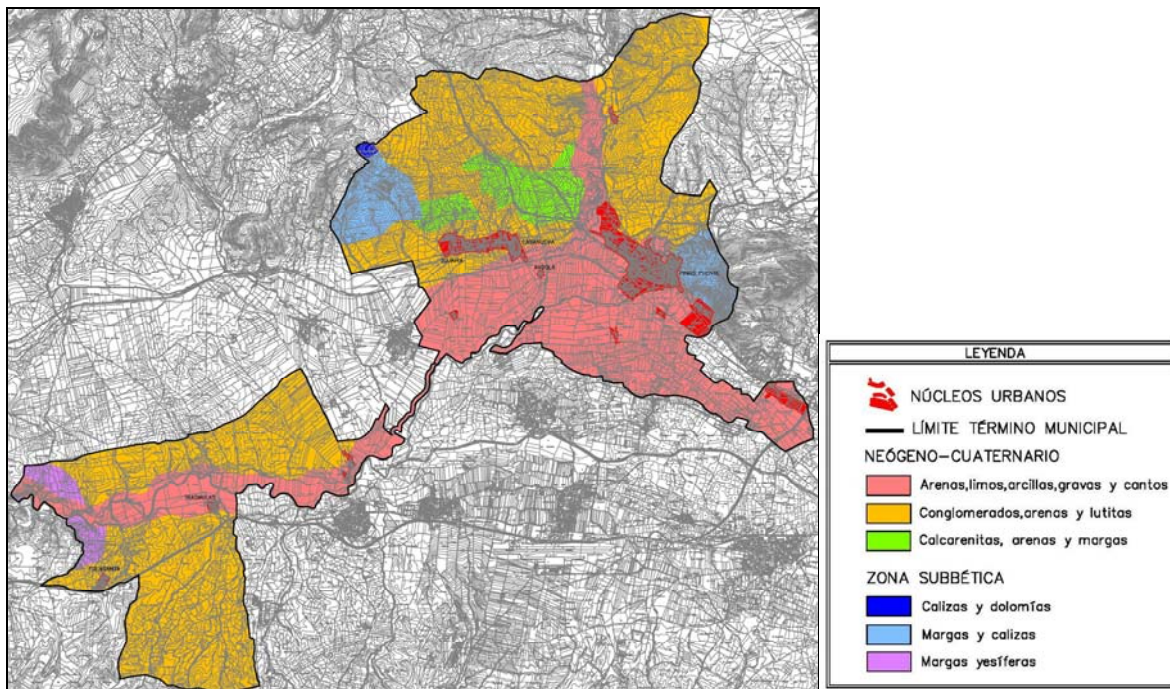
Finalmente, otro fenómeno meteorológico es el de las heladas, tanto en forma de rocío como de escarcha, cuya presencia puede extenderse desde octubre a mayo debido sobre todo a la persistencia invernal de los anticiclones polares así como a los mecanismos de inversiones y radiaciones térmicas.

Según la *Clasificación Agroclimática de J. Papadakis*, basada en los valores extremos de las variables meteorológicas que son más representativas y limitantes para estimar las respuestas y condiciones óptimas de los distintos cultivos, el tipo climático que corresponde a este territorio es el **MEDITERRANEO CONTINENTAL TEMPLADO**, con las siguientes características :

- TIPO DE INVIERNO : Avena cálido (Av)
- TIPO DE VERANO : Arroz (O)
- REGIMEN TERMICO : Continental templado (CO/TE)
- REGIMEN DE HUMEDAD : Mediterráneo seco (Me)

1.4 GEOLOGIA

Desde el punto de vista geológico, y de acuerdo con las Hojas 1.008 (Montefrío), 1.009 (Granada) y 1.025 (Loja) del Mapa Geológico de España (Escala 1/50.000), la mayor parte del término está ocupada por los materiales aluviales que forman el relleno reciente de la Depresión de Granada, quedando rodeados por materiales neógenos de la misma. Estos últimos materiales, descansan a su vez sobre los materiales béticos y subbéticos que afloran de Sierra Elvira, que constituye el límite septentrional del término municipal.



Mapa geológico del t.m. de Pinos Puente

Los materiales subbéticos de Sierra Elvira son de origen paleozoico y principalmente mesozoico, es decir, se trata de terrenos ciertamente antiguos en relación a la Vega. Se presentan en relieves escarpados que se disponen a modo de isla, al estar rodeados por otros neógenos y cuaternarios. Estos materiales se depositaron en una cuenca sedimentaria que a partir del Domerense tuvo verdadero carácter de geosinclinal con marcada subsidencia diferencial. Las variaciones longitudinales de ésta son menores que las transversales, y por ello en éstas se basan las diferenciaciones de unidades estratigráficas o dominios paleogeográficos, dentro de la cuenca única.

En el extremo más occidental del término afloran materiales totalmente alóctonos pertenecientes al Trías de Antequera, de edad Mioceno Inferior, y que se disponen bordeando el aluvial del río Genil. Está constituido por una brecha poligénica de cemento carniolar y matriz margo-arcillosa, cuyos cantos son de naturaleza areniscosa, carbonatada y arcillosa. Entre ellos hay bloques cuarcíticos, de tonos pardos, con intercalaciones de arcillas y yesos.

Las Zonas Internas de la Cordillera Bética están representadas por los materiales correspondientes al *flysch circumbético* de diferentes litologías y que abarcan desde el Cretácico Superior al Mioceno Medio. Predominan los materiales margosos con intercalaciones de calcarenitas, granos de cuarzo y areniscas carbonatadas junto con margocalizas laminadas intercaladas con margas de aspecto terroso. También pueden aparecer ciertos enclaves de calizas del Lías en el seno de estos afloramientos, como ocurre en la margen occidental del río Vellillos entre Búcor y Casanueva.

El subbético Interno está representado por calizas oolíticas blancas del Lías Inferior-Medio, que constituyen parte de los enclaves anteriormente citados, y cuyo afloramiento más importante es el que se localiza en el cerro del Campanario, al oeste de Búcor, así como calizas grises con silex. Estas calizas aparecen concordantes con las anteriores en el afloramiento existente al noroeste de Zujaira, donde se puede observar el tránsito de calizas blancas a calizas con silex.

Englobado en el subbético medio meridional, y con una gran influencia hidrogeológica sobre los materiales de la vega, encontramos las dolomías de la serie de Sierra Elvira que aparecen al este y sureste de Pinos Puente. Aunque en general estas dolomías se muestran brechificadas, en esta zona se presentan en estratos de 40 a 60 cm. En las inmediaciones del núcleo de Pinos Puente, entre las dolomías se intercalan un conjunto de coladas volcánicas con estructura almohadillada. La base de la colada inferior está compuesta por un basalto con abundantes vacuolas rellenas de carbonatos que alternan con esporádicos niveles bréchicos calcáreos. Sobre ellos se ubican unas "*pillow-lavas*" de grandes

dimensiones y de textura vesicular, y sobre ellos, se localiza una brecha basáltica con cemento de caliza micrítica de 1 m. de espesor que culmina con niveles de hialoclastitas cementadas que se intercalan entre las dolomías.

En lo que respecta a los materiales neógenos de la Depresión de Granada, en el Tortonense (Mioceno Superior) se produce una importante transgresión marina en el ámbito de la Depresión de Granada, que ya se encuentra individualizada como tal en el marco de la Cordillera Bética. A esta edad corresponden los pequeños afloramientos de areniscas calcáreas bioclásticas con brechas y conglomerados situados al sur de Búcor y al norte de Zujaira.

La serie miocénica está constituida por una serie de pisos superpuestos separados por fases erosivas, escalonados desde el Burdigaliense al Pontiense. Los pisos más antiguos apenas afloran en el momento actual al estar cubiertos por los pisos posteriores, y se reducen a pequeños enclaves en el borde de Sierra Nevada y en el pie de las mesetas de las Albuñuelas. Las más extensas afloraciones del Mioceno corresponden a formaciones Tortonenses y constituyen extensas masas de limos grisáceos que quedan hoy al descubierto al pie de Sierra Harana o bajo el Cuaternario de la cabecera del Genil. Constituyen el material fundamental de la mitad meridional de la Depresión, donde posteriormente serían labradas en formas de glacis y sólo parcialmente aparecen recubiertos por depósitos miocenos más recientes o por una fina capa de materiales cuaternarios.

Según Gonzalez-Donoso (1.967), que estudió con especial interés los materiales del Mioceno marino, las diferentes unidades estratigráficas que se distinguen en el Neógeno de la Depresión de Granada son :

- Tramo de Murchas : aflora en puntos muy aislados de la depresión, está constituido por margas y limos, con algunos niveles de calizas y arenas correspondientes al Oligoceno Superior – Mioceno Inferior.
- Tramo inferior Miocénico : se corresponde con conglomerados y maciños, y localmente calizas y limos lacustres. Aflora en diversos puntos con litologías diferentes y se atribuye al Mioceno Medio.

- Tramo superior Miocénico : descansa discordante sobre los términos anteriores, o directamente sobre los materiales pretectónicos béticos o subbéticos. En él se pueden diferenciar tres términos : el inferior de maciños que lateralmente pueden pasar a limos, a continuación una alternancia de margas y maciños, a la que le sigue un potente paquete de limos, por último, aparecen unas calizas lacustres. Este tramo en su parte inferior es marino y atribuible al Tortonense, y en su parte superior es lacustre y de edad Miocena Superior.
- Formación de Pinos-Genil : aflora en los bordes de Sierra Nevada, discordante sobre los mismos. Se trata de conglomerados muy heterométricos. Equivale al tramo de calizas lacustres del centro de la depresión y pueden incluir parte del Plioceno.
- Plioceno-Cuaternario Antiguo : constituido por conglomerados, arenas y limos, típicamente fluviales.

En el ámbito de la vega de Pinos Puente se localizan al menos dos abanicos aluviales de edad Holocena, en las inmediaciones del núcleo de Trasmulas. Están formados a partir de materiales sueltos de carácter fluvio-lacustres.

Como una formación aluvial de gran importancia en la Depresión de Granada, en su conjunto, encontramos lo que morfológicamente se denomina como Vega Baja, que está íntimamente relacionada con la actividad del río Genil y representa una acumulación, con más de 250 m. de espesor, de depósitos en una zona deprimida y actualmente subsidente, según un eje NO-SE. La parte superior de las formaciones aluviales está constituida por limos y arenas de decantación de lecho de inundación aunque el cuerpo sedimentario aluvial está constituido por gravas, muy rodadas en el caso del Genil, y poco rodadas o subrodadas, en el caso de sus afluentes (ríos Frailes y Cubillas) intercalados con niveles arenosos e incluso lutíticos. Estos depósitos adquieren usualmente forma de terrazas, que pueden presentarse en algunos casos escalonadas en tres niveles, entre 4 y 20 m. por encima del curso fluvial activo.

Entre Casanueva y el norte de Valderrubio, se encuentra un extenso afloramiento de depósitos de ladera y derrubios donde agrupamos a aquellos materiales relacionados con procesos de evolución de vertientes, siendo el resultado de la tendencia al equilibrio de las mismas en condiciones de inestabilidad tanto frente a la gravedad como al clima.

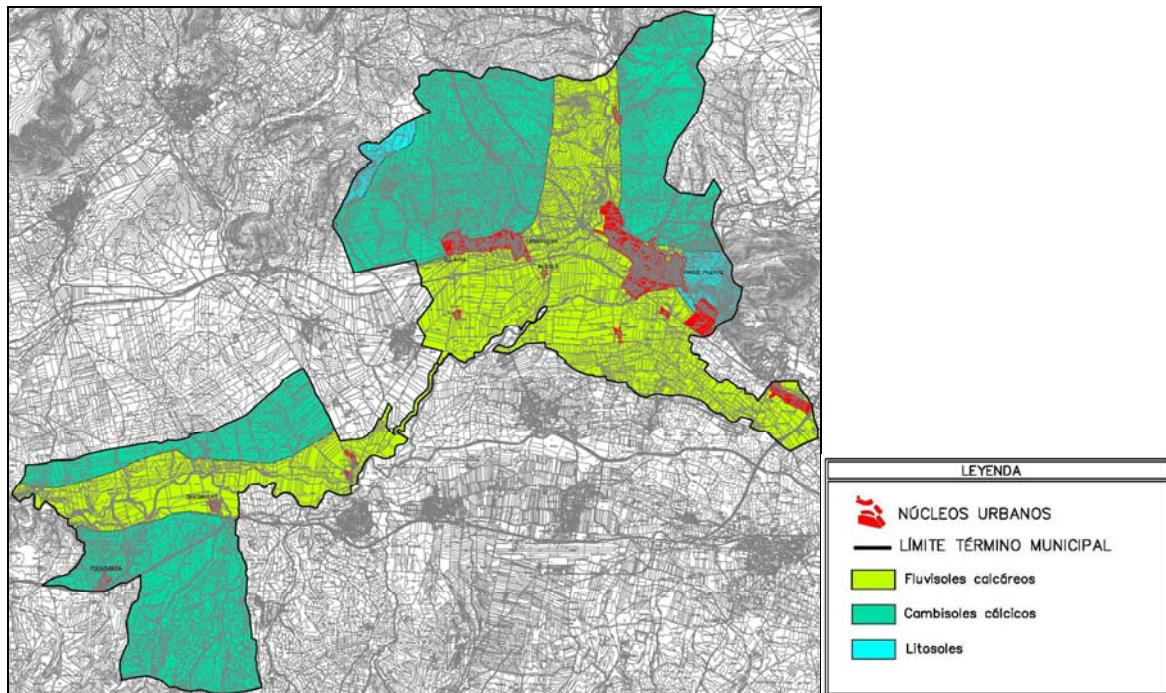
Respecto a la tectónica del Neógeno-Cuaternario, en el Mioceno después de la orogenia principal se individualizan regiones con potente sedimentación (depresiones subsidentes). La etapa de plegamiento más tardía de Granada ocurrió hacia principios del Tortonense y afecta al conjunto de la región, esta etapa va seguida de una fracturación, en especial en los bordes de las depresiones. La existencia de fallas neógenas y cuaternarias y la inestabilidad sísmica de la región indican que la misma ha quedado incluida en el sistema de bloques fracturados que afecta al mediterráneo occidental y una extensa parte de Europa occidental. Esta tectónica tiene directrices independientes de las de la estructura alpídica y afecta indistintamente elementos de las cordilleras alpinas.

La individualización de la Depresión de Granada se produjo después de las etapas de plegamiento, diferenciándose unas regiones de fuerte subsidencia y depósito, de otras regiones de activa erosión. En las depresiones se depositan materiales neógeno-cuaternarios antiguo, inicialmente en régimen marino, posteriormente lacustre y, por último, continental. Durante el Cuaternario ocurre un levantamiento general del conjunto, aunque localmente en parte de las depresiones se haya desarrollado todavía alguna etapa subsidente.

La configuración final, iniciada desde el comienzo del plegamiento de las Béticas, puede darse por terminada en sus líneas fundamentales a finales del Mioceno, etapa esta en la que se muestra como una cuenca cerrada de carácter continental. La sedimentación miocena es así el indicador fundamental de cómo se fue cerrando la depresión.

1.5 EDAFOLOGÍA

Según el "Mapa de Suelos de Andalucía (1.989)" a escala 1/400.000, publicado por la Consejería de Agricultura y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el cual utiliza la clasificación de la F.A.O. (1.974) y del Mapa de Suelos de la Unión Europea (1.985), los suelos que se desarrollan en el término municipal son los siguientes :



Mapa edafológico del t.m. de Pinos Puente

- **Fluvisoles calcáreos Cálcicos (Unidad 2)** : son suelos aluviales, que dentro de los 25 cm. desde la superficie y por lo menos hasta los 50 cm. de profundidad están constituidos por un sedimento que muestra estratificación (material flúvico). Tienen perfil AC de escaso desarrollo y se diferencian de los cambisoles (suelos aluviales que presentan un perfil más diferenciado desarrollándose sobre sedimentos aluviales más antiguos, y sin aportes aluviales recientes).

Los fluvisoles calcáreos, ampliamente representados en la unidad 2, constituyen extensas vegas dedicadas preferentemente a regadíos.

- **Cambisoles Cálcidos (Unidad 42)** : son suelos que tienen un horizonte A ócrico y son calizos al menos entre 20 y 50 cm. de profundidad. Algunos de estos suelos han pasado al grupo de referencia calcisoles, suelos que tienen un horizonte cálcico o petrocálcico dentro de 100 cm. de la superficie y no poseen otros horizontes de diagnóstico distintos a un ócrico o cámbico, a un horizonte árgico que es calcáreo, a un horizonte vértico o a un horizonte gípsico por debajo de un horizonte petrocálcico (FAO, 1.998).

En la unidad 42 dominan los cambisoles cálcidos, con inclusiones de regosoles calcáreos, fluvisoles calcáreos y luvisoles cálcidos. Se localizan en superficies de terrazas y glacis constituidas por materiales detríticos calizos, margas, limos, arenas y a veces gravas y conglomerados pliocuaternarios. En estos terrenos la pendiente es pequeña y el relieve suavemente ondulado por procesos de vaciado erosivo, o incluso leve deformación intracuaternaria.

- **Litsoles (Unidad 19)** : son suelos limitados en profundidad por roca dura y coherente con frecuentes afloramientos de roca caliza. Su perfil tipo es AR, presentando una profundidad muy escasa, apenas 10 cm.. Se localizan sobre materiales carbonatados de relieve accidentado, con formas de disolución que generan paisajes kársticos. Las pendientes son escarpadas, mayores del 30%. Se disponen normalmente en las cimas y descubren la roca por erosión continua.

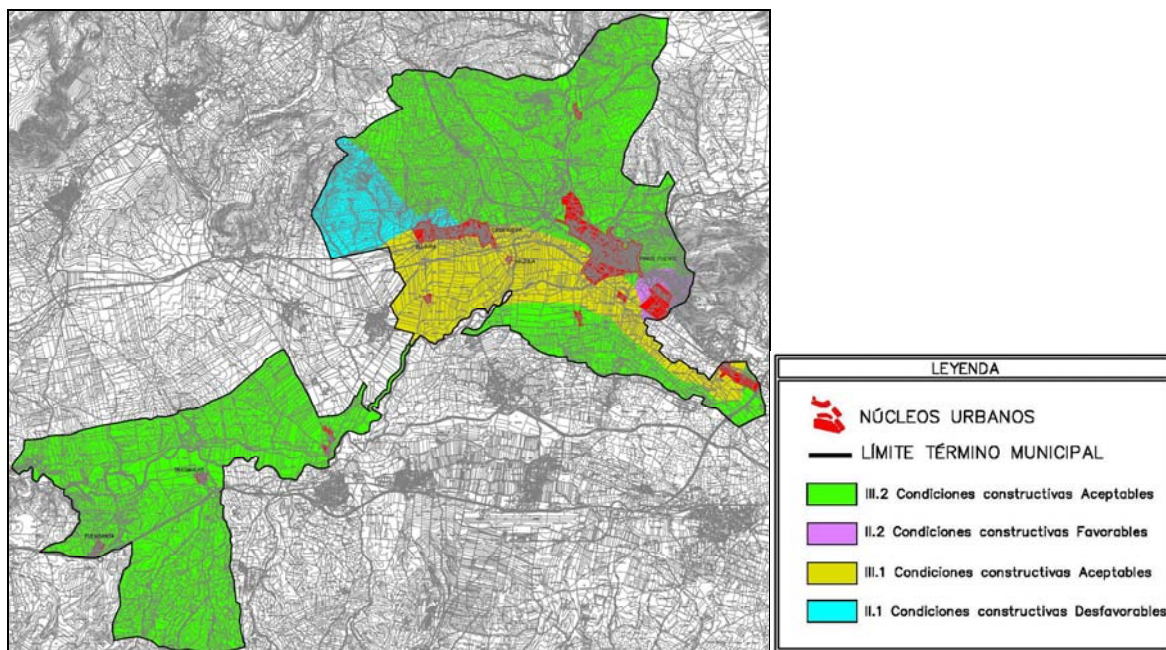
Los usos predominantes son forestales, cinegéticos y ganaderos extensivos, mientras que las mayores limitaciones se deben a las fuertes pendientes, rocosidad y pedregosidad muy elevadas.

La unidad 19 presenta una asociación de litsoles, luvisoles crómicos y rendsinas con inclusiones de cambisoles cálcidos, frecuentemente aflorantes. Les acompañan en zonas bajas de ladera y en valles de montaña los luvisoles crómicos – perfil ABt C – relativamente delgados. Las rendsinas – perfil AC – se encuentran a media ladera en áreas forestales húmedas, mientras que aparecen cambisoles cálcidos sobre coluvios pedregosos de piedemonte.

1.6 CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS

Según la división zonal que refleja el Mapa Geotécnico publicado por el Instituto Geológico y Minero de España, atendiendo a los diferentes tipos de rocas, resistencia a la erosión y distinto comportamiento mecánico ante los diversos movimientos tectónicos que han actuado sobre ellos, el término municipal de Pinos Puente se engloba en dos Regiones :

- Región II : que comprende el área ocupada por el dominio subbético, donde los materiales dominantes son de tipo calizo-dolomítico, margas y margocalizas.
- Región III, que comprende todas las áreas ocupadas por materiales postorogénicos de edad Neógeno-Cuaternaria, donde el elemento dominante lo constituyen las formaciones superficiales.



Mapa geotécnico del t.m. de Pinos Puente

Dentro de cada Región, siguiendo criterios macromorfológicos y de comportamiento geotécnico, en el municipio se distinguen las siguientes áreas :

Area II₁ : constituida por los materiales predominantemente margosos que se localizan en el extremo noroeste del término.

- Características litológicas : litología predominantemente margosa. Margas, margocalizas y areniscas de colores blancos y rosados. Muy susceptibles a la erosión, aunque esta propiedad está disminuida en razón del contenido en carbonato.
- Características geomorfológicas : zona de morfología de tipo intermedio, en condiciones naturales tan solo es inestable localmente y bajo acción humana. Deslizamientos muy frecuentes.
- Características hidrológicas : materiales impermeables el drenaje es favorable a favor de la pendiente. Localmente debe considerarse la contaminación de agua por sulfatos, hecho muy perjudicial para los aglomerantes hidráulicos ordinarios.
- Características geotécnicas : los problemas se centran en las margas con yesos masivos del Trías Keuper. Existe la posibilidad de asientos de magnitud media, y hundimiento en relación con la dilución de los sulfatos. Recubrimientos con desarrollo variable.
- Condiciones constructivas : desfavorables con posibilidad de problemas de tipo geomorfológico, ligadas a la presencia de sulfatos (Trías Keuper) y a una litología lo suficientemente plástica como para inspirar prevenciones en orden a la aparición de asientos, deslizamientos y otros problemas derivados.

Area II₂ : ocupa la zona del término que se incluye en el macizo montañoso de Sierra Elvira.

- Características litológicas : calizas y dolomías predominantemente de colores grises a blancos y cremas. Muy resistentes a la erosión.
- Características geomorfológicas : zona de morfología acusada y enérgica, relieve abrupto que es estable en todas las condiciones. Desarrollo de formas kársticas.
- Características hidrológicas : materiales permeables, drenaje por escorrentía superficial y por precolación natural favorable. Existencia de acuíferos bien definidos, a cota variable.
- Características geotécnicas : capacidad de carga alta y sin problemas de asentamientos, recubrimientos muy débiles o inexistentes.

- Condiciones constructivas : favorables con posibilidad de aparición de problemas geomorfológicos derivados de la energía del relieve.

Area III₁ : ocupa una estrecha franja del término en torno al cauce del río Genil.

- Características litológicas : comprende la superficie ocupada por los depósitos aluviales cuaternarios de las terrazas que rodean el cauce del río Genil. Se trata de depósitos de limos, conglomerados, arenas y arcillas.
- Características geomorfológicas : el propio carácter geológico de esta área implica una morfología llana con pendiente inferior al 3% sin más accidentes que los taludes producidos por el propio encajonamiento del río. En estas condiciones la estabilidad está notablemente favorecida a pesar de que la compacidad de los materiales y su heterogeneidad no apoya en el mismo sentido, ya que son fácilmente erosionables.
- Características hidrológicas : el drenaje, dado que la escorrentía superficial no está favorecida, está ligado a fenómenos de percolación. Existe la posibilidad de que se produzcan encharcamientos, sobre todo en relación con precipitaciones de tipo concentrado como son frecuentes en este dominio climático. Es normal la aparición de niveles acuíferos a escasa profundidad. El drenaje es deficiente a causa de lo suave de la morfología. Los materiales se consideran como permeables, existiendo agua a poca profundidad ligada a la existencia del acuífero por la elevada porosidad intergranular.
- Características geotécnicas : los depósitos que constituyen esta área no tienen un comportamiento uniforme. Se trata de materiales poco consolidados en los que las capacidades de cargar deben oscilar entre medias y bajas. Puede esperarse la presencia de asientos aunque de magnitud reducida, y cuya aparición será progresiva. También habrá que tener en cuenta la posible producción de asientos diferenciales que pueden crear problemas graves. Casi todo el área esta recubierta por suelos orgánicos de espesor variable, que deben ser eliminados en cualquier caso.
- Condiciones constructivas : se consideran aceptables con concurrencia de problemas de tipo litológico, hidrológico y geotécnico.

Area III₂ : ocupa la mayor parte del término de Pinos Puente.

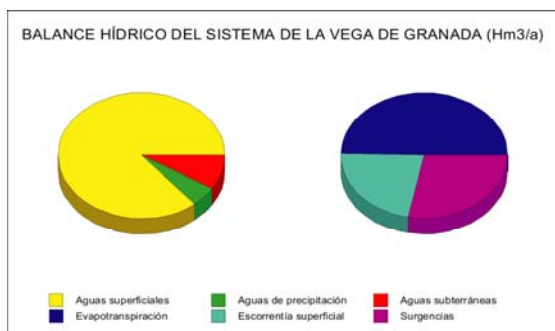
- Características litológicas : materiales Mioceno-Plioceno-Cuaternarios, detríticos en general, constituidos por conglomerados, limos, arenas, areniscas y calizas lacustres, todos de origen continental.
- Características geomorfológicas : la topografía de esta área es suave, con un modelado en lomas poco energético. Su estabilidad es deficiente, bajo esfuerzos inducidos, y aceptable en condiciones naturales. Pueden aparecer fenómenos de abarrancamiento no muy profundos, y deslizamientos a favor de la pendiente topográfica.
- Características hidrológicas : el carácter de los materiales es de semipermeabilidad lo que da lugar a que exista una percolación natural aceptable.
- Características geotécnicas : su comportamiento es similar al área anterior, aunque algo atenuado por su mayor grado de compactación. El grado de recubrimiento es variable. La capa de suelo vegetal debe ser eliminada siempre.
- Condiciones constructivas : se consideran como aceptables con la posibilidad de que aparezcan problemas de tipo litológico, geomorfológico y geotécnico.

1.7 HIDROLOGIA SUPERFICIAL

En líneas generales, la Vega de Granada se encuentra situada en un enclave privilegiado desde el punto de vista hidrológico e hidrogeológico. Al abrigo del macizo montañoso de Sierra Nevada en su vertiente sur y de la Sierra de Harana en sus diferentes formaciones montañosas, se constituye en receptor de la cuenca hidrográfica del Alto Genil y de otras subcuencas que vierten en ella abarcando una extensión de 2.950 km². Morfológicamente, el sistema hídrico tiene una estructura arborescente con una sola rama de salida, tanto superficial como subterránea, constituida por el cauce del río Genil.

La aportación de agua al sistema se produce de tres formas básicas : aguas superficiales, aguas subterráneas y aguas de precipitación. Las aguas superficiales se pueden evaluar en 400 hm³/año y suponen en 86,3% de la aportación total, las aguas subterráneas se pueden evaluar en 40 hm³/año (8,6%), finalmente, las aguas de precipitación se pueden estimar 24 hm³/año (5,1%), recibidas sobre unos 200 km² permeables del sistema.

Las salidas son básicamente de tres tipos : evapotranspiración que supone la salida más importante con 231 hm³/año (49,8%), la escorrentía superficial evaluada en 103 hm³/año (22,2%), y finalmente, las surgencias subterráneas en el mismo punto del acuífero de la Vega de Granada que se estiman en 130 hm³/año (28%).

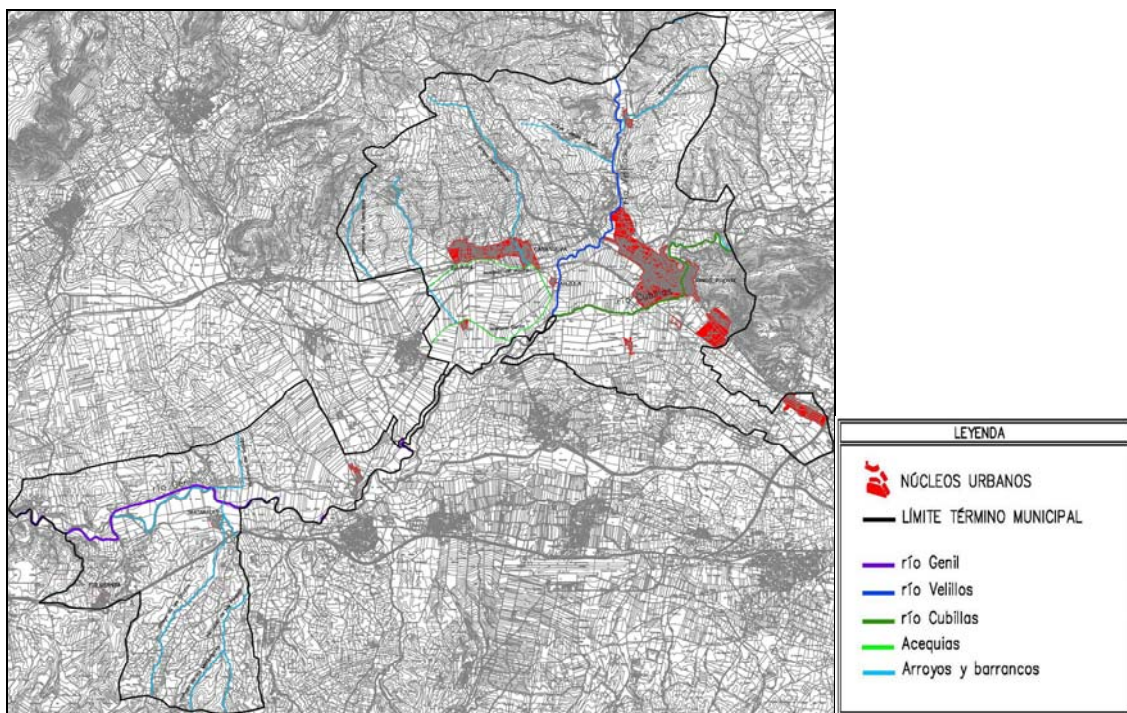


| ENTRADAS (hm ³ /año) | | SALIDAS (hm ³ /año) | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Aguas superficiales | 400 | Evapotranspiración | 231 |
| Aguas de precipitación | 24 | Escorrentía | 103 |
| Aguas subterráneas | 40 | Surgencias | 130 |
| TOTAL | 464 | TOTAL | 464 |

Centrándonos en la superficie del término municipal de Pinos Puente, ésta se encuadra en la cuenca vertiente del Guadalquivir, subcuenca Alto Genil. El drenaje superficial de la cuenca se ha ido jerarquizando en torno al río Genil, que actúa

como único colector común a todas las sierras que circundan la Depresión y que constituyen su fuente de abastecimiento principal.

Morfológicamente, el sistema hídrico superficial tiene una estructura arborescente con una sola rama de salida del ámbito, constituida por el cauce del río Genil, y se distribuye de forma más o menos homogénea por ambas márgenes. Esta subcuenca, que comprende una superficie de 5.000 km² y una longitud de 24 km., tiene su principal aprovechamiento en el riego de los terrenos agrícolas existentes en torno a su cauce con un aporte de 475 Hm³/año aproximadamente, y en menor medida, en el abastecimiento de usos urbanos e industriales de los asentamientos colindantes (50 Hm³/año).



Mapa hidrológico del t.m. de Pinos Puente

Por tanto, el componente más importante de la red hidrológica del municipio, como el de toda la comarca, es el río Genil, principal afluente del río Guadalquivir, siendo su principal afluente en esta zona el río Velillos (con el Cubillas como principal tributario a su vez). Sobre esta arteria fluvial converge toda la red hídrica natural, la cual drena en dirección norte-sur, siguiendo la declinación natural del relieve en esa

dirección. Esta red se encuentra perfectamente jerarquizada adoptando un claro trazado dendrítico. El curso alto presenta un régimen nival de transición, gracias a las nieves de Sierra Nevada, pasando en zonas más bajas de su curso a un régimen niveo-pluvial.

A pesar de la horizontalidad de la llanura el drenaje natural de ella, así como el de sus regadíos, se realiza con plena facilidad de modo que el Genil en superficie y una capa freática poco profunda, elimina de las zonas de vega las aguas que no son utilizadas en el regadío o sus sobrantes. El encajamiento de los ríos en la vega es prácticamente nulo, y sus caudales se pierden o reducen bastante, debido a procesos de filtración y captación en acequias de riego. De aquí la gran importancia que dichos recursos superficiales tienen en el conjunto del acuífero de la Vega de Granada.

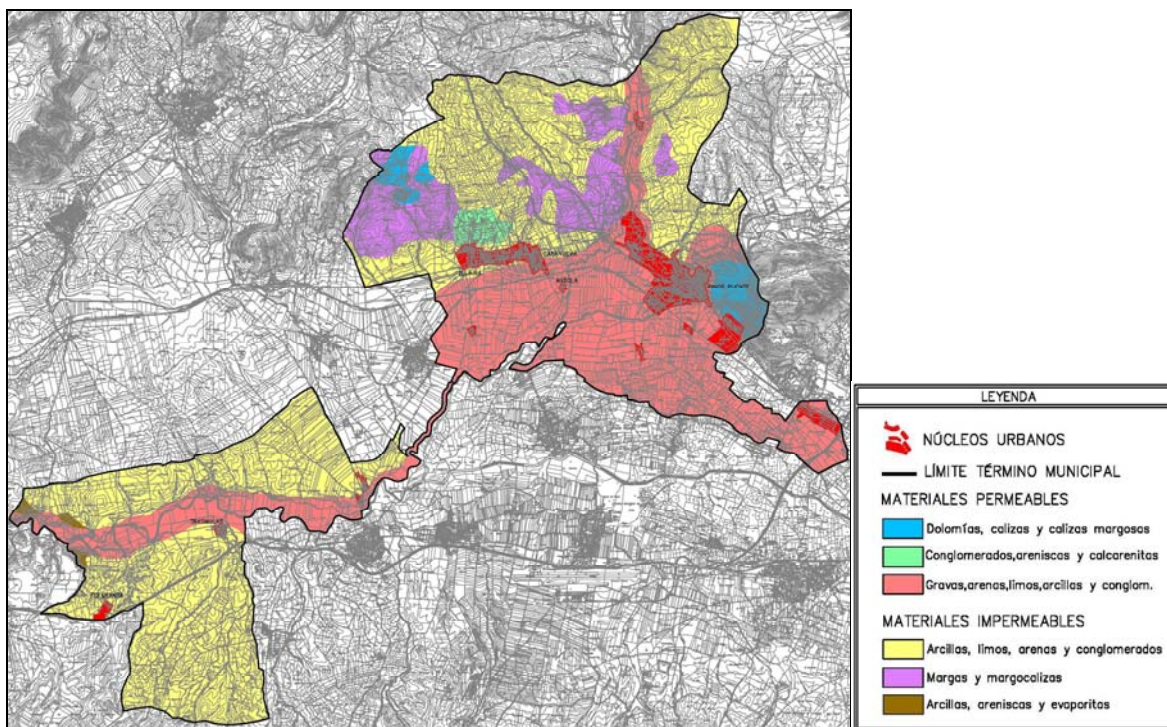
En el río Velillos, como en el resto de los afluentes del Genil, el trazado en general coincide con direcciones N-S, o bien con direcciones aproximadas E-O (como ocurre en la parte alta del Cubillas). En el caso del río Cubillas, la interposición del Sierra Elvira determina su trazado de tal manera que absorbe los barrancos que pudiera recibir el río Genil, por su orilla derecha, para desembocar luego en él.

Las principales características de estos ríos se recogen en el siguiente cuadro :

| CARACTERÍSTICA | RIO GENIL | RIO CUBILLAS | RIO VELILLOS |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Longitud | 337 km | 57,20 km | 37,60 km |
| Desnivel | 2.950 m | 720 m | 780 m |
| Pendiente media | 0,88% | 1,26% | 2,07% |
| Superficie de cuenca | 8.414,90 km ² | 1.632,50 km ² | 368,50 km ² |

1.8 HIDROGEOLOGIA

Las características hidrogeológicas del municipio son consecuencia de las distintas litologías dominantes y de su grado de permeabilidad, en consecuencia, tal y como se refleja en el esquema, las áreas en las que se encuentran los materiales cuaternarios de origen aluvial constituyen sistemas acuíferos permeables por porosidad intergranular que se incluye dentro de acuífero detrítico de la Vega de Granada. De igual forma, los materiales calizos y dolomíticos del Subbético de Sierra Elvira se consideran como materiales carbonatados muy permeables por fisuraciones y fenómenos de karstificación, englobándose en el acuífero carbonatado de Sierra Elvira. El resto de la superficie del término ocupada por el resto de materiales del Cuaternario y del Neógeno, y las margas y margocalizas del Prebético se consideran como materiales impermeables.



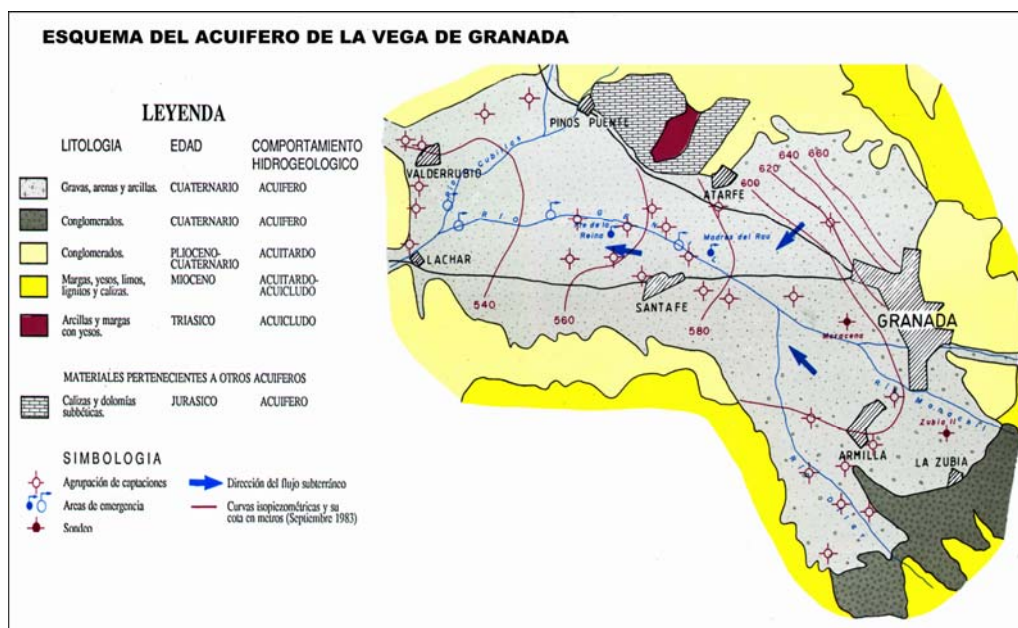
Mapa hidrogeológico del t.m. de Pinos Puente

El **acuífero de la Vega de Granada** se extiende a ambas márgenes del río Genil, entre las localidades de Cenes de la Vega y Láchar. Es un acuífero detrítico y se corresponde con el depósito aluvial de dicho río y de sus afluentes de cabecera, los

ríos Dílar, Monachil, Beiro, Darro, Cubillas y Velillos. Este depósito aluvial, que ocupa una superficie próxima a los 250 Km², está constituido mayoritariamente por alternancias de gravas, arenas y limos; no obstante, hacia los bordes del acuífero son frecuentes las intercalaciones arcillosas.

Presenta una forma alargada según un eje de dirección E-W, de unos 22 km de longitud por 8 km del eje menor. La potencia del mismo llega a superar los 250 m. en el sector centro oriental, bajo el cauce actual del río Genil, y disminuye hacia los bordes del acuífero. Los límites laterales están constituidos mayoritariamente por materiales neógenos-cuaternarios, del relleno postorogénico de la Depresión de Granada, de litología variable, desde las fracciones conglomeráticas a arcillosas.

En sentido amplio, puede generalizarse para los mismos un comportamiento acuitardo-acuicludo. Una excepción son los materiales jurásicos calizos de Sierra Elvira, situados en el borde centro-septentrional, los cuales mantienen una descarga subterránea hacia el acuífero de la Vega de Granada. El sustrato del relleno aluvial corresponde a materiales neógenos, (posiblemente miocénicos), del relleno de la Depresión de Granada, en cualquier caso, independientemente de la edad precisa de tales materiales, se trata de un sustrato de naturaleza impermeable que aísla el acuífero aluvial de otros más profundos.



Posee una circulación subterránea de dirección y sentido aproximado este-oeste. El gradiente hidráulico es muy bajo, del orden de 0,5 %, excepción hecha de los sectores de borde y el sector nororiental, donde el valor del gradiente puede superar el 1,5 %. Las oscilaciones piezométricas interanuales son mínimas, indicativas de un sistema acuífero de gran inercia. A escala estacional, se observan subidas generalizadas de nivel en invierno-primavera, seguidas de bajadas, en algunos casos muy notables, en los meses de verano, ligadas todas ellas a la intensa extracción a la que está sometido localmente este acuífero.

Los valores de transmisividad son de 4.000 a 6.000 m²/día, con valores extremos comprendidos entre 40.000 m²/día, (sector centro-oriental) y la decena-centena de m²/día (sectores de borde y nororiental). La porosidad eficaz media se estima en un 6%, con valores extremos que fluctúan entre el 1 y el 10%. En todos casos, el sector con características hidrogeológicas más favorables es el central, donde la fracción de grava domina sobre las demás y el espesor de acuífero es mayor.

Recursos y su explotación : las reservas hídricas, calculadas a partir de la cubicación aproximada del acuífero saturado, se suponen próximas a los 2.000 hm³. Los recursos medios renovables están próximos a los 230 hm³/año. La alimentación del acuífero procede mayoritariamente de la infiltración de las aguas de escorrentía superficial que acceden a la Vega de Granada desde una cuenca-vertiente de 2.900 Km². La infiltración se ve favorecida por la irrigación a través de una densa red de acequias, derivadas de los cursos superficiales.

Se calcula que por este concepto el acuifero recibe anualmente un volumen de agua próximo a los 190 hm³. Otras partidas minoritarias de alimentación son las procedentes de la infiltración de lluvia útil sobre la superficie (30 hm³) y de las aportaciones ocultas procedentes de acuiferos limitrofes (12 hm³). La descarga de toda esta alimentación tiene lugar fundamentalmente a través de salidas por manantiales (*"Madres"* de la Vega de Granada) y de emergencias difusas a los ríos Genil y Cubillas, aguas abajo de las poblaciones de Fuente Vaqueros y Valderrubio, respectivamente, todo ello en el sector occidental del acuífero. Se calcula una descarga anual por este concepto, próxima a los 190 hm³. A grandes rasgos, el resto

de la descarga correspondería a la explotación neta a la que está sometida el acuífero. Las últimas evaluaciones del IGME cifran esta explotación neta (sin incluir retorno) en 32 hm³/año.

Calidad de las aguas subterráneas : la facies química es mayoritariamente bicarbonatada cálcica, aunque conviene señalar que existen amplios sectores, en los que la facies química pasa a ser sulfatada cálcica. La salinidad es baja (inferior a 1.000 mg/l) y la dureza media (12 a 35 °F).

Vulnerabilidad frente a la contaminación : desde el punto de vista de la contaminación, es preciso hacer mención a los procesos de afección provocados por los fertilizantes y pesticidas y por los vertidos de aguas residuales urbanas sin depurar, no siendo todavía significativa la contaminación por residuos industriales.

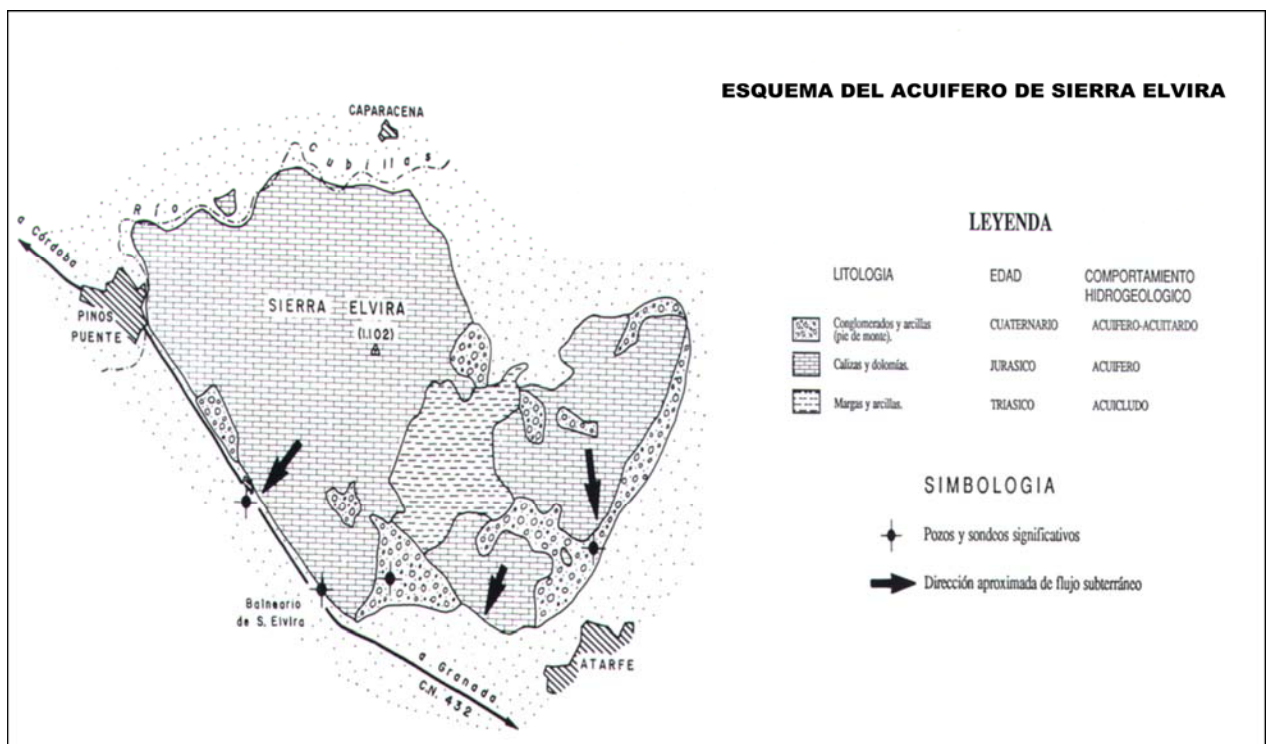
En este sentido, es causa de alarma el continuo crecimiento del contenido de nitratos, que en más del 25% de la superficie del acuífero sobrepasan ya los 50 mg/l, y la alta proporción de pozos con contenidos significativos de nitritos y contaminados microbiológicamente. Los materiales detríticos son menos susceptibles a la contaminación y a la propagación de la misma pero, de igual modo, una vez que un acuífero de baja permeabilidad es contaminado, la contaminación permanece en el mismo por largo tiempo y las consecuencias de la misma pueden ser tanto o más perjudiciales que en acuíferos de alta permeabilidad en los que, si bien, la contaminación es más rápidamente extendida a la totalidad del acuífero, su recuperación es también más fácil y más rápida.

Por último, evidentemente el riesgo de contaminación de aguas subterráneas sobre los materiales impermeables del extremo sur del término municipal es mucho menor.

Por su parte, el **acuífero de Sierra Elvira**, de tan solo 9 km² de superficie, se extiende al norte y oeste de la localidad de Atarfe, en el borde centro-septentrional del acuífero aluvial de la Vega de Granada. Los materiales acuíferos presentes corresponden a los tramos carbonatados y de edad liásica del Subbético Medio. El sustrato impermeable está constituido por las margas y arcillas del Trías (Keuper), las cuales llegan a aflorar, debido posiblemente a procesos diapíricos. Todos los bordes

del acuífero son de naturaleza tectónica, lo que da lugar a una estructura tipo *horst* rodeada por todos sus bordes de materiales más recientes, del relleno postorogénico de la Depresión de Granada. Especialmente permeable es el borde sur, que limita con materiales aluviales del acuífero de la Vega de Granada, a través de los cuales se produce la descarga oculta de los recursos del acuífero de Sierra Elvira.

La alimentación se produce de la infiltración del agua de lluvia caída sobre su superficie, estimada en unos 2 hm³/año. Sin embargo, las salidas totales, calculadas en unos 6 hm³/año reflejan el aporte de otros recursos no cuantificados, posiblemente ligados a una circulación profunda procedente de unidades subbéticas situadas más al norte. No existen manantiales y la explotación está limitada por la deficiente calidad química de las aguas.



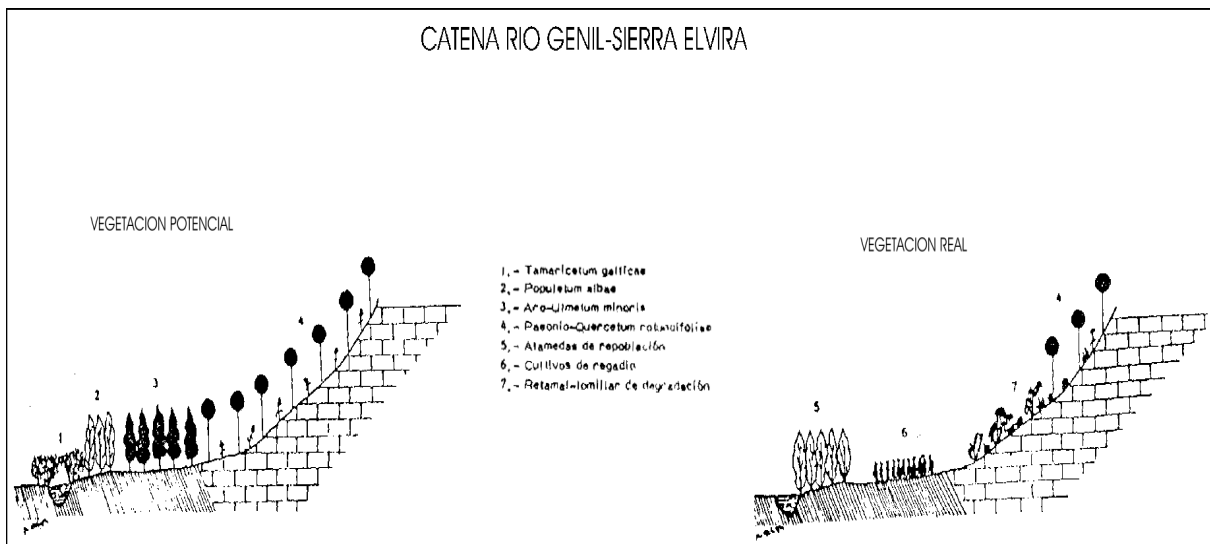
Las aguas procedentes del acuífero kárstico de Sierra Elvira presentan como características más representativas un claro termalismo (a partir de temperaturas comprendidas entre 25 y 35 °C), una salinidad total del orden de 2 g/l y una facies sulfatada cálcica. Estas características generales proporcionan a las aguas un carácter no apto para la mayor parte de los usos.

1.9 VEGETACION Y FAUNA

1.9.1 VEGETACIÓN

Desde el punto de vista biogeográfico, la vegetación natural presente en este territorio corresponde a la *Región Mediterránea - Provincia corológica Bética - Sector Malacitano-Almijarense- Distrito Granatense*. En este ámbito solo encontramos el piso de vegetación mesomediterráneo (Tª media anual entre 17 y 13 °C y altitud comprendida entre los 600 y 1.200 m.).

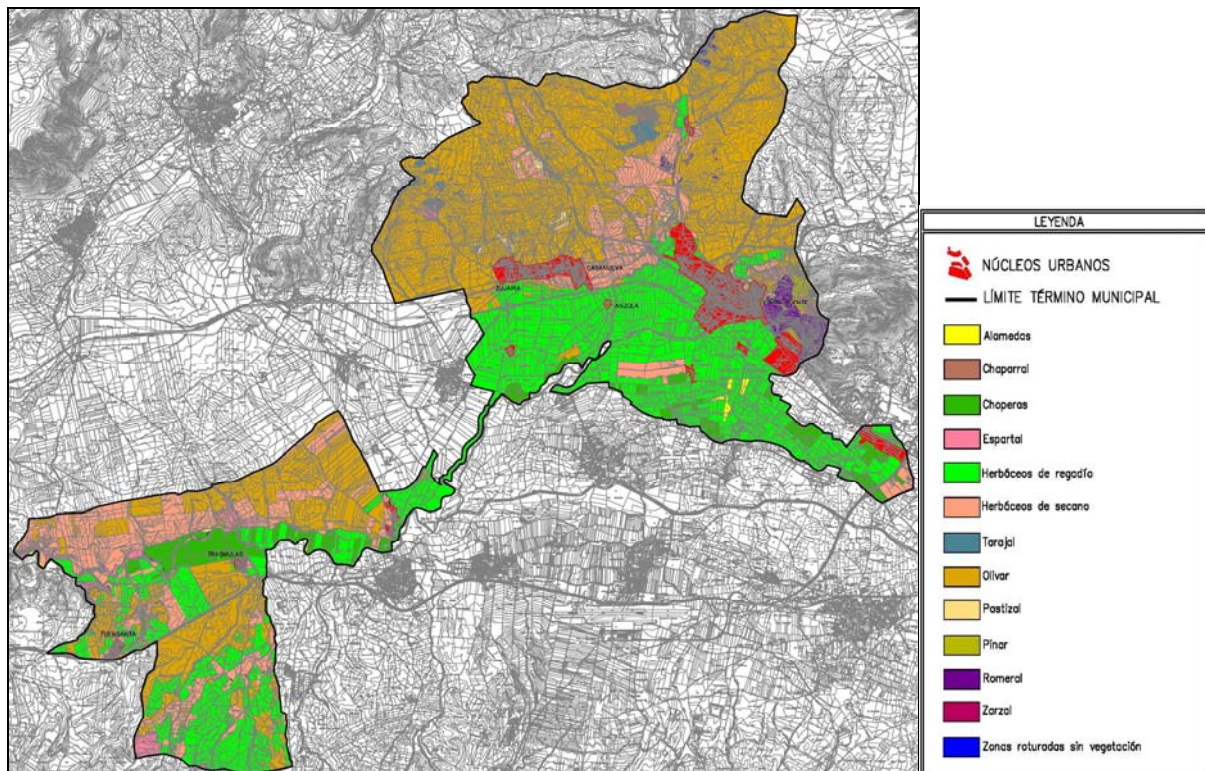
La vegetación potencial se corresponde con un encinar (*Quercus rotundifoliae*) con peonias (*Paeonia coriacea*, *Paeonia broteri*) y con lentiscos (*Pistacia lentiscus*) en zonas térmicas. Atendiendo al carácter básico de los suelos de la vega, según la clasificación de *Rivas Goday*, la asociación *Paeonio-Quercetum rotundifoliae* se extiende sobre las mesetas mediterráneas con suelos limosos descarbonatados, tipo *terra rossa*, y sobre todo en los suelos ricos en bases. Junto a este encinar, aparecería un matorral abierto con tomillares.



Otro de los ecosistemas naturales residuales presentes en Pinos Puente se corresponde con la vegetación de ribera que ocupa las tierras inmediatas a los cursos de los ríos Velillos, Cubillas, y en menor medida, el Genil. Tienen gran preponderancia en estas zonas las hipotéticas comunidades arbóreas que

dependen de gran cantidad de agua y que la encuentran en estos suelos de vega. Dichos suelos se han utilizado desde antiguo como fértiles tierras de regadío.

En condiciones naturales, la catena desde el borde de los ríos hasta zonas más xéricas sería la siguiente: el borde estaría colonizado por taraje (*Tamarix gallica*) junto con algunos sauces arbustivos (*Salix purpurea*); hacia el exterior, en suelos más secos, aunque siempre húmedos e incluso inundados por las avenidas, se desarrollarían sauces arbóreos (*Salix atrocinerea*, *Salix alba*) y chopos (*Populus alba*).



Mapa de vegetación natural/cultivos del t.m. de Pinos Puente

En suelos profundos y húmedos, alejados de las avenidas, donde se han extendido los regadíos habría un bosque de olmos (*Ulmus minor*) con aros (*Arum maculatum*) en su sotobosque. Bajo el arbolado se encuentra un estrato arbustivo con especies espinosas como la zarza (*Rubus ulmifolius*) y majuelo (*Crataegus monogyna*). En relación con los dos estratos, arbóreo y arbustivo, y aprovechándose de su porte aparece un estrato de plantas trepadoras con especies características como la

Rubia peregrina, *Lonicera peryclimenum*, *Clematis vitalba* y *Hedera helix*. Por último, aparece un estrato herbáceo formado por *Arum italicum*, *Conium maculatum*, *Brachypodium phoenicoides*, *Euphorbia pubescens*, etc.

La calidad ambiental de esta formación vegetal es elevada, por su carácter autóctono, diversidad y productividad. A su vez, hay que destacar la capacidad estructuradora del espacio que expresan los sotos (corredores físicos lineales).

En la actualidad, se pueden observar en torno al cauce del río Genil densas masas de choperas, que más que representar la característica vegetación natural, suponen un cultivo más de esta vega. La elevada humedad edáfica y la facilidad para realizar los riegos en la época estival en las márgenes del río Genil, han favorecido que en lugar de dedicarse al cultivo hortofrutícola tradicional, se dediquen al cultivo de chopo para su posterior aprovechamiento industrial, tanto para la fabricación de papel como en la fabricación de muebles y embalajes. La especie más utilizada es el álamo blanco (*Populus alba*), de rápido crecimiento.

Se trata de formaciones monoespecíficas, en las que únicamente conviven con los chopos una serie de especies herbáceas que forman un denso césped. La calidad ambiental de estas formaciones vegetales no es muy elevada, si bien al igual que los pinares, suponen un freno a la erosión, siendo utilizados como refugio por diferentes especies de aves.

En suelos más secos (no de vega), el encinar ocuparía en condiciones normales toda la superficie del área e incluso en Sierra Elvira. Esta pequeña elevación en plena vega presenta restos de dichos encinares que se van recuperando progresivamente aunque es predominante todavía el matorral subserial de retamas (*Retama sphaerocarpa*), genistas (*Genista cinerea*) romero (*Rosmarinus officinalis*), etc. Siendo muy frecuentes los gamones (*Asphodelus albus*) y varias orquídeas (*Ophris sp.*, *Orchis sp.*, etc.).

3.1.9.2 FAUNA

La fauna presente en la zona está estrechamente ligada a los hábitats presentes en la misma, fundamentalmente a los cultivos y zonas de cauces hídricos. Son por tanto frecuentes las especies de aves y pequeños roedores, que tienen su fuente de alimentación en estos terrenos cultivados.

En zonas agrícolas de regadío, la fauna existente es bastante común y carece de especial interés, destacando entre las aves el grupo de las passeriformes como la cogujada (*Galerida cristata*), el jilguero (*Carduelis chloris*), la tarabilla (*Saxicola torquata*) y otras como la garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*). Los mamíferos, fundamentalmente micromamíferos, más frecuentes son el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), el topillo común (*Pytymys duodecimcostatus*) y el erizo común (*Erinaceus europaeus*).

En zonas más antropizadas, compuestas por núcleos de población, polígonos industriales, construcciones anejas a explotaciones agrícolas y ganaderas, etc., las especies que ocupan este biotopo son comunes y abundantes, destacando el gorrión común (*Passer domesticus*), el cernicalo (*Falco tinnunculus*), la paloma zurita (*Columba oenas*), jilgueros (*Carduelis carduelis*), rabilargo (*Cyampira cyanops*), el ratón doméstico (*Mus musculus*), la codorniz (*Coturnix coturnix*), la salamanguera (*Tarentola mauritanica*), la golondrina común (*Hirundo rustica*), el vencejo común (*Apus apus*), etc. Junto con pequeños mamíferos como el zorro (*Vulpes vulpes*) y la comadreja (*Mustela nivalis*).

Las zonas húmedas próximas a los tramos fluviales son ecosistemas de gran valor para la fauna, sin embargo, son los más afectados por la transformación agrológica, estando actualmente desprovistos de una cobertura riparia que favorezca el establecimiento de comunidades típicas de estos hábitats. No obstante establecen corredores de gran interés para la fauna sobre todo para reptiles y anfibios.

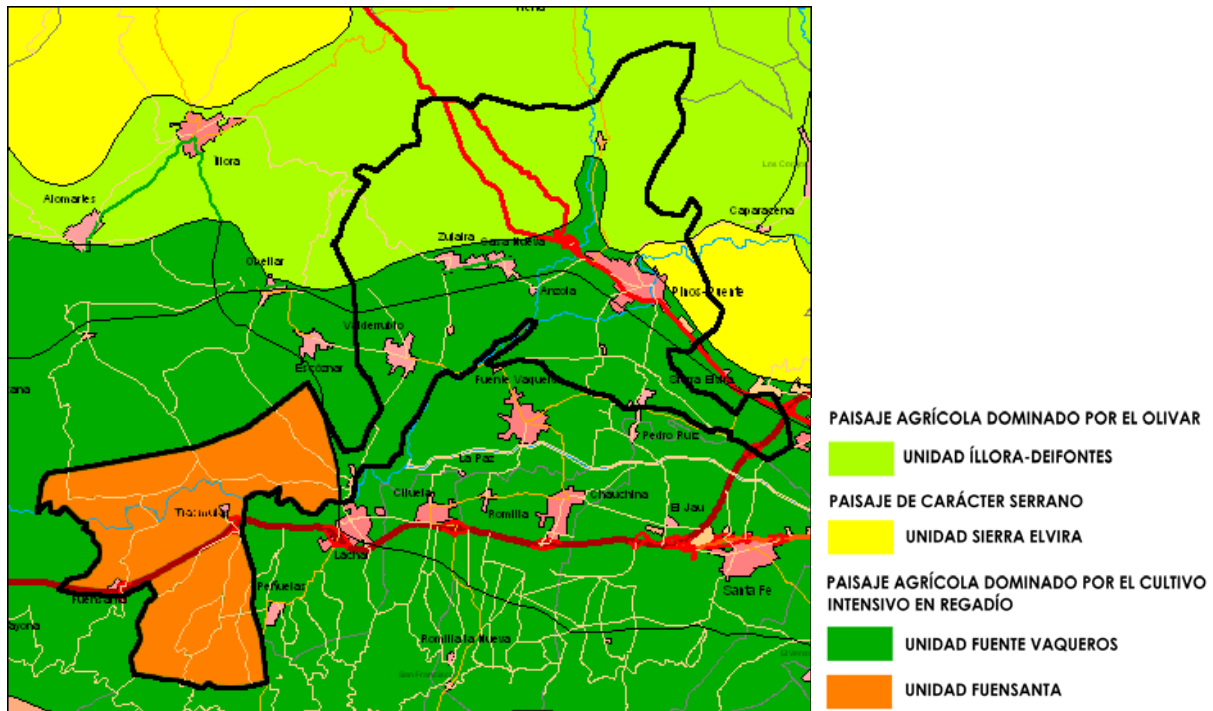
Los bosques de galería son territorios de cría y de caza para vertebrados carnívoros y aves migratorias invernantes. Los grupos más abundantes son los anfibios y reptiles

insectívoros, como el gallipato (*Pleurodeles waltl*), rana común (*Rana perezi*), sapo común (*Bufo bufo*), galápago leproso (*Emys orbicularis*), culebra de collar (*Natrix natrix*), y la culebra viperina (*Natrix maura*). Entre los mamíferos encontramos la musaraña común (*Crocidura russula*), la musarañita (*Suncus etruscus*), y pequeñas aves insectívoras como las lavanderas (*Motacilla sp.*), mosquitero común (*Phylloscopus collybita*), mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), etc.

Por último, las zonas de matorral mediterráneo de Sierra Elvira poseen una diversidad faunística bastante elevada, con la presencia de un gran número de anfibios y reptiles, así como una abundante comunidad de aves, encontrando además de las paseriformes propias de zonas agrícolas otras especies como la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*) y la perdiz (*Alectoris rufa*). Los depredadores que encuentran alimento en estas áreas son el cernícalo (*Falco tinnunculus*), el milano negro (*Milvus migrans*) y el zorro (*Vulpes vulpes*). Entre los anfibios y reptiles destacan el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanum*) y el sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*).

1.10 PAISAJE

Según el “Estudio sobre las Unidades de Paisaje en la Provincia de Granada” editado por la Excma. Diputación de Granada, en el término municipal de Pinos Puente se puede distinguir los siguientes tipos de paisaje y unidades paisajísticas :



Mapa de unidades paisajísticas del t.m. de Pinos Puente

- 1) **Paisaje agrícola dominado por el olivar** : incluye espacios transformados, dominados por el uso del suelo, con el olivar como formación más característica.
- **Unidad Illora-Deifontes** : esta unidad se enmarca en la parte central del término municipal de Illora norte de Pinos Puente y se extiende entre la alineación caliza formada por las sierras de Parapanda, del Marques y del Pozuelo que la delimitan por el norte, y sierra Harana al sureste, cerrándose por el corredor de Deifontes que conecta la Depresión de Granada con la de Iznalloz. La morfología es alomada, conformando un relieve irregular de lomas y llanuras estables de morfogénesis denudativa.

Desde la llanura la unidad se observa en amplias panorámicas caracterizadas por un paisaje monótono que ofrece escasos contrastes siendo los elementos más representativos el olivar y el relieve homogéneo destacado por las sierras. En el interior el monocultivo y el relieve alomado son los elementos más sobresalientes dando uniformidad de textura, estructura y color. Sólo las panorámicas cortas, favorecidas por lo ondulado del terreno focalizan la mirada hacia elementos singulares, vegetación de fondos de valle, roquedos, etc.

2) Paisaje de carácter serrano : incluye espacios caracterizados por su morfología abrupta y/o por ser el componente dominante del paisaje la cubierta vegetal natural o modificada.

- **Unidad Sierra Elvira :** ocupa el macizo de Sierra Elvira, entre las localidades de Pinos Puente y Atarfe. Los bordes están constituidos por los materiales que forman la depresión de Granada. Sierra Elvira se eleva como un gran macizo aislado en la depresión con estructura tipo *horst*. Los afloramientos calizos dan un relieve muy abrupto de morfología kárstica y morfogénesis estructural y, en el centro, los materiales más margosos originan cerros redondeados.

El uso dominante es la agricultura, mayoritariamente olivar, excepto en el sector norte donde el uso es forestal. Desde el exterior la unidad se muestra como un gran resalte calizo de relieve original que emerge del llano. Desde el interior la sierra ofrece amplias panorámicas de la Depresión de Granada y las sierras circundantes, destacando las de Sierra Nevada. Representa un hito paisajístico de excepcional singularidad.

3) Paisaje agrícola caracterizado por el cultivo intensivo en regadío : incluye espacios transformados por la implantación del cultivo intensivo en regadío, tanto de herbáceos como arbóreos.

- **Unidad Fuente Vaqueros :** situada en el sector occidental de la Vega de Granada. Está delimitada al norte por el brusco resalte calizo de Sierra Elvira, los glaciares de Íllora y al sur por los glaciares surcados por arroyos entre Belicena y Láchar.

La morfología es tabular de origen fluvicoluvial que conforma una extensa llanura de inundación del río Genil. Los suelos, fluvisoles cálcicos, están intensamente utilizados para la agricultura de regadío proporcionando un paisaje formado por el mosaico de numerosas parcelas, donde se mezclan hortalizas, otros herbáceos y frutales. Las plantaciones de tabaco y los secaderos, junto con las extensas choperas son elementos singulares de su paisaje.

Las cuencas visuales son amplias, ofreciendo panorámicas de Sierra Nevada y de las sierras menores que la cierran. En panorámicas cortas el paisaje es rico y variado en textura, color y elementos. Es un paisaje singular y extenso que se va restringiendo por el progresivo avance de los pueblos enclavados en esta unidad, las infraestructuras y el crecimiento del suelo urbano.

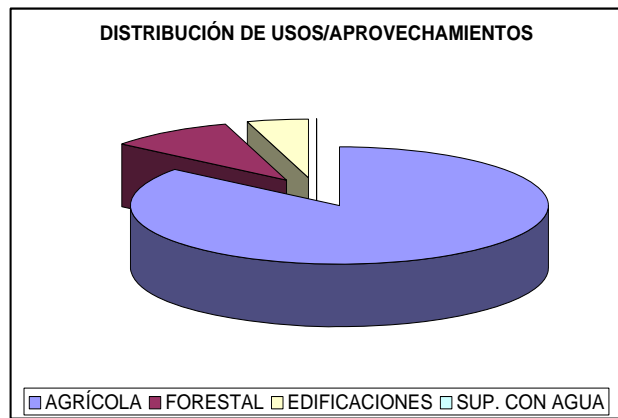
- **Unidad Fuensanta :** en esta unidad se enmarca todo el borde sur del término municipal, sobre una morfología suavemente alomada, formando lomas y llanuras estables de morfogénesis denudativa. El uso dominante es el agrícola de regadío con cultivos de huerta y herbáceos, labor intensiva y olivar.

Paisajísticamente es una unidad dominada por el relieve ondulado que cierra la Vega de Granada y da paso a la de Huétor Tájar, donde el río se ha encajado en un recorrido sinuoso trazado con hileras de choperas, o por contrastadas manchas de matorral con encinas. El paisaje se funde con los terrenos alomados de glaciares suaves que la circundan dando un paso gradual del regadío al seco. Alternan panorámicas cortas y amplias dominando estas últimas los relieves que cierran la Depresión de Granada, Sierra Gorda, Sierra Nevada, Parapanda, las Sierras del Marques y Pozuelo y los glaciares de sus bordes.

1.11 USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO

La distribución espacial de usos y coberturas vegetales del suelo que refleja el estudio " *Usos del Suelo y Coberturas Vegetales en Andalucía. 2.007*", realizado por la Consejería de Medio Ambiente, indica que la superficie agrícola supone el 85,594% de la superficie total, las superficies forestales y naturales ocupan el 9,645%, las superficies construidas y/o alteradas el 4,750%, quedando el restante 0,011% ocupado por superficies con agua.

| USO/APROVECHAMIENTO | % SUPERF. |
|---------------------|-----------|
| AGRÍCOLA | 85,594 |
| FORESTAL | 9,645 |
| EDIFICACIONES | 4,750 |
| SUP. CON AGUA | 0,011 |



Detallamos a continuación los distintos usos y aprovechamientos que se desarrollan en los distintos ámbitos municipales :

AMBITO URBANO :

- USO URBANO/INFRAESTRUCTURAL/DOTACIONAL : este uso se desarrolla en los distintos núcleos urbanos así como en las distintas infraestructuras existentes en el término.

Las superficies ocupadas por los usos urbanos representan un 4,750% de la superficie municipal, lo que viene a representar una ocupación de 469,138 hectáreas que se reparten de la siguiente forma :

| TIPO DE USO URBANO/INFRAESTRUCTURAS | % SUPERFICIE |
|--|--------------|
| ZONAS EDIFICADAS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS | 4,252 |
| - Tejido urbano | 2,392 |
| - Zonas verdes urbanas | 0,035 |
| - Equipamiento deportivo y recreativo | 0,055 |
| - Urbanizaciones residenciales | 0,070 |
| - Urbanizaciones agrícola/residenciales | 0,268 |
| - Zonas industriales y comerciales | 1,057 |
| - Autovías y enlaces viarios | 0,369 |
| - Otras infraestructuras técnicas | 0,007 |
| ZONAS MINERAS VERTEDEROS Y ÁREAS EN CONSTRUCCIÓN | 0,498 |
| - Zonas mineras | 0,024 |
| - Zonas en construcción | 0,474 |

AMBITO RURAL :

- USO AGRICOLA : este uso mayoritario en el municipio que supone el 85,594%, lo que viene a representar unas 8.453,744 hectáreas. Se distribuyen de la siguiente forma :

| TIPO DE CULTIVO/APROVECHAMIENTO | % SUPERFICIE |
|--|--------------|
| SUPERFICIE EN REGADIO | 28,731 |
| - Herbáceos en regadío | 18,850 |
| - Cultivos forzados bajo plástico | 0,004 |
| - Leñosos en regadío | 0,691 |
| - Mosaico de cultivos herbáceos y leñosos | 8,765 |
| - Herbáceos en regadío no regados | 0,420 |
| SUPERFICIE EN SECANO | 54,986 |
| - Cultivos herbáceos | 10,938 |
| - Olivar | 43,565 |
| - Otros leñosos | 0,483 |
| ÁREAS AGRÍCOLAS HETEROGÉNEAS | 1,877 |
| - Mosaico de cultivos herbáceos y leñosos | 1,670 |
| - Mosaico de cultivos con vegetación natural | 0,207 |

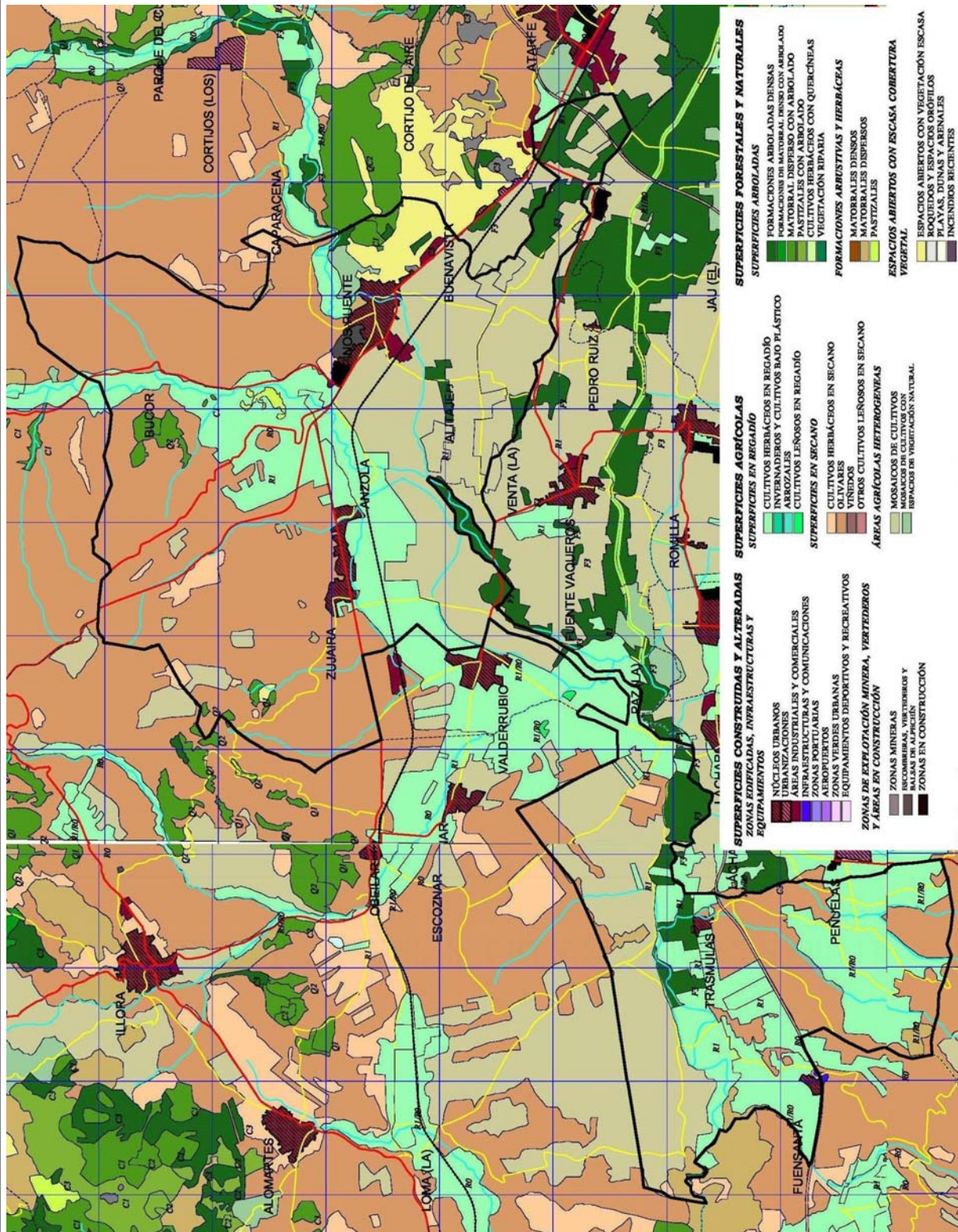
Como se puede observar son mayoritarias las superficies en secano, con el 54,986%, y dentro de éstas, el olivar con el 43,565% de la superficie agrícola municipal. Las superficies agrícolas en regadío suponen el 28,731%, siendo mayoritario en este caso los cultivos herbáceos con el 18,850%. Finalmente, las áreas agrícolas heterogéneas suponen el 1,877% de la superficie dedicada a un uso agrícola.

- USO FORESTAL : a este uso está dedicado un 9,645% de la superficie total del municipio, lo que vienen a representar unas 952,577 hectáreas.

| USO FORESTAL | % SUPERFICIE |
|---|--------------|
| FORMACIONES DE ARBOLADO DENSO | 4,959 |
| - Coníferas | 0,210 |
| - Otras frondosas | 4,749 |
| FORMACIONES DE MATORRAL CON ARBOLADO | 0,220 |
| - Matorral con quercíneas | 0,045 |
| - Matorral con coníferas | 0,174 |
| FORMACIONES DE PASTIZAL CON ARBOLADO | 0,027 |
| - Pastizal con coníferas | 0,027 |
| FORMACIONES ARBUSTIVAS Y HERBÁCEAS SIN ARBOLADO | 2,831 |
| - Matorral denso | 0,856 |
| - Matorral disperso | 1,652 |
| PASTIZAL | 0,322 |
| - Pastizal continuo | 0,322 |
| ESPACIOS ABIERTOS CON ESCASA COBERTURA VEGETAL | 1,609 |
| - Talas y plantaciones forestales recientes | 0,076 |
| - Matorral disperso con pastos y roca o suelo | 1,247 |
| - Pastizal con claros (roca o suelo) | 0,262 |
| - Roquedos y suelo desnudo | 0,024 |

En este caso son predominantes las áreas ocupadas por formaciones arboladas densas, y en concreto las compuestas por otras frondosas, así como las formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado de matorral disperso.

USOS/APROVECHAMIENTOS EN T.M. DE PINOS PUENTE



1.12 VALORES NATURALES, HISTÓRICOS Y CULTURALES

1.12.1 ELEMENTOS NATURALES Y AREAS DE INTERES AMBIENTAL

Los elementos naturales y áreas de interés ambiental se detallan extensamente en un posterior epígrafe del presente documento, en concreto, en el epígrafe 2.6 Afecciones derivadas de la legislación Territorial y Ambiental.

1.12.2 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Según la Base de Datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (BDI) del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) en el término municipal de Pinos Puente aparecen los siguientes elementos patrimoniales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) :

- **Medina Elvira (Código 01180220005, Caracterización arqueológica)** : la Zona Arqueológica de Medina Elvira se ubica en el pie de monte del frente meridional de Sierra Elvira, ocupando un hemicírculo natural abierto al sur.

Cercando el flanco septentrional existen una serie de elevaciones : Cerro del Sombrerete, Tajo Colorado, Cerro Almirez y Cerro de los Cigarrones, que tuvieron un destacado papel en la ubicación de las defensas de la ciudad. Este espacio geográfico es el ocupado por la Zona Arqueológica, de enorme entidad en cuanto a los datos recuperados de la superficie.

El patrón de ubicación de las diferentes áreas de la Zona Arqueológica depende, entre otras, de la variable geomorfológica, estando una zona más llana o ligeramente inclinada en la que se asienta la parte de la ciudad donde se ubica el principal edificio religioso (Cortijo de las Monjas) y uno de sus barrios (Cerro de los Cigarrones); la zona de laderas suaves con parte de las necrópolis (Pago de Marugán y Cortijo de los Cigarrones) y algunos cerros destacados donde hay estructuras poliorcéticas de claro valor estratégico en la articulación de la defensa de la ciudad (Cerro del Sombrerete).

De la Zona Arqueológica de Elvira se conocen, puntualmente pero con rigor científico, restos del asentamiento y fortificaciones en el Cerro del Sombrerete y restos de unidades domésticas y viarios de un barrio en el Cerro de los Cigarrones, fruto de dos intervenciones recientes. En un segundo nivel se encuentran los restos sacados por los buscadores del siglo XIX, y en un tercer nivel, están la multitud de hallazgos aislados recogidos en algunos trabajos (Espinar, Quesada y Amézcuca, 1.994).

Las actividades arqueológicas que se han realizado son muy escasas y se pueden resumir en :

- Las intervenciones de la necrópolis del pago de Marugán, llegando a documentar 1.200 sepulturas con abundantes ajuares u objetos de adorno personal (pendientes, pulseras, anillos,...). Para ellos plantea Gómez-Moreno una cronología visigoda.
- El reconocimiento de los restos de un acueducto inmediato a Marugán, así como otros restos encontrados en el pago de los Tejoletes del Cortijo de las Monjas.
- Los hallazgos que en 1.868 se encontraron al abrir la carretera de Granada-Córdoba en la cercanía de Los Baños de Sierra Elvira, con varias intervenciones en años sucesivos, donde sacaron restos de unas relevantes termas romanas.
- La excavación del Secano de la Mezquita comenzada en el año 1.872, encontrando los restos de muros, columnas y una gran capa de materias carbonizadas. Se siguió documentando en 1.874, sacando a la luz nuevos restos de edificios abandonados por un incendio, entre los que destacan las columnas. A nivel de cultura material, tienen importancia las lámparas de bronce de la mezquita incendiada.

De otro lado, están las excavaciones realizadas recientemente en el Cerro de los Cigarrones (Madina Elvira, Atarfe) en el año 1.998. En ella se realizó una prospección y una excavación de aproximadamente 80 m². En la excavación se exhumaron estructuras que formarían parte de una trama urbana. Las

viviendas tienen muros con zócalos realizados en mampostería de piedra y pavimentos de tierra. Funcionalmente se valoran como pertenecientes a una cocina en la que se ubica un aljibe y un espacio público identificado con una calle. Posiblemente, se trate de un arrabal o barrio periférico de la ciudad, separado del núcleo principal que se situaría en el actual Cortijo de las Monjas. Los materiales muebles recuperados se sitúan cronológicamente entre el siglo VIII y el XI.

En el año 2.001 en el Cerro del Sombrero se pusieron al descubierto estructuras y diversos materiales cerámicos, faunísticos,...(algunos investigadores identifican aquí la muralla de la primera ciudad árabe existente en la vega granadina). Se realizaron dos sondeos, documentando en el primero un muro en un tramo de unos 15 m., con una serie de estructuras adosadas que quizás pudieran ser la base de una torre. En el sondeo II se documentaron una serie de estancias que se interpretan como habitaciones y patio. Estas dependencias de casas pertenecerían a un conjunto complejo con una organización urbanística que tendría la función de Alcazaba, controlando la ciudad de Ibbira. La cronología propuesta para las estructuras y los materiales exhumados en la excavación del Sombrero es siglo IX y comienzos del X.

- **Puente de entrada a la ciudad (Código 01181580001, Caracterización arquitectónica)** : puente califal del siglo IX, pero que estudios mas exhaustivos lo ubican en época visigoda, siglo V. Está compuesto por tres arcos desiguales, mayor el central, su curva es de herradura, prolongada en razón inversa a su tamaño, con despiece radial y sobre impostas de nacela. El mayor tiene engatilladas sus dovelas; entre ellos surgen pilas con tajamares redondos, contra la corriente y cuadrados por el lado opuesto, y sobre una de ellas existía la torrecilla defensiva que fue arruinada en 1.431, y que fue sustituida por una capilla con arco de paso y remate de almenas y capitel, construida en el siglo XVIII.

La obra del puente es de sillares de piedra y arenisca en aparejo a soga y tizón, disimulado por otro almohadillado aparente.

El puente, hoy conocido como Puente de la Virgen, alberga en su capilla a la Virgen de las Angustias, patrona de Pinos Puente. En este puente han ocurrido acontecimientos muy relevantes para la historia como es el caso de los distintos intentos de reconquista a Granada, hasta culminarla por los Reyes Católicos.

Destacar que cuando Colón partía hacia Francia, fue vuelto desde éste puente por mandatarios reales, ya que la Reina Católica lo esperaba en Santa Fe, tras reconsiderar su postura, tal fue el ímpetu puesto por los mandatarios que reventaron sus caballerías en la entrada del puente al forzarlas en el intento de localizar a Colon.



Puente de entrada a la ciudad



Casería de Santa Ana

- **Cerro de los Infantes (Código 01181580005, Caracterización arqueológica)** : Sitio arqueológico que fue el del *oppidum* ibérico de Ilurco y del posterior *Municipium Ilurconensis* romano.

El sitio arqueológico se encuentra ubicado sobre un cerro calizo, en la margen derecha del río Velillos, consta de tres afloramientos rocosos, presentando el más elevado de ellos un amesetamiento superior de unos 100 metros de longitud. La parte sur de la meseta se eleva abruptamente, dando forma a una especie de acrópolis natural, que se conoce con el nombre de Corona y en cuya cima existen diversos lienzos de muralla, que pueden datarse en el Bronce Pleno, aunque en tiempos ibero-romanos y en época árabe se superpusieron otras construcciones.

Al norte, bajo la Corona, hay que destacar principalmente la potente secuencia estratigráfica que arranca de la Edad del Cobre documentada ya en las excavaciones de 1.971 y 1.976, resaltando la presencia de construcciones romanas pertenecientes a un edificio público. Al oeste de esta meseta y sobre un promontorio calizo algo menos destacado que los anteriores, excavaciones clandestinas pusieron al descubierto varios edificios de época romana, cuyas paredes estaban recubiertas por estucos pintados, así como una necrópolis, con tumbas de sillares, de época más avanzada.

En las laderas que, hacia el sur y el este, bajan en dirección al río Velillos, aparecen materiales ibero-romanos y del Bronce Final. En la zona más alta de la ladera meridional destacan en número las cerámicas ibéricas clásicas, pero conforme se baja en altura, en aproximación al río, abundan los materiales del Bronce Final y de época protohistórica.

- **Necrópolis de Zujaira (Código 01181580006, Caracterización arqueológica)** : se trata de un conjunto de covachas artificiales de enterramiento colectivo, de las que se desconoce la cantidad. Aunque ya hay varias expoliadas, hay indicios para pensar en la existencia de otras covachas intactas. El conjunto constituye una necrópolis perteneciente a la Edad del Cobre, si bien no se conoce su perduración.
- **La Molaina (Código 01181580007, Caracterización arqueológica)** : el yacimiento se sitúa sobre una suave pendiente del piedemonte de Sierra Elvira, a 573 metros de altitud y a corta distancia de la llanura que forma la Vega de Granada. A partir de las excavaciones realizadas se ha documentado por una parte, una secuencia estratigráfica dividida en varios niveles que no superan en conjunto los 50 cm., y por otra, restos de una sepultura posiblemente en fosa con un individuo en posición encogida. El estudio de materiales (cerámica, piedra tallada, piedra pulida y concha) sitúa a este yacimiento en el Neolítico Medio/Final, destacando el hecho de que se trata de un asentamiento al aire libre de corta ocupación, probablemente estacional.

- **Cerro del Piorno (Código 01181580008, Caracterización arqueológica)** : pinturas rupestres realizadas sobre un paredón liso extraplomado, localizado a unos 825 metros sobre el nivel del mar, en un afloramiento calizo cerca de la parte alta de la ladera sureste de Sierra Elvira.

Las pinturas son de color rojo vinoso extendiéndose a lo ancho de la parte baja del paredón. Su estado de conservación es bastante deficiente, las pinturas han sido atacadas, además de por los agentes erosivos clásicos, por la acción del hombre, ya que sobre ellos han sido pintados grandes letreros con cal y pintura plástica de color blanco. Los motivos representados, esquemáticos, están constituidos por grandes manchas informes y figuraciones antropomórfas del tipo denominado golondrina.

- **Cerro de las Agujetas (Código 01181580009, Caracterización arqueológica)** : el poblado de las Agujetas se sitúa frente al conocido yacimiento del Cerro de los Infantes, y separado por éste, por el río Velillos. Las primeras noticias fueron dadas a conocer por M. Pellicer quién documentó restos de una muralla así como un conjunto de materiales de origen ibérico y romano. Posteriores trabajos de prospección han documentado materiales cerámicos pertenecientes al Bronce Final.

Entre las diferentes interpretaciones que pueden realizarse sobre este lugar, están las de Moret, que habla de una posible fortificación, al igual que Pellicer, y el carácter protohistórico del sitio. Hay materiales que corresponden al Bronce Final, a época orientalizante y a principios de época ibérica. Sin realizar excavaciones se puede intuir que puede haber restos de una muralla y lo que podrían ser los restos de estructuras de habitación o tal vez estructuras funerarias.

En la vertiente norte del yacimiento, en el perfil del cauce de un río se recuperó una *falcata* completa y doblada, lo que alude a la presencia de una necrópolis en el sitio.

- **Fábrica de Aceite (Código 01181580010, Caracterización arqueológica) :** enterramiento aislado de época Altoimperial romano.
- **Cortijo Búcor (Código 01181580011, Caracterización arqueológica) :** se trata de una villa romana probablemente del siglo I. Se ha documentado la existencia de estructuras en superficie, y de abundante material de construcción y cerámico, tanto *terra sigillata* como común.
- **Daragoleja (Código 01181580012, Caracterización arqueológica) :** villa romana de los siglos IV a V. Excavaciones de finales del siglo pasado, en la que se documentaron los restos de una villa con hornos de alfarería anejos, donde se elaboraba material de construcción. Paredes de mampostería, capiteles, basas, mosaicos de distintos colores, etc., forman los elementos constructivos más destacables.
- **Casería de Santa Ana (Código 01181580017, Caracterización arquitectónica y etnológica) :** el conjunto, de planta rectangular, se distribuye alrededor de dos patios, uno que sirve a la vivienda principal y otro a una zona de dependencias auxiliares. Todo está construido con fábrica de ladrillo y, en las zonas más antiguas, aparejo mudéjar. El núcleo principal o señorío, cuya fachada sigue modelos formales regionalistas, está precedido por un jardín delantero con un pilar de agua a la entrada y una torre en la esquina con uso de secadero de tabaco.

El volumen que alberga las dependencias auxiliares estaba destinado al cuidado y guarda del ganado, además de incluir un secadero de tabaco por calor, que actualmente ha quedado como almacén por el abandono del cultivo de tabaco en la zona. Se accede a él por medio de un portón y comunica con otro volumen a través del patio. Otro volumen, en forma de U, destinado al ganado, y una zona de huerta completan todo el conjunto de la Casería.

Es en fábrica de ladrillo y aparejo mudéjar en las zonas más antiguas. Ha sufrido varias reformas y ampliaciones como consecuencia de las progresivas

adaptaciones a nuevos cultivos que se han venido produciendo en la vega granadina a lo largo del siglo XX, aunque el origen de las piezas construidas más antiguas puede situarse en el siglo XIX.

Aunque las piezas más antiguas podrían situarse a principios del siglo XX, ha sido a lo largo del mismo cuando ha ido sufriendo modificaciones y transformaciones para adaptarlo a las necesidades del cultivo de la vega en cada época.

- **Castillo de Pinos (Código 01181580018, Caracterización arqueológica y arquitectónica)** : son muy escasos los restos que quedan de esta antigua fortaleza. Al sur, delante de las ruinas de un viejo cortijo que hay en la cima, así como en la ladera sureste, se encuentran restos de muros de mampostería que bien pudieron pertenecer a este castillo.

Es muy difícil saber con exactitud si esos restos corresponden a los de la antigua fortaleza. La cima del cerro en el que se asentaba está cubierta de material de relleno, por lo que se podrían realizar catas arqueológicas para confirmar dichos supuestos.

Está declarado Bien de Interés Cultural mediante la Disposición Adicional 20 de la Ley 16/1.985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, en la categoría de Monumento (BOE 29/06/1.985).

- **Castillo de Velillos (Código 01181580019, Caracterización arqueológica y arquitectónica)** : se encuentra ubicado al noroeste de la población de Pinos Puente, al norte del importante yacimiento arqueológico del Cerro de los Infantes, sobre la margen derecha del río Velillos, bajo el cortijo de los Ángeles.

Se ha denominado como Castillo de Velillos, por la posibilidad de que se corresponda con el que se describe en las crónicas, a unas estructuras castrales que se sitúan sobre otras anteriores, seguramente romanas, de las que la arqueología tendrá mucho que decir.

La estructura actual corresponde a un rectángulo, con sus lados mayores con orientación norte-sur, teniendo al parecer un patio central trapezoidal y naves para alojamiento de la guarnición en los lados norte, este y sur. En el lado oeste parece ser que había una torre de grandes proporciones, cuyos restos de muros se ven bajo los del actual cortijo. Los muros de la zona sur se encuentran enterrados. Todos los muros están contruidos con tapial de cal y canto, formando tabillas, por lo que se deduce el uso de encofrados. Tiene un grosor de 73 cm.

En el centro de la nave norte hay una sala, usada posteriormente como corral cubierto para animales y con fábricas superpuestas, que parece corresponder con el primitivo aljibe de la fortaleza, teniendo el muro sur de hormigón de cal y arranque de bóveda del mismo material en el ángulo sureste.



Castillo de Velillos



Búcor

Posiblemente, la puerta de acceso al conjunto estuviera al sur de la mencionada supuesta torre, existiendo un resto de muro de mayor anchura, cerca de un metro. La muralla norte, presenta al menos cuatro contrafuertes, construida al mismo tiempo que el resto del paño, para contrarrestar los empujes del relleno del terreno y del posible aljibe. En esta parte, la muralla tendría doble altura por el desnivel.

El cortijo de los Ángeles ocupa todo el lado oeste del castillo, por lo que no se

puede apreciar sus restos, si bien se observa cómo sus muros se han usado de cimentación de aquel. En el lado norte, hay restos de construcciones entre las dos murallas.

Está declarado Bien de Interés Cultural mediante la Disposición Adicional 2ª de la Ley 16/1.985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, en la categoría de Monumento (BOE 29/06/1.985).

- **Castillo de Zujaira (Código 01181580020, Caracterización arqueológica y arquitectónica)** : pocos restos quedan de esta fortaleza ubicada en una peña rocosa. En la parte alta sólo se aprecian escasos restos de muros de mampostería. En la ladera este, se observan dos hiladas de muros del mismo material, aparatando el terreno, para facilitar el asentamiento.

Puede que el poblamiento sea anterior ya que, además de gran cantidad de restos de tejas y cerámica superficial de época altomedieval, aparecen también materiales arqueológicos más antiguos.

Hay pocos restos para poder hablar de estado de conservación. De todos modos, el cerro se encuentra abandonado, cubierto de vegetación y con gran cantidad de material de relleno.

Está declarado Bien de Interés Cultural mediante la Disposición Adicional 2ª de la Ley 16/1.985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, en la categoría de Monumento (BOE 29/06/1.985).

- **Búcor (Código 01181580021, Caracterización arquitectónica y etnológica)** : se trata de una agrupación de viviendas y dependencias agrícolas presidida por una vivienda principal o señorío. Las viviendas responden al modelo de casa de labor con patio que organiza las distintas dependencias tanto de residencia como agrícolas. El señorío presenta un antejardín y adosada al mismo aparece una capilla de estilo neogótico. El conjunto se dispone irregularmente sobre el terreno sin obedecer a criterios formalizadores en su planimetría, pero constituyendo una explotación unitaria en la que un núcleo de viviendas adosadas corresponde a las casas de los braceros de la finca.

- **Cortijo de la Marquesa o de la Santísima Trinidad (Código 01181580022, Caracterización arquitectónica y etnológica)** : bajo este nombre se conoce hoy la casa de labor vinculada a la explotación de la finca originaria que, en la actualidad, se halla fraccionada y ocupada en parte por el núcleo de población de Zujaira o Casanueva, originado a partir de 1.870 en torno a la denominada Casa Grande, la cual era el señorío de la propiedad.

El núcleo de la casa de labor es de planta cuadrada, de tipo cerrado en torno a un patio de labor que distribuye los distintos usos. Un portón formalizado a manera de portada, de estilo regionalista, da acceso al cortijo. En el frente se dispone la vivienda del guarda, mientras que las dependencias para el ganado y el personal que lo atiende se sitúan al fondo. La fábrica es en tapial, técnica constructiva conocida en el lugar como jarcia, y excepto el portón, los demás elementos carecen de rasgos estilísticos destacables.

El núcleo del señorío consiste en un conjunto de planta irregular que sigue el tipo de las quintas periurbanas, delimitado por cerca y antecedido por jardín. Lo componen la vivienda de los señores, la del encargado, una capilla y una fábrica de aceite, hoy en desuso. Se construye en fábrica de ladrillo y su organización formal acusa una intencionalidad estilística con elementos tales como torre-mirador y espadaña.



Cortijo de la Marquesa



Cortijo de la Zorrera

- **Cortijo de la Zorrera (Código 01181580023, Caracterización arquitectónica y etnológica)** : su planta, cuadrangular, se organiza mediante dos patios, con las

viviendas situadas en el frente principal y las dependencias para el ganado, cuadras, pajares, etc. en los lados y traseras. El señorío destaca volumétrica y formalmente en la composición del conjunto. Es de dos alturas y sigue modelos propios de las quintas, con un cuerpo avanzado centrado por una composición serliana de huecos en el piso bajo.

Alterna en sus fábricas la construcción en tapial para las dependencias auxiliares y el ladrillo para la vivienda principal. Puede fecharse el conjunto a finales del siglo XIX, habiendo sufrido transformaciones a lo largo del primer tercio del siglo XX.

- **Alquería del Alitaje o Cortijo del Alitaje (Código 01181580024, Caracterización arquitectónica y etnológica)** : el que hoy se conoce como Cortijo el Alitaje cuenta con una planta que se organiza sobre la base de dos patios. El primero era el patio del molino de aceite. En la crujía de fachada se situaba la vivienda principal, con galería de pies derechos de madera abierta hacia el patio; a continuación de ella, con ingreso a través de un arco de medio punto, la capilla, mientras que las dos naves de molino se disponen en escuadra al fondo del patio. La almazara era de prensa de viga. Aún se conservan las naves de prensado y las dos torres de contrapeso. El segundo patio es de labor, de trazado irregular y rodeado por viviendas de obreros de la finca. Un conjunto de naves auxiliares se adosa a este núcleo, mientras que secaderos de tabaco, un molino harinero hidráulico y diversas viviendas se extendían por toda la explotación.

El conjunto, tal como aparece en la actualidad, es el resultado de numerosas transformaciones así como de la progresiva división de la propiedad. Aún se conservan restos murarios de una originaria construcción de origen árabe en el núcleo principal descrito. La capilla data de fines del XVI o inicios del XVII, mientras que el molino de aceite puede fecharse en el siglo XVIII. Éste es de fábrica mudéjar y destacan las soluciones de sus cubiertas mediante estructura de madera de par y nudillo.



Cortijo del Alitaje



Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación

- **Torre de los Jerónimos (Código 01181580039, Caracterización arqueológica y arquitectónica)** : la Torre de los Jerónimos es un inmueble de una única crujía con tres plantas de altura que se ubica entre la Plaza Canasteros y la Plaza Padre García Jiménez, justo al borde de la Calle Real, constituyendo así un hito urbano especialmente importante en la configuración histórica de la trama urbana de Casanueva.

Originalmente, la Torre formaba parte de un inmueble mucho mayor, de planta cuadrada y con un patio interior, que se anexaba a la torre por su parte trasera, y que a lo largo del siglo XIX y XX se ha ido segregando y ocupando con fines residenciales por vecinos locales.

Desde el punto de vista arquitectónico, la Torre destaca por su cubierta realizada en ladrillo macizo, con tres plantas de altura y una distribución de huecos en fachada simétrica (aunque intervenciones posteriores hayan alterado este hecho). Destaca especialmente la secuencia de huecos en la tercera planta, con arcos de medio punto que posiblemente tuvieron la función de proporcionar ventilación al grano almacenado en altura. También destacan algunos elementos decorativos de la fachada, como son las cornisas o los recercados de balcones y ventanas.

El edificio se construye en el siglo XVII, después de que, tras la conquista

cristiana, la Corona adjudicara a la Orden de los Monjes Jerónimos de Granada la posesión y usufructo de la cortijada de Anzola, que comprendía un total aproximado de 650 hectáreas en tierras de regadío y secano. El inmueble por tanto, servía como finca de residencia y retiro, así como centro de gestión para controlar las tierras de riego que les habían sido adjudicadas en los regadíos del río Velillos.

La ubicación estratégica del edificio, justo en el borde de las tierras de riego de Anzola, y junto al partididor de agua que divide el caudal entre las cortijadas de Anzola y Zujaira, es totalmente lógica, pues desde dicha posición los monjes podían controlar tanto las tierras como la cantidad de agua que el partididor derivaba para su riego.

Tras la desamortización del s. XIX las tierras de la cortijada de Anzola, así como el edificio monacal, dejan de ser propiedad de los Jerónimos. La Corona adquiere parte de las tierras, y tras años de pleitos y cambios de titulares acaban en manos civiles. Es a partir de entonces cuando el edificio comienza a segregarse en unidades residenciales, quedando en la actualidad tan sólo el edificio de la Torre sin uso y como propiedad municipal.

- **Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación (Código 01181580040, Caracterización arquitectónica)** : es de planta rectangular con tres naves separadas por pilares con arcos de medio punto. La nave central se cubre con armadura reforzada con tirantes, y la capilla mayor se cubren con artesonado con decoración de lazos y piña de mocárabes. Presenta un coro en alto a los pies y una torre en el lado derecho de tres cuerpos más el de campanas de ladrillo y cantería.

La obra se erigió hacia 1.631, en el siglo XVIII se ensancha la nave del lado del Evangelio, pues anteriormente se había hecho la del lado de la Epístola. En 1.638 se sabe que trabajaban en la nave central el albañil Lucas Bermúdez y el carpintero Diego López. En su interior destacan esculturas del XVII y pinturas del XVIII, así como un púlpito del XVII de madera tallada y policromada.

- **Necrópolis Tumular (Código 01181580041, Caracterización arqueológica)** : esta necrópolis está compuesta por dos túmulos, uno de grandes proporciones, y cuya existencia quedó corroborada tras una prospección del terreno y una prospección geofísica, estarían relacionados, por cercanía física, con el cercano sitio arqueológico del Cerro de Los Infantes.

La superficie del gran túmulo de Pinos Puente, tal como se observaba antes de la edificación de la vivienda que hoy lo remata, soportaba, como todavía parcialmente, un cultivo extensivo de olivar con alguna inclusión de almendros, asociado en los alrededores con plantaciones de secano cerealista y, en ocasiones, de girasol.

Se han podido estudiar fragmentos de cerámica a mano y a torno pintada y torneada lisa localizada en la parte alta del túmulo de mayor altura. La cerámica a mano parece que presenta coincidencias con otras cerámicas del Bronce final, Sin datos directos de excavación, el valor cronológico de esta pieza cerámica es relativo, por lo que cabe suponerlo en relación con las otras producciones alfareras recogidas en el túmulo; es decir, con su contexto arqueológico, que remite al período orientalizante bajo influjo fenicio, por lo menos en un siglo VII a.C. Esta cerámica prehistórica indicaría el momento más antiguo de uso del túmulo y, si corresponde a una tumba secundaria del mismo, podría ser datada incluso en pleno siglo VIII a.C., cuando las alfarerías a torno de barniz rojo aún no habían suplantado a sus antecesoras a mano.

El resto de las cerámicas recuperadas están realizadas a torno. Todas ellas pertenecieron a vajillas frecuentes en las fases de contacto cultural con el mundo fenicio, en una época de transformación de la sociedad prehistórica hacia lo que será la civilización ibérica; un momento que se ha denominado orientalizante. Se trata de cerámicas elaboradas en hornos oxidantes, con pastas compactas y desengrasantes esquistosos, características de los rellenos arqueológicos en el horizonte colonial del Mediterráneo andaluz. Hay fragmentos de ánforas que permiten asociarlos con los usos funerarios protohistóricos orientalizantes, además de evidenciar su concordancia cultural y

cronológica con el resto de los materiales arqueológicos, demostrándose sin excavación alguna que el túmulo del que aquí se trata debió tener una función funeraria.

Es posible que el túmulo de grandes dimensiones de Pinos Puente, si la altura real fue 5/6 metros, sea un enterramiento múltiple con depósito funerario central preponderante.

La topografía del lugar y la prospección geofísica, aseguran prácticamente que este enorme túmulo encierra una importante cámara funeraria, de la que el gran volumen topográfico conservado sería una señal inequívoca. Del mismo modo, a escala más reducida, debe existir otra más humilde en el segundo de los túmulos detectados.

Mientras no se realicen excavaciones para su adecuado conocimiento y conservación, y a través del apoyo de los elementos cerámicos recuperados en el túmulo de Pinos Puente de mayores proporciones, se debe considerar al enterramiento orientalizante, posiblemente del siglo VII a.C. y, en cualquier caso, anterior al VI a.C. En él debió enterrarse una importante personalidad del cercano yacimiento del Cerro de los Infantes, posiblemente enriquecido por el control económico de los recursos generados en la Vega de Granada, que había empezado a perder su anterior condición de zona pantanosa, en beneficio de las actividades agrícolas.

La posición de la tumba en lugar eminente, desde donde se domina dicha Vega, marcaría a todos los observadores desde las zonas más bajas el lugar donde descansaba el señor de aquellos dominios.

- **Barranco de las Viñas (Código 01181580043, Caracterización arqueológica) :** con motivo de la realización de actividades agrícolas por cambios de cultivo, se localizó una tumba en un pequeño cerro situado al norte de Casanueva, colindante de la zona urbanizada.

En los diferentes perfiles dejados por la máquina se han podido observar dos áreas : una zona de necrópolis, documentándose una tumba, localizada en la zona baja del Cerro y el área de habitación en la zona superior del cerro, donde se han detectado restos de *opus siginium* y cimientos.

Los restos documentados responden a un patrón de asentamiento de tipo villa, que se localiza en la zona del pie de monte de las primeras estribaciones montañosas en torno a la Vega de Granada. Según los estudios de Morales y Castillo, este asentamiento formaría parte del *ager* del *Municipium ilurconense* que se sitúa entorno la ciudad de Ilurco, localizada en el Cerro de los Infantes de Pinos Puente y que abarca a "*grosso modo*" los actuales términos municipales de Pinos Puente, Valderrubio, Illora, Moclín y parcialmente Atarfe.

Además de estos bienes catalogados, existen en este municipio una serie de elementos que por su singularidad e importancia en la vida sociocultural de Pinos Puente, se convierten en elementos definidores de la imagen urbana de los núcleos de población, y que son merecedores de protección, al menos a nivel local.

ARQUITECTURA REGILIGIOSA :

- **Ermita de Búcor :** se trata de una ermita adosada al resto de edificaciones rurales del cortijo. Tiene planta rectangular compacta con fachada principal a mediodía (dando a un interior cercado) y fachada lateral a levante. Está ejecutada en ladrillo; el estilo es neogótico, se cubre a dos aguas resaltando la capilla mayor con un cuerpo de mayor altura cubierto a cuatro aguas. La fachada se compone de una pequeña puerta con arco ojival entre dos pilastras que enmarcan un óculo. Esta se remata con otras pilastras mayores en su extremo con pináculos lobulados al frente y un campanil con arco de medio punto en el vértice. Su construcción se fecha entre finales del siglo XIX y principios del XX.
- **Iglesia de San Antonio de Padua en Casanueva :** construcción del año 1.960 según reza una placa en la portada. Es una construcción muy simple de

estructura longitudinal de tres naves, con una portada presidida por un gran arco semicircular, que cobija la puerta de entrada, sobre la que se disponen tres arcos de medio punto que enmarcan sendas ventanas, disponiéndose otras similares a ambos lados de la puerta.



Ermita de Búcor



Iglesia de San Antonio de Padua en Casanueva

- **Iglesia de Zujaira** : al parecer también del siglo XX. Es un templo de planta centralizada con desarrollo octogonal, cuya portada se organiza por un porche delantero con tres grandes arcos de medio punto y torre en dos cuerpos, en el primero observamos una vidriera en forma de estrella y el segundo, de menores dimensiones, cobija el cuerpo de campanas. Es de reseñar que a su lado izquierdo transcurre una acequia descubierta.
- **Iglesia de Trasmulas** : es una sencilla iglesia, también de construcción reciente, con una nave longitudinal que presenta resaltes en la cabecera, así como una torre cuadrada con cubierta a cuatro aguas y con cuerpo de campanas. Toda la base del templo esta recorrida por un zócalo de color azul.
- **Iglesia de Fuensanta** : típica iglesia de los pueblos de colonización en planta longitudinal con contrafuertes, ventanas a los lados y al parecer un cimborrio sobre la cabecera. La portada es adintelada y se estructura en dos partes, una primera que cobijaría la puerta y una serie de relieves que sobre ella se disponen, y un segunda parte con dos filas de nichos vacíos. Posee una espadaña con campana y cruz.



Iglesia de Trasmulas



Iglesia de Fuensanta

ARQUITECTURA INDUSTRIAL :

- **Fábrica textil "Vieja Rosario"** : en sus orígenes fue una fabrica azucarera que empezó a moler en la campaña 1.890-1.891, construida por la compañía "*López e Hijos Cía*". con una capacidad de 250 Tm/día y tecnología perfectamente comparable a la de otras industrias remolacheras de la época. Fue absorbida y cerrada por la Sociedad General Azucarera en la campaña 1.905-1.906. Sus antiguos propietarios construyeron en esta misma localidad la Nueva Rosario, en las inmediaciones del núcleo urbano de Pinos Puente, que hacia los años cuarenta tenía una capacidad de 850 Tm/día, y que seguiría en activo hasta la década de los 50, siendo trasladada a Burgos. Posteriormente este edificio albergó una fábrica textil y en la actualidad se dedica a almacén.

Se trata de una construcción de ladrillo y cajones de mampostería careada; las cubiertas son de teja plana cerámica sobre estructuras ligeras a base de cerchas metálicas. Los huecos son recercados de ladrillo y con arcos rebajados, poseen algunos elementos ornamentales de fábrica de ladrillo con cierto interés arquitectónico. Destaca sobre todo el conjunto, la bella y esbelta chimenea de ladrillo.

- **Azucarera San Pascual** : entró en producción en la campaña 1.910-1.911, aunque ya llevaba tiempo construyéndose en Zujaira, por la compañía "*San Pascual S.A.*". En los años cuarenta tenía una capacidad de 500 Tm/día, pero

ya en los 50 se traslado su producción a Peñafiel (Valladolid). Actualmente está dedicada a la actividad ganadera porcina.

Se caracteriza por encontrarse aislada fuera de cualquier núcleo urbano o de su periferia. De las antiguas instalaciones fabriles destacan dos naves gemelas alargadas con cubierta a dos aguas, cubiertas con chapa ondulada actualmente. Los hastiales y fachadas frontales presentan una bella composición de huecos, pilastras y líneas de imposta, de las que sobresalen sendos huecos de gran tamaño rematando la composición. Sus muros son de fábrica de ladrillo y cajones de mampostería careada.



fábrica textil "Vieja del Rosario"



azucarera San Pascual

- **Molino de Santa Matilde** : antiguo molino harinero vinculado a la Alquería de Alitaje hoy rehabilitado como segunda residencia. Tiene planta en forma de L con uno de sus lados especializado en la actividad molinera. Se ha restaurado el partidero y las bóvedas de entrada de agua. Sus muros son de ladrillo y cajones de mampostería careada. La cubierta de teja árabe a cuatro aguas en cada ala.

INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS :

- **Azud de la Media Luna** : localizado en el río Velillos, en la carretera de Pinos Puente a Olivares. Azud de sillería, el salto tiene planta en forma de semicírculo. Sirve para la toma de agua de la acequia Gorda del Velillos que, partiendo de

este punto, discurre por la margen derecha del río dando riego a la comunidad de regantes de su mismo nombre. Tiene desaguadero o rebosadero en su parte izquierda. Los estribos de la presa están apoyados sobre el afloramiento rocoso de la base del río. Aunque de tradición morisca, es más razonable datarla como infraestructura propia del siglo XVIII o incluso siglo XIX. siglo XIV-XV.

- **Acequia del Cabo** : acequia de gran sección (casi 2 metros de ancho). La mayor parte está construida con mampostería careada y enfoscada en algún caso; el resto está construido de sillería. Tiene su origen en el azud sobre el río Cubillas y desde éste recorre la umbría de Sierra Elvira hasta la central eléctrica a la entrada de Pinos Puente. Data del siglo XIX.



azud de la Media Luna



acequia del Cabo

- **Partidor de Alitaje** : localizado en el camino de Alitaje-camino cortijo de Borbón, Pago de Alitaje. Partidor de piedra labrada sobre un brazal de la acequia de Alitaje. Tiene tres embocaduras, las tres con compuertas metálicas encastradas en sillería.
- **Media Luna de Pinos Puente** : presa o azud de derivación para riego sobre el curso del río Cubillas. En planta tiene forma de arco o bóveda contra la corriente. Está ejecutada con grandes sillares de piedra arenisca. Además de la propia presa conserva una serie de conducciones, acequias y compuertas pertenecientes al mismo conjunto. Al igual que la de Búcor sus orígenes son de época árabe, aunque puede que se remonten más atrás. Sigue utilizándose en

la misma función para la que se construyó. Su entorno y el propio cauce del Cubillas se encuentran muy deteriorados.



partidor de Alitaje



media luna de Pinos Puente

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS :

- **Restos del Puente Romano sobre el río Velillos :** estos restos pudieron constituir los estribos de un puente de mampostería tomada con hormigón del tipo del utilizado en construcciones romanas. Afloran dos porciones, la mayor de ellas de unos 5 metros de largo y 1 metro y medio de ancho (escalonado en este sentido). Siglos II-III d.C.



restos del puente romano



puente sobre el río Velillos

- **Puente sobre el río Velillos :** puente de sillería de un solo ojo con arco rebajado apoyado en estribos de fábrica de sillar de piedra arenisca. En su día se eliminaron sus impostas laterales y sobre la tabla original con cambio de rasante se suplementó el espesor suficiente para nivelarla. Se volaron unas aceras, que

hacen las veces de arcén, sobre canes de hormigón. Sigue usándose como acceso a la carretera de Íllora desde el nuevo trazado de la N-432. Siglo XIX (mediados o finales).

- **Puente sobre el Cubillas** : puente metálico de traza muy sencilla, la tabla apoya en una estructura de celosía roblonada con dos cerchas idénticas también de perfiles roblonados. Tiene un ancho de 3 m. y salva una luz de unos 15 m. Su origen pudo ser como paso de un tranvía o de alguna línea de ferrocarril hasta Alitaje. Primer tercio siglo XX.



punte sobre el río Cubillas



molino de Santa Matilde

1.12.3 PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Por último, en este apartado indicaremos algunos de los elementos más destacables de la arquitectura habitacional y productiva del término municipal de Pinos Puente no recogidos anteriormente, y que vienen recogidos en el libro *“Cortijos, Haciendas y Lagares. Arquitectura de las Grandes Explotaciones Agrarias en Andalucía. Provincia de Granada”*, editado por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Estos son los siguientes :

- Casería de las Cruces

- Casería de Santa Virginia
- Cortijo de Aragoteja
- Cortijo de las Chozuelas
- Cortijo el Coscojar
- Cortijo de Daimuz Alto : de planta cuadrangular, dispone de un patio que organiza las distintas funciones. El frente principal lo ocupan 2 viviendas de sencilla resolución. Almacenes y distintas dependencias de servicio se distribuyen alrededor del patio. Un principio utilitario y funcional preside todo el conjunto. Se cita en el Catastro de la Ensenada y fue propiedad del marqués de Ruchena
- Cortijo de Daimuz Bajo
- Cortijo de Maravillas
- Cortijo del Parral
- Cortijo de Peñaflor
- Cortijo de Santa Rosa
- Cortijo de Villegas
- Huerta del Cura
- Huerta de Dos Hermanas
- Huerta de Santa Teresa
- Huerta de la Sartén
- Masía de San Agustín

1.13 POBLACIÓN

El estudio y análisis de la población se concretará en los siguientes apartados :

Número de habitantes : en la actualidad, según el último Padrón Municipal a 1 de enero de 2.015, la población de derecho total (considerada como el total de residentes presentes o ausentes) es de 10.605 habitantes, registrándose un descenso de población con respecto al Censo del año 2.000 de un - 20,38%. Este hecho es consecuencia de la reciente segregación del municipio de Valderrubio.

Del total de población, 5.315 son varones (50,12%) y 5.290 mujeres, que suponen el 49,88% restante. El *sex-ratio*, o relación entre varones y mujeres, se puede calcular mediante la *Relación de masculinidad* (nº de varones por cada 100 mujeres) que nos ofrece un valor de 1,004.

Distribución espacial de la población : según el último censo municipal la población concentrada en núcleos era de 10.442 personas y 163 se encuentran en diseminado. Espacialmente la población de derecho se distribuye en los 6 núcleos urbanos con que cuenta el término de la siguiente forma :

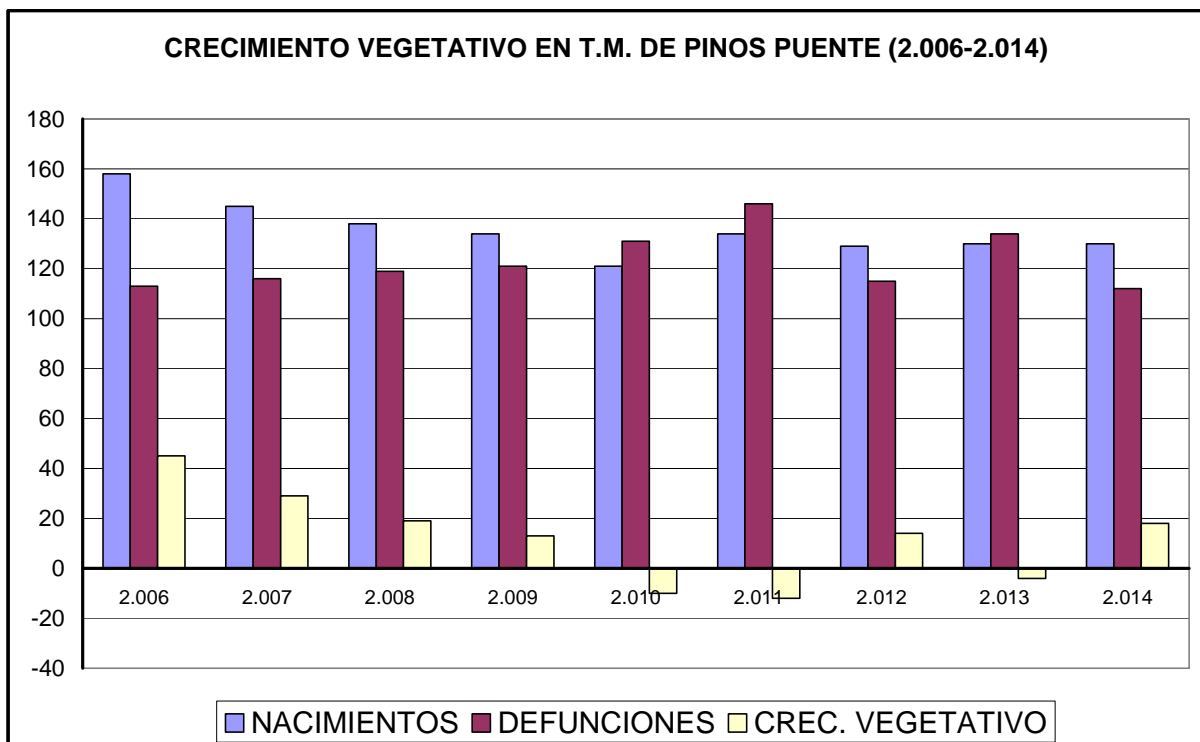
| NUCLEO | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % |
|--------------|---------|---------|-------|-------|
| PINOS PUENTE | 3.903 | 3.885 | 7.788 | 73,77 |
| ZUJARIA | 442 | 428 | 870 | 8,24 |
| CASANUEVA | 734 | 735 | 1.469 | 13,91 |
| ANZOLA | 18 | 14 | 32 | 0,30 |
| TRASMULAS | 90 | 99 | 189 | 1,79 |
| FUENSANTA | 104 | 105 | 209 | 1,98 |

Densidad de población : considerada como el cociente entre la población total del municipio y su superficie, para el presente año la densidad de población es de 20,58 hab/km², valor muy inferior tanto a la media provincial (65 hab/km²) como a la autonómica (84 hab/km²).

Crecimiento vegetativo de la población : el crecimiento vegetativo o natural es resultado de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones que se producen en un determinado lugar, en un mismo intervalo temporal.

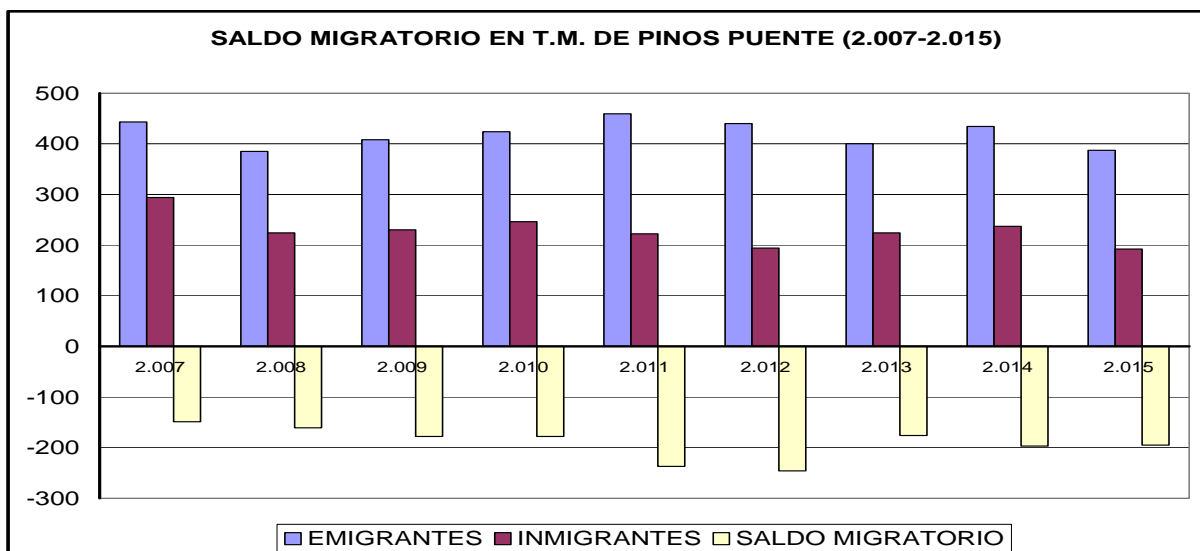
La combinación entre dichos acontecimientos vitales hace que, según predomine uno u otro fenómeno, el crecimiento vegetativo sea positivo, si el número de alumbramientos supera al de decesos o, por el contrario, negativo, si ocurre a la inversa, situación esta últimas que, dado el retroceso natalicio y el progresivo envejecimiento demográfico, es cada vez más frecuente.

Del cuadro y la gráfica siguientes se puede deducir como en el periodo de tiempo analizado el crecimiento vegetativo ha sido totalmente positivo. En su conjunto el número de nacimientos supera al de defunciones obteniendo un crecimiento de población cifrado en + 112 personas. Destaca el año 2.006 donde hubo un crecimiento vegetativo de + 45 efectivos, por el contrario, los años con mayor crecimiento vegetativo de carácter negativo se corresponden con los años 2.011 y 2.010 con unas pérdidas de - 12 y - 10 efectivos, respectivamente.



| AÑO | 2.006 | 2.007 | 2.008 | 2.009 | 2.010 | 2.011 | 2.012 | 2.013 | 2.014 |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Nº NACIMIENTOS | 158 | 145 | 138 | 134 | 121 | 134 | 129 | 130 | 130 |
| Nº DEFUNCIONES | 113 | 116 | 119 | 121 | 131 | 146 | 115 | 134 | 112 |
| CREC. VEGETATIVO | +45 | +29 | +19 | +13 | -10 | -12 | +14 | -4 | +18 |

Movimientos migratorios : si definimos el saldo migratorio como la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes en un período de tiempo determinado, se deduce de estos datos que éste ha sido claramente de carácter negativo con una pérdida neta de - 1.697 personas en la última década. En la totalidad de los años del periodo analizado la salida de personas supera a los que entran.

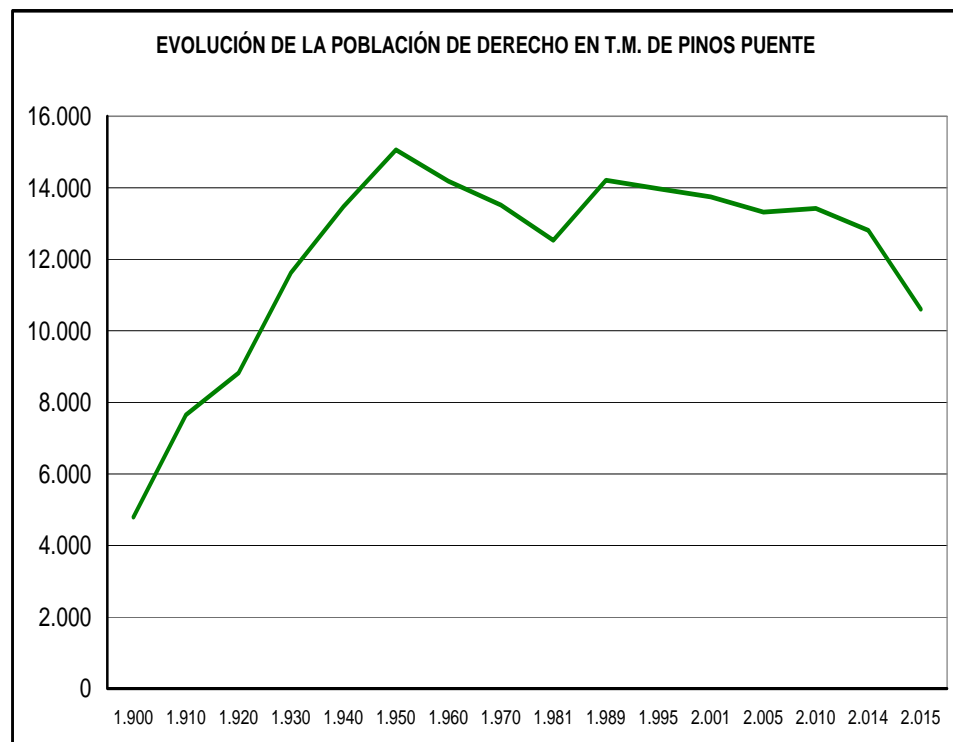


| AÑO | EMIGRANTES | INMIGRANTES | SALDO MIGRATORIO |
|-------|------------|-------------|------------------|
| 2.007 | 443 | 294 | -149 |
| 2.008 | 385 | 224 | -161 |
| 2.009 | 408 | 230 | -178 |
| 2.010 | 424 | 246 | -178 |
| 2.011 | 459 | 222 | -237 |
| 2.012 | 440 | 194 | -246 |
| 2.013 | 400 | 224 | -176 |
| 2.014 | 434 | 237 | -197 |
| 2.015 | 387 | 192 | -195 |

Evolución de la población : la tabla y gráfica siguientes nos muestran la evolución demográfica que ha sufrido este municipio durante el siglo pasado y los inicios de este siglo. El siglo anterior se inicia con solo 4.790 habitantes, sin embargo, estos asentamientos de marcado carácter rural, tendrán un enorme desarrollo en la primera mitad del siglo hasta llegar a alcanzar el máximo registro poblacional de 15.060 habitantes de derecho, en el año 1.950, y que suponen triplicar la población de 1.900.

A partir de 1.930, comienza una época donde la movilidad será el rasgo esencial, produciéndose una renovación de la población a causa de un alto crecimiento vegetativo y una emigración más intensa que en épocas anteriores, unido a una gran movilidad aún dentro de la misma comarca. Esta evolución positiva es fiel reflejo de la prosperidad económica consecuencia del rendimiento de los cultivos agrícolas, especialmente el regadío, de la Vega de Granada.

| AÑO | HAB. |
|-------|--------|
| 1.900 | 4.790 |
| 1.910 | 7.652 |
| 1.920 | 8.822 |
| 1.930 | 11.623 |
| 1.940 | 13.470 |
| 1.950 | 15.060 |
| 1.960 | 14.184 |
| 1.970 | 13.514 |
| 1.981 | 12.529 |
| 1.989 | 14.213 |
| 1.995 | 13.973 |
| 2.001 | 13.744 |
| 2.005 | 13.319 |
| 2.010 | 13.421 |
| 2.014 | 12.808 |
| 2.015 | 10.605 |



No obstante, el año 1.950 supone un punto de inflexión en la dinámica poblacional, pasando a una tendencia regresiva que se va a mantener hasta los primeros años de la década de los 80. La emigración vuelve a jugar un papel relativamente

importante pero en sentido inverso, ya que el crecimiento teórico de la población se ve limitado por su causa además de por una caída paulatina de los índices de natalidad. Este hecho tiene claramente su fundamento en la crisis económica general, y en concreto de la agricultura, que motivó fuertes fenómenos migratorios en estos años.

A partir de entonces se inicia una fase de recuperación, lenta y pausada, pero sin llegar a alcanzar las cifras del 1.950, que culmina a inicios de la década de los noventa con una población de 14.213 habitantes.

De todas formas, las bajas tasas de natalidad no desencadenaron un crecimiento de la población por causas naturales, más bien, el aumento de los efectivos poblacionales se deba a fenómenos de inmigración, que a partir de mediados de la década de los 80 supone un porcentaje muy alto de este crecimiento real. Este hecho explica porque es en estas décadas cuando se conforma el área metropolitana de Granada, abarcando esta formación todos los municipios del entorno, los cuales pasan a depender de una manera más estrecha de esta ciudad, teniendo como consecuencia el aumento de su urbanización y de su población.

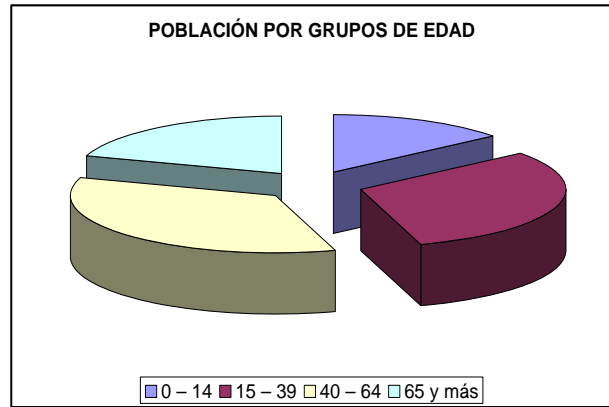
Es a partir de este inicio de la década de los noventa cuando se produce una segunda fase de pérdida población, si bien no tan acusada como la anterior, pero que evidencia un descenso poblacional progresivo.

No obstante, y como hemos indicado anteriormente, la cifra actual de población de 10.605 habitantes es el reflejo de la segregación del municipio de Valderrubio.

Estructura de la población. Distribución por edades y sexo : analizando la estructura por edades para el año 2.015 en el municipio, se observa como la proporción de población joven (hasta los 14 años), del 15,99%, es inferior a la población anciana (a partir de 64 años en adelante), que es del 17,53%, mientras que la población adulta (grupo desde los 15 años hasta los 64), supone el restante 66,47%. Dentro de este

último grupo, el porcentaje de población entre 15 y 39 años es del 32,13% y el de población con edad comprendida entre los 40 y 64 años es del 34,34%.

| EDAD | ♂ | ♀ | TOTAL | % |
|--------------|--------------|--------------|---------------|------------|
| 0 – 14 | 868 | 828 | 1.696 | 15,99 |
| 15 – 39 | 1.807 | 1.601 | 3.408 | 32,13 |
| 40 – 64 | 1.843 | 1.799 | 3.642 | 34,34 |
| 65 y más | 797 | 1.062 | 1.859 | 17,53 |
| TOTAL | 5.315 | 5.290 | 10.605 | 100 |

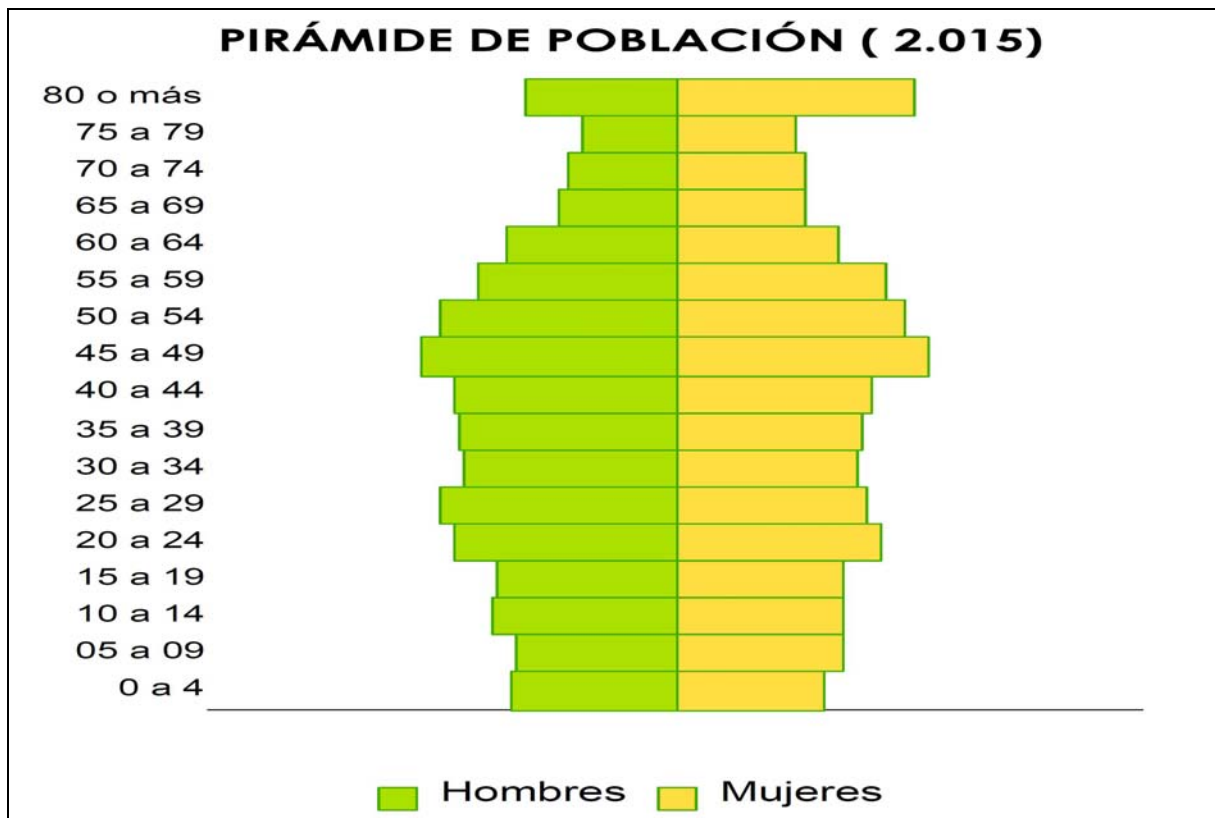


Tasas demográficas : los anteriores datos ofrecidos se corroboran tanto por la tasa de juventud del municipio (12,48%) superior al valor provincial (11,12%) y autonómico (10,89%), como por el índice de vejez (17,53%), similar al valor provincial (17,18%) y superior al autonómico (16,20%).

| Tasas demográficas | Municipio | Provincia | Andalucía |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de juventud | 12,48% | 11,12% | 10,89% |
| Índice de Vejez | 17,53% | 17,18% | 16,20% |
| Índice de Maternidad | 22,71% | 19,38% | 20,96% |
| Índice de Tendencia | 95,73% | 82,78% | 86,79% |
| Índice de Reemplazo | 114,89% | 106,79% | 106,88% |
| Índice de Dependencia | 50,43% | 48,57% | 48,14% |
| Índice de Renovación de la Población Activa | 104,33% | 97,86% | 97,43% |

Población de origen extranjero : según los últimos datos referidos al año 2.015, el número de personas extranjeras era de 172, siendo el principal país de procedencia Argelia, representando la población de este país un 16,28% del total de extranjeros. La tasa de población inmigrante representa el 1,62%, valor inferior tanto al nivel provincial (6,46%) como autonómico (7,57%).

Pirámide de población : la pirámide de población muestra claramente la distribución por edades y sexo anteriormente descrita, observándose una pirámide con una relativamente amplia base, una distribución más o menos homogénea entre los distintos grupos de edad y una cúspide mucho más ancha que la base, donde los efectivos poblaciones mayores de más de 80 años son muy numerosos, y en concreto las mujeres de ese grupo de edad.



| Grupo Edad | Población | | |
|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | HOMBRE | MUJER | Total |
| 0 a 4 | 282 | 256 | 538 |
| 05 a 09 | 274 | 288 | 562 |
| 10 a 14 | 312 | 284 | 596 |
| 15 a 19 | 304 | 290 | 594 |
| 20 a 24 | 375 | 355 | 730 |
| 25 a 29 | 399 | 329 | 728 |
| 30 a 34 | 359 | 310 | 669 |
| 35 a 39 | 370 | 317 | 687 |
| 40 a 44 | 379 | 334 | 713 |
| 45 a 49 | 438 | 434 | 872 |
| 50 a 54 | 399 | 389 | 788 |
| 55 a 59 | 335 | 364 | 699 |
| 60 a 64 | 292 | 278 | 570 |
| 65 a 69 | 197 | 221 | 418 |
| 70 a 74 | 180 | 222 | 402 |
| 75 a 79 | 161 | 207 | 368 |
| 80 o más | 259 | 412 | 671 |
| Total | 5.315 | 5.290 | 10.605 |

1.14 EMPLEO

Población activa/inactiva por sexos : teniendo en cuenta la participación de los habitantes del municipio en la actividad económica, se pueden distinguir las siguientes situaciones :

- Población *activa* : grupo de personas mayores de 16 años que forma parte de la mano de obra dedicada a la producción de bienes y servicios (activa ocupada), o está disponible para ello (activa en paro).
- Población *inactiva* : considera a los incursos en alguna de las siguientes situaciones : jubilados, pensionistas, rentistas, estudiantes y personas dedicadas a las labores del hogar, los incapacitados permanentes y los menores sin escolarizar.

Según los últimos datos referidos al año 2.011, el total de la población de derecho mayor de 16 años (10.718 personas) se repartían en función de la actividad económica de forma que la *población activa* era de 6.305 habitantes (un 58,8% del total) y la *población inactiva* de 4.413 personas (el restante 41,2%).

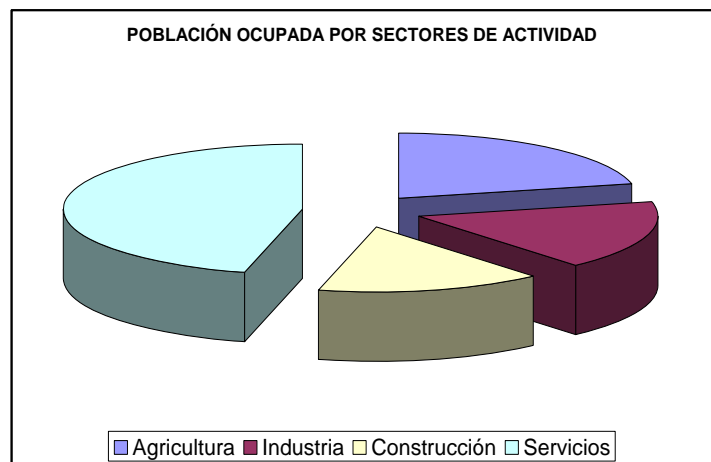
Del total de activos 3.075 personas constituyen la población activa ocupada (48,8% del total de activos) y 3.230 personas constituyen la población activa parada (el restante 51,2%).

| GRUPO DE POBLACIÓN | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--------------------|--------------|--------------|---------------|
| Activos | 3.518 | 2.787 | 6.305 |
| Activos ocupados | 1.807 | 1.268 | 3.075 |
| Activos parados | 1.712 | 1.518 | 3.230 |
| Inactivos | 1.923 | 2.490 | 4.413 |
| TOTAL | 5.441 | 5.277 | 10.718 |

Si se analiza la población activa por sexos, ésta se reparte en 3.518 varones (55,8%) y 2.787 mujeres (44,2%). Los varones ocupados (1.807) representan el 58,7% del total de los ocupados frente al 41,3% de mujeres (1.268). En el caso de la población parada el 53% se corresponde con los hombres (1.712), frente al 47% de las mujeres (1.518). Por último, en la población inactiva predominan las mujeres inactivas (2.490), con un 56,4%, sobre los hombres (1.923) con el 43,6%.

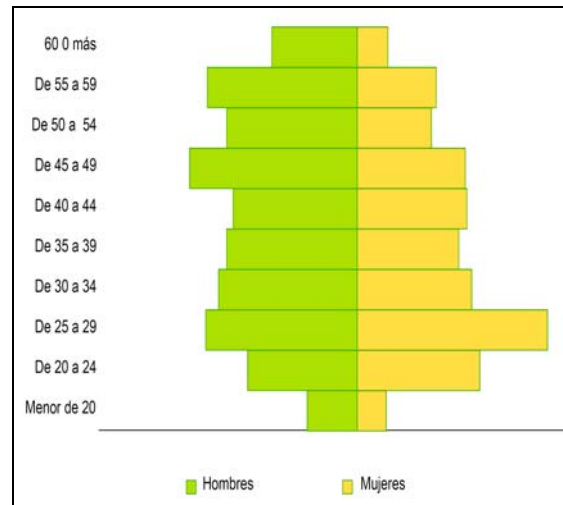
Distribución población ocupada por sectores de actividad : la distribución de la población ocupada de 16 y más años en los distintos sectores económicos de actividad (censo 2.001), refleja el predominio del sector servicios (con todo el conglomerado de actividades que componen el sector) con un 46,21% del total de la población activa ocupada, al que le sigue en importancia el sector agrícola con un 21,41%, y el sector industrial y la construcción con porcentajes de población activa ocupada de 17,20% y 15,18%, respectivamente.

| SECTOR | % |
|--------------|---------------|
| Agricultura | 21,41 |
| Industria | 17,20 |
| Construcción | 15,18 |
| Servicios | 46,21 |
| TOTAL | 100,00 |



Paro registrado. Distribución de la población parada por sexo y edad : en la actualidad (septiembre 2.016) el número de personas en paro es de 1.363, de las cuales 768 son hombres y 595 mujeres. La distribución de estas personas en paro por edad y sexo muestra como el mayor porcentaje de parados se produce en la población con edad comprendida entre los 25 y 29 años y entre el grupo de edad comprendida entre los 45 y 49 años. En el primer caso con porcentajes superiores en las mujeres que en los hombres, y en el segundo, a la inversa.

| Grupo Edad | HOMBRE MUJER | | Total | |
|--------------|--------------|------------|--------------|----------------|
| | Paro | Paro | Paro | Porcentaje |
| Menor de 20 | 31 | 18 | 49 | 3,60% |
| De 20 a 24 | 68 | 76 | 144 | 10,56% |
| De 25 a 29 | 94 | 118 | 212 | 15,55% |
| De 30 a 34 | 86 | 71 | 157 | 11,52% |
| De 35 a 39 | 81 | 63 | 144 | 10,56% |
| De 40 a 44 | 77 | 68 | 145 | 10,64% |
| De 45 a 49 | 104 | 67 | 171 | 12,55% |
| De 50 a 54 | 81 | 46 | 127 | 9,32% |
| De 55 a 59 | 93 | 49 | 142 | 10,42% |
| 60 0 más | 53 | 19 | 72 | 5,28% |
| Total | 768 | 595 | 1.363 | 100,00% |



Demandantes de empleo por sector de actividad económica : según los últimos datos referidos al año 2.016, el mayor número de demandantes de empleo se encuentran en los sectores agrícola y de servicios, al que le sigue los demandantes del sector de la construcción e industria.

| Sector | HOMBRE | | MUJER | |
|---------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | Demandantes | Porcentajes | Demandantes | Porcentajes |
| AGRICULTURA Y PESCA | 458 | 41,15% | 653 | 48,44% |
| CONSTRUCCION | 228 | 20,49% | 207 | 15,36% |
| INDUSTRIA | 49 | 4,40% | 27 | 2,00% |
| SERVICIOS | 296 | 26,59% | 360 | 26,71% |
| SIN EMPLEO ANTERIOR | 82 | 7,37% | 101 | 7,49% |
| Total | 1.113 | 100,00% | 1.348 | 100,00% |

Paro registrado por sexo y nivel formativo : finalmente, el mayor porcentaje de paro registrado por nivel formativo se encuentra, con diferencia, entre la población que cuenta con estudios secundarios, representando este grupo el 75,20% del total.

| Nivel Formativo | HOMBRE | | MUJER | | Total | |
|--------------------------------|------------|----------------|------------|----------------|--------------|----------------|
| | Paro | Porcentaje | Paro | Porcentaje | Paro | Porcentaje |
| Sin estudios | 7 | 0,91% | 6 | 1,01% | 13 | 0,95% |
| Estudios primarios incompletos | 101 | 13,15% | 61 | 10,25% | 162 | 11,89% |
| Estudios primarios completos | 29 | 3,78% | 21 | 3,53% | 50 | 3,67% |
| Estudios secundarios | 593 | 77,21% | 432 | 72,61% | 1.025 | 75,20% |
| Estudios postsecundarios | 38 | 4,95% | 75 | 12,61% | 113 | 8,29% |
| Total | 768 | 100,00% | 595 | 100,00% | 1.363 | 100,00% |

1.15 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La distribución de la población ocupada por sectores económicos presenta una estructura bastante equilibrada entre los mismos y bastante significativa de las principales características de su base económica. Al igual que en el conjunto de la aglomeración urbana, las actividades económicas más importantes en el municipio de Pinos Puente son las que se incluyen en el sector terciario (servicios y comercio/hostelería) que absorben el 46,21% de la población ocupada. No obstante, se puede inferir que estas actividades se encuentran mayoritariamente ubicadas en el núcleo urbano de Pinos Puente, ya que el resto de los asentamientos mantienen un carácter agrícola muy acentuado.

Por el contrario, las actividades agrícolas en este municipio si tienen bastante importancia, al contrario que en el conjunto de la aglomeración donde sólo ocupan al 4,73% de la población activa. Por último las actividades industriales y de construcción si presentan niveles de ocupación similares a los del resto de la aglomeración, y al igual que los servicios, se localizan en su mayoría en el núcleo urbano de Pinos Puente.

A continuación se analiza la situación actual de cada uno de los sectores económicos :

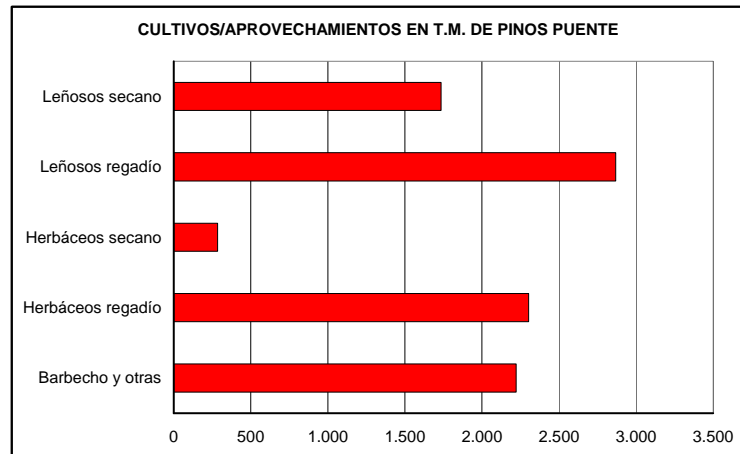
1.15.1 SECTOR PRIMARIO

Agricultura :

Como se indicó en otro anterior apartado, se trata del uso del suelo mayoritario en el municipio, con más el 85% de su superficie dedicada a este aprovechamiento, y con más del 21% de la población activa ocupada en este sector.

La distribución de la superficie por cultivos y aprovechamientos que nos ofrece el catastro de rústica para el año 2.014 es la siguiente :

| CULTIVO/APROV. | HAS. |
|-------------------|-------|
| Barbecho y otras | 2.222 |
| Herbáceos regadío | 2.303 |
| Herbáceos secano | 285 |
| Leñosos regadío | 2.868 |
| Leñosos secano | 1.735 |



Como se puede observar en la tabla y gráfica anterior, el aprovechamiento agrícola más extendido en el municipio es el de los cultivos leñosos de regadío, donde el olivar es el cultivo predominante con 2.706 hectáreas.

| HERB. REGADIO | HAS. | LEÑ. REGADIO | HAS. | HERB. SECANO | HAS. | LEÑ. SECANO | HAS. |
|---------------|------|--------------|-------|---------------|------|-------------|-------|
| Trigo | 231 | Manzano | 8 | Cereales inv. | 228 | Almendro | 11 |
| Cebada | 35 | Peral | 91 | Trigo | 36 | Nogal | 15 |
| Avena | 57 | Melocotonero | 4 | Cebada | 124 | Olivar | 1.709 |
| Maíz | 342 | Ciruelo | 1 | Avena | 68 | | |
| Garbanzo | 2 | Nogal | 58 | Haba seca | 7 | | |
| Patata | 180 | Olivar | 2.706 | Garbanzo | 26 | | |
| Boniato | 1 | | | Col | 12 | | |
| Tabaco | 12 | | | Apio | 12 | | |
| Girasol | 9 | | | | | | |
| Cereales inv. | 370 | | | | | | |
| Trébol | 334 | | | | | | |
| Nabo | 36 | | | | | | |
| Apio | 218 | | | | | | |
| Coliflor | 6 | | | | | | |
| Cebolla | 93 | | | | | | |
| Cebolleta | 29 | | | | | | |
| Champiñón | 1 | | | | | | |

A continuación se encuentran los herbáceos de regadío, en este caso con una amplia variedad de cultivos entre los que destacan los cereales de invierno (370 has.), el maíz (342 has.), el trébol (334 has.), el trigo (231 has.) y el apio (218 has.).

Los cultivos leñosos de secano ocupan 1.735 has., siendo también mayoritario el olivar con 1.709 has.

Finalmente, los herbáceos de secano ocupan 285 hectáreas, siendo mayoritarios los cultivos de cereales de invierno (228 has.), la cebada (124 has.) y la avena (68 has.).

En lo que respecta al tamaño de las explotaciones, según el Censo Agrario de 2.009 en el municipio de Pinos Puente existen 535 explotaciones agrarias que computan una superficie agraria útil de 6.709,74 has., siendo las de tamaño menor de 5 has., las predominantes con el 58,17% del total de explotaciones.

| SUPERFICIE EXPLOT. | Nº EXPLOT. |
|--------------------|------------|
| < 5 has. | 312 |
| 5 – 10 has. | 104 |
| 10 – 20 has. | 63 |
| 20 – 30 has. | 21 |
| 30 – 50 has. | 9 |
| 50 – 100 has. | 16 |
| > 100 has. | 10 |

| REGIMEN DE TENENCIA | Nº EXPLOT. |
|--------------------------|------------|
| Propiedad | 438 |
| Arrendamiento | 117 |
| Aparcería y Otras formas | 56 |

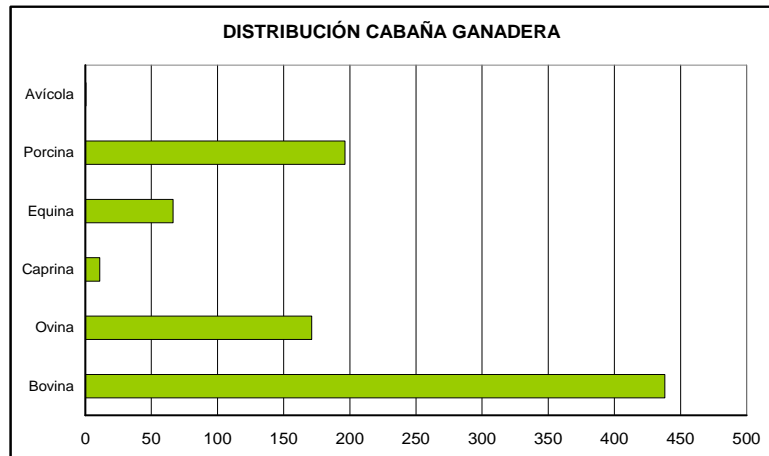
En lo que respecta al régimen de tenencia, es predominante el de propiedad con el 82% de las explotaciones.

Ganadería :

Si analizamos la distribución de la cabaña ganadera en este municipio que nos ofrece el último Censo Agrario de 2.009, se observa un total predominio de la cabaña caprina sobre el resto de las cabañas, con un total de 438,10 unidades ganaderas y 2 explotaciones dedicadas a la misma.

También son importantes la cabaña porcina con 196,34 U.G. y 1 explotación, y la cabaña ovina con 171,20 U.G. y 3 explotaciones.

| CABAÑA | Nº U.G. |
|---------|---------|
| Bovina | 438,10 |
| Ovina | 171,20 |
| Caprina | 11,00 |
| Equina | 66,40 |
| Porcina | 196,34 |
| Avícola | 0,44 |



Se trata de una actividad complementaria a la agricultura, fundamentalmente la ganadería de vacuno dentro de las explotaciones de regadío, pero con volumen suficiente para una producción especializada y mecanizable, y al igual que la tónica provincial y comarcal, con tendencia al aumento progresivo.

1.15.2 SECTOR SECUNDARIO

Industria y construcción :

Como hemos indicado anteriormente, el sector secundario tiene una importante incidencia en la economía local, ya que absorbe el 32,38% de la población activa ocupada del municipio, con un 17,2% del mismo ocupado en las actividades industriales y un 15,18% en la construcción.

Según los datos que nos aporta el Directorio de Actividades Económicas de Andalucía (1 de enero de 2.015), existen un total de 111 actividades incluidas en este sector secundario (1 en el subsector de la industria extractiva, 61 en el de la industria manufacturera, 7 en el de suministro de energía eléctrica y gas, 1 en el suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos y 41 en el subsector de la construcción).

Estas actividades se distribuyen bajo los siguientes epígrafes :

| TIPO DE ACTIVIDAD SECUNDARIA | Nº DE ACTIVIDADES |
|--|-------------------|
| Industria extractiva | 1 |
| - Extracción de piedra, arena y arcilla | 1 |
| Industria manufacturera | 61 |
| - Industria de la alimentación | 17 |
| - Fabricación de bebidas | 1 |
| - Industrial textil | 2 |
| - Confección de prendas de vestir | 2 |
| - Industria de la madera | 3 |
| - Artes gráficas | 1 |
| - Industria química | 2 |
| - Fabricación de productos plásticos | 2 |
| - Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 3 |
| - Fabricación de productos metálicos | 17 |
| - Fabricación de maquinaria agraria | 2 |
| - Fabricación de carrocerías | 1 |
| - Fabricación de muebles | 1 |
| - Fabricación de instrumentos y suministros médicos | 1 |
| - Reparación e instalación de maquinaria y equipo | 6 |
| Suministro de energía eléctrica y gas | 7 |
| - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica | 7 |
| Suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos | 1 |
| - Captación, depuración y distribución de agua | 1 |
| Construcción | 41 |
| - Construcción de edificios | 7 |
| - Promoción inmobiliaria | 5 |
| - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil | 1 |
| - Demolición y preparación de terrenos | 5 |
| - Instalaciones en obras de construcción | 11 |
| - Acabado de edificios | 7 |
| - Otras actividades de construcción especializada | 5 |

1.15.3 SECTOR TERCIARIO

Finalmente, el sector terciario absorbe el 46,21% de la población ocupada, contando con 538 establecimientos que se según el Directorio de Actividades Económicas de Andalucía, se distribuyen bajo los siguientes epígrafes :

| TIPO DE ACTIVIDAD TERCIARIA | Nº DE ACTIV. |
|--|--------------|
| Comercio | 247 |
| - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas | 34 |
| - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio | 44 |
| - Comercio al por menor | 169 |
| Transporte y almacenamiento | 45 |
| - Transporte terrestre | 38 |
| - Almacenamiento y actividades anexas al transporte | 7 |
| Hostelería | 58 |
| - Servicios de alojamiento | 3 |
| - Servicios de comidas y bebidas | 55 |
| Información y comunicaciones | 2 |
| - Actividades de programación y emisión de radio y televisión | 1 |
| - Telecomunicaciones | 1 |
| Banca y seguros | 16 |
| - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones | 9 |
| - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros | 7 |
| Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios | 170 |
| - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 11 |
| - Otros servicios | 41 |
| - Actividades inmobiliarias | 18 |
| - Actividades profesionales, científicas y técnicas | 46 |
| - Actividades administrativas y servicios auxiliares | 13 |
| - Educación | 21 |
| - Actividades sanitarias y de servicios sociales | 20 |

1.16 RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO MUNICIPAL

La magnitud de los recursos económicos y financieros con que cuenta este término queda patente en el último Presupuesto Municipal para el año 2.015, el cual asciende a **6.669.290,00 €**. Las distintas partidas de ingresos y gastos anuales que constituyen el mismo, se desglosan de la siguiente forma :

| INGRESOS | EUROS | GASTOS | EUROS |
|---------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | 2.314.000,00 | GASTOS DE PERSONAL | 3.337.568,31 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 65.000,00 | GASTOS BIENES Y SERVICIOS | 2.224.348,42 |
| TASAS Y OTROS INGRESOS | 694.320,00 | GASTOS FINANCIEROS | 55.250,00 |
| TRANSF. CORRIENTES | 3.558.450,00 | TRANSF. CORRIENTES | 542.189,08 |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 37.520,00 | FONDOS DE CONTINGENCIA | 0,00 |
| ENAJENACIÓN INV. REALES | 0,00 | INVERSIONES REALES | 130.621,50 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 251.312,69 |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 | PASIVOS FINANCIEROS | 128.000,00 |

INDICADORES ECONOMICOS

A continuación se muestran una serie de indicadores representativos de la actividad económica de este municipio :

- **Renta neta media declarada** : es un indicador socioeconómico que se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones, teniendo en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración por I.R.P.F.. Para el último año que se tienen datos (2.012) representa **10.310,31 €**.
- **Rentas netas del trabajo** : es un indicador socioeconómico que se define como el Importe de la diferencia entre los rendimientos del trabajo y los gastos fiscalmente deducibles, siendo los primeros la cuantía de las contraprestaciones,

cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que se deriven exclusivamente del trabajo personal por cuenta ajena del sujeto pasivo, y que no tengan el carácter de rendimientos empresariales o profesionales. Este indicador para el año 2.012 fue de **35.367.286,94 €**.

- **Nº de declaraciones I.R.P.F.** : es un indicador socioeconómico que contabiliza el número de declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentadas para el ejercicio correspondiente, teniendo en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración por I.R.P.F. Para el año 2.012 se presentaron en Pinos Puente 3.946 declaraciones.
- **Líneas de teléfono** : aún cuando hoy en día el nº de líneas telefónicas ha dejado de ser un indicador de riqueza, debido a la práctica universalización del servicio y el auge de la telefonía móvil, todavía se mantiene como un indicador interesante que, de forma indirecta, nos informa de los niveles de actividad e interrelación de los distintos puntos de un ámbito determinado. Las líneas telefónicas en servicio son las líneas telefónicas que prestan servicio a los abonados, incluyéndose las que utiliza la empresa para su uso interno y los de prueba de las centrales. Para el año 2.013 se contabilizaron 4.006 líneas.
- **Líneas ADSL en servicio** : según los datos que aporta la compañía Telefónica, las líneas ADSL en servicio en el año 2.013 ascienden a 1.690.
- **Establecimientos con actividad económica** : considerados como la unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente. En Pinos Puente existen 689 establecimientos con actividad económica (año 2.013).
- **Trabajadores eventuales agrarios subsidiados** : considerados como los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que al término del mes están percibiendo el subsidio agrario. Los datos están

referidos al número medio de beneficiarios del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Para el año 2.013 existían 455 trabajadores agrarios subsidiados en Pinos Puente.

- **Vehículos turismos** : para el año 2.014 los vehículos existentes en el término municipal eran un total de 6.401.
- **Vehículos turismos matriculados** : este indicador refleja los vehículos tanto de fabricación nacional como los de importación y los de subasta que se han matriculado. Para el año 2.014 se matricularon 109 vehículos turismos en el municipio.
- **Oficinas bancarias** : según los datos del año 2.013 en el término municipal de Pinos Puentes hay 9 oficinas bancarias.
- **Consumo de agua/electricidad** : en lo que se refiere al consumo de agua, el consumo medio diario para el año 2.013 fue de 4.656 m³/día en invierno y de 5.794 m³/día en verano.

En lo que respecta al consumo de electricidad, según los datos procedentes de las facturaciones realizadas a los abonados de energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica (2.013), el consumo de energía eléctrica por sectores se distribuye de la siguiente forma :

| SECTORES | CONSUMO (Mw/h) |
|-----------------------------------|----------------|
| Agricultura | 2.711 |
| Industria | 7.680 |
| Comercio-Servicios | 7.152 |
| Sector Residencial | 14.281 |
| Administración-Servicios públicos | 2.993 |
| Resto | 1.525 |
| TOTAL | 36.341 |

CAPITULO II :

CONDICIONES DERIVADAS DE LOS
ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO Y DE
LEGISLACIONES SECTORIALES CON
INCIDENCIA EN EL TERRITORIO

2.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA

La situación de la Vega de Granada en una de las hoyas que conforman la Depresión Intrabética hizo que esta región fuera ocupada tempranamente por el hombre al ser una verdadera encrucijada de caminos. A su vez, el municipio de Pinos Puente, situado en su borde noroeste, funciona como una importante puerta de entrada a esta comarca. Tres son las principales vías de comunicación naturales que se cruzan en las inmediaciones de su núcleo de población :

- Valle del río Cubillas, que conecta la Depresión de Granada con la de Guadix/Baza.
- Valle del río Velillos/Frailes, que comunica la Vega con el pasillo Alcalá/Moclín.
- Valle del río Genil, por el cual se accede al Valle del Guadalquivir.

Los primeros vestigios de la presencia del hombre en Pinos Puente datan del Paleolítico Medio. En "*Pandera Pino*" o en las terrazas del Velillos, en el Cerro de los Infantes, se han encontrado algunos restos del paso de estos cazadores-recolectores del Musteriense, que habitaron la Cueva de la Carigüela y explotaban un territorio extenso, integrando las depresiones orientales del Surco Intrabético y parte del litoral granadino y malagueño. Son grupos humanos poco numerosos, con un sistema tecnológico elemental, en el que destacan los útiles de corte y raído y el manejo del fuego. Estos materiales, encontrados al aire libre, serían producto de campamentos estacionales.

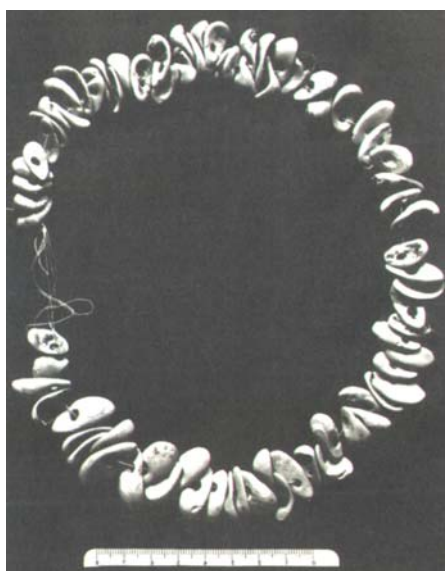
El siguiente periodo cultural representado en nuestro municipio es el Neolítico. El yacimiento de la Molaina ayudó a explicar con mejores bases el patrón de asentamientos y la economía de las poblaciones neolíticas de Andalucía, ya que supuso la constatación de la existencia de un hábitat al aire libre contemporáneo y articulado con el que se localizaba en las cuevas.

Los yacimientos neolíticos del conjunto de la Vega pueden clasificarse en :

- Asentamientos en cuevas, con un evidente carácter serrano, siendo sus depósitos arqueológicos muy complejos, incluyendo prácticas funerarias.
- Otro tipo son las Estaciones con pinturas rupestres en abrigos rocosos en conexión con los otros tipos de asentamientos.

- Por último aparecen los Asentamientos al aire libre, que se dan mayoritariamente en zonas no montañosas, con estructuras artificiales de habitación de carácter endeble, como el yacimiento de la Molaina. Al parecer estos responden a un patrón de asentamientos estacionales de las poblaciones que tenían un hábitat fijo en las cuevas, utilizando este tipo de asentamiento para actividades eventuales, como la agricultura de cereales.

En la Edad del Cobre, el principal cambio cultural es la aparición en la Vega de Granada de asentamientos permanentes al aire libre, situados en puntos estratégicos en el mismo borde de la Depresión, como es el caso del poblado calcolítico del Cerro de los Infantes, localizado en la meseta superior de este hito orográfico.



collar Neolítico encontrado en la Molaina



yacimiento del Cerro de los Infantes

Según Martínez Fernández, este fenómeno está vinculado, por lo menos en un principio, con las necesidades derivadas de la gestión de unos rebaños cada vez mayores, para lo que era inadecuado el antiguo hábitat en cuevas, eligiéndose este asentamiento con límites topográficos accidentados para un mejor control nocturno de los animales. Esta sería la principal actividad económica, que combinaría los pastos de verano de la sierra con los de invierno en el llano, complementándose con una agricultura extensiva de secano de cereales y legumbres, realizada por mujeres y niños, grupos sociales sometidos a los hombres adultos.

La Edad del Bronce está también representada en el mismo yacimiento, observándose en esta época una trama urbanística totalmente distinta. Frente a los asentamientos calcolíticos, caracterizados por la presencia de cabañas circulares y la inexistencia de calles claramente definidas, en esta etapa se observa el recurso sistemático al aterrazamiento y la adopción de esquemas rectangulares en la construcción, dando lugar a un urbanismo relativamente ordenado en función de dichas terrazas, con lugares de paso claramente definidos y alineamiento de las casas a lo largo de los mismos.

Otro cambio evidente es la aparición del rito de enterramiento individual, produciéndose éste en el interior del poblado y generalmente debajo de las casas, con ajuares funerarios no homogéneos, lo que implicaría una diferenciación social basada en la riqueza. El Cerro de los Infantes fue probablemente el mayor poblado de este sector de la Vega, consolidándose como ciudad protohistórica con una temprana e importante influencia fenicia.

El proceso de Iberización ha sido explicado por las influencias recibidas por parte de estas poblaciones indígenas de los pueblos colonizadores del litoral mediterráneo, principalmente griegos y fenicios. En la secuencia estatigráfica del Cerro de los Infantes se atestiguan casi todas las etapas de formación del mundo ibérico. Esta ciudad ibérica se caracterizaría por un complejo desarrollo social, económico y político, constatado gracias a las huellas que han quedado en el registro arqueológico, como son su enrevesada estructuración urbana y constructiva, el desarrollo de actividades alfareras vinculadas a una mayor demanda y las nuevas necesidades surgidas en relación con las actividades de intercambio y comercialización de productos agrarios, como el vino y el aceite, de lo que queda constancia por la gran cantidad de restos de ánforas existentes en este yacimiento.

Esto hace pensar en un desarrollo agrícola floreciente, junto con el desarrollo de otras actividades como la industria textil y la metalurgia del hierro.

Por lo que se refiere a las fuentes clásicas, existen diferencias entre los distintos autores a la hora de encuadrar esta ciudad de *Iurco* en su ámbito geográfico. Estrabón la encuadra dentro de la Bastetania, sin embargo, Ptolomeo, un siglo más tarde,

considera a estos pueblos dentro del área Turdetana. Por su parte, Plinio afirma que *Ilurco* sería una ciudad fronteriza, cerca del límite occidental entre la Bastetania y la Turdetania. De todas formas, como consecuencia del enfrentamiento entre Roma y Cartago por el control del Mediterráneo occidental, gran parte de la Península Ibérica caería bajo la égida romana, comenzando una nueva etapa, quizás la más brillante, para el asentamiento del Cerro de los Infantes.

El fin de la presencia cartaginesa en la Península viene dado por la entrega de Gades a los romanos en el 206 a.d.C.. Unos años después se produjo la primera división territorial en dos provincias : la Citerior y la Ulterior, dentro de la cual se quedaron incluidos los valles del Guadalquivir y del Genil, y por lo tanto *Ilurco*. Pero en cualquier caso, la conquista efectiva de la zona no se produciría hasta los años 190-180 a.d.C., comenzando con ello un complejo proceso de aculturación que ha sido calificado por la historiografía como *Romanización*. De este proceso histórico, consistente en la asimilación de la cultura romana por parte de las poblaciones ibéricas preexistentes, existen en *Ilurco* numerosas muestras como son los nombres de origen ibérico en inscripciones latinas.

Aunque no se sabe a ciencia cierta cual fue la relación que estableció Roma con *Ilurco* en estos primeros momentos, lo más verosímil es que su situación jurídica fuera la de ciudad *stipendiaria o peregrinae*. Estos núcleos negociaban su situación jurídico-administrativa mediante la *deditio*, lo que significaba su entrega a Roma sin condiciones, implicando el reconocimiento de la superioridad romana. Ello llevaba parejo a la aceptación de un tributo, la entrega de rehenes y armas, junto a la imposición de una guarnición. Pero una vez aceptadas estas condiciones, las comunidades eran libres de mantener sus instituciones propias, leyes, territorio y gobierno local, sin prácticamente interferencia romana.

Será en época imperial cuando *Ilurco* ascienda a la categoría jurídica de municipio romano de derecho latino. Según *C. Plinius Secundus* esta ciudad estaría dentro de los municipios que formaban parte del *Conventus Astigitanus*. El municipio de *Ilurco*, junto con el de *Iliberis*, han de considerarse como los núcleos urbanos de mayor entidad dentro de la región, debiendo proyectar su influencia sobre un vasto territorio. La

explotación de este territorio se realizaría mediante asentamientos rurales de menor entidad, del tipo villa o *vicus* o a lo sumo, bajo alguna ciudad estipendiaria. De esta organización del territorio tenemos numerosos vestigios en la zona, como los hallazgos de materiales arqueológicos en zonas próximas a Ánsola, Zujaira, Valderrubio, etc.. Al parecer, la organización de los regadíos comenzó en esta época romana, pero su extensión y organización en la época nos son totalmente desconocidos, sin embargo constituirían el punto de partida que encauzaría la labor musulmana a este respecto.

El gobierno de *Ilurco* en época imperial gozaba de gran autonomía, quedando solo al margen de éste las cuestiones relacionadas con la justicia y la recaudación de impuestos, en manos de los gobernadores provinciales. El gobierno municipal se articulaba en torno a unos magistrados, cuyo carácter era anual y honorífico, y un *ordo decuriorum*, o consejo municipal con el mismo carácter. La no remuneración de estos cargos implicaba que solo los ciudadanos acomodados podían acceder a estos cargos municipales. Además de estos ciudadanos acomodados, tenemos constancia de la existencia de otros grupos sociales como los *libertos*, ejemplo de lo cual es la inscripción funeraria siguiente encontrada en el Cerro de los Infantes "*Marco Valerio Cisso, liberto de Marco, a Valeria Fryne, liberta de Marco*".

Pero esta etapa de esplendor de *Ilurco* comenzaría a declinar tras la crisis del siglo III, crisis cuya principal consecuencia es la pérdida de importancia de las ciudades con respecto a las zonas rurales que las rodeaban. Fruto de este proceso histórico es la escasez de testimonios arqueológicos de época tardorromana y visigoda hallados en el Cerro de los Infantes, lo que nos habla de una pérdida radical de importancia de este asentamiento o incluso su probable despoblamiento. En época visigoda, al menos en el plano religioso, *Ilurco* pasaría a depender de *Illiberis*.

En el resto del territorio destaca la villa tardorromana de Daragoleja, entre Láchar y Trasmulas, considerada como un yacimiento representativo de una finca rústica en esta etapa histórica. Fechada en los siglos IV y V, esta villa es un claro ejemplo de la perduración en tiempos visigodos de las aristocracias hispanorromanas, ya afectadas por la cristianización, por lo que no hay que descartar que alguno de estos hacendados hundiera sus raíces en la aristocracia del antiguo municipio de *Ilurco*, ya

que esta élite se desligó del gobierno de la ciudad para residir y explotar sus tierras, constituyendo grandes unidades económicas de carácter autárquico. A esta época también pertenece la necrópolis excavada en Valderrubio.

Así, la definitiva ruptura con Roma no vendrá marcada por la invasión visigoda, sino con la invasión musulmana procedente del norte de Africa. En abril del 711 *Tariq ibn Ziyad* saltó a la Península desde el norte de Africa con un fuerte destacamento bereber, que tomó una doble dirección : la que se dirigió hacia Toledo, capital del Reino Visigodo, y la que avanzó hasta tierras de Córdoba, para después descender hacia Málaga e *Iliberis*. Pero al parecer, el éxito no acompañó del todo a la expedición encargada de someter a esta zona. Fue en la segunda oleada conquistadora, encabezada por el walí *Musa ben Nusayr*, cuyos hijos *Abd al-Aziz* y *Abd Allah*, someterán definitivamente al Islam las tierras de Málaga y Granada.

Tras esta conquista, la zona occidental de la Vega de Granada conoció un asentamiento notable de tribus árabes. Testimonios muy dispersos permiten conocer que en este territorio nuclear se establecieron tanto árabes del norte como árabes del sur. No obstante el número de inmigrados debió de ser muy inferior al de los habitantes autóctonos. Algunos de estos habitantes abrazaron la fe islámica convirtiéndose en muladíes, pero otros, quizás la mayoría, siguieron conservando su primitiva religión cristiana o judaica. El alcance de este proceso no está claro, pero, al menos en un principio, como nos afirma Manuel Sánchez Martínez, fueron "*dos sociedades yuxtapuestas con estructuras y comportamientos diferentes*".

De todas formas, y dejando a un lado los avatares políticos, el proceso histórico más importante que se produjo bajo esta dominación musulmana fue la estructuración y organización de los regadíos de esta comarca de la Vega de Granada, que partiendo de unas bases romanas, determinarán la historia agrícola de la comarca hasta el siglo XX. La primera noticia concreta referente a la organización del regadío en la Vega es de finales del siglo XII, bajo la dominación almohade, y según ella las aguas del río Genil fueron distribuidas para el regadío y abastecimiento de Granada y sus aldeas vecinas.

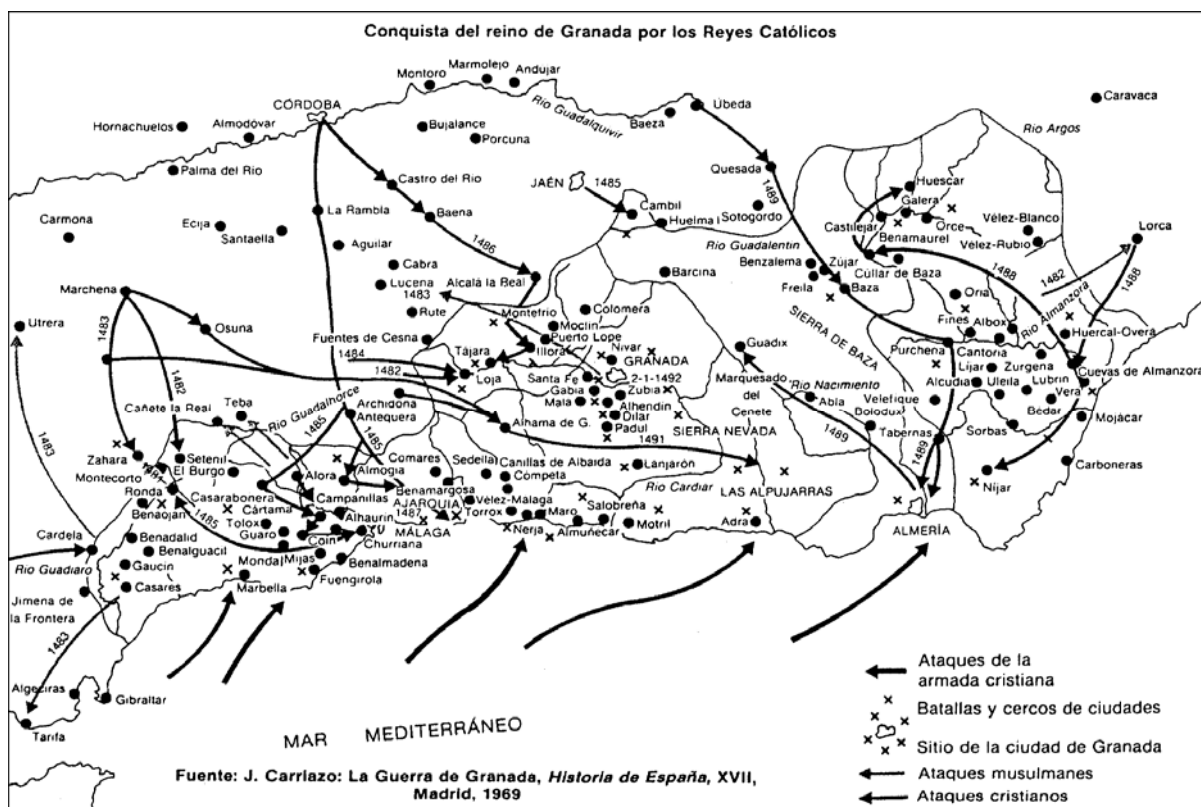
Este repartimiento que es el más antiguo conocido fue el realizado por *Abdalla*, confirmándose en numerosas ocasiones, la más antigua de ellas en 1.219, como en el se recoge ya la división de las aguas del río Genil en quintas partes, y su distribución por las acequias principales que, salvando las diferentes denominaciones, vienen a coincidir a grandes rasgos con las actuales.

Para nuestra localidad es de suma importancia, por otra parte, la construcción en época califal, según Gómez Moreno, del puente sobre el río Cubillas, que facilitará sobremanera las comunicaciones de esta *Cora* de Elvira con la capital cordobesa, que pronto se convertirá en pieza clave de las comunicaciones de la época. Las fuentes escritas de la época hablan con una repetición casi formularia de "*la puente de Pinos*" como lugar de paso obligado.

La fundación del Reino Nazarita de Granada hacia el 1.238, inicia un periodo de luces y sombras para esta comarca de la vega granadina. Asentado sobre las actuales provincias de Málaga, Granada y Almería, constituiría el último bastión del poder musulmán en la Península. En este periodo, Simonet señala que el Reino de Granada estaba dividido en varios distritos o "*climas*". Uno de los más importantes era el de *Al-Fans* o de la Vega. Esta comarca tuvo una vida brillante en esta época siendo frecuentes las alusiones a su riqueza y la de sus alquerías, pero no es posible ofrecer una cifra aunque sea aproximada de su población. Sin embargo la alta densidad de Granada, a la que abastecía, y el carácter intensivo de la agricultura musulmana, permiten imaginar una vida rural densa.

En concreto según la "*Crónica del Halconero*" de Juan II, fechado en la primera mitad del siglo XV, 11 de los lugares citados quedarían incluidos en el siglo XVI en el territorio municipal de Pinos Puente, siendo estos los siguientes : Daragoleja, que corresponde a la alquería musulmana de *Dar al-Walaya* o alquería de la Casa del Recodo; Daimuz Alto y Bajo, cuyos topónimos árabes serían *Al-Daymus al Kubra* y *Al-Daymus al Sugra*; Asquerosa, en árabe *Asquruya*; Ánsola, que se denominaría *Ansula*; Zujaira, que correspondería a *Sujayra*; *Abdón* o *Abdun* en árabe ; Búcor cuya denominación árabe era *Bukur*; Casanueva a la que correspondería la alquería de *Dar al Yidid*, y por supuesto, la alquería de *Binus* que correspondería a Pinos.

Por otra parte, es de destacar la importancia de las propiedades aristocráticas en esta parte de la comarca, como nos afirma Rafael Peinado Santaella. De esta manera, la alquería de Zujaira pertenecía en 1.492 a la sultana Fátima, madre de Boabdil; los Abencerrajes (*Banu al-Sarray*) eran propietarios o copropietarios de Daimuz Bajo, Búcor y Alijate; los Benegas (*Bannigas*) poseían Daragoleja y eran copropietarios de Daimuz Bajo, y así un largo etc. Esto tendrá consecuencias históricas importantes ya que según el autor más arriba citado, a partir de 1.490 estas propiedades pasaron a manos de los principales castellanos como consecuencia de la venta de sus propiedades por parte de la nobleza nazarí. Así, Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, consiguió por este método entre 1.491 y 1.492 las alquerías de *Velaumín, Juceilla, Galafe, Daimuz Bajo, Trasmulas* y *Daraloleja*, y seguramente las de *Ánsola, Huecar* y *Abdón*.



Este reducto musulmán permanecería hasta 1.492, cuando tras una larga guerra de 10 años iniciada por los Reyes Católicos en 1.482 con la toma de Alhama, la capital de este reino pasaría a manos de las tropas cristianas. En los años que duró la Guerra, la ciudad de Granada fue aumentando de población mientras de la Vega se despoblaba. La ciudad quedaba muy protegida en el interior del reino y servía de

refugia de la población de los lugares que iban siendo tomados por los cristianos. El mantenimiento de la ciudad y con ella del reino dependía en gran parte de que pudiera abastecerse, y esto dependía de la Vega que la rodeaba. Esto va a tener duras consecuencias para esta zona, ya que constituye un claro objetivo para los cristianos, que la talaran periódicamente para arruinar el abastecimiento de la ciudad. A partir de 1.485 la Vega está despoblada por lo menos en su mitad occidental.

Las Capitulaciones de rendición de Granada fueron muy favorables a los vencidos, el respeto a sus vidas y haciendas es el aspecto que más favoreció el desarrollo de la población. Comenzará un periodo de lenta recuperación que se vio interrumpido casi un siglo después con la rebelión de Las Alpujarras y el decreto de expulsión de toda la población morisca del reino, con lo que se inicia una nueva etapa del poblamiento de la Vega.

Se ha calculado que la Vega perdió unos 4.753 vecinos, 22.765 habitantes, quedando prácticamente despoblada. Esta población salió rumbo a Córdoba, para dispersarse después por todo el oeste de la Península desde Extremadura a Galicia. Paralelamente llegaron los nuevos pobladores, siendo el origen geográfico más frecuente los procedentes de Córdoba y Jaén. Se repoblaron 29 lugares y vinieron a asentarse en ella unos 1.549 vecinos, algo más de 6.000 habitantes. Aunque al parecer Pinos Puente no recibió nueva población, a pesar de las afirmaciones que años después realizara Jorquera, este fenómeno constituyó también para nuestro municipio el arranque de su moderno poblamiento, al menos en el aspecto racial.

De esta época datan uno de los primeros datos numéricos de población que tenemos de este término. Según la relación elaborada por el Arzobispo de Granada, a petición de Felipe II en 1.578, la parroquia de Pinos Puente tendría unos 115 vecinos, de 460 a 575 habitantes, estando todavía muy alejada de ser uno de los principales núcleos de población de la comarca. Por su parte *Asquerosa* tendría tan solo unos 18 vecinos, entre 72 y 90 almas. La organización religiosa de la zona estaba estructurada en torno a estas dos parroquias, perteneciendo a la parroquial de Pinos los lugares de Abdon, Galafe, Alijate, Torre Abeca, Juceila, Bucor, Casanueva y Caparacena y a la Iglesia de Asquerosa Daimuz Alto y Bajo, Daragoleja, Trasmulas, Zujaira y Ánsola.

En cuanto a la economía, destaca la importancia de la agricultura y sobre todo del cultivo de cereales, cuya producción era una de las más altas de la Vega y cuyo destino mayoritario era Granada, como lo atestigua un informe de finales del siglo XVI *“que en este lugar no ay trato ni otra granjería mas de lo que es la labor del campo y los pobres siembran algunos melones, y todo, o la mayor parte de lo que se coge ansi de pan como de frutas, lo lleuan a vender a la ciudad de Granada donde pagan la alcabala los arrendadores”*.

Otra actividad económica importante de Pinos son los mesones, existiendo 5 establecimientos de este tipo en Pinos a finales del siglo XVI, lo que se debería, en principio, a la buena situación de nuestro municipio con respecto a las principales vías de comunicación de la época. Gracias a este informe conocemos también la amplitud del término de Pinos Puente, que abarcaba, entre otros, los siguiente cortijos y cortijadas: Albenzaire 2 vecinos; Asquerosa 10 v.; Abdón 1 v.; Búcor 11 v.; Caparacena 8 v.; Cortijo Justicia 1 v.; Coscojar 4 v.; Daimucejo 5 v.; Daragoleja 5 v.; La Fuente 1v.; las Chozuelas 4 v.; Peñaflor 2 v.; Trasmulas 4v.; Zujaira 17 v.; y Pinos Puente 87 vecinos. Estos datos nos hablan de un poblamiento disperso en pequeños cortijos y cortijadas, estando en la base de este fenómeno una estructura de la propiedad basada en el latifundio en manos de propietarios absentistas, al contrario que el resto de la comarca, en el que la pequeña propiedad era la más abundante.

Socialmente hablando, el fenómeno más interesante descrito por el profesor Soria Mesa, es la aparición de una clase de *“labradores ricos”*, en las primeras décadas del siglo XVII. En su mayoría no eran propietarios, sino grandes arrendadores de tierras que se encontrarán en una situación inmejorable para controlar la vida municipal de Pinos Puente mediante la compra de cargos concejiles a la corona. Gracias a este control del ayuntamiento, esta élite local podía controlar los mercados, disponer a bajo precio de los bienes de propios, usurpar baldíos, etc.

Por lo que respecta a este siglo XVII, Henríquez de Jorquera nos da una población global para la Vega de Granada en 1.643 de 3.400 vecinos, lo que supone un crecimiento importante de la población de la comarca, ya que desde 1.578 hasta esta fecha la población de la vega habría aumentado en un 50% aproximadamente. Pero

a pesar de esto la Vega continua débilmente poblada, sin llegar todavía a la población anterior a la expulsión de los moriscos. Además, estas cifras generales enmascaran grandes desequilibrios. Desde Sierra Elvira, aguas abajo del Genil, la vega tiene un poblamiento muy débil. En esta parte solo existen dos municipios, Pinos Puente y Santa Fe. Nuestro municipio aun no se dibuja como uno de los centros semiurbanos que tendrá La Vega a partir del siglo XIX, siendo todavía un pequeño lugar con unos 80 vecinos, que incluso ha perdido población desde finales del XVI.

Pero esta situación de despoblamiento en relación con otras zonas de la comarca comenzará a cambiar en los siglos siguientes. El Catastro del Marqués de la Ensenada nos ofrece unas cifras de población de aproximadamente 268 vecinos para mediados de siglo. Gracias a este *Corpus* documental, y a los estudios del profesor González de Molina para la zona, tenemos una visión más o menos nítida del municipio en esta época. Así, este autor nos describe a Pinos como un pequeño pueblo de la vega granadina con una población de unos 1.200 habitantes, repartidos entre el casco urbano y las numerosas cortijadas anejas, dedicado fundamentalmente a las actividades agrarias y a algunos oficios derivados de ellas. Se caracterizaba por una estructura social dominada por el gran latifundio en manos de propietarios absentistas, pero aunque el trabajo era estacional y la mayoría de la población carecía de tierras, este estaba asegurado debido a los altos requerimientos de mano de obra de la agricultura de regadío.

El territorio agrícola ocupaba el 60% de la superficie municipal. De este porcentaje habría que descartar una serie de tierras improductivas debido a su encharcamiento por deficiente drenaje. Las tierras sin problemas de drenaje estaban divididas en tres categorías dependiendo de la posibilidad de riego : las tierras de vega regadas por las acequias tradicionales eran las más productivas, tierras cuyo riego no estaba en absoluto garantizado y en donde se cultivaban viñas, y por último, el grueso de la superficie cultivada, de secano por no recibir más aporte de agua que el de la lluvia. A su vez, las tierras de riego estaban divididas en tres calidades, buena, mediana y mala atendiendo seguramente a la menor o mayor dotación de agua que pudieran recibir.

La distribución del agua se hacía en función de las disponibilidades que hubiese en cada época del año. Durante los meses de invierno, cuando el agua no faltaba y eran menores los requerimientos hídricos de los cultivos, se regaba a discreción. El problema surgía a partir del mes de abril. En ese momento entraba en funcionamiento el sistema de turno y tanda, que establecía turnos de riego de duración variable que oscilaban entre la semana y los quince días. Por otra parte, las zonas regadas quedaron limitadas al alcance por gravedad de las aguas derivadas de los ríos y arroyos. Esto fomentó las rotaciones que pretendían optimizar estos recursos hídricos, siendo la practicada por la mayoría de los agricultores en el regadío completo : habas-trigo-lino-trigo, siendo en muy pocas tierras en donde se daba una segunda cosecha anual, debido a la falta de estiércol para fertilizar las tierras. El cultivo principal en las tierras de riego eventual era la viña y en menor medida el olivar, que casi nunca componía parcelas completas sino que se solía asociarse a la vid o aparecía en las lindes de algunas parcelas. El tercer espacio cultivado correspondía a los cultivos extensivos de secano, dedicados sobre todo al trigo y a la cebada, con unos rendimientos apreciables para una agricultura de secano.

La inmensa mayoría de estas tierras se encontraban en manos de grandes propietarios absentistas laicos o religiosos. A los propietarios seculares correspondía el 60% de la tierra, mientras que en manos religiosas estaba casi el 40% restante. El sistema de explotación de la tierra se organizaba en base al arrendamiento de las fincas a grandes labradores que utilizaban con frecuencia mano de obra asalariada. Otro dato a destacar es la gran cantidad de cabezas de familia censados como jornaleros, unos 174 vecinos, algo más de las dos terceras partes de la población de Pinos.

Un factor importante fue la amplia difusión de los cultivos de lino y cáñamo que se produjo en esta segunda mitad del siglo XVIII. Las exenciones fiscales concedidas a los talleres de lino y cáñamo en 1.778 y la obligación establecida en 1.783 de utilizar materias primas de las vegas de Granada y Levante en la fabricación de cordelaje y velámenes, provocaron un aumento muy importante de los precios pagados a los agricultores por ambas plantas. Esta fue la causa de la rápida expansión de estos cultivos por la comarca. Esto intensificó las rotaciones típicas de las tierras de regadío, ampliándose a cinco años y sembrándose habas o melones-cáñamo-trigo-trigo-lino.

Las consecuencias de esta "revolución agraria" según el profesor González de Molina, fueron por un lado la acumulación de capitales, en manos de los grandes labradores-arrendatarios, que después sería utilizada por algunos para acceder a la propiedad, y por otra, la aceleración del crecimiento demográfico de Pinos que en 1.787 ya tenía una población de 1.752 habitantes. El grupo social que más ascendió fue el de los jornaleros, iniciándose probablemente en esta época la inmigración de este grupo social al municipio de Pinos procedente de otros lugares de la comarca o incluso de la provincia. Esta coyuntura favorable desaparecería con la quiebra de los mercados coloniales, y si estos cultivos no desaparecieron fue gracias al mantenimiento de cierta demanda generada por los talleres granadinos de lino y calzado.

El siglo XIX, la población de Pinos Puente siguió creciendo de una manera acelerada. Según el "Diccionario geográfico, Histórico y Estadístico de España y sus Posesiones en Ultramar", de Madoz, la población de la localidad en esta época ascendería a 567 vecinos unos 2.575 habitantes. El proceso histórico más importante estaría representado por la desamortización de los bienes eclesiásticos, lo que supuso la salida al mercado de una gran cantidad de tierras. Este proceso no cambió la estructura de la propiedad en Pinos, siendo compradas la mayoría de estas tierras por propietarios absentistas y por un reducido número de vecinos, los labradores-arrendatarios de los grandes propietarios absentistas, que acceden ahora a la propiedad de la tierra, convirtiéndose en medianos propietarios de tierra y que serán la base de la oligarquía agraria en el municipio de Pinos. El cultivo de estas grandes propiedades se siguió realizando mediante el arrendamiento, lo que permitió a un número bastante apreciable de los vecinos acceder al disfrute de la tierra.

A partir de aquí, se produjo una expansión de la superficie cultivada, sobre todo a partir de la desecación de tierras inundadas en el siglo XVIII, y un aumento considerable de las tierras de riego completo, sobre todo a costa de las tierras de regadío eventual. De este proceso vino el aumento de las necesidades de agua y estiércol de esta agricultura. Se produjo también una cierta diversificación de los cultivos, con la introducción del maíz, y sobre todo la segregación del olivo, que empieza a aparecer en tierras de riego eventual en régimen de monocultivo, siendo uno de los cultivos más

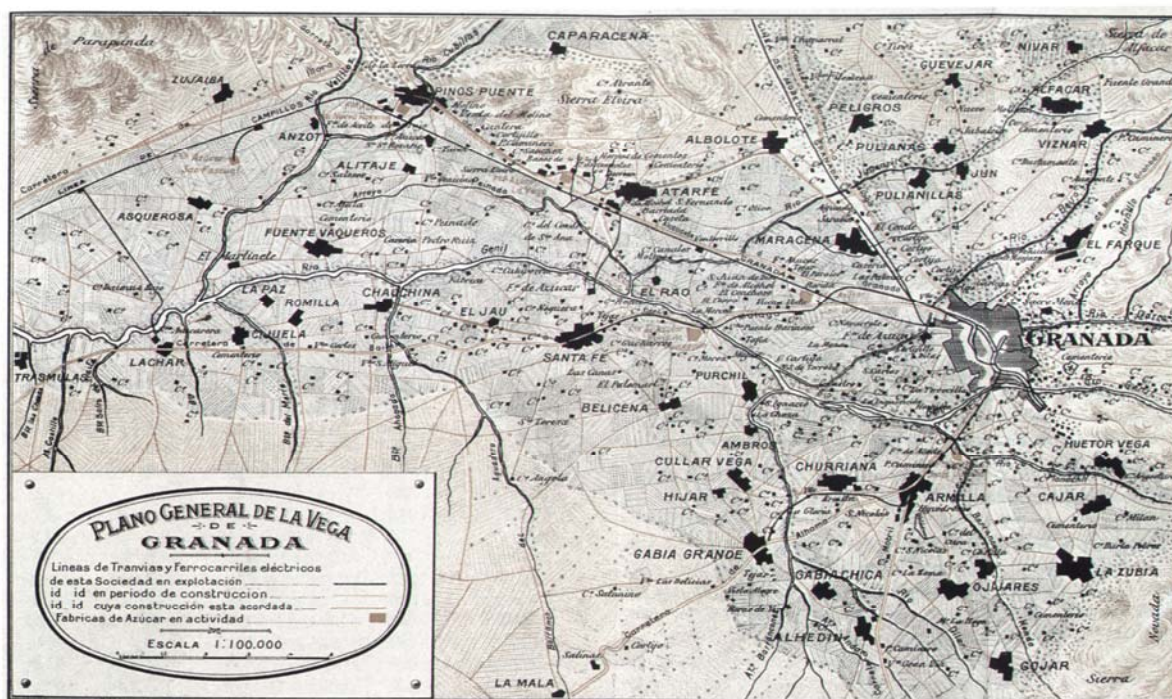
rentables de la época. En cuanto a la rotación típica del regadío completo pasa a ser habas-trigo-trigo-maíz, debido a la escasa rentabilidad del lino y el cáñamo y a sus mayores necesidades en cuanto a nutrientes y mano de obra. Estos cultivos se mantenían en aquellas explotaciones donde la carga de trabajo familiar era suficiente.

La peculiar distribución de la propiedad determina la estratificación social en Pinos. El hecho más importante es que las tres cuartas partes de la población dependían de la gran propiedad, ya fuera como jornaleros o como pequeños arrendatarios de los grandes terratenientes. Por otra parte, existe una elite local formada por medianos propietarios controlaban el gobierno municipal. En la cúspide de la pirámide estarían los grandes propietarios absentistas, que delegan su función directora en la clase anteriormente citada. Así Pinos Puente se convirtió en un pueblo de jornaleros, donde un reducido número de labradores hacia las veces de grandes propietarios, ausentes estos del municipio. A pesar de esto la conflictividad social en el municipio no fue un problema, debido a las necesidades de mano de obra de esta agricultura.

Por otro lado, Pinos protagonizó un crecimiento de población que podíamos calificar de vertiginoso para la época, ya que en menos de 130 años se convirtió en uno de los municipios más poblados de la provincia. Al parecer, fue la inmigración la principal causa del crecimiento de la población. Así, en 1.860 el municipio tenía 3.543 habitantes, terminando el siglo con 4.814 habitantes, lo que supone que en 150 años la población se había cuadruplicado. Esto se produjo a pesar de que las mortalidades epidémicas diezaban periódicamente a la población de toda esta comarca, como sucedió con la epidemia de cólera de 1.885.

En cuanto al gobierno municipal los cargos concejiles fueron acaparados sistemáticamente por un puñado de familias, entre las que destacan los apellidos Mesa, Ríos, Joya y Recio, que eran por otro lado los mayores contribuyentes del municipio. Durante el siglo XIX los ayuntamientos gozaron de un poder casi exclusivo en un conjunto de materias de primera importancia, como la regulación de los mercados de trabajo, reparación de la red de riego y ordenamiento de los regadíos, orden público etc., lo que hizo que tendieran a manejar esta política local en beneficio de esta oligarquía agraria.

Pero el mayor crecimiento del municipio de Pinos Puente se producirá gracias al *boom* azucarero. El cultivo de la remolacha azucarera se empezó a introducir en la vega de Granada en las últimas décadas del siglo XIX. Ya en al última década de este siglo existían en nuestro municipio dos fábricas de azúcar de remolacha, la constituida por la sociedad "López Medina e hijos e Cia." que construyó la fábrica Nuestra Señora del Rosario, Antigua Rosario, y la sociedad de "Juan Ramón La Chica y Cia" constructora de la fábrica nuestra señora del Carmen. Ambas fábricas fueron cerradas por la Sociedad General Azucarera en la primera década del siglo, pero vinieron a relevarlas otras dos : la "Nueva Rosario" promovida por la sociedad que había sido propietaria de la "Antigua Rosario" gracias al dinero de su venta, y la Fábrica San Pascual, que entró en funcionamiento en la campaña de 1.910-1.911. Ambas fábricas operaran en la zona hasta los años 50, siendo trasladadas en esta década a otras zonas de la Península. Fruto de esta expansión industrial fue la creación de la red de tranvías que articularon todo el espacio económico de la Vega de Granada, prefigurándose lo que con el pasar de los años constituiría el área metropolitana de Granada.



Plano de la Vega de Granada. Tranvías Eléctricos de Granada, Memoria de explotación (1916).

En cuanto a la importancia del cultivo en nuestro municipio un ingeniero del Catastro en 1.896 afirmaba "la positiva importancia que en la actualidad tiene la remolacha

azucarera ha dado un gran impulso al cultivo de la Vega, ya estimulando el progreso en el interior, ya extendiéndolo a terrenos de la misma vega que antes o se hallaban incultos o no eran objeto de tan esmerado cultivo, habiendo ocasionado la consiguiente variación en la alternativa de plantas que constituían generales cultivos. Las hortalizas quedan reducidas al consumo local y aun las más tempranas que se producen no pertenecen a esta localidad; las patatas apenas tienen más consumo; el maíz ha quedado en un lugar más secundario al que antes tenía, y en general a medida que la mayor experiencia del cultivo de la expresada raíz enseña a no hacer incompatibles los rendimientos de otros cultivos, todos se subordinan a la mayor producción de remolacha”.

La remolacha, como bien señala este ingeniero de la época, supuso una verdadera revolución de la agricultura pinense. Constituyó un poderoso estímulo para la ampliación y mejora de los regadíos, de tal forma que al final del periodo habían desaparecido las tierras con regadíos eventuales. Su alta rentabilidad facilitó la renovación de buena parte de los aperos de labranza, y por último se generalizó la utilización de los abonos fosfatados, que venían a contrarrestar uno de los principales déficit tradicionales de la Vega como era la falta de abonos como consecuencia de lo reducido de su cabaña ganadera.

Este cultivo se fue introduciendo en las rotaciones tradicionales del regadío, mientras el olivar se extendía en el secano a costa de la vid, que prácticamente desaparece tras la filoxera de finales de siglo. Este ciclo agrícola durará hasta mediados del siglo XX, cuando las fábricas granadinas no puedan competir con los grandes grupos azucareros y las necesidades de productos alimenticios de primera necesidad de la posguerra española hicieran que este cultivo fuera perdiendo terreno a favor de otros como la patata, la cebolla e incluso el tabaco.

Pero esto también supuso que los cultivadores pasaran a depender directamente de las fábricas. La empresa calculaba en función de su capacidad de transformación, la cantidad total de remolacha necesaria y la repartía entre los distintos labradores. A cada agricultor se le entregaba la cantidad de semilla necesaria, junto con unos vales admitidos en los almacenes de abonos de las zonas, con lo que podían retirar estos

insumos necesarios y pagarlos después de recogida la cosecha. A pesar de todos estos cambios, los beneficios agrícolas dependían todavía para su crecimiento de la disponibilidad de gran cantidad de mano de obra jornalera, sobre todo en nuestro municipio donde la gran explotación era mayoritaria, y en donde todavía no se habían introducido máquinas capaces de sustituir al hombre en las labores agrícolas.

Debido a las necesidades de mano de obra que generó este cultivo, Pinos Puente conoció el crecimiento más espectacular de todos los municipios de la Vega de Granada, duplicándose su población en los primeros 20 años del siglo XX y llegando a rozar los 15.000 habitantes en 1.950, fecha en la que entra en otra dinámica demográfica de cariz totalmente distinto. Así Pinos Puente se convierte en el mayor municipio de la Vega adquiriendo un carácter semiurbano, carácter que aun conserva hoy en día. Las razones de este crecimiento son por un lado, el descenso de las tasas de mortalidad, que permiten un crecimiento vegetativo más amplio, pero sobre todo la fuerte inmigración que experimentó el municipio, no solo por las necesidades de la agricultura, sino también por el tirón demográfico del sector industrial y de servicios.

Pero la remolacha azucarera y el crecimiento económico no cambiaron prácticamente en nada la distribución de la tierra, y si tenemos en cuenta que en nuestro pueblo la expansión remolachera se realizó en base a la utilización masiva de mano de obra jornalera, comprenderemos entonces el alto grado de conflictividad social que vivió este municipio durante el primer tercio del siglo XX. La organización de estas masas jornaleras en torno a sindicatos de clase, la negativa de la oligarquía agraria a que estos participasen en la vida política y social del municipio, junto con la crisis económica de los años 30 llevarán al enfrentamiento civil en los últimos años de esta década.

2.2 PLANEAMIENTO VIGENTE. CONDICIONES DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO Y PROGRAMA EN EJECUCIÓN

1 PLANEAMIENTO VIGENTE

En la actualidad, el término municipal de Pinos Puente se ordena urbanísticamente mediante una Revisión de las Normas Subsidiarias, aprobadas definitivamente por resolución de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía el 8 de diciembre de 1.992, entrando en vigor con su publicación en el BOJA de 3 de julio de 1.993, sus posteriores modificaciones puntuales y sus instrumentos de desarrollo, que regulan urbanísticamente todo el término municipal, el núcleo principal, Pinos Puente, los núcleos de Casanueva, Zujaira, Ánsola, Trasmulas, Fuensanta y la Entidad Local Autónoma de Valderrubio.

También cuenta con Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA, aprobadas en pleno de 28 de octubre de 2.010 y publicada en el BOP nº 41, de 2 de marzo de 2.011.

En los siguientes cuadros se muestran las principales características de las distintas Unidades de Actuación propuestas por este planeamiento para los distintos núcleos urbanos :

PINOS PUENTE:

| Nº UA NN.SS. 92 | PLANEAMIENTO DESARROLLO | GESTION | EJECUCIÓN | SUPERFICIE | | CESIONES | | | EDIF. NETA | APROV. REAL | USO PORMENORIZADO Ordenanza |
|--------------------|----------------------------|--------------|-----------|-------------|------------|--------------------------|---------------------|--------------|---------------|-------------------------|-----------------------------------|
| | | | | BRUTA m2 | NETA m2 | ESPACIOS LIBRES m2 | EQUIPAMIENTOS m2 | VIARIO m2 | | | |
| P-0 | E.D | Compensación | P.U. | 1063 | 719 | 0 | 0 | 0 | 344 | 1,8 - 2,6 - 3,4 - | Residencial Intensiva |
| P-1 | E.D | Compensación | P.U. | 5045 | 2915 | 1350 | 0 | 0 | 780 | 1,8 - 2,6 - 3,4 - | Residencial Intensiva |
| P-2 | E.D | Compensación | P.U. | 3271 | 2265 | 0 | 0 | 0 | 1006 | 1,4 - | Viv. Unifamiliar Adosada |
| P-3 | E.D | Compensación | P.U. | 5257 | 3371 | 0 | 0 | 0 | 1886 | 1,4 - | Residencial Intensiva |
| P-4 | E.D | Compensación | P.U. | 5713 | 2698 | 2175 | 0 | 0 | 840 | 1,4 - | Viv. Unifamiliar Rural |
| P-5 | E.D | Compensación | P.U. | 12090 | 5040 | 1040 | 0 | 0 | 6010 | 1,4 - | Viv. Unifamiliar Adosada |
| P-6 | E.D | Compensación | P.U. | 21250 | 9538 | 2912 | 0 | 0 | 8900 | 1,4 - | Viv. Unifamiliar Adosada |
| P-7 | E.D | Compensación | P.U. | 6235 | 3185 | 800 | 0 | 0 | 2250 | 1,4 - | Viv. Tradicional Rural |
| P-8 | E.D | Compensación | P.U. | 7945 | 4361 | 644 | 0 | 0 | 2940 | 1,4 - | Viv. Unifamiliar Adosada |
| P-9 | E.D | Compensación | P.U. | 11776 | 8730 | 736 | 0 | 0 | 2310 | 1 | Zona Industrial |
| P-10 | E.D | Compensación | P.U. | 13563 | 8763 | 1800 | 0 | 0 | 3000 | 1,4 - | Viv. Unifamiliar Adosada |
| P-11 | E.D | Compensación | P.U. | 18200 | 8450 | 5325 | 0 | 0 | 4425 | 1,4 - | Viv. Unifamiliar Adosada |
| P-12 | E.D | Compensación | P.U. | 58400 | 33740 | 3500 | 2800 | 0 | 18360 | 1,4 - | Viv. Unif. Adosada |
| P-13 | E.D | Compensación | P.U. | 45700 | 25810 | 2750 | 2200 | 0 | 14940 | 1,4 - | Comercial |
| P-14 | E.D | Compensación | P.U. | 32000 | 17500 | 4500 | 2250 | 0 | 7750 | - | Viv. Unifamiliar Adosada |
| P-15 | E.D | Compensación | P.U. | 21814 | 8790 | 0 | 800 | 0 | 12224 | 1 | Sin Pormenorizar |
| P-I | P.E.R.I.(Antigua UA6) | Compensación | P.U. | 13206 | 8443 | 765 | 0 | 0 | 4000 | 1,4 - | Poligono Industrial |
| P-II | P.E.R.I.(Antigua UA7) | Compensación | P.U. | 16958 | 8551 | 3000 | 0 | 0 | 5407 | 1,4 - | Viv. Unifamiliar Adosada |

CASANUEVA-ZUJAIIRA

| Nº UA NN.SS. 92 | PLANEAMIENTO DESARROLLO | GESTION | EJECUCIÓN | SUPERFICIE | | CESIONES | | | EDIF. NETA | APROV. REAL | USO PORMENORIZADO Ordenanza |
|--------------------|----------------------------|--------------|-----------|-------------|------------|--------------------------|---------------------|--------------|---------------|----------------|-----------------------------------|
| | | | | BRUTA m2 | NETA m2 | ESPACIOS LIBRES m2 | EQUIPAMIENTOS m2 | VIARIO m2 | | | |
| Z-0 | E.D | Compensación | P.U. | 14950 | 10444 | 226 | 0 | 4280 | | 12521,6 | |
| | | | | | 5250 | | | | | 1 | 5250 |
| | | | | | 5194 | | | | | 1,4 | 7271,6 |
| Z-1 | E.D | Compensación | P.U. | 20000 | 12150 | 1000 | | 2250 | 4600 | 1,4 | |
| | | | | | | | | | | 0,75 | |
| Z-2 | E.D | Compensación | P.U. | 20000 | 13425 | 600 | | 1000 | 4975 | 1,4 | 18795 |
| Z-3 | E.D | Compensación | P.U. | 11140 | 7140 | 960 | | 0 | 3040 | 1,4 | 10136 |
| Z-4 | E.D | Compensación | P.U. | 20800 | 12750 | 0 | | 2800 | 5250 | 1,4 | 17850 |
| Z-5 | E.D | Compensación | P.U. | 5978 | 3902 | 0 | | 0 | 2076 | 1,4 | 5462,8 |
| Z-6 | E.D | Compensación | P.U. | 3120 | 2094 | 0 | | 0 | 1026 | 1,4 | 2931,6 |
| Z-7 | E.D | Compensación | P.U. | 2980 | 1631 | 395 | | 0 | 954 | 1,4 | 2533,4 |
| Z-8 | E.D | Compensación | P.U. | 8749 | 5729 | 0 | | 0 | 3020 | 1,4 | 8020,6 |
| Z-9 | E.D | Compensación | P.U. | 9200 | 4500 | 800 | | 400 | 3500 | 1,4 | 6300 |
| Z-10 | E.D | Compensación | P.U. | 5865 | 3765 | 0 | | 0 | 2110 | 1,4 | 5257 |
| Z-11 | E.D | Compensación | P.U. | 5452 | 3424 | 0 | | 0 | 2058 | 1,4 | 4793,6 |
| Z-12 | E.D | Compensación | P.U. | 9200 | 5840 | 0 | | 0 | 3360 | 1,4 | 7839 |
| Z-13 | E.D | Compensación | P.U. | 9200 | 5840 | 0 | | 0 | 3360 | 1,4 | 8176 |
| Z-14 | P.E.R.I. | Compensación | P.U. | 30100 | 13695 | 5825 | | 5875 | 4805 | 1,4 | 19033 |

VALDERRUBIO

| Nº UA NN.SS. 92 | PLANEAMIENTO DESARROLLO | GESTION | EJECUCIÓN | SUPERFICIE | | CESIONES | | | EDIF. NETA | APROV. REAL | USO PORMENORIZADO Ordenanza |
|--------------------|----------------------------|--------------|-----------|-------------|------------|--------------------------|---------------------|--------------|---------------|----------------|-----------------------------------|
| | | | | BRUTA m2 | NETA m2 | ESPACIOS LIBRES m2 | EQUIPAMIENTOS m2 | VIARIO m2 | | | |
| V-0 | E.D | Compensación | P.U. | 20160 | 16120 | 0 | | 0 | 3800 | 1 | 16120 |
| V-1 | E.D | Compensación | P.U. | 30700 | 24560 | 2200 | | 0 | 6500 | 1 | 24560 |
| V-2 | E.D | Compensación | P.U. | 50550 | 34525 | 2211 | | 3610 | 10204 | 1,4 | 48335 |
| V-3 | E.D | Compensación | P.U. | 14400 | 11180 | 350 | | 700 | 2170 | 1,4 | 15662 |
| V-4 | E.D | Compensación | P.U. | 28000 | 21300 | 700 | | 2100 | 3900 | 1,4 | 29820 |
| V-5 | E.D | Compensación | P.U. | 18200 | 13040 | 0 | | 0 | 6160 | 1,4 | 18256 |

TRASMULAS

| Nº UA NN.SS. 92 | PLANEAMIENTO DESARROLLO | GESTION | EJECUCIÓN | SUPERFICIE | | CESIONES | | | EDIF. NETA | APROV. REAL | USO PORMENORIZADO Ordenanza |
|--------------------|----------------------------|--------------|-----------|-------------|------------|--------------------------|---------------------|--------------|---------------|----------------|-----------------------------------|
| | | | | BRUTA m2 | NETA m2 | ESPACIOS LIBRES m2 | EQUIPAMIENTOS m2 | VIARIO m2 | | | |
| T-1 | ED | Compensación | P.U. | 33800 | 10700 | 11775 | | 1620 | 9705 | 1,4 | 14980 |

FUENSANTA:

| Nº UA NN.SS. 92 | PLANEAMIENTO DESARROLLO | GESTION | EJECUCIÓN | SUPERFICIE | | CESIONES | | | EDIF. NETA | APROV. REAL | USO PORMENORIZADO Ordenanza |
|--------------------|----------------------------|--------------|-----------|-------------|------------|--------------------------|---------------------|--------------|---------------|----------------|-----------------------------------|
| | | | | BRUTA m2 | NETA m2 | ESPACIOS LIBRES m2 | EQUIPAMIENTOS m2 | VIARIO m2 | | | |
| F-1 | E.D | Compensación | P.U. | 18000 | 9750 | 2800 | | 2600 | 2850 | 1,4 | 13650 |

ANSOLA

| Nº UA NN.SS. 92 | PLANEAMIENTO DESARROLLO | GESTION | EJECUCIÓN | SUPERFICIE | | CESIONES | | | EDIF. NETA | APROV. REAL | USO PORMENORIZADO Ordenanza |
|--------------------|----------------------------|--------------|-----------|-------------|------------|--------------------------|---------------------|--------------|---------------|----------------|-----------------------------------|
| | | | | BRUTA m2 | NETA m2 | ESPACIOS LIBRES m2 | EQUIPAMIENTOS m2 | VIARIO m2 | | | |
| A-1 | E.D | Compensación | P.U. | 5070 | 3530 | 450 | | 290 | 890 | 1,4 | 4942 |

Desde la entrada en vigor de las Normas Subsidiarias se han iniciado la tramitación de un total de 44 expedientes correspondientes a Modificaciones Puntuales, de los cuales 17 se encuentran aprobados definitivamente :

- 5 cambios de clasificación de suelo (MP-5, MP-7, MP-13, MP-16 y MP-R).
- 4 cambios de calificación (MP-1, MP-2, MP-4 y MP-8).
- 5 ajustes o modificaciones de límites de sectores en suelo urbanizable y en el suelo incluido en Unidades de Actuación (MP-3, MP-10, MP-11, MP-12 y MP-14).
- 1 modificación de ordenanzas (MP-9).
- 2 reordenaciones o supresión de viales (MP-6 y MP-15).

En la siguiente tabla se recogen las distintas Modificaciones Puntuales a la Revisión de las Normas Subsidiarias del término municipal de Pinos Puente que se encuentran actualmente en vigor, con el número de expediente municipal, las fechas de aprobación y/o publicación y el contenido de las mismas :

PINOS PUENTE:

| Nº MODIFICACION según Adaptación Parcial | Nº Expediente Municipal | MODIFICACION PUNTUAL | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOJA/BOP |
|--|-------------------------|--|----------------------------------|--|
| MP.1 | 479/93 | Recalificación de Suelo Industrial a Residencial y Modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación P-14 en el Póligono Industrial La Molaina | 21/11/1996 COPT | 04/12/1996 BOP |
| MP.2 | 516/93 | Recalificación de Suelo Industrial a Residencial y desplazamiento de vial en Camino de caparacena | 01/03/1995 COPT | |
| MP.3 | 671/93 | Modificación Delimitación de las Unidades de Actuación PI y PII Al objeto de promover Viviendas de Protección Oficial. Se unen las dos unidades para desarrollarlas mediante PERI, dejando fuera una parcela de las que estaban incluidas en ellas. | 12/05/1994 23/12/1994 COPT | |
| MP.4 | 164/95 | Compleción del Uso Pormenorizado en un solar en el núcleo de Pinos Puente, el cual estaba sin calificación | 31/10/1996 COPT | |
| MP.5 | 21/96 | Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano Residencial y modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación P9 | 01/12/1998 COPT | 23/01/1999 BOJA |
| MP.6 | 246/98 | Reordenación y apertura de viales junto al Parque del Tranvía | 13/08/1999 | 01/09/1999 BOP |
| MP.7 | 343/98 | Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano Industrial junto al Campo de Fútbol | 21/12/2000 COPT | 02/03/2001 BOP |
| MP.8 | 404/98 | Modificación del Uso Pormenorizado del Sector U.2 Se cambia de Vivienda Unifamiliar Aislada a Vivienda Unifamiliar Adosada Afecta a todo el sector U.2.1 y U.2.2 | 28/10/1999 | 29/11/1999 BOP |
| MP.9 | 406/98 | Modificación Normas 3.11.1.3 y 3.11.14 relativas al diseño de la edificación | 26/07/1999 | |
| MP.10 | 449/2000 | Eliminación de las Unidades de Actuación P1, P2, P3 y P4 | 05/06/2001 COPT | 02/10/2001 BOP |
| MP.11 | 175/2002 | Delimitación del Subsector U.2.1 en el Sector U.2 | 22/11/2002 | 07/01/2003 BOP |
| MP.12 | 343/2004 | Subdivisión de la Unidad de Actuación P-14 en P-14A y P-14B anulada por Sentencia nº 15/2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada, Proc. Ordinario 1030/2006 | 20/04/2006 | 17/05/2006 BOP |
| MP.13 | 327/2004 | Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable Industrial y delimitación del Sector SUBS-P4 "Pago el Turán" | 17/11/2006 COPT | 27/03/2008 BOJA |

CASANUEVA-ZUJAIRA

| Nº MODIFICACION según Adaptación Parcial | Nº Expediente Municipal | MODIFICACION PUNTUAL | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOJA/BOP |
|--|-------------------------|---|-----------------------|--|
| MP.14 | 386/94 | Eliminación del desarrollo de la UA Z-13 mediante Estudio de Detalle Se desarrollará sólo con P.R. y P. U. | 30/04/1996 COPT | 20/05/1996 BOP |
| MP.15 | 154/98 | Supresión de vial junto a la Unidad de Actuación Z-13 | 28/10/1999 | 29/11/1999 BOP |

VALDERRUBIO

| Nº MODIFICACION según Adaptación Parcial | Nº Expediente Municipal | MODIFICACION PUNTUAL | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOJA/BOP |
|--|-------------------------|---|-----------------------|--|
| MP.16 | 110/99 | Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable Industrial y delimitación del Sector U6 | 25/11/1999 | 13/03/2001 BOP |
| MP.R | | Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano Residencial por resolución por vía administrativa Se adjunta documentación a esta memoria | | |

2 EVOLUCIÓN DEL PLANEAMIENTO

Respecto a la formulación y redacción de planeamiento de desarrollo, desde la entrada en vigor de dichas NN.SS. se han formulado un total de 25 instrumentos de desarrollo : 6 Planes Parciales, 1 Plan Especial, 1 PERI y 17 Estudios de Detalle.

Se trata por lo tanto de 25 actuaciones de desarrollo, 13 en el núcleo de Pinos Puente, 5 en Casanueva-Zujaira, 5 en Valderrubio, 1 en Trasmulas y 1 en Fuensanta, que en un elevado porcentaje están ejecutadas o en proceso de serlo, y que suponen un nivel medio-alto de desarrollo y ejecución del planeamiento municipal vigente.

También como planeamiento de desarrollo hay que añadir el Plan Especial de la Vega de Pinos Puente, aprobado definitivamente el 17 de diciembre de 1.992 y publicado en BOJA el 7 de agosto de 1.993.

En las siguientes tablas se recoge la tramitación y estado de ejecución de estos instrumentos de desarrollo :

UNIDADES DE ACTUACIÓN TRANSFORMADAS Y URBANIZADAS

PINOS PUENTE

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| P-0 | E.D | 68/2004 | 05/07/2005 | 05/08/2005 | Compensación | 100% | 1063 | Residencial |
| P-1 | UA eliminada con Modificación Puntual | | - | - | - | 100% | 5045 | Residencial |
| P-2 | UA eliminada con Modificación Puntual | | - | - | - | 100% | 3271 | Residencial |
| P-3 | UA eliminada con Modificación Puntual | | - | - | - | 100% | 5257 | Residencial |
| P-4 | UA eliminada con Modificación Puntual | | - | - | - | 100% | 5713 | Residencial |
| P-6 | E.D | 4/2002 | 21/02/2002 | 13/03/2002 | Compensación | 100% | 21250 | Residencial |
| P-7 | E.D | 219/94 | 19/12/1996 | 14/01/1997 | Compensación | 100% | 6235 | Residencial |
| P-9 | E.D | 411/94 | 13/01/1995 | 13/02/1995 | Compensación | 100% | 11776 | Industrial |
| P-10 | E.D | 101/94 | 08/03/1995 | 06/04/1995 | Compensación | 100% | 13563 | Residencial |
| P-11 | E.D | 567/92 | 30/03/1993 | 12/11/1993 | Compensación | 100% | 18200 | Residencial |
| P-I | P.E.R.I. | 581/89 | 02/03/1990 | - | Compensación | 100% | 13208 | Residencial |
| P-II | (Antigua UA6 y UA7) | | | | | | 16958 | Residencial |

CASANUEVA-ZUJAIRA

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| Z-1 | E.D | 22/93 | 12/05/1994 | 24/01/1996 | Compensación | 100% | 20000 | Residencial |
| Z-5 | E.D | 266/93 | 30/03/1994 | 24/01/1996 | Compensación | 100% | 5978 | Residencial |
| Z-8 | P.U. | 592/91 | 26/03/1992 | 21/05/1992 | Compensación | 100% | 8749 | Residencial |
| Z-11 | P.U. | 17/91 | 28/11/1991 | 07/04/1992 | Compensación | 100% | 5482 | Residencial |

VALDERRUBIO

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| V-3 | E.D | 484/00 | 19/04/2001 | 17/05/2001 | Compensación | 100% | 14400 | Residencial |
| V-4 | E.D | 23/93 | 30/09/1993 | 12/11/1993 | Compensación | 100% | 28000 | Residencial |

FUENSANTA

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| F-1 | E.D | 84/98 | 15/05/1998 | 28/08/1999 | Compensación | 100% | 18000 | Residencial |

UNIDADES DE ACTUACIÓN CON PLANEAMIENTO DE DESARROLLO APROBADO

PINOS PUENTE

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| P-12 | E.D | 226/2005 | 21/12/2005 | 04/01/2006 | Compensación | P.U. | 57090 | Residencial |

CASANUEVA-ZUJAIRA

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| Z-4 | E.D | 2008/2 | 25/02/2010 | 29/03/2020 | Compensación | Sin P.U. | 21006 | Residencial |
| Z-6 | P.U. | 281/91 | 16/01/1992 | - | Compensación | En Ejecución | 3120 | Residencial |
| Z-10 | E.D | 2007/8 | 02/04/2008 | 05/05/2008 | Compensación | P.U. | 5302 | Residencial |
| Z-13 | P.U. | 142/93 | 27/06/1996 | 18/07/1996 | Compensación | En Ejecución | 18722 | Residencial |

TRASMULAS

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| T-1.1 | E.D | 489/94 | 03/11/1995 | 13/02/1996 | Compensación | Sin P.U. | 22550 | Residencial |

VALDERRUBIO

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| V-5 | E.D | 171/2002 | 12/12/2006 | 12/01/2007 | Compensación | En Ejecución | 17735 | Residencial |

UNIDADES DE ACTUACIÓN SIN ORDENACIÓN APROBADA

PINOS PUENTE

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| P-5 | E.D | | | | Compensación | 0% | 12090 | Residencial |
| P-8 | E.D | | | | Compensación | 0% | 7945 | Residencial |
| P-13 | E.D | | | | Compensación | 0% | 45700 | Residencial |
| P-14 | E.D | | | | Compensación | 0% | 32000 | Residencial |
| P-15 | E.D | | | | Compensación | 0% | 21814 | Industrial |

CASANUEVA-ZUJAIRA

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|--------------|
| Z-0 | E.D | | | | Compensación | 0% | 14950 | Indus/Resid. |
| Z-2 | E.D | | | | Compensación | 0% | 20000 | Residencial |
| Z-3 | E.D | | | | Compensación | 0% | 11140 | Residencial |
| Z-7 | E.D | | | | Compensación | 0% | 2980 | Residencial |
| Z-9 | E.D | | | | Compensación | 0% | 9200 | Residencial |
| Z-12 | E.D | | | | Compensación | 0% | 9200 | Residencial |
| Z-14 | P.E.R.I. | | | | Compensación | 0% | 30100 | Residencial |

VALDERRUBIO

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| V-0 | E.D | | | | Compensación | 0% | 20150 | Industrial |
| V-1 | E.D | | | | Compensación | 0% | 30700 | Industrial |
| V-2 | E.D | | | | Compensación | 0% | 50550 | Residencial |

TRASMULAS

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| T.1.2 | E.D | | | | Compensación | 0% | 13065 | Residencial |

ANSOLA

| Nº UA | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| A-1 | E.D | | | | Compensación | 0% | 5070 | Residencial |

ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE TRANSFORMADOS Y URBANIZADOS

VALDERRUBIO

| Nº SECTOR | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Inicial | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-----------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|-------------|
| U.5 | P.P. | 671/93 | 31/05/1997 | 24/09/1998 | 23/12/1998 | Compensación | 100% | 76123 | Residencial |

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN DETALLADA

Con Planeamiento de Desarrollo aprobado definitivamente, con publicación

PINOS PUENTE

| Nº SECTOR | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Inicial | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-----------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|-------------|
| U.3 | P.P. | 459/93 | 25/01/1995 | 27/10/1998 | 20/06/2000 | Compensación | 0% | 237227 | Residencial |

VALDERRUBIO

| Nº SECTOR | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Inicial | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-----------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|------------|
| U.6 | P.P. | 413/2006 | 25/01/2005 | 27/10/2006 | 16/03/2007 | Compensación | 95% | 184036 | Industrial |

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN DETALLADA

Con Planeamiento de Desarrollo aprobado inicialmente o definitivamente

PINOS PUENTE

| Nº SECTOR | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Inicial | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-----------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|-------------|
| U.2.1 | P.P. | 118/01 | 31/12/2004 | 12/05/2005 | - | Compensación | 0% | 35431 | Residencial |
| SUBS-4 | P.P. | 2009/1 | 27/04/2009 | 04/12/2009 | - | Compensación | 0% | 278645 | Industrial |

CASANUEVA-ZUJAIRA

| Nº SECTOR | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Inicial | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-----------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|-------------|
| U.4 | P.P. | 2008/4 | 15/09/2008 | - | - | Compensación | 0% | 52964 | Residencial |

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE SIN ORDENACIÓN DETALLADA

Sin Planeamiento de Desarrollo

PINOS PUENTE

| Nº SECTOR | PLANEAMIENTO DE DESARROLLO | Nº Expediente Municipal | Aprobación Inicial | Aprobación Definitiva | Publicación Aprobación Definitiva BOP | SITEMA DE ACTUACIÓN | URBANIZACIÓN | SUPERFICIE BRUTA m2 | USO GLOBAL |
|-----------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|-------------|
| U.1 | P.P. | | | | | Compensación | 0% | 328052 | Industrial |
| U.2.2 | P.P. | | | | | Compensación | 0% | 135649 | Residencial |

2.3 CONDICIONES DERIVADAS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL REGIONAL Y SUBREGIONAL

La Ley 1/1.994, de 11 de enero de 1.994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LOTA), establece un marco para la actuación pública, basado en los principios de la planificación, la participación, la coordinación y la cooperación, y avanza la necesidad de lograr un Modelo Territorial basado en la articulación y cohesión interna, la inserción plena en el espacio europeo y un desarrollo socioeconómico equilibrado social y ambientalmente.

Con este propósito, la Ley establece un sistema de planificación basado en dos instrumentos de ordenación integral :

- El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
- Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional

El sistema se complementa mediante la incorporación de otras actividades de planificación de la Junta de Andalucía, a las que se otorga la consideración de Planes de Incidencia en la Ordenación del Territorio, que deberán adecuarse a los contenidos de los planes anteriores.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía aprobado por Decreto 129/2.006 de 27 de junio (BOJA núm. 136 de 17 de julio 2.006) establece la organización y estructura territorial que se pretende para la Comunidad Autónoma, constituyendo el marco de referencia territorial para los Planes de Ordenación del Territorio que se efectúen para ámbitos menores y para los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio. Asimismo, este instrumento debe servir de referente para la planificación del Estado y de la Unión Europea, en aquellas materias que tengan incidencia territorial.

Según este Plan, se encuadra el municipio de Pinos Puente en el Sistema Polinuclear de Centros Regionales, en el "*Centro Regional de Granada*". Dentro de los "*Nodos de Centros Regionales*", el de Granada es calificado como "*Nivel 2*". Igualmente, se ha

previsto el "*desarrollo de sistemas ferroviarios metropolitanos y de cercanías*", con la próxima construcción de un metro ligero.

Por otra parte, y de acuerdo con el Decreto 150/2.003 de 10 de junio (BOJA núm. 117 de 20 de junio 2.003), se trata de un municipio de relevancia territorial perteneciente al área metropolitana de Granada; por lo que forma parte del **Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG)**, aprobado mediante Decreto 244/1.999 de 27 de diciembre, y publicado en el BOJA nº 37 de 28 de marzo de 2.000, que fue modificado por la Resolución de 16 de diciembre de 2.004 y publicada en el BOJA nº 6 de 11 de enero de 2.005.

Las afecciones de este POTAUG sobre el municipio se analizarán en otro posterior apartado de este documento.

2.4 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DEL SUELO

Los instrumentos de intervención en el mercado del suelo vienen regulados por el Título III de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y tienen como objetivo el de obtener patrimonio público del suelo.

Según el artículo 69, los municipios deben de constituir, mantener y gestionar el Patrimonio Municipal de Suelo con las siguientes finalidades :

- a) Crear reservas de suelo para actuaciones públicas
- b) Facilitar la ejecución de los instrumentos de planeamiento
- c) Conseguir una intervención pública en el mercado de suelo, de entidad suficiente para incidir eficazmente en la formación de los precios
- d) Garantizar una oferta de suelo suficiente con destino a la ejecución de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública

El artículo 72 indica que integran el patrimonio público del suelo :

- a) Los bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración correspondiente. Dicha incorporación podrá ser limitada temporalmente o quedar sujeta a condiciones concretas
- b) Los terrenos y construcciones obtenidos en virtud de las cesiones que correspondan a la participación de la Administración en el aprovechamiento urbanístico por ministerio de la ley o en virtud de convenio urbanístico
- c) Los adquiridos con los ingresos derivados de la sustitución de tales cesiones por pagos en metálico
- d) Los ingresos obtenidos en virtud de la prestación compensatoria en suelo no

urbanizable, de las multas impuestas como consecuencia de las infracciones urbanísticas, así como cualesquiera otros expresamente previstos en esta Ley.

- e) Los terrenos y las construcciones adquiridos por la Administración titular en virtud de cualquier título con el fin de su incorporación al correspondiente patrimonio de suelo y, en todo caso, los que lo sean como consecuencia del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto previstos en esta Ley
- f) Los recursos derivados de su gestión y los bienes adquiridos con la aplicación de tales recursos.

En el actual planeamiento urbanístico vigente en el término municipal de Pinos Puente no existen instrumentos de intervención en el mercado del suelo. No obstante, el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística elaborará una serie de propuestas de intervención, tendiendo en cuenta las siguientes vías :

- a. Establecimiento de Reservas de Suelo a tenor del contenido de los artículos 73 y 74 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

El Plan General de Ordenación Urbanística podrán establecer en cualquier clase de suelo reservas de terrenos de posible adquisición para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo. Este hecho comportará :

- La declaración de la utilidad pública y la necesidad de la ocupación a efectos de expropiación forzosa por un tiempo máximo de cinco años, prorrogable una sola vez por otros dos.
- La sujeción de todas las transmisiones que se efectúen en las reservas a los derechos de tanteo y retracto previstos en la LOUA a favor de la Administración que proceda.

La incorporación al proceso urbanizador de los terrenos objeto de reserva para los patrimonios públicos de suelo y la realización de cualesquiera actuaciones o actos en los terrenos y las construcciones adquiridos por las Administraciones en las

reservas establecidas conforme al artículo anterior, requerirán la aprobación de los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico.

- b. Actuación como Agente Urbanizador, regulado por los artículos 109, 117 y siguientes, 125 y siguientes de la LOUA
- c. Presentación de iniciativa para el establecimiento de Sistema de Compensación en Unidades de Ejecución sin desarrollar
- d. Solicitud de declaración de incumplimiento de deberes urbanísticos y de sustitución del Sistema de Compensación por otro público
- e. Presentación de alternativas en competencia cuando la iniciativa anterior no provenga de empresas o administraciones públicas
- f. Acuerdo con el ayuntamiento para la gestión directa por empresas o administraciones públicas, de sistemas de actuación públicos a través de convenios interadministrativos de colaboración
- g. Convenio de Gestión y desarrollo con la totalidad o parte de los propietarios de los terrenos integrados en sectores o unidades

2.5 OBRAS E INVERSIONES PÚBLICAS PREVISTAS

Independientemente del impacto socioeconómico que las distintas obras y actuaciones programadas para el nuevo suelo urbano y urbanizable propuesto en el Plan General de Ordenación Urbanística, y que de forma directa incidirán sobre los distintos sectores productivos del municipio, existen una serie de inversiones públicas que influirán en el desarrollo urbano y del conjunto del término municipal.

Entre ellas destacan una serie de convenios con las distintas administraciones públicas, y que se relacionan en el siguiente cuadro :

| DENOMINACION | ORGANISMO |
|---|--|
| Convenio de colaboración para el fomento del desarrollo económico y social | Universidad de Granada |
| Convenio de colaboración para la financiación de los puestos escolares de la Escuela Infantil | C. de Educación, Cultura y Deporte |
| Convenio de cooperación para la realización del alumbrado público/dotación e instalación de telecomunicaciones en el Polígono Industrial "La Molaina" | Diputación de Granada |
| Regeneración y renovación urbana de la Barriada de Las Flores en Pinos Puente | Director General de la Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Secretaría General de la Vivienda de la Junta de Andalucía |
| Adhesión Red Granada de Municipios hacia la Sostenibilidad (Red Gramas) | Diputación de Granada |
| Convenio de colaboración para mejora del servicio de transportes : línea metropolitana L-226 | Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Granada |
| Convenio sobre prestación del servicio de tratamiento de residuos municipales | Diputación de Granada |
| Convenio Granada Es Provincia | Diputación de Granada |

2.6 AFECCIONES DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

A continuación se describen y analizan las afecciones existentes sobre el término municipal de Pinos Puente, las cuales derivan de la legislación sectorial ambiental y de los distintos Planes y Programas de ámbito regional y subregional.

1) PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA (POTAUG)

La afección más importante deriva de la inclusión de Pinos Puente como integrante del ámbito de la Aglomeración Urbana de Granada, y como tal, está afecto al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG), aprobado por el Decreto 244/1.999, de 27 de diciembre. Este Plan se considera como un instrumento de ordenación territorial, (formulado de conformidad y a los efectos de la Ley 1/94, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía), tiene por objeto el de establecer el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas, y para las actividades de los particulares, en la aglomeración urbana de Granada.

En el mismo, no se establece el régimen urbanístico aplicable a la propiedad del suelo, por lo que no podrá considerarse que ninguna de sus disposiciones implique una determinada clasificación del suelo, pero si considera como integrados en el suelo afectado al sistema de asentamientos los suelos clasificados por el planeamiento urbanístico general, sus revisiones o modificaciones, como urbanos o urbanizables en cualquier categoría.

Los planes urbanísticos, las actividades de planificación e intervención singular de las Administraciones y la actuación de los particulares en la aglomeración urbana de Granada se ajustarán al contenido del Plan de Ordenación del Territorio, que les vinculará en función del carácter de su determinaciones y, en su caso, mediante los procedimientos establecidos en el Título II de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía y en esta Normativa.

Su entrada en vigor ha derogado, para este ámbito, las determinaciones contenidas en el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Granada así como las determinaciones sobre el Suelo no Urbanizable del Planeamiento Urbanístico General de la aglomeración urbana de Granada relativas a los suelos afectados por este Plan, al Sistema de Comunicaciones y Transportes, al Sistema de Espacios Libres de la aglomeración urbana y a las Zonas sometidas a Restricción de Usos y Transformaciones, y que contradigan lo establecido en sus respectivas Normas reguladoras.

A continuación pasamos a detallar, textual y gráficamente, como afecta el citado Plan al término municipal de Pinos Puente :

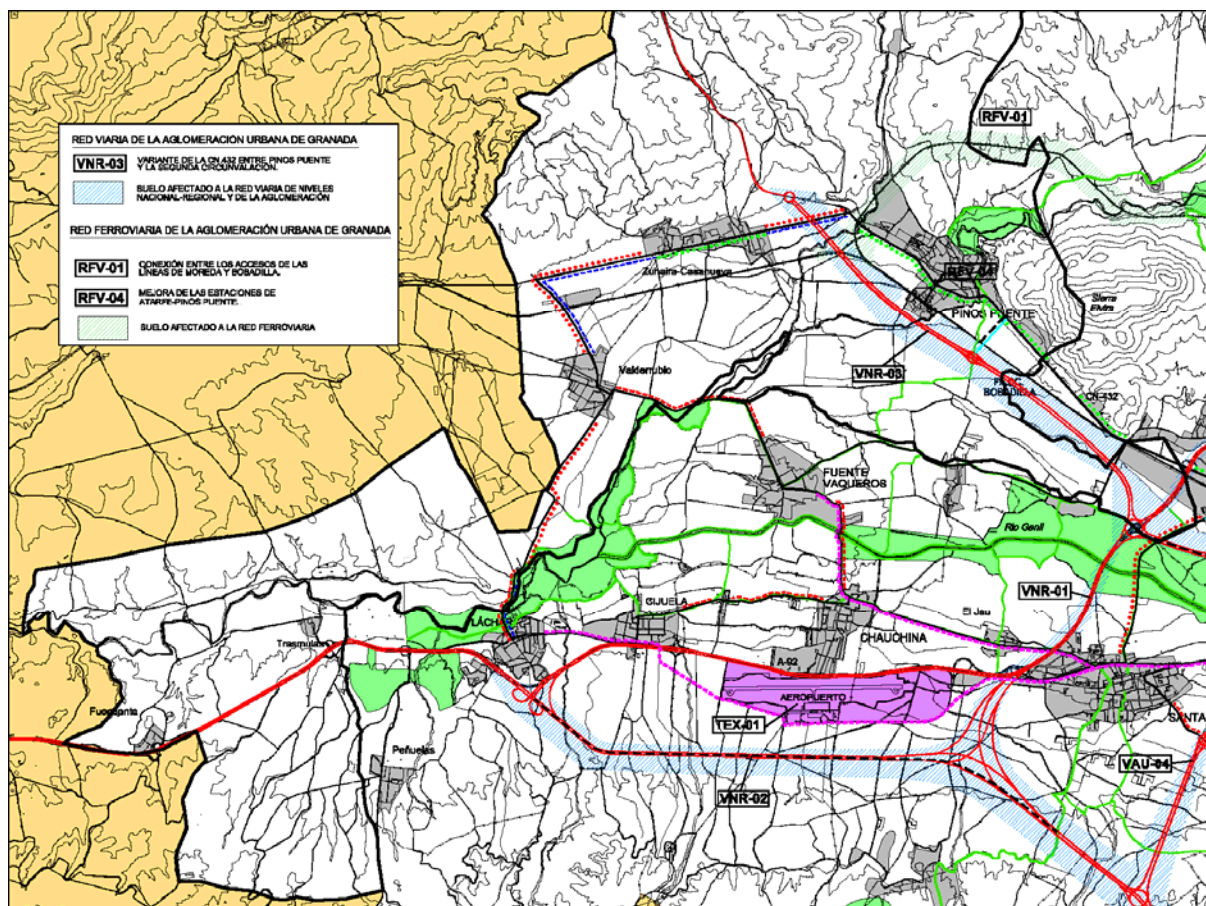
El **Sistema de Comunicaciones y Transportes** de la aglomeración urbana de Granada está constituido por el suelo, las infraestructuras y las instalaciones destinadas a permitir el desplazamiento de las personas y las mercancías y las operaciones complementarias necesarias para ello.

En este sistema, y dentro de la red viaria de nivel nacional-regional, se localiza en Pinos Puente parte del trazado de la variante de la CN-432 entre Pinos Puente y la 2ª Circunvalación, (VNR-03) cuyo objeto es mejorar las condiciones de capacidad y seguridad de la carretera actual, así como posibilitar la remodelación de la misma, de acuerdo con las funciones de soporte de corredor de actividades que cumple en la actualidad.

Discurrirá entre el km 419 de la CN-432 y la 2ª Circunvalación, y además de los enlaces de inicio y final, deberá realizarse un enlace intermedio para el acceso a Pinos Puente. La vía tendrá las características establecidas para las autopistas o autovías en el Reglamento General de Carreteras, RD 1812/1.994 de 2 de septiembre.

Asimismo, y dentro de la red ferroviaria se localiza en Pinos Puente parte de la conexión entre los accesos de las líneas de Moreda y Bobadilla (RFV-01) cuyo objeto es el de unificar en uno sólo los dos accesos actuales, posibilitando así la mejora del actual de Bobadilla desde Pinos Puente hasta Granada y el levantamiento del actual de Moreda

desde el Polígono Juncaril hasta Granada. Esta conexión transcurrirá desde el sur del Pantano de Cubillas, en la línea de Moreda, y el norte del núcleo de Pinos Puente en la línea de Bobadilla.



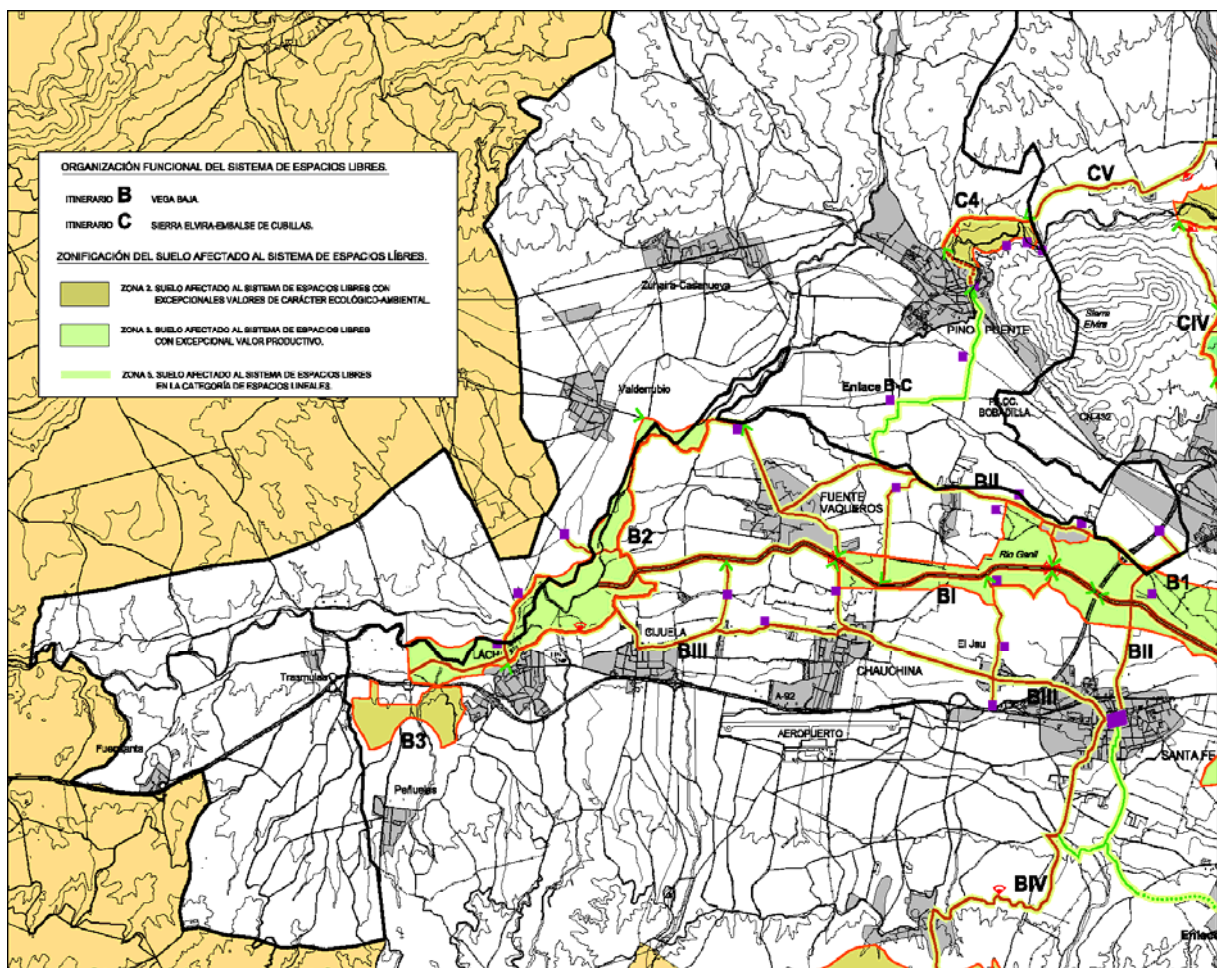
También se contempla la mejora de las estaciones de Atarfe y Pinos Puente (RFV-04) al objeto de adecuarlas a la implantación prevista de los servicios de cercanías. La mejora deberá prever, al menos, las siguientes actuaciones :

- La construcción de las instalaciones necesarias para permitir la intermodalidad con el transporte público de la aglomeración.
- La previsión de los suelos necesarios para la construcción de aparcamientos públicos en el entorno de las instalaciones ferroviarias.

El **Sistema de Espacios Libres** de la aglomeración urbana de Granada está constituido por el suelo que debe permanecer básicamente libre de edificación a fin de permitir el

contacto de la población con la naturaleza y las áreas rurales, conservar unas condiciones ambientales adecuadas en la aglomeración, mantener la autonomía de las áreas urbanas y salvaguardar las zonas con valores ecológicos y paisajísticos compatibles con las actividades humanas de ocio relacionadas con el medio. Forman parte también de este sistema las infraestructuras e instalaciones que facilitan las finalidades anteriores.

Este sistema se organiza funcionalmente en ocho itinerarios que son representativos de la diversidad ambiental, ecológica, paisajística y cultural de este ámbito, los cuales se conectan entre sí mediante nueve enlaces a fin de cerrar la malla del sistema. A los efectos normativos, el sistema de espacios libres se divide igualmente en espacios extensivos y espacios lineales.



En el término de Pinos Puente transcurre parte del trazado de dos itinerarios :

- 1) Itinerario "*Vega Baja*", cuya finalidad básica es la preservación como espacio no edificado, y por tanto, el mantenimiento de sus características rurales, de las áreas situadas en el entorno de los ríos Genil y Cubillas en el sector occidental de la Vega, incluyendo la zona de confluencia de ambos, así como las grandes masas forestales que se localizan en las lomas del borde meridional de la Vega (Pinar de Láchar y Dehesa de Santa Fe), jalonando los núcleos de población más occidentales de la aglomeración (Santa Fe, Chauchina, Fuente Vaqueros, Cijuela y Láchar).
- 2) Itinerario "*Sierra Elvira-Embalse del Cubillas*" que asegurará la preservación de las condiciones ambientales y paisajísticas de espacios contrastados y de fuerte intervisibilidad del cuadrante noroccidental de la aglomeración urbana, en la zona delimitada entre la CN-323 y los núcleos urbanos de Atarfe y Pinos Puente.

Según la zonificación del suelo afectado al sistema de espacios libres a los efectos de la regulación de usos y transformaciones permitidos, el Itinerario "*Vega Baja*" se incluye en la Zona 3. Suelos de Excepcional Valor Productivo, mientras que el tramo de Itinerario "*Sierra Elvira-Embalse del Cubillas*", se incluye en la Zona 2. Suelo afectado al sistema de espacios libres con excepcionales valores de carácter ecológico-ambiental.

Los usos y transformaciones permitidas o autorizables en el suelo afectado por el sistema de espacios libres delimitados en la Zona 3, (sin perjuicio, en su caso de la necesidad de previo procedimiento de prevención ambiental, de los previstos en la Ley 7/1.994, de 18 de mayo, de Prevención Ambiental), son los siguientes :

- Todos los relativos a la explotación agrícola (desmontes y aterrazamientos, nuevas roturaciones, construcción de casetas para aperos, infraestructuras agrícolas para regadío, vertederos de residuos agrícolas), explotación forestal (entresacas, construcción de cortafuegos, construcción de casetas para aperos o guardería forestal, repoblaciones forestales), y ganadera (construcción de establos, infraestructuras de ganadería estabulada, construcción de cercas y vallados, construcción de instalaciones anejas a la actividad ganadera), excepto :
 - Construcción de viveros e invernaderos
 - Construcción de viviendas agrícolas
 - Talas indiscriminadas o masivas de especies distintas al chopo

- Relleno y sellado de canteras a cielo abierto
- Todos los relativos a la construcción y mejora de infraestructuras (ampliación y mejora de vías de comunicación existentes, nuevas vías de comunicación no asfaltadas, nuevas vías de comunicación previstas en los planes y no previstas, alteraciones de los cauces, construcción o ampliación de presas y represas, construcciones para la explotación de las obras públicas, construcción de : helipuertos, centrales eléctricas, nuevas subestaciones eléctricas, antenas y torres de telecomunicación, canales y acequias, estaciones potabilizadoras, depósitos de agua potable, estaciones depuradoras, tendido de líneas de alta tensión y tendido de infraestructuras subterráneas), excepto :
 - Construcción de vertederos
- Construcción de instalaciones para la mejora del uso público
- Construcción de pistas para instalaciones deportivas
- Construcción de instalaciones de restauración
- Construcción de industrias agropecuarias
- Mejora y dotación de servicios urbanos a núcleos existentes

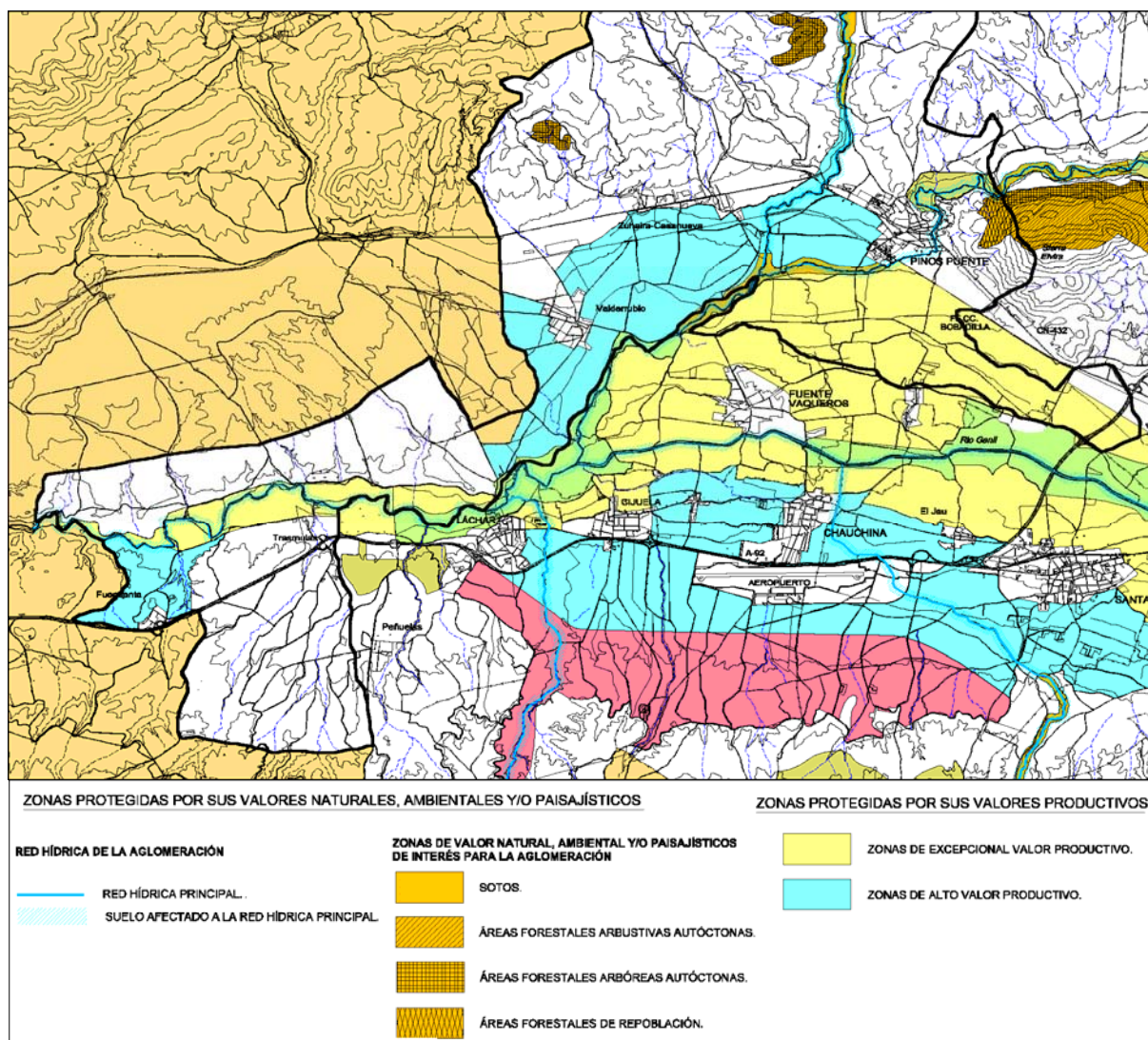
Los usos y transformaciones permitidas o autorizables en el suelo afectado por el sistema de espacios libres delimitados en la Zona 5, (sin perjuicio, en su caso de la necesidad de previo procedimiento de prevención ambiental, de los previstos en la Ley 7/1.994, de 18 de mayo, de Prevención Ambiental), son los siguientes :

- Entresacas
- Construcción de cortafuegos
- Construcción de casetas para aperos o guardería forestal
- Repoblaciones forestales
- Ampliación y mejora de vías de comunicación existentes
- Nuevas vías de comunicación no asfaltadas
- Nuevas vías de comunicación asfaltadas previstas en los planes
- Construcción de canales y acequias
- Tendido de infraestructuras subterráneas
- Construcción de depósitos de agua potable
- Construcción de instalaciones para la mejora del uso público

Quedarán prohibidos en estas dos subzonas, el resto de usos y transformaciones que se relacionan en el Anexo 3 de la Normativa del POTAU.G.

Con respecto a las **Zonas Sometidas a Restricción de Usos y Transformaciones**, en el término de Pinos Puente nos encontramos con superficies incluidas en las distintas zonas:

- Zonas afectadas a la red hídrica
- Zonas de valor ecológico, ambiental y paisajístico
- Zonas de valor productivo



La red hídrica de la aglomeración urbana de Granada está compuesta por todos los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas, con independencia del

dominio público o privado de los mismos, que discurren por su ámbito territorial. Los suelos de los cauces de la red hídrica principal pertenecen al dominio público hidráulico previsto en la Ley 29/1.985, de 2 de agosto, de Aguas. Sobre estos suelos no podrán realizarse ningún uso o transformación, excepto los tendientes a mantener o aumentar su capacidad de evacuación.

Las Zonas de interés para la aglomeración urbana con valor ecológico, ambiental y paisajístico están formadas por los suelos integrados en áreas con uno o varios de los valores mencionados en grado excepcional o alto y que no se encuentran incluidas en espacios naturales protegidos, ni han sido delimitadas dentro del sistema de espacios libres. Dentro de esta zona, aparecen representadas en el término las siguientes subzonas :

Sotos : suelos integrados en las áreas colindantes con cauces fluviales, que mantienen la vegetación riparia en buen estado de conservación, cuentan con un alto grado de biodiversidad y poseen valores paisajísticos. Sobre los suelos de esta subzona no podrán levantarse edificaciones, construcciones, cercas o vallados de ningún tipo, sea cual sea su altura, volumen o uso, ni realizarse otras transformaciones que las estrictamente imprescindibles para garantizar la capacidad de evacuación necesaria de los cauces.

Áreas Forestales Arbustivas Autóctonas : suelos integrados en áreas de elevado valor ambiental por contar con un alto grado de cobertura arbustiva autóctona y cuyas limitaciones edáficas impiden el desarrollo del estrato arbóreo. Sobre los suelos de esta subzona podrán realizarse los usos y transformaciones que se establecen a continuación:

- Entresacas
- Repoblaciones forestales
- Ampliación y mejora de vías de comunicación existentes
- Nuevas vías de comunicación no asfaltadas
- Tendido de infraestructuras subterráneas

Áreas Forestales Arbóreas Autóctonas : suelos integrados en áreas de elevado valor ecológico por mantener restos de la vegetación climática anterior a los procesos de transformación antrópica. Sobre los suelos de esta subzona podrán realizarse los usos y transformaciones que se establecen a continuación :

- Entresacas
- Construcción de cortafuegos
- Construcción de casetas para aperos o guardería forestal
- Repoblaciones forestales
- Ampliación y mejora de vías de comunicación existentes
- Nuevas vías de comunicación no asfaltadas
- Nuevas vías de comunicación asfaltadas previstas en los planes
- Construcción de canales y acequias
- Tendido de infraestructuras subterráneas
- Construcción de depósitos de agua potable
- Construcción de instalaciones para la mejora del uso público

Áreas Forestales de Repoblación : suelos integrados en áreas de valor ambiental por su foresta. Sobre los suelos de esta subzona podrán realizarse los usos y transformaciones que se establecen a continuación :

- Entresacas
- Construcción de cortafuegos
- Construcción de casetas para aperos o guardería forestal
- Repoblaciones forestales
- Ampliación y mejora de vías de comunicación existentes
- Nuevas vías de comunicación no asfaltadas
- Nuevas vías de comunicación asfaltadas previstas en los planes
- Construcción de canales y acequias
- Tendido de infraestructuras subterráneas
- Construcción de depósitos de agua potable
- Construcción de instalaciones para la mejora del uso público

Para cada subzona quedan prohibidos el resto de usos y transformaciones que se relacionan en el Anexo 3 del POTAUG.

Las zonas de valor productivo están formadas por los suelos que por sus características edáficas y/o por los sistemas de riego implantados permiten su explotación agrícola en condiciones económicas adecuadas y que no han sido delimitadas dentro del sistema de espacios libres de la aglomeración, y que se corresponden básicamente con la Vega de Granada. En base a sus diferentes características agronómicas se subdividen en varias subzonas de las cuales dos de ellas afectan al término de Pinos Puente :

1. ZONA DE EXCEPCIONAL VALOR PRODUCTIVO : que se corresponde con los suelos integrados en áreas que por sus características edáficas, por los sistemas de riego de que están dotados y por la labor histórica que ha precisado su creación, poseen un excepcional valor productivo, además de un alto valor histórico, cultural, paisajístico y etnológico. Estos suelos tendrán la consideración de especialmente protegidos a los efectos del artículo 9.1 de la Ley 6/1.998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones. Excepcionalmente por razones constatables de necesidad de crecimiento urbano y cuando no sea posible que dicho crecimiento se produzca sobre otros suelos de menor valor productivo, el Planeamiento Urbanístico General podrá prever la urbanización de la superficie de estas zonas estrictamente necesaria para atender la demanda de crecimiento previsible en su plazo de vigencia. Pero en ningún caso, el Planeamiento podrá prever la urbanización en zonas que en el Plano de Zonas Sometidas a Vinculación de Usos hayan sido señaladas como Límites al Crecimiento Urbano.

Los usos y transformaciones autorizables en esta subzona, de entre los señalados en el Anexo 3 del Plan, (sin perjuicio, en su caso de la necesidad de previo procedimiento de prevención ambiental, de los previstos en la Ley 7/1.994, de 18 de mayo, de Prevención Ambiental), son los siguientes :

- Todos los relativos a la explotación agrícola (desmontes y aterrazamientos, nuevas roturaciones, construcción de casetas para aperos, infraestructuras agrícolas para regadío, vertederos de residuos agrícolas), explotación forestal (entresacas, construcción de cortafuegos, construcción de casetas para aperos o guardería forestal, repoblaciones forestales), y ganadera (construcción de establos, infraestructuras de ganadería estabulada, construcción de cercas y vallados, construcción de instalaciones anejas a la actividad ganadera), excepto :
 - Construcción de viveros e invernaderos
 - Construcción de viviendas agrícolas
 - Talas indiscriminadas o masivas de especies distintas al chopo
- Relleno y sellado de canteras a cielo abierto
- Todos los relativos a la construcción y mejora de infraestructuras (ampliación y mejora de vías de comunicación existentes, nuevas vías de comunicación no

asfaltadas, nuevas vías de comunicación previstas en los planes y no previstas, alteraciones de los cauces, construcción o ampliación de presas y represas, construcciones para la explotación de las obras públicas, construcción de : helipuertos, centrales eléctricas, nuevas subestaciones eléctricas, antenas y torres de telecomunicación, canales y acequias, estaciones potabilizadoras, depósitos de agua potable, estaciones depuradoras, tendido de líneas de alta tensión y tendido de infraestructuras subterráneas), excepto :

- Construcción de vertederos
- Construcción de instalaciones para la mejora del uso público
- Construcción de industrias agropecuarias
- Rehabilitación de edificios para viviendas unifamiliares aisladas
- Mejora y dotación de servicios urbanos a núcleos existentes

Los usos y transformaciones autorizables excepcionalmente de conformidad con el artículo 8,37 de la Normativa del Plan, y previo procedimiento de prevención ambiental:

- Urbanización de suelos para la ampliación de núcleos urbanos

Quedan prohibidos el resto de usos y transformaciones que se relacionan en el Anexo III del POT AUG.

2. ZONA DE ALTO VALOR PRODUCTIVO : se corresponde con los suelos integrados en áreas que por sus características edáficas y por los sistemas de riego de que están dotados poseen un alto valor productivo. En estos suelos, el Planeamiento Urbanístico General los preservará de los procesos de urbanización, previéndolos sólo cuando sean estrictamente necesarios para el crecimiento urbano y éste no sea posible o conveniente para la estructura urbanística sobre otros suelos de menor valor.

Los usos y transformaciones autorizables en esta subzona, de entre los señalados en el Anexo 3 del Plan, (sin perjuicio, en su caso de la necesidad de previo procedimiento de prevención ambiental, de los previstos en la Ley 7/1.994, de 18 de mayo, de Prevención Ambiental), son los siguientes :

- Todos los relativos a la explotación agrícola (desmontes y aterrazamientos, nuevas

roturaciones, construcción de casetas para aperos, infraestructuras agrícolas para regadío, vertederos de residuos agrícolas), explotación forestal (entresacas, construcción de cortafuegos, construcción de casetas para aperos o guardería forestal, repoblaciones forestales), y ganadera (construcción de establos, infraestructuras de ganadería estabulada, construcción de cercas y vallados, construcción de instalaciones anejas a la actividad ganadera), excepto :

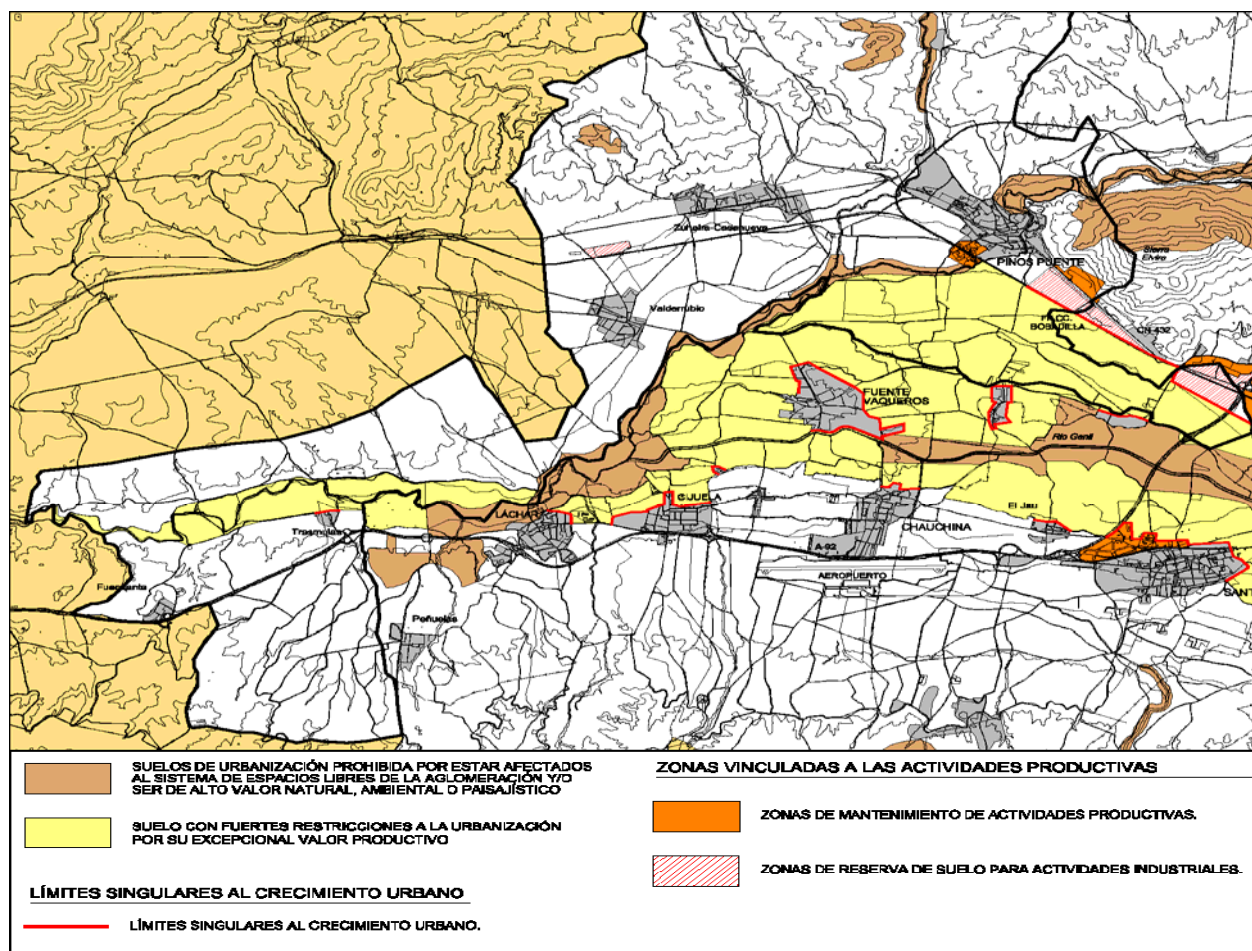
- Construcción de viviendas agrícolas
- Talas indiscriminadas o masivas de especies distintas al chopo
- Relleno y sellado de canteras a cielo abierto
- Todos los relativos a la construcción y mejora de infraestructuras (ampliación y mejora de vías de comunicación existentes, nuevas vías de comunicación no asfaltadas, nuevas vías de comunicación previstas en los planes y no previstas, alteraciones de los cauces, construcción o ampliación de presas y represas, construcciones para la explotación de las obras públicas, construcción de : helipuertos, centrales eléctricas, nuevas subestaciones eléctricas, antenas y torres de telecomunicación, canales y acequias, estaciones potabilizadoras, depósitos de agua potable, estaciones depuradoras, tendido de líneas de alta tensión y tendido de infraestructuras subterráneas), excepto :
 - Construcción de vertederos
- Construcción de instalaciones para la mejora del uso público
- Construcción de instalaciones de restauración
- Construcción de industrias agropecuarias
- Construcción de áreas y estaciones de servicio
- Rehabilitación de edificios para viviendas unifamiliares aisladas
- Mejora y dotación de servicios urbanos a núcleos existentes
- Urbanización de suelos para ampliación de núcleos urbano

Quedan prohibidos el resto de usos y transformaciones que se relacionan en el Anexo 3.

Con respecto a las **Zonas Sometidas a Vinculación de Usos** en el municipio de Pinos Puente encontramos las siguientes zonas :

- Zonas vinculadas a espacios libres públicos y dotaciones de interés supramunicipal :
 - Suelos de urbanización prohibida por estar afectados al sistema de espacios libres de la aglomeración y/o ser de alto valor natural, ambiental o paisajístico.

- Suelos con fuertes restricciones a la urbanización por su excepcional valor productivo
- Zonas vinculadas a las actividades productivas :
 - Zonas de mantenimiento de actividades productivas
 - Zonas de reserva de suelo para usos industriales



- Zonas con limitaciones singulares al crecimiento urbano : que son una serie de líneas de contacto entre el sistema de asentamientos y las zonas de excepcional valor productivo, en las que considera que la adecuada compatibilización de los usos en el territorio obliga a priorizar el mantenimiento de las actividades agrícolas frente a la expansión urbana. Como consecuencia, el Planeamiento Urbanístico General no podrá clasificar suelo como urbano o urbanizable de cualquier tipo que implique la alteración del perímetro del suelo afectado al sistema de asentamientos, coincidente con los límites singulares al crecimiento urbano establecidos en el Plan.

2) VÍAS PECUARIAS

Una segunda afección territorial-ambiental es la que deriva de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y el Decreto 155/1.998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, que establece que el terreno ocupado por el trazado de las vías pecuarias, queda clasificado como suelo no urbanizable de especial protección.

Estas vías pecuarias vienen reflejadas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Pinos Puente (aprobado por Orden Ministerial de 22 de mayo de 1.968, B.O.E. 22/06/1.968).

- 1) **Colada de Loja por Íllora a Pinos Puente** : con una anchura legal de 5 m., se encuentra deslindada en su totalidad por Resolución de 8 de octubre de 2.008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, publicada en el BOJA nº 221 de 6 de noviembre de 2.008.
- 2) **Colada de las Zorreras** : con una anchura legal de 8 m., se encuentra deslindada en toda su longitud por Resolución de 3 de febrero de 2.006, de la Secretaría General Técnica, publicada en el BOJA nº 43 de 6 de marzo de 2.006.
- 3) **Colada de Alcalá y Abrevadero de las Zorreras** : con una anchura legal de 8 m., se encuentra deslindada en su totalidad, desde el "Abrevadero de las Zorreras" (incluido éste) en el paraje conocido como "Puente Velillos", hasta el Mojón Trifinio de Moclín, en el término municipal de Pinos Puente, por Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, publicada en el BOJA nº 71 de 15 de abril de 2.009.
- 4) **Colada de Caparacena** : con una anchura legal de 8 m., se encuentra deslindada por Resolución de 16 de febrero de 2.005, de la Secretaría General Técnica, publicada en el BOJA nº 51 de 14 de marzo de 2.005.

Además, sin deslindar se encuentran clasificadas las siguientes vías pecuarias :

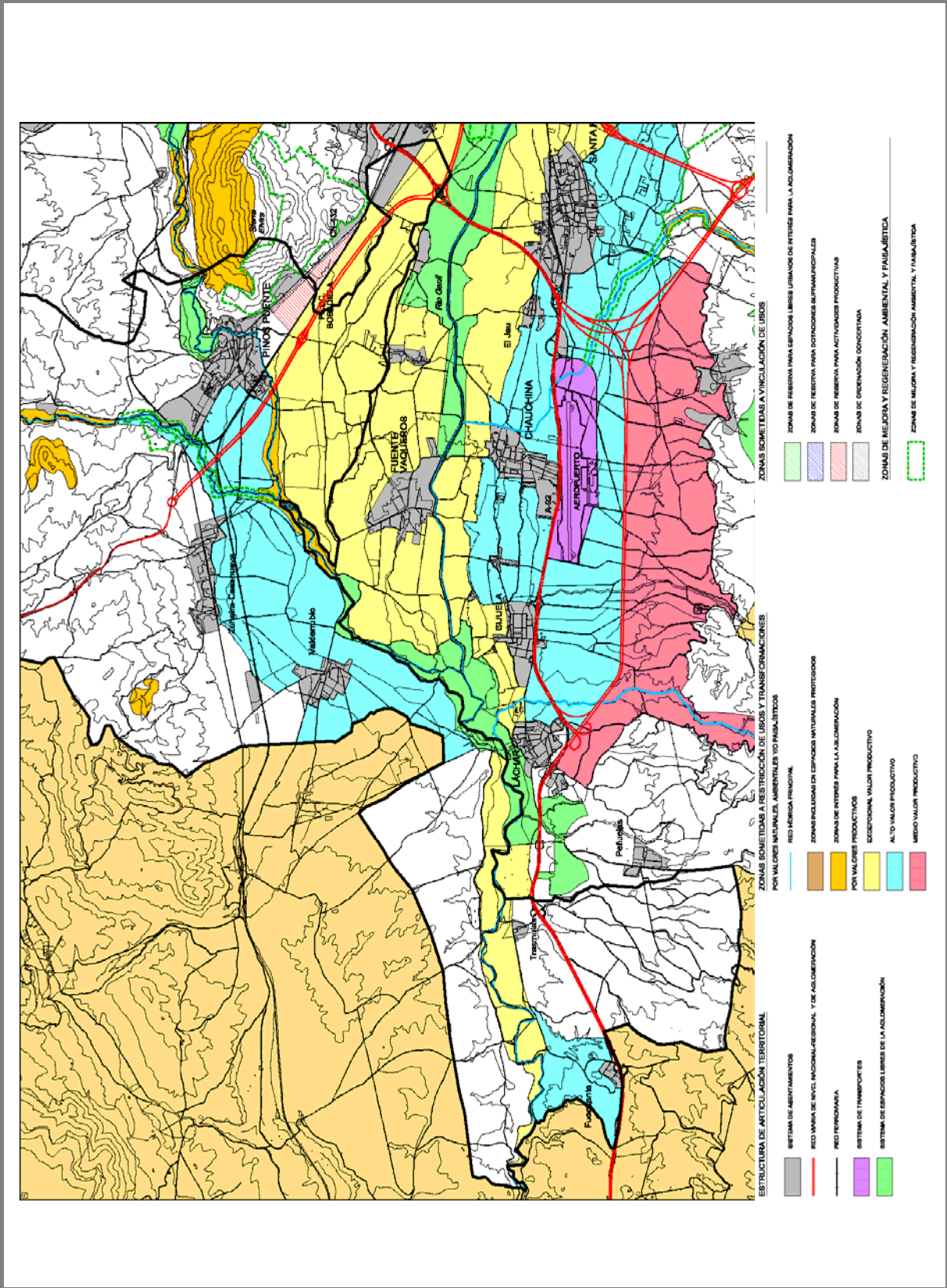
- 1) **Segunda Colada de Caparacena** : con una anchura legal de 8 m., su descripción literal es la siguiente :

“arranca del Descansadero y Abrevadero de las Zorreras por debajo del Puente de Velillos, toma dirección al sureste por Vega Vieja de las Zorreras para cruzar la carretera de Bucor y seguir entre terrenos de cereales de las Zorreras. En este sitio de la carretera se aparta por la izquierda la Realenga de Caparacena. Sigue por la que se describe por tierras de labor las Zorreras para llegar a la moderna barriada de la Paz, para luego incorporarse a la carretera y seguir por la Calle Real, a salir por el Puente del río Cubillas. En este sitio tuerce a la derecha para seguir por la calle Batán carretera adelante y continuar por el barrio del Olivar, llegando después a las Canteras, para seguir junto a la línea del Tranvía y más adelante se aparta a la izquierda para pasar por casas y secaderos de Buenavista y al llegar frente al carril que llaman de Buenavista (que está por la izquierda) se incorpora otra vez la Realenga a la línea tranviaria penetrando en el término municipal de Atarfe por el Polvorín de Sierra Elvira. Su dirección es de NO a SE, y su recorrido dentro del término es de aproximadamente de unos cuatro mil trescientos metros (4.300 m)”.

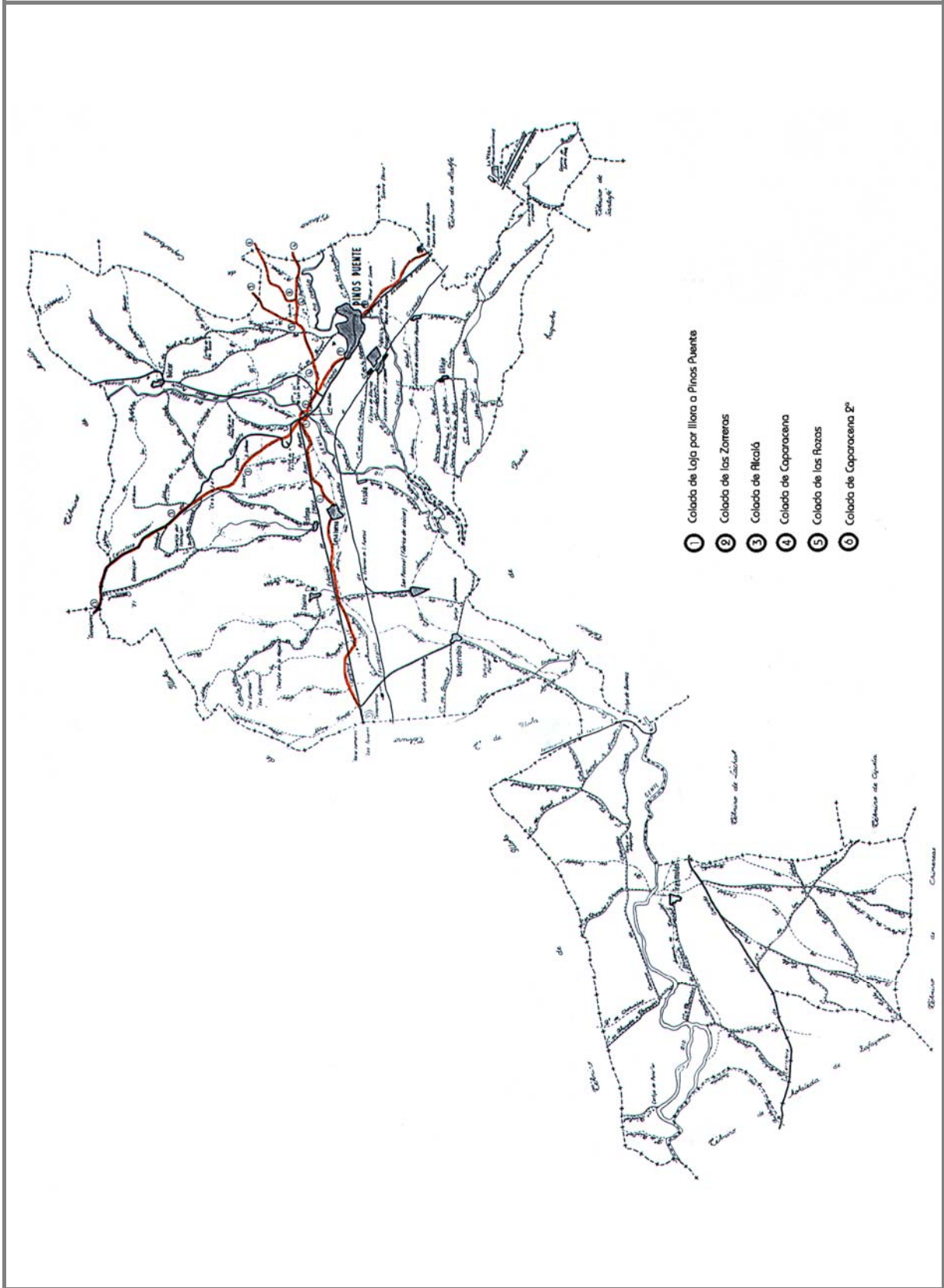
- 2) Colada de las Rozas :** con una anchura legal de 8 m., su descripción literal es la siguiente :

“arranca de la Colada de Caparacena junto al barranco del Colmenar toma dirección al norte entre olivos de las Rozas y Tomillares, para cruzar luego el barranco de las Rozas, siguiendo entre olivos hasta llegar a la linde o mojonera de Caparacena por el Portichuelo y continuar por ese término municipal. Su dirección es de sur a norte y su recorrido aproximado dentro del término es de unos mil metros (1.00 m)”.

PLAN DE ORDENACIÓN DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA EN T.M. DE PINOS PUENTE



CROQUIS DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL T.M. DE PINOS PUENTE



3) MONTES PÚBLICOS :

Según el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía aprobado por la Orden de 23 de febrero de 2.012, por la que se da publicidad a la relación de montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, dentro del término municipal de Pinos Puente se localiza el siguiente :

| DENOMINACIÓN | CÓDIGO | TITULARIDAD |
|---------------|-------------|------------------------------|
| Sierra Elvira | GR-70008-AY | Ayuntamiento de Pinos Puente |

La afección sobre estas **superficies forestales**, deriva de la aplicación de las normas de protección y conservación que marca la Ley 2/1.992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y el Decreto 208/1.997, de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía. En todos los casos, estas superficies deberán ser clasificadas como Suelo no Urbanizable de especial protección por legislación específica "*Dominio Público Forestal*".

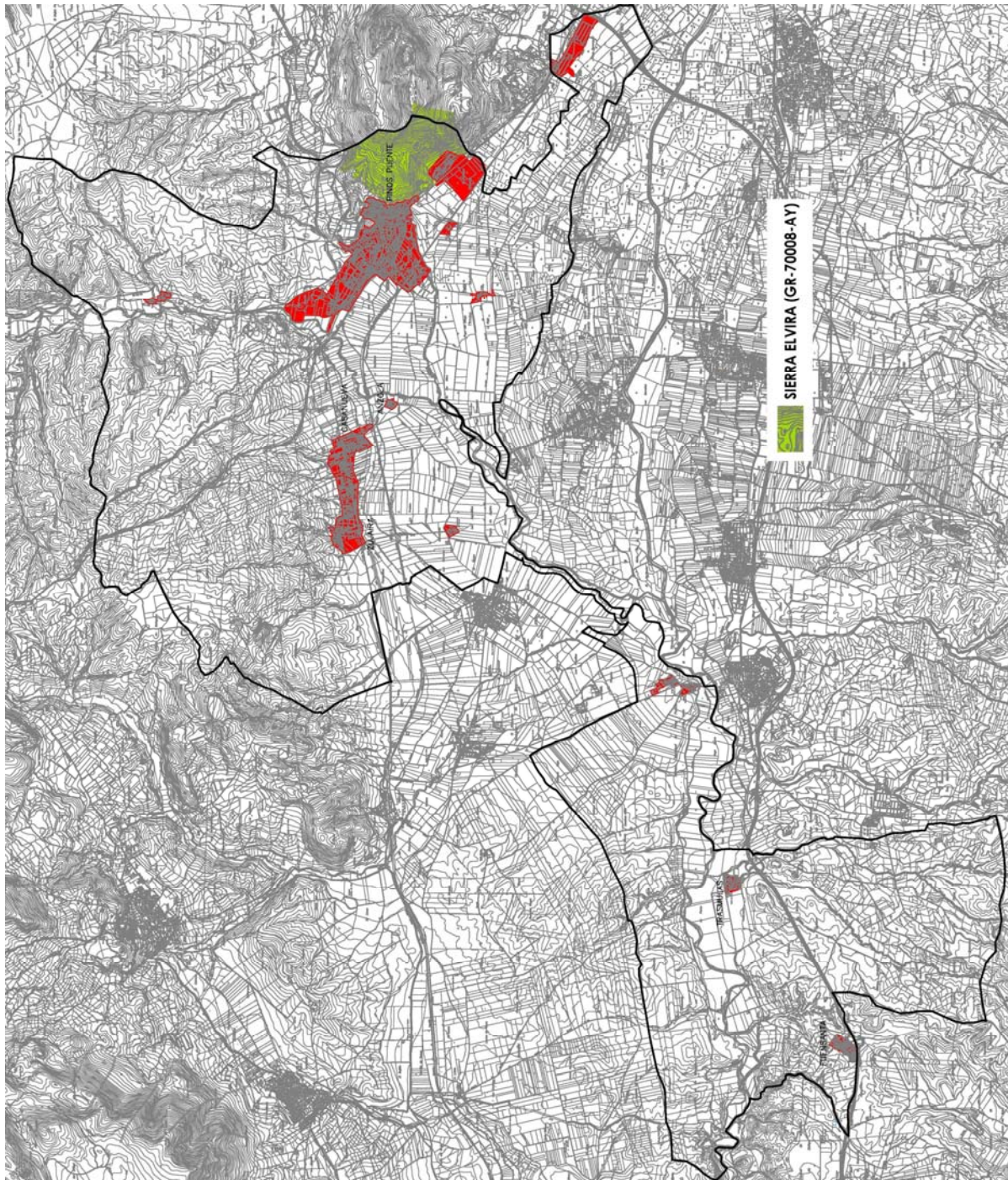
4) BIODIVERSIDAD Y GEODIVERSIDAD

Según se establece en el artículo 10.2 del Decreto 23/2.012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la Fauna silvestre y sus hábitats, los instrumentos de planificación territorial y urbanística incorporarán, en el ámbito de sus determinaciones, los objetivos previstos en los planes regulados en este Decreto para la reintroducción, recuperación, conservación o manejo de las citadas especies.

En este sentido, consultada la fuente oficial de referencia relativa a la localización y delimitación geográfica del ámbito de aplicación de los Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos, como es la Red de Información Ambiental (REDIAM), el municipio de Pinos Puente no está afectado por ninguno de los planes regulados en el citado Decreto.

Por último, hay que indicar que en el municipio se localiza una **olmeda** que aparece recogida en la publicación "*Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía*", editado por la Consejería de Medio Ambiente, localizada en el cortijo del Alitaje (coordenadas UTM 432631,04/4121728,955).

MONTES PÚBLICOS EN T.M. DE PINOS PUENTE



5) HÁBITAS DE INTERÉS COMUNITARIO

Según la nueva información de referencia (julio 2.015) sobre Hábitats de Interés Comunitario Terrestres en Andalucía (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) que a de ser tomada en cuenta en todos los proyectos que impliquen procedimiento de evaluación ambiental en la Comunidad Autónoma, en el municipio de Pinos Puente encontramos los siguientes :

| NOMBRE GENERICO | COD. UE | PRIORIT. |
|---|---------|----------|
| Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri p. p.</i> <i>Bidention p. p.</i> | 3270 | NO |
| Espinares y orlas húmedas (<i>Rhamno-Prunetalia</i>) | 5110-1 | NO |
| Matorrales de sustitución termófilos, con endemismos | 5330-6 | NO |
| Coscojares mesomediterráneos de <i>Quercus cocciferae</i> (<i>Rhamno-Quercion</i>) | 5330-7 | NO |
| Pastizales anuales mediterráneos, neutro-basófilos y termo-xerofíticos (<i>Trachynietalia distachyae</i>) | 6220-0 | SI |
| Pastizales vivaces neutro-basófilos mediterráneos (<i>Lygeo-Stipetea</i>) | 6220-1 | SI |
| Majadales de <i>Poa bulbosa</i> (<i>Poetea bulbosae</i>) | 6220-2 | SI |
| Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp</i> | 6310 | NO |
| Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i> | 6420 | NO |
| Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino | 6430 | NO |
| Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica | 8210 | NO |
| Alamedas y saucedas arbóreas | 92A0-0 | NO |
| Saucedas predominantemente arbustivas o arborescentes | 92A0-2 | NO |
| Adelfares y tarajales (<i>Nerio-Tamaricetea</i>) | 92D0-0 | NO |
| Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos | 9540 | NO |

De todos estos hábitats de interés comunitario los únicos que se consideran prioritarios son el 6220-0, el 6220-1 y el 6220-2.

En los siguientes esquemas se muestra su localización en el término municipal :



3270



5110-1



5330-6



5330-7



6220-0



6220-1



6220-2



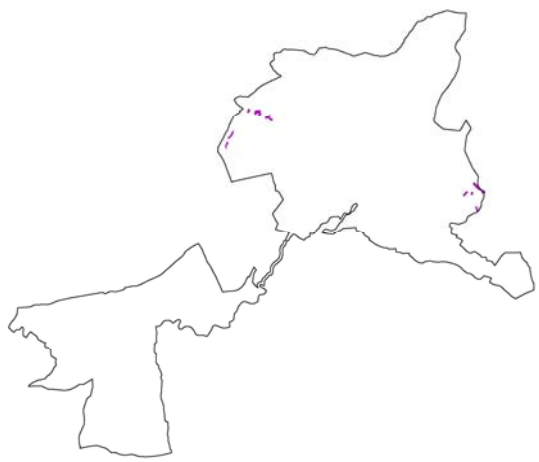
6310



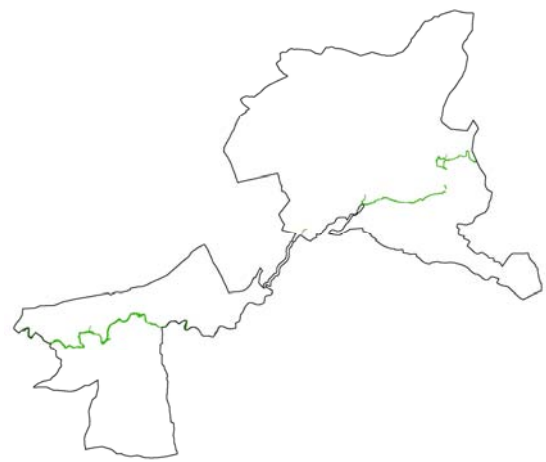
6420



6430



8210



92A0-0



92A0-2



92D0-0



9540

6) OTRAS AFECCIONES TERRITORIALES-AMBIENTALES

Otras afecciones territoriales-ambientales y elementos que necesitan especial protección son los **Bienes de Interés Cultural**, los **yacimientos arqueológicos** y demás **componentes del patrimonio histórico-artístico** del municipio (ya mencionados en otro apartado de este Documento), a los que le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 16/1.985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Ley 14/2.007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, el Decreto 19/95, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento y Protección del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 32/93, de 16 de marzo, relativo a Actividades Arqueológicas.

También necesitan especial protección **los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas** (fundamentalmente los ríos Genil, Cubillas y Velillos, y demás arroyos y barrancos).

Según el Real Decreto Legislativo 1/ 2.001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, todos los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas, son elementos del dominio público hidráulico, y en consecuencia, las márgenes (terrenos que lindan con los cauces) están sujetas en toda su extensión longitudinal a :

- 1) **Zona de Servidumbre** de 5 m. de anchura para uso público que se regulará reglamentariamente.
- 2) **Zona de Policía** de 100 m. de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

En lo que respecta a las infraestructuras viarias que transcurren por el término municipal de Pinos Puente, éstas se reflejan en el siguiente cuadro y gráfico :

| MATRÍCULA | DENOMINACIÓN | TITULARIDAD | JERARQUÍA | CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ART.15 Ley Carreteras) |
|-----------|---|-----------------------|--------------------------|--|
| A-92 | De Sevilla a Almería por Granada Origen: Int. A-92 Final: Guadix | Junta de Andalucía | Red Básica Estructurante | Vía de Gran Capacidad |
| A-336 | De Tocón a Pinos Puente | Junta de Andalucía | Red Intercomarcal | Vía Convencional |
| GR-3408 | De N-432 (Pinos Puente) a GR-3416 | Diputación de Granada | Red Provincial | Vía Convencional |
| GR-3412 | De Caparacena a Pinos Puente | Diputación de Granada | Red Provincial | Vía Convencional |
| GR-3401 | De A-92 (Chauchina) a Obeilar | Diputación de Granada | Red Provincial | Vía Convencional |
| GR-3425 | De Valderrubio a A-336 | Diputación de Granada | Red Provincial | Vía Convencional |

desarrolla, aprobado por el Real Decreto 2387/2.004, de 30 de diciembre, así como la modificación del mismo aprobado por el Real Decreto 354/2.006, de 29 de marzo.

Según estas disposiciones las líneas ferroviarias están sometidas a una Zona de Dominio Público (8 m. a cada lado de la plataforma), una Zona de Protección (de 70 m. a cada lado) y una Línea Límite de Edificación (50 m. a cada lado).

Finalmente, y en lo que respecta a la contaminación lumínica, en el municipio de Pinos Puente no se ha contemplado ninguna zona de máxima protección frente a la Contaminación Lumínica de Andalucía.

CAPITULO III :
LA ESTRUCTURA URBANA Y LA
EDIFICACIÓN

3.1 PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO

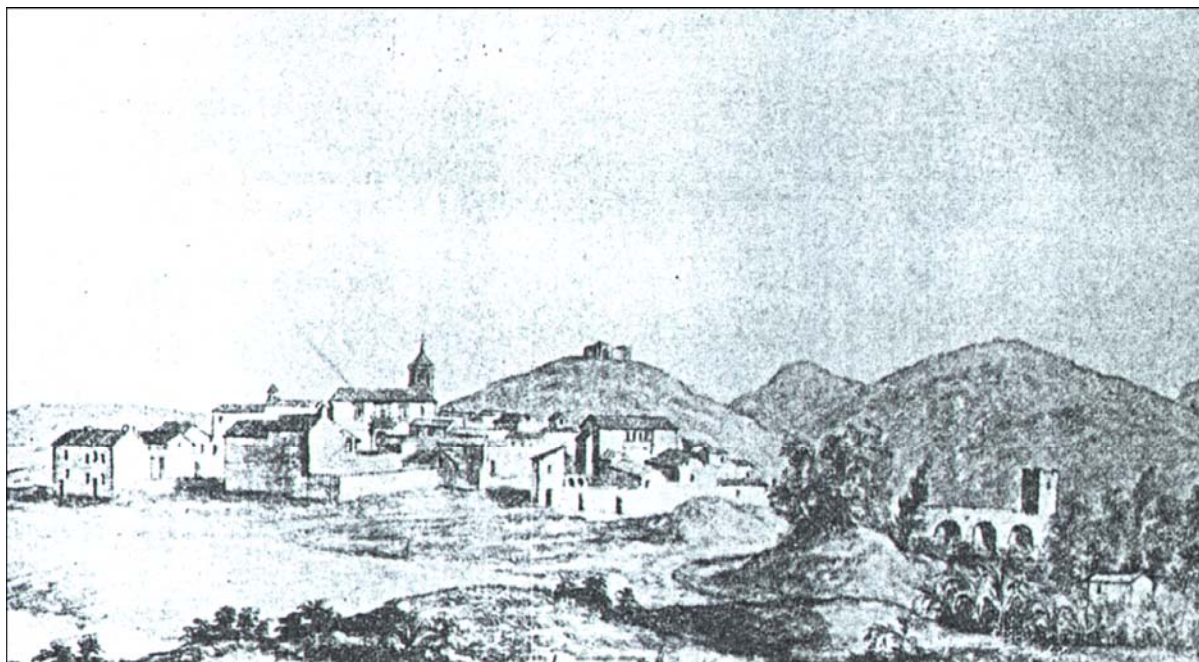
Estas breves notas sobre la evolución urbana de Pinos Puente, deben comenzar con la alusión al proceso de despoblamiento paulatino que sufrió la ciudad de *Ilurco* durante el Bajo Imperio y la época visigoda. El abandono del asentamiento del Cerro de los Infantes no significó, como ya hemos visto, una pérdida de la población en la zona, sino la dispersión de la misma, la cual será una de las características más relevantes en este término municipal a todo lo largo de su historia.

Determinante en la génesis del actual núcleo urbano de Pinos Puente fue la construcción del "*Puente de Pinos*" sobre el camino que conducía de Granada a Córdoba, siendo al parecer la alquería musulmana de *Binus* posterior a la construcción de dicho puente. Esta, según todos los indicios, se asentaría sobre el solar del actual barrio del Castillejo, en un lugar elevado, desde el cual se podría estar alerta sobre cualquier contratiempo que viniese por el camino, y al mismo tiempo estar a salvo de las crecidas del río Cubillas. Así constituiría un asentamiento en altura, característica compartida con otros de la zona, cuyas calles, tal y como se observa en la actualidad en este barrio, vendrían determinadas por las curvas de nivel, desarrollándose a partir de estas un compacto caserío que conformaba una densa red de formas cúbicas blancas, grieteado por estrechas callejuelas que dejaban entre tramo y tramo pequeños recovecos o estrechas plazuelas, pero nunca una plaza que centrara el pueblo.

Por otra parte, no era el único núcleo de población existente en esta época dentro del territorio del actual término municipal, ni siquiera constituiría el asentamiento predominante. Según las crónicas de mediados del siglo XV, el territorio que depende actualmente de Pinos Puente estaba salpicado de pequeñas alquerías y caseríos cuya actividad económica fundamental era la agricultura de regadío. Algunos de los núcleos citados en las crónicas son : Dar al Walaya, Daragoleja; Al-Daymus al-Kubra, Daimuz alto; Al-Daymus al-Sugra, Daimuz Bajo; Asquruya, Asquerosa (actualmente Valderrubio); Ánsola, Ansula; Sujayra, Zujaira; Bukur, Bucor y Dar al-Yidid, Casanueva.

La preponderancia de Pinos Puente sobre las demás poblaciones del entorno se produce en época cristiana, al erigirse como una de las parroquias que ordenaban

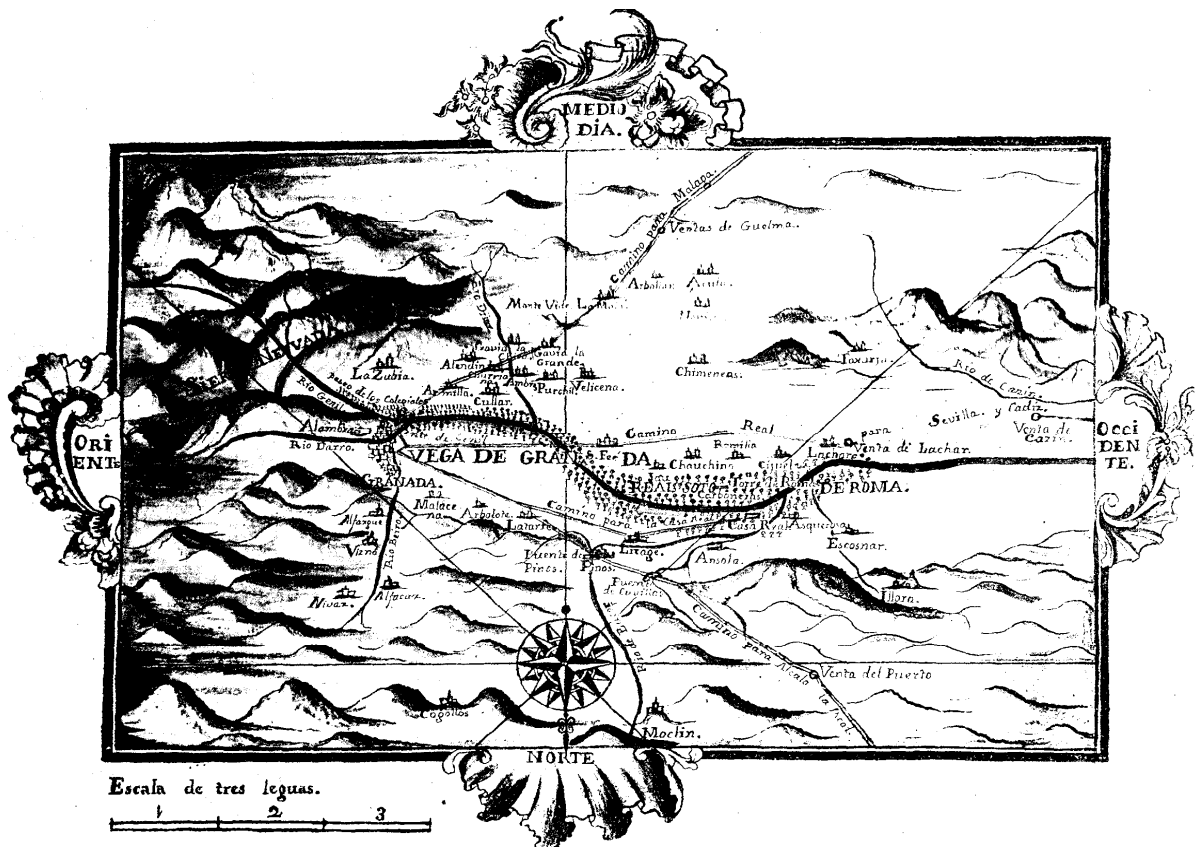
eclesiásticamente el territorio, junto con Asquerosa, y convertirse en centro del poder municipal. Es en esta época cristiana cuando, al parecer, Pinos Puente baja a la llanura, surgiendo de este modo un nuevo barrio en torno a la calle Real y sus inmediaciones, libre ya de los dictados de una orografía elevada, y tomando como eje la parte del camino situada al oeste del puente. Dato importante, y relacionado con esta ubicación en una vía de comunicación importante es la existencia de 5 mesones en este núcleo. Probablemente es a estas dos zonas a las que hace referencia Mármol Carvajal cuando señala a finales del siglo XVI *"Todavía allí junto al río hay dos barrios que llaman Pinos Puente"*. En estos dos barrios habitarían los 87 vecinos que poseía Pinos Puente, a los que habría que sumar los 75 dispersos por los diferentes cortijos y cortijadas que dependían de este núcleo.



Pinos Puente según Cosme de Médicis en su Viaje por España. Siglo XVI

En el siglo siguiente Henríquez de Jorquera nos describe a nuestra población de la siguiente forma : *"Entre el Soto Real de Roma y Sierra Elvira, bañado de las aguas del plateado Genil, está el lugar de Pinos Puente, tres leguas de Granada a su Occidente, abundante en todo regalo de pesca y buenas frutas y especialmente melones que a Granada llevan. Habitado de 80 casas y una parroquia, dos ermitas diócesis de Granada y gobernado por alcalde ordinario y regidores añales que aprueba el corregidor de Granada y su cabildo. Su fundación es antiquísima, aunque no consta"*.

Es en este siglo cuando comienza la construcción de la iglesia actual, aunque sabemos que existió otra anterior por una teja reaprovechada en esta construcción. Esta iglesia y su plaza constituirían uno de los centros principales de la geografía urbana de Pinos Puente a través del tiempo, sufriendo numerosas transformaciones hasta conformarse como actualmente la observamos.



plano de la Vega de Granada, Diccionario Geográfico de Tomás López. Finales del siglo XVIII

A partir de aquí comienza el sorprendente desarrollo demográfico de Pinos Puente que pasa de ser una pequeña alquería a convertirse en uno de los principales núcleos urbanos de la Vega de Granada. Así, según el profesor González de Molina, basándose en las *Respuestas Generales del Catastro del Marques de la Ensenada*, a mediados del siglo XVIII vivían en Pinos Puente unos 600 individuos repartidos en unas 180 casas habitables, lo que significa que su núcleo urbano se había duplicado con creces en esta época. No tenemos datos concluyentes sobre el sentido de este crecimiento, pero es de suponer que seguiría por un lado el eje del camino y por otro que se produciría cierta densificación del caserío en torno a la zona de la iglesia.

Por otro lado, cabe destacar que este crecimiento también se produce en los distintos cortijos y cortijadas que dependían del Concejo de Pinos Puente, alguno de los cuales aparecen reflejados en los planos de la época (Bucor, Ánsola, Zujaira y Asquerosa en concreto). En todos estos planos, publicados en el Diccionario Geográfico de Tomás López, obra de finales de este siglo, aparece como elemento fundamental y omnipresente el Puente de Pinos y el camino que desde Granada pasaba por esta población y comunicaba esta ciudad con Jaén y la capital del reino.

Una de las descripciones mas completas de nuestro núcleo urbano se la debemos a Pascual Madoz, que en su "Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico de España y sus posesiones en Ultramar" nos dice que Pinos Puente *"Tiene 400 casas, 5 calles principales y una estrecha, casa consistorial, cárcel y pósito, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 100 ducados y la de niñas con 40, una fuente en el término nombrada del Portichuelo, de agua gorda y gredosa, Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Consolación"*.

Una vez más observamos un crecimiento amplio del casco urbano de Pinos Puente, que pasa de tener 180 casas a mediados del siglo XVIII, a tener 400 un siglo después. Pero, de igual manera que para la época anterior, no tenemos datos concluyentes del sentido de este crecimiento aunque se puede intuir que seguiría los mismos ejes : por una parte se densificaría el núcleo preexistente y por otra seguiría su expansión hacia el oeste.

Con referencia al actual Barrio de las Cuevas, Madoz no hace alusión a la existencia de este tipo de hábitat en esta población en concreto, referencias que si existen en la descripción que este autor nos hace de otros núcleos urbanos de la región, lo que nos hace pensar, sin descartar la existencia de alguna construcción al este del río, que la génesis de este tradicional barrio de Pinos Puente, sea posterior.

Aparte de esto, Madoz nos aporta datos sobre la dispersión del poblamiento del término en numerosos cortijos y cortijadas y nos hace referencia a los puentes de la localidad. Así nos describe *"El mencionado río Cubillas, que suele llamarse también de Pinos Puente, pasa junto a la población, donde tiene un puente de sillería con tres*

arcos. El río de Velillos que se une al anterior, tiene otro puente intransitable de resultas de una avenida en el año 1.823". Otros edificios citados son 3 molinos harineros de agua y una fábrica de jabón.

Pero el mayor crecimiento urbano de Pinos Puento estaba todavía por venir, entre mediados del siglo XIX y las décadas centrales del siglo XX la población de Pinos pasa de 2.575 personas a rozar las 15.000 almas, convirtiéndose en el segundo núcleo de población de la comarca de la Vega de Granada. Las causas que subyacen en este crecimiento poblacional, el desarrollo de la agricultura de regadío que necesita gran cantidad de mano de obra y la aparición de varias azucareras en la localidad, y que este crecimiento se basara en gran medida en la inmigración de mano de obra procedente de otras localidades, originaron varios fenómenos urbanos, entre los que destacamos :

- La aparición en el paisaje urbano de Pinos de algunos elementos que definen su imagen urbana y paisajística, como son las esbeltas chimeneas de las fábricas de principios de siglo, y los secaderos de tabaco, frecuentes a lo largo de todo el término municipal, encontrándose muchos de ello en el interior de los cascos urbanos.
- La aparición probable en la segunda mitad del siglo XIX del barrio de la Cuevas, al este del río Cubillas, que junto con el barrio del Castillejo, son los dos barrios socialmente más degradados de la localidad.
- La aparición del barrio de la Estación, al oeste de Pinos y probablemente separado en un principio de su casco urbano, pero que paulatinamente se fue uniendo a este desde principios del siglo XX.

3.2 ESTRUCTURA URBANA

La génesis urbana de Pinos Puente fue originariamente un pueblo-calle siguiendo el camino que históricamente comunicaba la ciudad de Granada con Madrid, presentando en la actualidad un plano semicircular por la densificación de su núcleo urbano, situado en la falda de Sierra Elvira, en convergencia con varias vías de comunicación y de forma perpendicular al cauce del río Cubillas.

Otra línea directriz de este núcleo urbano es la que define el río Cubillas, con el desarrollo una serie de barrios paralelos a su cauce (barrio de Castillejo en su margen izquierda y los barrios de las Cuevas y Canteras en la derecha). Por último, aparece el barrio de la Estación originado al abrigo de la Estación de Ferrocarril localizada en su extremo suroeste. Los desarrollos más recientes se han dirigido hacia el extremo oeste del casco urbano, en zonas de mejor topografía, debido a las barreras geográficas (río Cubillas y faldas de Sierra Elvira).

Se puede observar dentro del casco urbano una serie de barrios bien definidos tanto por su topografía como por sus peculiaridades socioeconómicas :

En la margen derecha del río Cubillas nos encontramos con los barrios de las Canteras y de las Cuevas, estos se caracterizan por haberse adaptado su morfología a las laderas de Sierra Elvira, siguiendo sus calles las curvas de nivel. La tipología edificatoria más característica de estos barrios es la vivienda unifamiliar de una planta (bajo+1) y algunas casas-cueva.



barrio de las Cuevas



barrio de las Canteras

El barrio del Castillejo se localiza en la margen opuesta, compartiendo con los anteriores la disposición de calles y viviendas siguiendo la pendiente del promontorio del Castillejo. Esta topografía da lugar a una trama compacta y laberíntica, no adaptada al tráfico rodado, que se salva con multitud de escalones y rampas. Las viviendas no tienen una altura uniforme y algunas de ellas no presentan un buen estado de conservación.



centro urbano



barrio del Castillejo

Al sur de este último barrio, siguiendo como eje la c/ Real, se encuentra el centro urbano tradicional donde se encuentran la mayoría de los servicios administrativos, religiosos y comerciales. La topografía de esta zona es más suave dando lugar a una trama urbana más homogénea con manzanas cerradas y calles más amplias y mejor adaptadas al tráfico rodado.



principales barrios del núcleo de Pinos Puente

En esta zona se mezclan distintas tipologías, apareciendo casas tradicionales con una evidente intención estética, otras más sencillas de dos plantas y algunas construcciones plurifamiliares más modernas de reciente construcción.

Los desarrollos más recientes se han localizado entre la c/ Real y la Carretera Nacional CN-432 de Córdoba a Granada, convirtiéndose esta última en travesía urbana. En esta zona predominan edificios plurifamiliares de varias plantas y unifamiliares adosadas que contrastan con las tipologías más tradicionales del centro histórico.



nuevos desarrollos



barrio de la Paz

Por último, en el extremo occidental aparece la barriada de la Paz, compuesta por viviendas sociales de promoción pública observándose tanto viviendas plurifamiliares y unifamiliares adosadas que dejan entre sí calles peatonales.

Por lo que respecta a los restantes núcleos urbanos podemos destacar los siguientes aspectos relacionados con la historia de sus asentamientos y sus morfologías urbanas :

Zujaira y Casanueva : ambas aparecen en la crónica del Halconero del reinado de Juan II de Castilla (mediados del siglo XV) por lo que tienen unos orígenes árabes claros. En el siglo XVI Zujaira era un núcleo más importante que Casanueva, contando con 17 vecinos, mientras que esta última contaba con solo 4.

Los dos asentamientos partirían de un núcleo originario, que en un primer momento crecería de forma compacta alrededor de éste, para posteriormente unirse gracias a

las construcciones que se ubican a ambos lados de la carretera A-336 de Tocón a Pinos Puente.

Ánzola : es un núcleo de origen árabe, ya que aparece en la Crónica del Halconero de mediados del siglo XV, posteriormente dependió eclesiásticamente de la parroquia de Asquerosa, perteneciente al término Municipal de Pinos Puente. Su morfología es muy simple, ubicándose las edificaciones en torno al antiguo camino de Ánsola a Pinos Puente.

Los núcleos de Trasmulas y Fuensanta, forma parte al igual que Santa Fe, Chauchina, Romilla, Cijuela y Láchar, de una sucesión de núcleos que desde Santa Fe, y siguiendo el curso del río Genil, jalonan su curso hasta la ciudad de Loja, paralelos al eje de la Autovía A-92 que estructura a nivel de comunicaciones la vega de Granada.

Trasmulas : Aunque tenemos constancia de su existencia desde el siglo XVI como cortijo o cortijada dependiente eclesiásticamente de la parroquia de Asquerosa, su núcleo urbano, como actualmente lo conocemos, se conformaría en una época muy posterior, a mediados del siglo XX como consecuencia de la colonización agrícola que se produjo en estos años. Debido a esto y a su topografía llana y sin obstáculos apreciables sus calles son relativamente anchas y rectilíneas. Es de reseñar, en la entrada de esta población una portada de acceso a una finca que posee escudos nobiliarios.

Fuensanta : no tenemos constancia de su existencia con anterioridad a mediados del siglo XX, por lo que sus inicios como núcleo de población partiría de esta fecha como consecuencia de la colonización agrícola de mediados de este siglo. Su casco urbano es el más homogéneo de los pertenecientes al municipio de Pinos Puente conformando el típico pueblo de colonización de los años 60 – 70. Presenta manzanas regulares y calles rectilíneas que se cortan en escuadra.

3.3 USOS URBANOS DEL SUELO

En la distribución de usos del suelo en el núcleo urbano de Pinos Puente se puede apreciar nítidamente un cierto grado de especialización. El casco urbano tradicional aglutina todas las funciones terciarias más relevantes del municipio, destacando la calle Real como centro administrativo (Ayuntamiento), religioso (Iglesia Parroquial), y comercial.

En torno a esta calle y sus aledañas, se localiza el comercio existente destinado a satisfacer a las necesidades del municipio en productos de primera necesidad (siendo la demanda más especializada atendida por la vecina ciudad de Granada), así como las entidades bancarias, bares, cafeterías, parada de taxi, etc.. Estos usos urbanos complementan al principal uso de esta zona que es el residencial.



Ayuntamiento e Iglesia en c/Real



Zona comercial y de servicios en c/ Real

También se pueden observar una serie de servicios comerciales con un mayor grado de especialización (óptica, videoclub, ropa deportiva, informática, venta de motocicletas, etc.) y algunos profesionales libres. Por lo demás, es una zona claramente dominada por la residencia permanente, mediante casas de promoción individual y características tradicionales, aunque existen algunas casas plurifamiliares de construcción más reciente.

En las barriadas de La Cantera, Las Cuevas y el Castillejo, el uso más característico es el residencial, aunque también se localizan algunos servicios comerciales de primera necesidad (tiendas de alimentación y bares) pero con menor desarrollo que en la zona anteriormente comentada.

La zona más occidental del núcleo urbano, en torno a la barriada de La Paz, también predomina el uso residencial sobre viviendas plurifamiliares que alterna con otros equipamientos deportivos (polideportivo) y educativos (centro de formación profesional), así como una serie de nuevas promociones de viviendas unifamiliares adosadas y algunas aisladas.

En torno a la Carretera Nacional CN-432, predominan las actividades comerciales y locales dedicados a la hostelería, que alternan con el uso residencial en bloques de viviendas plurifamiliares. Mientras que en el barrio de la Estación, se alternan naves de almacenamiento de mercancías con viviendas unifamiliares aisladas y algunos bloques de pisos.

Por último, los usos y actividades industriales se localizan lejos de las zonas residenciales, ya que se concentran en el polígono industrial de La Molaina.

En los núcleos de Casanueva, Ánsola y Zujaira, el uso principal es el residencial en viviendas unifamiliares tradicionales, salvo la zona que se localiza a ambas márgenes de la carretera A-336 donde se combinan las actividades comerciales, de hostelería y algunas naves industriales y agrícolas.

En los núcleos urbanos de Trasmulas y Fuensanta el uso casi exclusivo es el residencial en vivienda unifamiliar tradicional, observándose algunos comercios de artículos de primera necesidad.

3.4 MORFOLOGÍAS Y TIPOLOGÍAS URBANAS

La tipología edificatoria más característica del núcleo más urbano del término, como es el de Pinos Puente, es la de vivienda residencial en manzana cerrada. Se trata de una edificación entre medianeras, que ocupa la totalidad de la parcela, obteniéndose la ventilación e iluminación mediante patios. Se encuentra acabada en tejado a dos aguas cubierto de teja, con un torreón cuadrangular o rectangular en parte del tejado, sostenido por pilares o arcos y abierto por uno o sus cuatro lados. En la planta baja, se encuentra la puerta de acceso, y a ambos lados de ésta, dos grandes ventanas enrasadas en el muro y cubiertas con rejería tradicional, generalmente de color negro.



tipología edificatoria típica de la Vega de Granada

Esta tipología es muy común en toda la comarca de la Vega de Granada, así como en esta ciudad, siendo la adaptación del lugar de habitación de una sociedad eminentemente agrícola. Suelen estar construidas en tapial o ladrillo con vigas de madera.

En las demás plantas se repite la misma composición simétrica, con un balcón volado en el centro de forja tradicional, y otros dos enrasados en el muro o volados del mismo modo. Hacia el tejado observamos como en numerosas ocasiones el entrevigado tradicional sale a la fachada para sostener los saledizos del tejado. Los torreones sobresalen en parte de la cubierta y se cubren a cuatro aguas, con teja, siendo utilizados como secaderos de productos agrícolas como tabaco, pimientos, etc.

El uso predominante es el residencial (unifamiliar o plurifamiliar), compatible con otros usos en planta baja (comercio, oficinas, talleres, etc.). La parcela presenta normalmente un frente de fachada variable de 5 a 15 m. y un fondo variable entre 10 y 20 m., aunque puede llegar a ocupar todo el fondo entre dos calles, presentando en este caso una fachada principal (la de vivienda) a una calle, y una fachada secundaria (almacén o cochera) a la trasera.

La edificación ocupa totalmente la parcela, ventilando e iluminando a través de patios. Las alineaciones se desarrollan sobre la vía pública, sin retranqueos, y la altura es de dos plantas, excepcionalmente de tres plantas.

Una de las características de este caserío tradicional es que cada edificio mantiene su individualidad sin desentonar en el conjunto, lo que crea un ambiente urbano variado y rico que contrasta con la monotonía de los nuevos barrios de viviendas adosadas, que aunque, a veces, intenten mantener algunas de las características de estas tipologías tradicionales, sobre todo en lo que respecta a los colores, no dotan al paisaje urbano de esta riqueza y valores.

Otra tipología de vivienda es la residencial en bloque abierto que corresponde a edificaciones aisladas en altura destinadas a uso residencial que se manifiestan en los nuevos desarrollos urbanos en el núcleo de Pinos Puente.



vivienda residencial en centro urbano



vivienda residencial en bloque abierto

El uso característico es el residencial plurifamiliar, compatible con otros usos en planta baja. La parcela cuenta con una fachada de unos 20 m. y la ocupación es parcial, dejando espacios libres o patios abiertos, de modo que las viviendas siempre son exteriores.

Estos edificios normalmente están retranqueados respecto a la vía pública, y no siempre son paralelos a ésta. La altura máxima es de cuatro plantas.

En zonas altas del núcleo de Pinos Puente y núcleos rurales del término como Casanueva, Ánsola, Zujaira, Trasmulas y Fuensanta, encontramos una tipología residencial de vivienda rural caracterizada por ser una edificación entre medianeras que ocupa el fondo equivalente a dos crujías dejando libre por tanto un patio interior de parcela hasta la calle o la parcela trasera.

El uso principal es el de vivienda unifamiliar compatible con otros usos en planta baja o en edificios anexos. La parcela cuenta con un frente de entre 5 y 10 m. y un fondo de unos 10 a 20 m. La ocupación es parcial, dejando libre un patio trasero hasta la calle posterior o hasta el edificio anexo de almacén.

Las alineaciones de las viviendas exteriores son a la vía pública mientras que las de las interiores son paralelas a las exteriores, y la altura de una o dos plantas.

Un caso característico de las zonas altas en ladera del núcleo de Pinos Puente es la tipología de vivienda residencial en doble crujía. Se trata de una edificación entre medianeras que ocupa el fondo equivalente a dos crujías y que viene a suponer el fondo de parcela entre dos calles.

El uso principal es el de vivienda unifamiliar, compatible con otros usos en planta baja. El frente de parcela es de unos 5 y 10 m. y el fondo menor de 10 m. la ocupación es la equivalente a dos crujías, como máximo 10 m. Las alineaciones son a la vía pública y la altura de una o dos plantas.

Otra tipología que se observa en edificaciones recientes es la de vivienda residencial unifamiliar, adosadas o pareadas, y con parcela libre o privativa de cada vivienda. Este tipo de vivienda se ubica en los nuevos desarrollos de los núcleos principales de Pinos Puente.

El tipo de uso casi exclusivo es el residencial con parcelas de 10 m. de frente, en pareadas, y 5 m. en adosadas, mientras que el fondo es de unos 10 m. como mínimo. La ocupación es parcial, dejando siempre parte de la parcela libre de la edificación.

Las alineaciones son siempre paralelas a la vía pública y se pueden ajustar a ella o retranquearse en el tipo "ciudad jardín". La altura es de una o dos plantas.



tipología de viviendas en barrio del Castillejo



viviendas unifamiliares adosadas y aisladas

Por último, aparece en ubicaciones aisladas en el suelo no urbanizable, o adosadas a edificios residenciales, en los núcleos más rurales del término, la tipología de vivienda en almacenamiento agrícola (secadero). Se trata de edificaciones aisladas o unidas a otras con uso compatible, de la de tipo nave o secadero.

Los usos fundamentales son de almacenaje (principalmente tabaco o productos agrarios), y sus dimensiones de aproximadamente 10 x 20 m. La altura es de unos 7 m. Están construidas a base de materiales cerámicos, con huecos cerrados con celosías de ladrillo, cubiertas de teja árabe y espacios interiores diáfanos.



vivienda en almacenamiento agrícola (secadero)

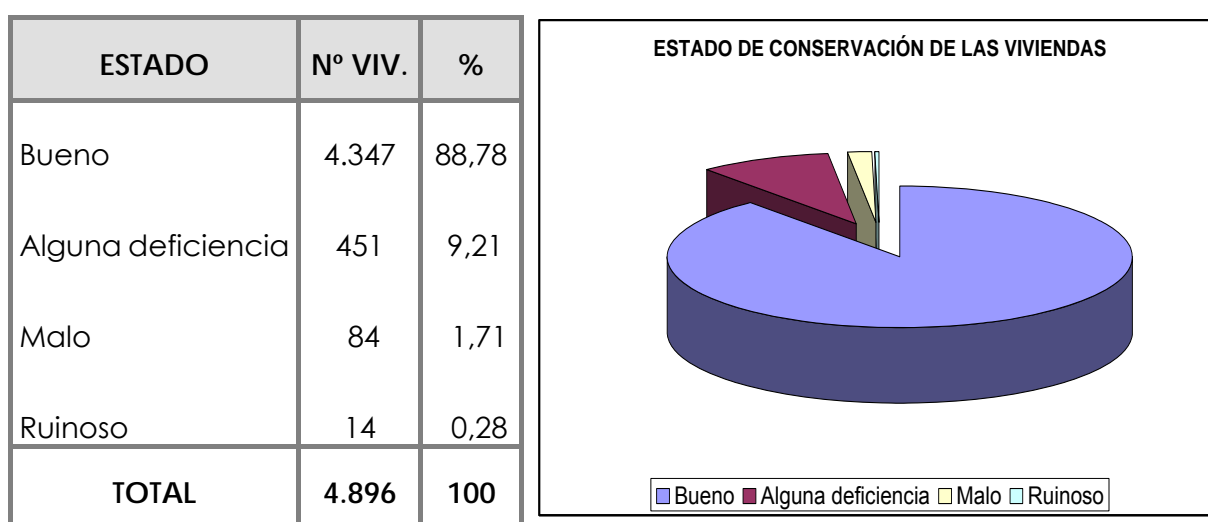


viviendas unifamiliares adosadas recientes

3.5 ESTADO DE CONSERVACIÓN Y USO DE LA EDIFICACIÓN

Para el análisis del estado de conservación y uso de la edificación vamos a utilizar una serie de indicadores que para este término municipal nos ofrecen los Censos de Vivienda y Población del año 2.011 :

Estado del edificio destinado a vivienda familiar : es un parámetro bastante ilustrativo que nos permite valorar con bastante precisión el estado del patrimonio inmobiliario de cada área y detectar zonas en mal estado de conservación urbanística.



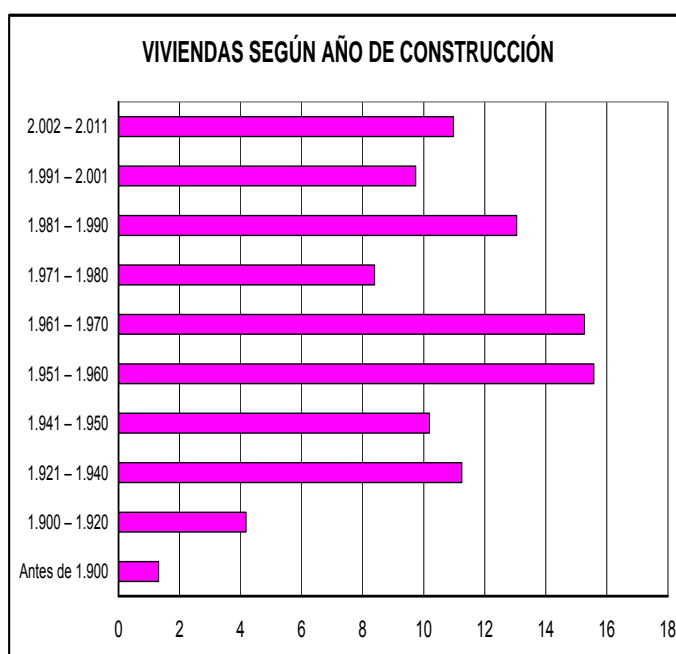
Como se deduce de la gráfica y tabla anterior, el estado de conservación del parque de viviendas en este término municipal se considera bastante aceptable, ya que más del 88% del total de edificios presentan un buen estado de conservación. El 9,21% presenta alguna deficiencia, siendo los porcentajes de viviendas que presentan un mal estado o un estado ruinoso muy bajos, con el 1,7% y 0,3%, respectivamente.

Año de construcción de la vivienda familiar : de la misma forma, la antigüedad de la vivienda familiar es una variable fundamental para la valoración del patrimonio inmobiliario y para poder contrastar el estado de conservación del parque de viviendas.

El buen estado de conservación del parque de viviendas determinado en el epígrafe anterior es resultado de la escasa antigüedad de las mismas. En la siguiente tabla y gráfica se muestra como un gran porcentaje de las viviendas existentes en el término

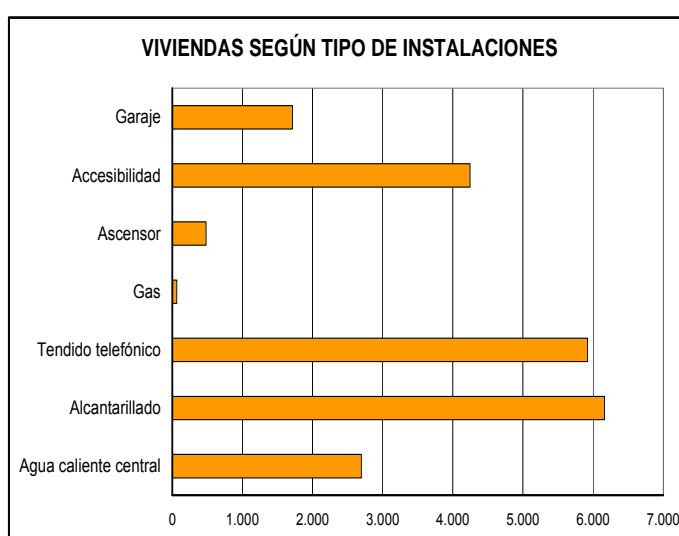
municipal son de reciente construcción, con más del 70% de las mismas construidas entre las últimas décadas del siglo pasado y la actualidad.

| AÑO | Nº VIV. | % |
|----------------|--------------|------------|
| Antes de 1.900 | 65 | 1,32 |
| 1.900 – 1.920 | 205 | 4,18 |
| 1.921 – 1.940 | 551 | 11,25 |
| 1.941 – 1.950 | 499 | 10,19 |
| 1.951 – 1.960 | 763 | 15,58 |
| 1.961 – 1.970 | 748 | 15,27 |
| 1.971 – 1.980 | 411 | 8,39 |
| 1.981 – 1.990 | 639 | 13,05 |
| 1.991 – 2.001 | 477 | 9,74 |
| 2.002 – 2.011 | 538 | 10,98 |
| TOTAL | 4.896 | 100 |



Instalaciones y servicios de las viviendas : por último, el conocimiento de las dotaciones, infraestructuras y equipamientos con que cuentan las viviendas de un determinado lugar, constituye un indicador socioeconómico de gran interés para medir el nivel de calidad de vida alcanzada por la población.

| TIPO DE SERVICIO | Nº EDIF. |
|-----------------------|----------|
| Agua caliente central | 2.695 |
| Alcantarillado | 6.162 |
| Tendido telefónico | 5.921 |
| Gas | 65 |
| Ascensor | 481 |
| Accesibilidad | 4.244 |
| Garaje | 1.716 |



Contribuye, por tanto, a conocer los equipamientos básicos de las edificaciones y a detectar zonas con carencias significativas.

Tal y como se plasma en la anterior tabla y gráfica, existe un elevado porcentaje de viviendas que cuentan con los principales servicios, infraestructuras y equipamientos básicos.

3.6 ELEMENTOS Y SECTORES DE INTERÉS. AREAS DEGRADADAS Y VULNERABLES

Desde posiciones exteriores la imagen panorámica de Pinos Puente es la de un asentamiento que se extiende desde las laderas de la cara suroeste de Sierra Elvira con dirección a la vega, y que a pesar de su localización en una zona básicamente agrícola, presenta rasgos de una población muy urbana con una amplia diversificación de usos y actividades.

Tanto la calle Real como las arterias que acceden a la N-432 son las zonas donde se concentra la mayor parte de la actividad social de la población, ya que aquí se localizan gran parte del comercio, bares, cafeterías, entidades bancarias y los servicios administrativos, sociales y culturales de la localidad, presentando un continuo tráfico de vehículos y transeúntes. Aparecen en estas áreas una serie de espacios de relación vecinal donde se produce el contacto más directo entre la población, en calles y pequeñas plazas.



calle Fajardo



calle Briones y carretera N-432

Otra área que presenta una fuerte actividad es la travesía de la propia carretera N-432, donde se localizan un gran número de establecimientos de hostelería (cafeterías, bares, restaurantes), comerciales de mayor envergadura así como otra serie de servicios (gasolinera, supermercados, etc.).

En cambio, las zonas más interiores (barrios del Castillojo, las Cuevas y las Canteras) tienen connotaciones de pueblo más rural y con una actividad mucho menor, sólo en

plazas y algunas calles de mayores dimensiones se puede observar una mayor presencia de vehículos y personas.

En el caso de Zujaira y Casanueva, ambos núcleos se han entrelazado hasta conformar un casco urbano homogéneo y alargado, siguiendo como eje la carretera A-336, y a partir de éste, organizarse con calles perpendiculares que en algunas zonas salvan una ligera pendiente. Consecuentemente es aquí donde se realiza la mayor parte de la actividad social junto con la plaza de la iglesia de Zujaira y la plaza de Canasteros en Casanueva, donde se localizan la oficina municipal, el hogar del pensionista y el consultorio médico.



plaza de Canasteros en Casanueva



plaza del Ayuntamiento en Fuensanta

Por último, la escena urbana que observa en los pequeños núcleos de Trasmulas y Fuensanta se puede considerar como bastante impersonal y común a todos los pueblos de colonización de reciente construcción (en el caso de Fuensanta) y de pequeños asentamientos rurales (Trasmulas). La disposición de sus tramas y la ausencia de actividades de servicios y comercios no favorece la relación vecinal, solo mantiene cierta animación la plaza donde se localiza las Iglesias, en días festivos.

CAPITULO IV :
ESTUDIO SOBRE LA VIVIENDA

4.1 CUANTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA

En este apartado intentaremos hacer una aproximación que permita cuantificar las necesidades de vivienda durante el periodo de vigencia del nuevo planeamiento general de este término municipal.

Hay que indicar la dificultad que todo análisis estimativo tiene, ya que el mismo se basa en unas predicciones obtenidas a partir de serie de datos registrados con anterioridad, pero que no tienen en cuenta las posibles variables de índole poblacional, socioeconómico o político, que puedan de alguna u otra forma incidir en el desarrollo urbanístico y en las necesidades edificatorias de los próximos años.

Según los datos que nos ofrece el Censo de Población y Vivienda de 2.011, las viviendas principales construidas en el periodo 2.002 – 2.011 ascienden en el municipio a un total de 576, lo que viene a representar un promedio de unas 50 - 60 viviendas/año.

Con esta proporción y manteniendo este ritmo de crecimiento anual de unas 50 - 60 viv/año, en los próximos ocho años (vigencia del PGOU) se estima que se construirán, al menos unas 400 a 450 viviendas. No obstante, es sabido que para que la oferta mantenga valores estables, es necesario disponer del doble de suelo del estrictamente necesario, por tanto, a lo largo de la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana se deberá prever suelo para construir alrededor de unas 800 - 900 viviendas.

Tal y como se establece en el artículo 10 de la LOUA, en cada área de reforma interior o sector con uso residencial, las reservas de los terrenos equivalentes, al menos, al 30% de la edificabilidad residencial de dicho ámbito para su destino a viviendas protegidas, en los términos previstos en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, que podrá aumentar este porcentaje para atender las necesidades del municipio.

Si del estudio de las necesidades presentes y futuras de la población, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo arroja una demanda de vivienda protegida acogida al Plan Andaluz de Vivienda y Suelo inferior al porcentaje del 30%, la diferencia hasta alcanzar éste deberá destinarse a viviendas sujetas a algún régimen de protección municipal.

En el supuesto de ausencia de Plan Municipal de Vivienda y Suelo, o de falta de previsión en el mismo del régimen de protección municipal, la reserva de vivienda protegida será como mínimo del 30%, destinándose íntegramente a viviendas protegidas acogidas al Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Por lo tanto, el documento del PGOU deberá clasificar suelo suficiente para cubrir también estas necesidades de vivienda de protección.

4.2 CUALIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA

Una vez analizada la demanda cualitativa de las necesidades de vivienda en el término municipal, caracterizaremos las necesidades que la población tiene sobre las tipologías residenciales preferenciales en los distintos núcleos urbanos.

Estas tipologías son distintas dependiendo de la localización espacial de cada núcleo y de las tipologías ya existentes en los mismos, aunque en la actualidad se está produciendo un cambio generalizado en todos los municipios del ámbito de la aglomeración urbana de Granada en el modelo de tipología residencial preferida por la población, tendente a viviendas unifamiliares y a edificios ubicados en zonas residenciales periféricas a los núcleos urbanos consolidados.

- En el núcleo urbano de Pinos Puente las tipologías preferentes son en manzana cerrada con viviendas unifamiliares y plurifamiliares agrupadas y aisladas de 3/4 plantas.
- En los núcleos urbanos de Casanueva, Zujaira , Ánzola, Trasmulas y Fuensanta las tipologías preferentes son en manzana cerrada con viviendas unifamiliares.
- Finalmente en las urbanizaciones ya consolidadas y periféricas a los núcleos urbanos, las tipologías edificatorias más demandadas son las de vivienda unifamiliar agrupada y aislada con parcelas de mediana superficie.

4.3 ESTRUCTURA DEL PARQUE DE VIVIENDAS

No existen datos sobre la estructura del parque de viviendas del término municipal en lo referente a su distribución en los diferentes tipos (viviendas de promoción privada, viviendas de promoción pública, autoconstrucción, etc.). Sin embargo se puede estudiar la evolución del parque de viviendas en los últimos años en lo que respecta a las actuaciones de vivienda protegida y vivienda libre.

Para el análisis de esta evolución disponemos de los datos de los distintos **Planes Andaluces de Vivienda y Suelo** en lo referente a las actuaciones protegidas de vivienda y suelo (dedicadas a la venta, alquiler y/o rehabilitación).

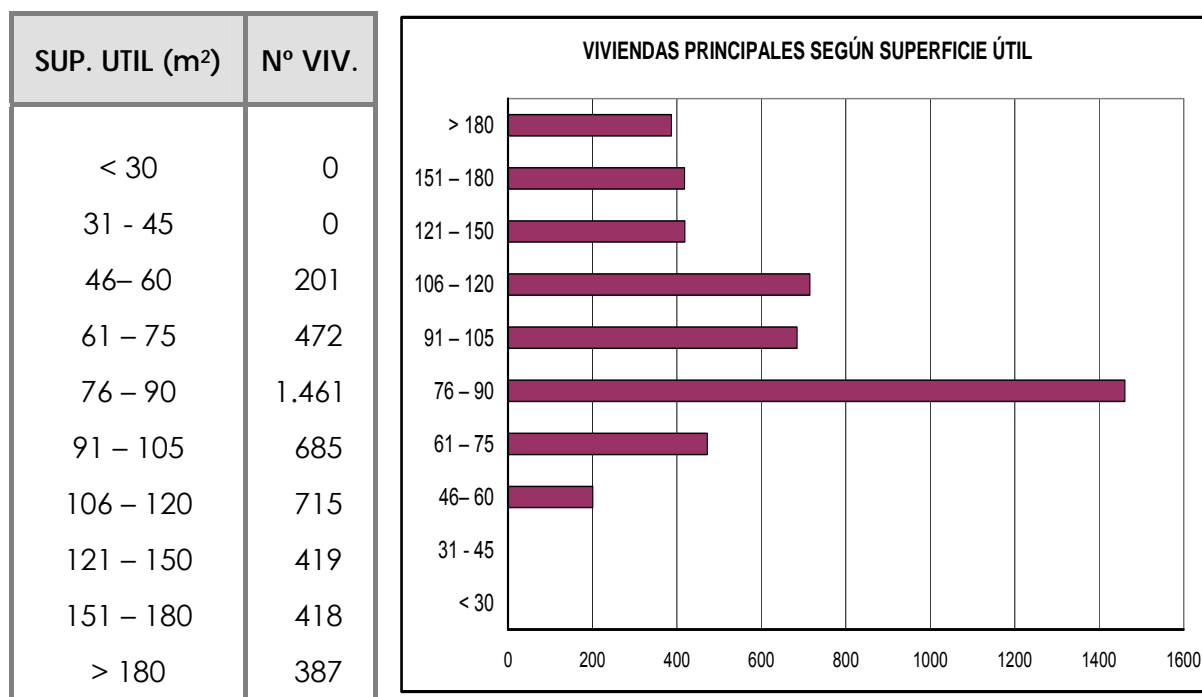
| PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO | ALQUILER | VENTA | REHABILITACIÓN | TOTAL |
|----------------------------------|-----------|------------|----------------|--------------|
| 1.999 – 2.002 | 0 | 51 | 58 | 109 |
| 2.003 – 2.007 | 1 | 91 | 543 | 635 |
| 2.008 – 2.012 | 55 | 48 | 169 | 272 |
| 2.013 – 2.015 | 2 | 0 | 323 | 325 |
| TOTAL | 58 | 190 | 1.093 | 1.341 |

Estos valores nos muestran como durante todo el periodo de vigencia de los distintos Planes de Vivienda y Suelo en el municipio de Pinos Puente se han realizado un total de 1.341 actuaciones, de las cuales la mayor parte se corresponden con la rehabilitación de viviendas (1.093), 190 son actuaciones de venta y 58 de alquiler.

Otros aspectos que nos pueden aproximar a la estructura del parque de viviendas existente en este término municipal son los siguientes :

Superficie útil : variable que clasifica por intervalos la superficie útil de las viviendas familiares principales, medida en el interior de los muros exteriores de la vivienda, no

comprendiendo los sótanos, desvanes, trasteros y buhardillas no habitables. Tampoco se incluyen las terrazas abiertas ni los jardines.



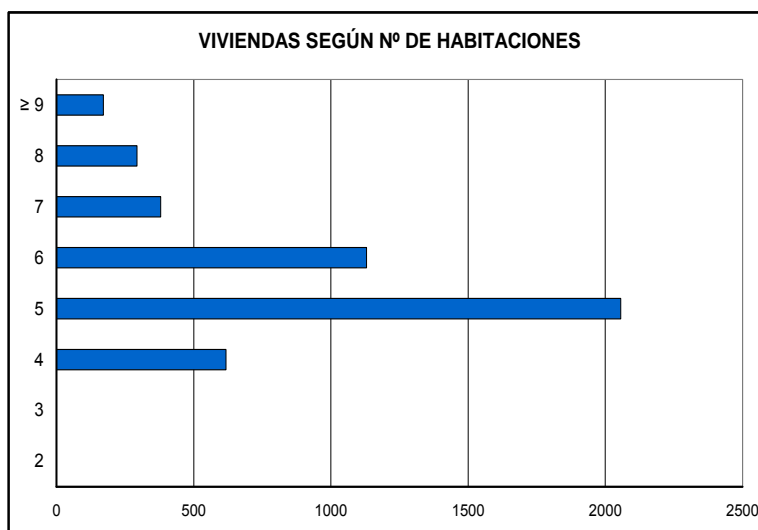
Los valores obtenidos reflejan la amplia superficie con que cuenta en general el parque de viviendas principales. Son mayoritarias las que cuentan con una superficie útil entre 76 a 90 m², y que viene a coincidir con los valores medios a nivel nacional. No obstante, son también muy abundantes las viviendas que cuentan con mayores superficies útiles.

Este es el caso de las viviendas que cuentan con superficies útiles comprendidas entre los 91 y 105 m² y las comprendidas entre los 106 y 120 m².

Nº habitaciones : variable que clasifica las viviendas familiares principales según el número de habitaciones que posee, no incluyendo los cuartos de baño, vestíbulos, pasillos y terrazas abiertas, e incluyendo la cocina y las terrazas cerradas.

La distribución de las viviendas familiares principales según el número de habitaciones queda de la siguiente forma (Censo 2.011) :

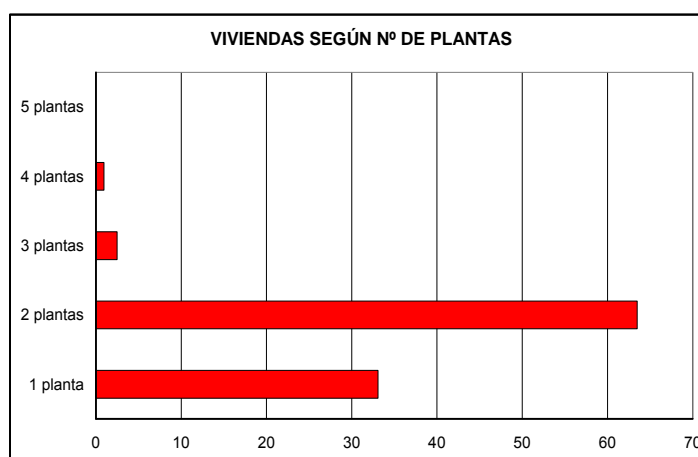
| Nº HABITACIONES | Nº VIV. |
|-----------------|---------|
| 2 | 0 |
| 3 | 0 |
| 4 | 616 |
| 5 | 2.056 |
| 6 | 1.130 |
| 7 | 380 |
| 8 | 293 |
| ≥ 9 | 171 |



Como se puede observar en el siguiente gráfico, el mayor número de viviendas familiares principales son las que tienen 5 habitaciones a las que les siguen las que tienen 6 habitaciones.

Nº de plantas sobre rasante : variable que clasifica el total de viviendas familiares (no se incluyen alojamientos) según el número de plantas sobre rasante que tienen. Se considera que una planta es sobre rasante cuando todo su pavimento inferior se encuentra por encima de la altura que determina la acera o el terreno.

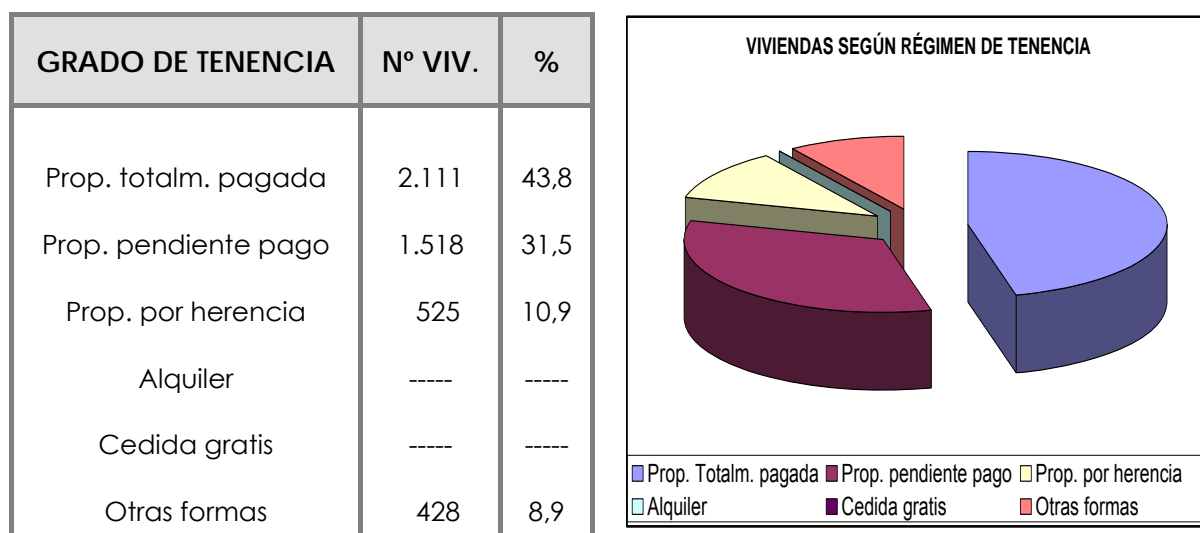
| Nº PLANTAS | Nº VIV. | % |
|--------------|--------------|------------|
| 1 planta | 1.622 | 33,09 |
| 2 plantas | 3.111 | 63,47 |
| 3 plantas | 121 | 2,47 |
| 4 plantas | 46 | 0,94 |
| 5 plantas | 1 | 0,02 |
| TOTAL | 4.901 | 100 |



Son predominantes las viviendas que cuentan con 2 plantas, suponiendo el 63,47% del total de viviendas existentes en el municipio. A continuación se sitúan las que tienen 1 planta con el 33,09%, mientras que las que tienen 3, 4 y 5 plantas son minoritarias.

4.4 GRADO DE TENENCIA Y OCUPACIÓN

Grado de tenencia : en lo que respecta al grado o régimen de tenencia de las viviendas familiares principales en el término municipal, el Censo de Población y Vivienda del año 2.011 nos ofrece los siguientes valores :

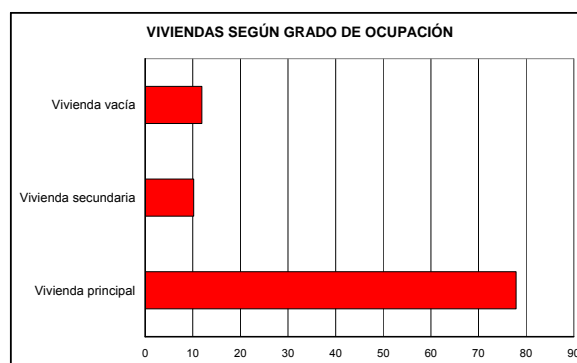


En el conjunto municipal el régimen de tenencia de la vivienda familiar más importante es el de propiedad totalmente pagada, suponiendo el 43,8% del total. A este grupo le sigue en importancia las viviendas en propiedad pendiente de pago (31,5%), en propiedad por herencia (10,9%) y otras formas (8,9%). Los datos de alquiler y cedida gratis no aparecen por ser valores sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.

Grado de ocupación : con esta variable se analizará el uso a que se destinan las viviendas familiares totales según se utilice como residencia habitual (vivienda principal), se utilice sólo para periodos de vacaciones, fines de semana o espacios de tiempo temporales (vivienda secundaria), o se encuentre desocupada o vacía (cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas).

La distribución del total de viviendas familiares del término municipal según su grado de ocupación es la siguiente :

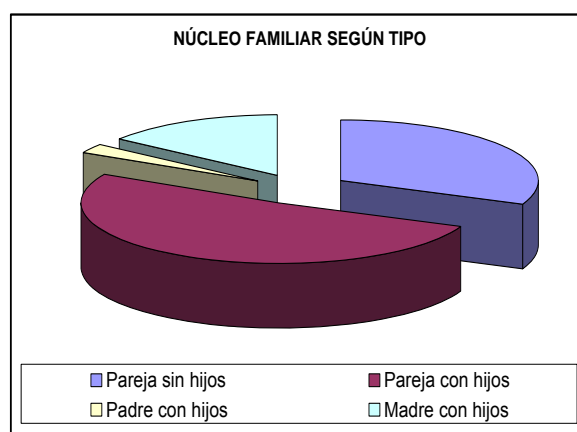
| CLASE DE VIVIENDA | Nº VIV. | % |
|---------------------|---------|------|
| Vivienda principal | 4.818 | 77,9 |
| Vivienda secundaria | 627 | 10,2 |
| Vivienda vacía | 738 | 11,9 |



A pesar de que como lógico y evidente, son mayoritarias las viviendas familiares principales con un 77,90% del total del parque de viviendas, existe un elevado porcentaje de viviendas secundarias (un 10,14%), y más aún, de viviendas vacías (11,93%).

Otro parámetro que puede ser ilustrativo de la ocupación de las viviendas es el referido al tipo de núcleo familiar existente en el municipio, y cuyos valores se reflejan a continuación :

| TIPO DE NUCLEO | Nº VIV. | % |
|------------------|--------------|------|
| Pareja sin hijos | 1.204 | 31,3 |
| Pareja con hijos | 1.986 | 51,6 |
| Padre con hijos | 99 | 2,5 |
| Madre con hijos | 560 | 14,6 |
| TOTAL | 3.849 | |



En este caso, más del 50% de las viviendas están ocupadas por parejas con hijos, aunque también tienen bastante presencia las viviendas que están ocupadas por familias sin hijos, 31,3% y las que son monoparentales 17,1%.

El tamaño medio del hogar para este municipio, según el Censo de población y Vivienda del año 2.011, es de 2,72 personas/hogar.

CAPITULO V :

DOTACIONES : ESPACIOS LIBRES Y
EQUIPAMIENTOS. INFRAESTRUCTURAS DE
SERVICIOS URBANOS

5.1 SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES

Los Sistemas Generales están constituidos por la red básica de reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público, que aseguren la racionalidad y coherencia del desarrollo urbanístico y garanticen la calidad y funcionalidad de los principales espacios de uso colectivo.

Entre estos Sistemas Generales se encuentran los Espacios Libres que comprenden los suelos destinados a Zonas de Estancia y Zonas Verdes que sean de uso y dominio público, y no edificables.

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos (2.013), los sistemas de espacios libres existentes en los distintos núcleos urbanos que conforman este municipio se reflejan en el siguiente cuadro :

| NÚCLEO URBANO | NOMBRE | SUP. (m ²) |
|---------------|----------------------------------|------------------------|
| Zujaira | Parque de la carretera de Íllora | 817,00 |
| Zujaira | Jardín Enriqueta Castilla | 333,00 |
| Fuensanta | Parque infantil | 323,00 |
| Pinos Puente | Parque San Rafael | 2.523,00 |
| Zujaira | Jardín c/ Pilar | 270,00 |
| Pinos Puente | Parque de Recio | 1.853,00 |
| Zujaira | Parque c/ Buenavista | 1.242,00 |
| Pinos Puente | Parque el Tranvía | 4.441,00 |
| Pinos Puente | Parque José Guirao | 1.228,00 |
| Pinos Puente | Zona verde c/ Carril | 514,00 |
| Pinos Puente | Zona verde c/ Real | 633,00 |
| Pinos Puente | Zona verde c/ Nazarés | 193,00 |
| Pinos Puente | Parque saludable | 361,00 |
| Trasmulas | Parque Infantil | 262,00 |
| Pinos Puente | Parque Federico García Lorca | 842,00 |
| Pinos Puente | Jardín c/ Huertas | 425,00 |
| Pinos Puente | Parque de las Flores | 5.549,00 |
| Zujaira | Parque Roadero | 212,00 |
| Ánzola | Parque c/ Las Flores | 407,00 |
| Pinos Puente | Zona verde c/ Comares | 173,00 |
| Casanueva | Parque Canasteros | 763,00 |
| Pinos Puente | Zona verde c/ Almería | 277,00 |
| Fuensanta | Parque c/ Sol | 1.315,00 |
| Casanueva | Jardín Padre García Jiménez | 453,00 |

5.2 EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

El análisis de los equipamientos locales tanto públicos como privados, permite estimar el estado, grado de dotación, cobertura y calidad de los servicios prestados, y por tanto, es una forma de comprobar si en esta zona el desarrollo es equilibrado en términos de bienestar social.

Los distintos equipamientos y servicios que ofrecen los distintos núcleos urbanos que conforman este municipio según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos (2.013), son los siguientes :

CASAS CONSISTORIALES : estos servicios están cubiertos por las siguientes dependencias:

- Ayuntamiento de Pinos Puente : cuenta con una superficie de solar de 457 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Viviendas junto colegio público "*Media Luna*" : viviendas de los maestros en Pinos Puente que cuentan con una superficie de solar de 1.261 m², su estado de conservación se considera regular.
- Vivero "*El Plantel*" : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 93.609 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Dependencias municipales : localizadas en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 212 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio de Usos Múltiples : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 959 m², su estado de conservación se considera regular.
- Kiosco c/ San Cristobal : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 9 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Nave en polígono "*La Molaina*" : localizada en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 1.060 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Viviendas de los maestros : localizadas en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 535 m², su estado de conservación se considera bueno.

- Edificio de los Juzgados : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 173 m², su estado de conservación se considera regular.
- Kiosco barrio de la Paz : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 9 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Kiosco c/ Briones : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 9 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Kiosco c/ Real : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 5 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio Multiusos : localizado en Casanueva, cuenta con una superficie de solar de 82 m², su estado de conservación se considera regular.
- Kiosco : localizado en Trasmulas, cuenta con una superficie de solar de 17 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Viviendas municipales : localizadas en Fuensanta, cuentan con una superficie de solar de 329 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Nave nueva en polígono "La Molaina" : localizada en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 501 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Viviendas y Centro de día infantil : localizado en Pinos Puente, cuentan con una superficie de solar de 633 m², su estado de conservación se considera regular.
- Nave municipal : localizada en Fuensanta, cuenta con una superficie de solar de 926 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio Usos Múltiples : localizado en Fuensanta, cuenta con una superficie de solar de 273 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio Usos Múltiples : localizado en Trasmulas, cuenta con una superficie de solar de 280 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Dependencias municipales : localizadas en Zujaira, cuenta con una superficie de solar de 193 m², su estado de conservación se considera bueno.

- Kiosco "El Pilar" : localizado en Zujaira, cuenta con una superficie de solar de 15 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio de Correos y Vivienda : localizadas en Zujaira, cuenta con una superficie de solar de 67 m², su estado de conservación se considera regular.

SOCIOCULTURAL : el equipamiento sociocultural incluye :

- Edificio Usos Múltiples : localizado en Fuensanta, cuenta con una superficie de solar de 273 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Hogar del Pensionista : localizado en Casanueva, cuenta con una superficie de solar de 93 m², su estado de conservación se considera malo.
- Hogar del Pensionista : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 350 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Auditorio municipal : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 367 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio Usos Múltiples : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 959 m², su estado de conservación se considera regular.
- Edificio Usos Múltiples : localizado en Trasmulas, cuenta con una superficie de solar de 280 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Centro Etnográfico y Cultural : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 594 m², su estado de conservación se considera regular.
- Teatro municipal "Martín Recuerda" : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 1.400 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Asociación Cultural "Ilurco" : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 79 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio "El Alambique" : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 1.409 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio Usos Múltiples : localizado en Zujaira, cuenta con una superficie de solar de 1.618 m², su estado de conservación se considera bueno.

- Hogar del Pensionista : localizado en Zujaira, cuenta con una superficie de solar de 233 m², su estado de conservación se considera bueno.

SANITARIO : estos servicios están bien cubiertos a un nivel básico, siendo dependiente el municipio a un nivel superior de Granada capital. Para la asistencia sanitaria de la población y el control de las condiciones sanitarias del entorno existe :

- Consultorio Médico en Edificio de Usos Múltiples : localizado en Fuensanta, cuenta con una superficie de 273 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Centro de Salud : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de 2.227 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Consultorio Médico : localizado en Zujaira, cuenta con una superficie de 145 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Consultorio Médico : localizado en Casanueva, cuenta con una superficie de 92 m² y su estado de conservación se considera regular.
- Consultorio Médico en Edificio de Usos Múltiples : localizado en Trasmulas, cuenta con una superficie de 280 m² y su estado de conservación se considera bueno.

DEPORTIVO : de titularidad y gestión municipal, las instalaciones deportivas y recreativas existentes en Pinos Puente son las siguientes :

- Pabellón Cubierto : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 6.250 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Polideportivo municipal : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 28.683 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Campo de fútbol : localizado en Trasmulas, cuenta con una superficie de solar de 6.862 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Campo de fútbol : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 4.853 m² y su estado de conservación se considera malo.

- Gimnasio en Edificio de Usos Múltiples : localizado en Fuensanta, cuenta con una superficie de solar de 273 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Pista polideportiva barrio "*Madre Elvira*" : localizada en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 448 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Pista polideportiva parque de las Flores : localizada en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 1.480 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Pista polideportiva : localizada en Fuensanta, cuenta con una superficie de solar de 1.100 m² y su estado de conservación se considera regular.
- Polideportivo : localizado en Zujaira, cuenta con una superficie de solar de 10.123 m² y su estado de conservación se considera bueno.

EDUCATIVO : las instalaciones con las que cuenta el municipio para este uso son las siguientes :

- Colegio público de Educación Infantil Primaria "*Las Alhomas*" : localizado en Casanueva, cuenta con una superficie de solar de 5.141 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Colegio público "*Ramón y Cajal*" : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 7.695 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Instituto de Enseñanza Secundaria "*Cerro de los Infantes*" : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 13.257 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Centro de Educación de Adultos : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 406 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Colegio concertado "*Jesús-María*" : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 6.224 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Colegio público "*San Pascual Bailón*" : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 6.558 m², su estado de conservación se considera regular.

- Colegio público rural "Los Pinares" : localizado en Fuensanta, cuenta con una superficie de solar de 1.788 m², su estado de conservación se considera bueno.

ASISTENCIAL : las instalaciones con las que cuenta el municipio para este uso son las siguientes :

- Centro Socioasistencial : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 832 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Viviendas y Centro de día infantil : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 633 m², su estado de conservación se considera regular.
- Comedor escolar : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 357 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Centro de servicios sociales : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 414 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Centro asistencial en Edificio de Usos Múltiples : localizado en Fuensanta, cuenta con una superficie de 273 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Unidad de estancia diurna : localizada en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 333 m², su estado de conservación se considera bueno.
- Guardería infantil : localizada en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 333 m², su estado de conservación se considera bueno.

OTROS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS : en este apartado citaremos como otros servicios los ofrecidos por :

- Recinto ferial : localizada en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 28.725 m², su estado de conservación se considera regular.
- Recinto del mercadillo : localizada en Zujaira, cuenta con una superficie de solar de 5.959 m², su estado de conservación se considera regular.
- Cementerio nuevo : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de 9.352 m².

- Cementerio viejo : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de 11.979 m².
- Cementerio de Trasmulas : cuenta con una superficie de 2.160 m².
- Tanatorio : localizada en Pinos Puente, cuenta con una superficie de solar de 2.016 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Protección Civil en edificio de Usos múltiples : localizado en Pinos Puente, cuenta con una superficie de 111 m² y su estado de conservación se considera bueno.
- Edificio municipal : localizado en Casanueva, cuenta con una superficie de 57 m² y su estado de conservación se considera malo.
- Cobertizo en c/ Las Flores : localizado en Ánzola, cuenta con una superficie de 865 m² y su estado de conservación se considera regular.
- Lavadero público : localizado en Trasmulas, cuenta con una superficie de solar de 35 m² y su estado de conservación se considera regular.

5.3 INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS URBANOS

Las distintas infraestructuras y servicios urbanos existentes en el término municipal según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos (2.013), los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) y por la información suministrada por los servicios técnicos municipales, son las siguientes :

1 – INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS URBANAS :

La gestión del abastecimiento y saneamiento de este municipio esta mancomunada con otros municipios de la Vega de Granada y la realiza la empresa “*Aguasvira*”.

ABASTECIMIENTO DE AGUA :

El suministro de agua potable para el uso urbano se realiza mediante las siguientes instalaciones :

1. Captación desde un ramal del canal de Deifontes (propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) con un caudal de 65 l/sg.. Esta captación es conducida por dos tuberías de fibrocemento (una de 300 mm. y otra de 175 mm. de diámetro, sobre esta última existe una acometida que abastece al núcleo de Caparacena) con una longitud aproximada de 8.000 m., hasta la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Pinos Puente.

Tras su tratamiento el agua es almacenada en un depósito de 25.000 m³ situado en la cota +630 m., desde el cual se abastece la red de distribución de Pinos Puente. Desde el depósito de la E.T.A.P. se bombea a otro depósito de 500 m³ situado a unos 400 m. de la planta, sobre la cota +665, desde el cual se abastece a las zonas que desde la Estación no son cubiertas con su cota piezométrica.

Los núcleos de población de Casanueva-Zujaira y Ánzola, se abastecen mediante tubería de fibrocemento de 150 mm. de diámetro y 4.000 m. de longitud que parte de las redes de distribución de Pinos Puente y del bombeo del pozo Ánzola, llegando a los dos depósitos existentes en Casanueva.

Desde estos depósitos se abastece a las zonas cuya cota piezométrica es adecuada. Para la zona alta de Zujaira se utiliza un bombeo, que parte de la red de abastecimiento hasta un depósito de 120 m³ situado a cota +620 m.

Los núcleos de Fuensanta y Trasmulas toman el agua del canal de Cacín conduciéndola a la potabilizadora que se ubica en Fuensanta y que abastece a estos dos núcleos.

2. Captación "*Sondeo Cubillas*" : se trata de un sondeo con un sistema de tipo forzado, su estado de conservación es bueno y su uso ordinario. El agua es transportada mediante una conducción de fibrocemento de 150 mm. de Ø y una longitud de 422 m. hasta el depósito de Pinos Puente.
3. Captación "*Pozo Ánzola*" : se trata de un pozo entubado con un sistema de tipo forzado, su estado de conservación es bueno y su uso ordinario. El agua es transportada mediante una conducción de fibrocemento de 100 mm. de Ø y una longitud de 1.616 m. hasta un depósito situado en el núcleo de Casanueva.
4. Captación "*Pozo Trasmulas*" : se trata de un pozo entubado con un sistema de tipo de gravedad. El agua es transportada mediante una conducción al depósito de Trasmulas y desde aquí al núcleo urbano.
5. Captación "*Pozo Bucor*" : se trata de un pozo entubado con un sistema de tipo de gravedad. El agua es transportada mediante una conducción hasta la potabilizadora de Casanueva.

Para el almacenamiento del agua el municipio dispone de los siguientes depósitos reguladores :

- 1 depósito semienterrado en Trasmulas que cuenta con 200 m³ de capacidad. Su estado de conservación se considera bueno y su uso ordinario.
- 1 depósito semienterrado en Zujaira que cuenta con 500 m³ de capacidad. Su estado de conservación se considera bueno y su uso ordinario.
- 1 depósito semienterrado en Casanueva que cuenta con 500 m³ de capacidad. Su estado de conservación se considera bueno y su uso ordinario.

- 1 depósito semienterrado en Pinos Puente que cuenta con 2.500 m³ de capacidad. Su estado de conservación se considera bueno y su uso ordinario.
- 1 depósito semienterrado en Pinos Puente que cuenta con 300 m³ de capacidad. Su estado de conservación se considera bueno y su uso ordinario.

El trazado de las redes de distribución se ha realizado por las calles de Pinos Puente y anejos, así como por algunos de los caminos y carreteras de acceso a los mismos.

SANEAMIENTO :

El trazado de la red de saneamiento, que cubre la totalidad del núcleo de Pinos Puente y sus anejos, discurre por la red viaria canalizándose a través de tuberías enterradas que evacuan las aguas residuales.

Se dispone de registros en los puntos de confluencia o cambios de dirección de la red, existiendo cámaras de descarga automáticas en las cabeceras de la red.

El vertido de las aguas residuales en los distintos núcleos urbanos se realiza sin ningún tipo de tratamiento previo en los siguientes puntos de vertido :

- Pinos Puente : las aguas residuales de este núcleo urbano son evacuadas mediante 3 colectores de hormigón, uno de 599 m. de longitud y 800 mm. de Ø, otro de 903 m. y 600 mm. de Ø y otro de 1.211 m. de longitud y 400 mm. de Ø, que conectan con un emisario de hormigón de 418 m. de longitud y 800 mm. de Ø que vierte en un punto de vertido situado a 476 m. del núcleo urbano, sobre el cauce del río Cubillas.
- Fuensanta : las aguas residuales son evacuadas mediante un colector de PVC de 329 m. de longitud y 300 mm. de Ø hacia un emisario también de PVC de 224 m. y 300 mm. Ø, que las conduce hacia un punto de vertido localizado a 165 m. de núcleo urbano, en el cauce del río Genil.
- Trasmulas : las aguas residuales de este núcleo son evacuadas mediante 2 colectores de hormigón, uno de 161 m. y de longitud y 600 mm. de Ø y otro de 104 m. y 400 mm. de Ø. El primero conecta con un emisario de hormigón de 139 m. de

longitud y 400 mm. de Ø que vierte a un punto de vertido situado a 139 m. del núcleo urbano. El segundo conecta con 3 emisarios de hormigón que vierten directamente en 3 puntos localizados en una vaguada que conecta con el cauce del río Genil.

- Zujaira : las aguas residuales de este núcleo son evacuadas mediante 2 colectores de hormigón, uno de 440 m. y de longitud y 300 mm. de Ø y otro de 642 m. y 400 mm. de Ø, que conectan ambos con un emisario de hormigón de 72 m. de longitud y 300 mm. de Ø que vierte a un punto de vertido situado a 79 m. del núcleo urbano.
- Casanueva : las aguas residuales de este núcleo son evacuadas mediante 1 colector de hormigón de 717 m. y de longitud y 400 mm. de Ø, que conecta con un emisario de hormigón de 147 m. de longitud y 400 mm. de Ø, vertiendo en un punto de vertido situado a 124 m. del núcleo urbano.
- Ánzola : las aguas residuales son evacuadas mediante 1 colector de hormigón de 185 m. y de longitud y 400 mm. de Ø que conecta con un emisario de hormigón de 55 m. de longitud y 400 mm. de Ø, que vierte a un punto de vertido situado a 62 m. del núcleo urbano. Existe otro emisario de hormigón de 115 m. de longitud y 400 mm. de Ø que vierte en un punto situado a 113 m. del núcleo urbano.

DEPURACION :

En la actualidad estas aguas residuales no sufren tratamiento depurativo previo a su vertido, al no existir Estación Depuradora de Aguas Residuales.

No obstante, existe un Acuerdo de 26 de octubre de 20.10, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, en el que se incluye la construcción de la EDAR, agrupación de vertidos y colectores en Pinos Puente y sus núcleos.

2 – INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA Y ELIMINACION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Según el Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada, este municipio se incluye en la Unidad de Producción : Sector Norte, Área de producción : Alhendín, con el transporte de los residuos generados a la Planta de Reciclaje y Compostaje ubicada en el municipio de Alhendín.

La recogida se realiza diariamente y la calidad del servicio se considera adecuada. Existe separación en origen de materia orgánica, papel, envases y vidrio, para ello existen repartidos por distintos puntos de los cascos urbanos una serie de contenedores para cada uno de estos materiales.

Con respecto a los residuos inertes, según el Plan Director de Gestión de Residuos de Escombros y Restos de Obra de la provincia de Granada, el municipio se encuadra en el Sector “Área metropolitana I” el cual tiene un nivel de tratamiento II, es decir se tratarán estos residuos en una Planta de Valorización.

3 – INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES

ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El suministro de energía eléctrica corre a cargo de la Cía. Sevillana de Electricidad, existiendo una subestación en el término municipal de Pinos Puente de la Compañía Sierra Sur Electricidad con una tensión de 66 kv, y otras 2 muy cercanas, una en el camino de Caparacena (400 kv) y la otra junto a la A-92 en Atarfe (200 kv).

Por el término municipal transcurren las siguientes líneas eléctricas :

| NOMBRE | TENSIÓN |
|---------------------|---------|
| 220 OLI-ATF | 220 kv |
| 220 TJE-ATF | 220 kv |
| 220 CPR-TJE | 220 kv |
| 400 ARC-CAP | 400 kv |
| ILL-CAP220 | 220 kv |
| ILL-ATF220 | 220 kv |
| MAZUELOS-SIERRA SUR | 66 kv |
| CAPARACENA-PETRA | 132 kv |
| ATARFE-SIERRA SUR | 66 kv |

En lo que se refiere al sistema de alumbrado público en los distintos núcleos urbanos, está conformado por los siguientes elementos :

- Pinos Puente : existen 1.556 puntos de luz y una potencia instalada de 108,9 kw. No existe reductor de flujo en luminarias ni en la instalación. La calidad del servicio se considera buena.
- Casanueva : existen 419 puntos de luz y una potencia instalada de 52,4 kw. No existe reductor de flujo en luminarias ni en la instalación. La calidad del servicio se considera regular.
- Zujaira : existen 220 puntos de luz y una potencia instalada de 27,5 kw. No existe reductor de flujo en luminarias ni en la instalación. La calidad del servicio se considera mala.
- Ánzola : existen 36 puntos de luz y una potencia instalada de 4,5 kw. No existe reductor de flujo en luminarias ni en la instalación. La calidad del servicio se considera buena.
- Trasmulas : existen 77 puntos de luz y una potencia instalada de 9,6 kw. No existe reductor de flujo en luminarias ni en la instalación. La calidad del servicio se considera mala.
- Fuensanta : existen 85 puntos de luz y una potencia instalada de 10,6 kw. No existe reductor de flujo en luminarias ni en la instalación. La calidad del servicio se considera mala.

SERVICIO DE COMUNICACIONES

El municipio cuenta con 4.006 líneas telefónicas y 1.690 líneas ADSL en servicio de la compañía Telefónica (2.013).

En todos los núcleos urbanos la calidad de recepción de TV por antena se considera buena, careciendo de recepción por cable. En ninguno de los núcleos urbanos, salvo en el de Pinos Puente, cuentan con acceso a internet ADSL, pero todos tienen acceso a Internet por Rdsi.

CAPITULO VI :

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA
PROBLEMÁTICA URBANA

6.1 CONCLUSIONES DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Una vez que se han descrito y analizado los principales aspectos del medio físico, socioeconómico y urbanístico del término municipal se pueden extraer las siguientes conclusiones :

MEDIO FÍSICO :

- El término municipal de Pinos Puente se localiza en el extremo occidental de la elevación montañosa de Sierra Elvira, en el borde nororiental de la Depresión de Granada, formando parte de la comarca de la Vega de Granada y distando unos 16 km. de la capital provincial.
- Cuenta con una superficie de 92,9 Km² y una población de derecho, según el último padrón municipal referido a enero de 2.015, de 10.605 habitantes, los cuales se distribuyen entre los 6 núcleos de población con que cuenta el término municipal : Pinos Puente, Casanueva, Zujaira, Ánsola, Fuensanta y Trasmulas.
- Geomorfológicamente, el municipio participa de la unidad morfoestructural de la Depresión de Granada, aflorando en sus bordes retazos de las diferentes unidades estructuradas Subbéticas. Esta se configura como un relieve suave, de formas absolutamente planas o de suaves ondulaciones, donde se inserta un paisaje eminentemente agrario.
- Con respecto a la altimetría, su configuración orográfica es muy suave, la amplitud altitudinal comprende desde el máximo del Cerro del Pidino en Sierra Elvira con 1.040 m., hasta los 550 m. del cauce del río Genil. En conjunto la superficie municipal se distribuye, según su altimetría, de forma que la mayor parte de la misma (casi el 90%) se encuentra por debajo de los 700 m., mientras que el restante 11% presenta una altitud comprendida entre los 700 y los 1.050 m.
- En cuanto a las pendientes medias, la morfología prácticamente llana del término condiciona que la mayor parte del extremo central y sur del mismo (59%) presente pendientes inferiores al 3%, mientras que en la zona norte se desarrollen las mayores pendientes predominando las comprendidas entre el 7 y 15%, en la zona noroeste, y mayores aún en la zona noreste en las estribaciones de Sierra Elvira.

- Climatológicamente, el municipio de Pinos Puente presenta un matiz mediterráneo-continental común a las depresiones intrabéticas, sin embargo la Depresión de Granada registra bastantes signos de influencia oceánica. De todas formas, está influenciada por las características orográficas de la depresión intramontañosa en la que se encuentra, lo que produce su aislamiento que impide una mayor influencia mediterránea, aspecto éste acentuado por la altitud a la que se sitúa.
- Respecto al régimen termométrico, la temperatura media anual es de unos 16,4 °C, con inviernos muy largos que apenas superan los 10 °C de media entre noviembre y abril. A este invierno se opone un verano, igualmente largo, con un significativo máximo en julio de 25,6 °C, de donde se infiere la poca importancia de las estaciones intermedias, signo también de continentalidad.
- Respecto al régimen pluviométrico, hay que destacar en primer lugar, los escasos totales medios anuales, en torno a los 425 mm. lo que nos proporciona un ombroclima seco. El régimen de precipitaciones, continental atendiendo al volumen total, pone sin embargo de manifiesto una influencia atlántica a pesar de su carácter mediterráneo. Si bien la sequía estival es muy notoria, la distribución de las precipitaciones está relativamente equilibrada en el resto de las estaciones, aunque el máximo sea en invierno, lo que denota el origen ciclónico de las mismas. Presenta 2 períodos lluviosos anuales, que coinciden con los meses de diciembre y marzo y un período seco estival que comprende desde julio a septiembre.
- Según la Clasificación Agroclimática de J. Papadakis, el tipo climático donde se encuadra el área donde se incluye el término municipal de Pinos Puente es el **MEDITERRÁNEO CONTINENTAL TEMPLADO** con las siguientes características :
 - TIPO DE INVIERNO : Avena cálido (Av)
 - TIPO DE VERANO : Arroz (O)
 - REGIMEN TERMICO : Continental templado (CO/TE)
 - REGIMEN DE HUMEDAD : Mediterráneo seco (Me)
- Desde el punto de vista geológico, la mayor parte del término está ocupada por los materiales aluviales que forman el relleno reciente de la Depresión de Granada, quedando rodeados por materiales neógenos de la misma. Estos últimos materiales,

descansan a su vez sobre los materiales béticos y subbéticos que afloran de Sierra Elvira, que constituye el límite septentrional del municipio.

- Con respecto a las características edafológicas, según el Mapa de Suelos de Andalucía, en el municipio encontramos los siguientes tipos de suelos : fluvisoles calcáreos (Unidad 2), cambisoles cálcicos (Unidad 42) y litosoles (Unidad 19).
- Geotécnicamente, en el término municipal de Pinos Puente están representadas la Región II (Dominio Subbético), y la Región III (Depresiones Internas). En la primera se encuadran las áreas II1 (constituida por los materiales predominantemente margosos que se localizan en el extremo noroeste del término), y la II2 (ocupa la zona del término que se incluye en el macizo montañoso de Sierra Elvira). En la Región III se incluyen las áreas III1 (ocupa una estrecha franja del término en torno al cauce del río Genil) y la III2 (ocupa la mayor parte del término).
- Hidrográficamente se encuadra en la cuenca vertiente del Guadalquivir, subcuenca Alto Genil. El componente más importante de la red hidrológica del municipio, como el de toda la comarca, es el río Genil, principal afluente del río Guadalquivir, siendo su principal afluente en esta zona el río Velillos (con el Cubillas como principal tributario a su vez).
- Con respecto a las características hidrogeológicas, las áreas en las que se encuentran los materiales cuaternarios de origen aluvial constituyen sistemas acuíferos permeables por porosidad intergranular que se incluye dentro de acuífero detrítico de la Vega de Granada. De igual forma, los materiales calizos y dolomíticos del Subbético de Sierra Elvira se consideran como materiales carbonatados muy permeables por fisuraciones y fenómenos de karstificación, englobándose en el acuífero carbonatado de Sierra Elvira. El resto de la superficie del término, ocupada por el resto de materiales del Cuaternario y del Neógeno y las margas y margocalizas del Prebético se consideran como materiales impermeables.
- Desde el punto de vista biogeográfico, la vegetación natural presente en el término municipal se corresponde con la Región Mediterránea - Provincia corológica Bética - Sector Malacitano-Almijarense- Distrito Granatense. En este ámbito solo encontramos el piso de vegetación mesomediterráneo (Tª media anual entre 17 y 13 °C y altitud comprendida entre los 600 y 1.200 m.).

- Según el “Estudio sobre las Unidades de Paisaje en la Provincia de Granada” editado por la Excm. Diputación de Granada, en el término municipal de Pinos Puente podemos distinguir los siguientes tipos y unidades paisajísticas :
 - Paisaje agrícola dominado por el olivar : Unidad Illora-Deifontes
 - Paisaje de carácter serrano : Unidad Sierra Elvira
 - Paisaje agrícola caracterizado por el cultivo intensivo en regadío : Unidad Fuente Vaqueros y Unidad Fuensanta

- En lo que respecta a la distribución espacial de usos y coberturas vegetales del suelo, la superficie agrícola supone el 85,594% de la superficie total, las superficies forestales y naturales ocupan el 9,645%, las superficies construidas y/o alteradas el 4,750%, quedando el restante 0,011% ocupado por superficies con agua.

- Según la Base de Datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (BDI) del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) en el término municipal de Pinos Puente se encuentran los siguientes bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) :
 - Medina Elvira (Código 01180220005, Caracterización arqueológica)
 - Puente de entrada a la ciudad (Código 01181580001, Caracterización arquitectónica)
 - Cerro de los Infantes (Código 01181580005, Caracterización arqueológica)
 - Necrópolis de Zujaira (Código 01181580006, Caracterización arqueológica)
 - La Molaina (Código 01181580007, Caracterización arqueológica)
 - Cerro del Piorno (Código 01181580008, Caracterización arqueológica)
 - Cerro de las Agujetas (Código 01181580009, Caracterización arqueológica)
 - Fábrica de Aceite (Código 01181580010, Caracterización arqueológica)
 - Cortijo Búcor (Código 01181580011, Caracterización arqueológica)
 - Daragoleja (Código 01181580012, Caracterización arqueológica)
 - Casería de Santa Ana (Código 01181580017, Caracterización arquitectónica y etnológica)
 - Castillo de Pinos (Código 01181580018, Caracterización arqueológica y arquitectónica). Está declarado Bien de Interés Cultural mediante la Disposición

Adicional 20 de la Ley 16/1.985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, en la categoría de Monumento (BOE 29/06/1.985)

- Castillo de Velillos (Código 01181580019, Caracterización arqueológica y arquitectónica). Está declarado Bien de Interés Cultural mediante la Disposición Adicional 20 de la Ley 16/1.985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, en la categoría de Monumento (BOE 29/06/1.985)
 - Castillo de Zujaira (Código 01181580020, Caracterización arqueológica y arquitectónica). Está declarado Bien de Interés Cultural mediante la Disposición Adicional 20 de la Ley 16/1.985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, en la categoría de Monumento (BOE 29/06/1.985)
 - Búcor (Código 01181580021, Caracterización arquitectónica y etnológica)
 - Cortijo de la Marquesa o de la Santísima Trinidad (Código 01181580022, Caracterización arquitectónica y etnológica)
 - Cortijo de la Zorrera (Código 01181580023, Caracterización arquitectónica y etnológica)
 - Alquería del Alitaje o Cortijo del Alitaje (Código 01181580024, Caracterización arquitectónica y etnológica)
 - Torre de los Jerónimos (Código 01181580039, Caracterización arqueológica y arquitectónica)
 - Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación (Código 01181580040, Caracterización arquitectónica)
 - Necrópolis Tumular (Código 01181580041, Caracterización arqueológica)
 - Barranco de las Viñas (Código 01181580043, Caracterización arqueológica)
- Además de estos bienes catalogados, existen en este municipio una serie de elementos que por su singularidad e importancia en la vida sociocultural de Pinos Puente, se convierten en elementos definidores de la imagen urbana de los núcleos de población, y que son merecedores de protección, al menos a nivel local.

ARQUITECTURA REGILIGIOSA :

- Ermita de Búcor
- Iglesia de San Antonio de Padua en Casanueva
- Iglesia de Zujaira

- Iglesia de Trasmulas
- Iglesia de Fuensanta

ARQUITECTURA INDUSTRIAL :

- Fábrica textil “*Vieja Rosario*”
- Azucarera San Pascual
- Molino de Santa Matilde

INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS :

- Azud de la Media Luna
- Acequia del Cabo
- Partidor de Alitaje
- Media Luna de Pinos Puente

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS :

- Restos del Puente Romano sobre el río Velillos
- Puente sobre el río Velillos
- Puente sobre el Cubillas

- Finalmente, indicaremos otros elementos destacables de la arquitectura habitacional del término municipal de Pinos Puente. Se trata fundamentalmente de edificaciones vinculadas a explotaciones agrícolas, y que vienen recogidos en el libro “*Cortijos, Haciendas y Lagares. Arquitectura de las Grandes Explotaciones Agrarias en Andalucía. Provincia de Granada*”, editado por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Estos son los siguientes :

- Casería de las Cruces
- Casería de Santa Virginia
- Cortijo de Aragoteja
- Cortijo de las Chozuelas
- Cortijo el Coscojar
- Cortijo de Daimuz Alto

- Cortijo de Daimuz Bajo
- Cortijo de Maravillas
- Cortijo del Parral
- Cortijo de Peñaflor
- Cortijo de Santa Rosa
- Cortijo de Villegas
- Huerta del Cura
- Huerta de Dos Hermanas
- Huerta de Santa Teresa
- Huerta de la Sartén
- Masía de San Agustín

MEDIO HUMANO :

- En lo que se refiere a aspectos poblacionales, en la actualidad, según el último Padrón Municipal a 1 de enero de 2.015, la población de derecho total (considerada como el total de residentes presentes o ausentes) es de 10.605 habitantes, registrándose un descenso de población con respecto al Censo del año 2.000 de un - 20,38%. Este hecho es consecuencia de la reciente segregación del municipio de Valderrubio. Del total de población, 5.315 son varones (50,12%) y 5.290 mujeres, que suponen el 49,88% restante.
- La población concentrada en núcleos es de 10.442 personas y 163 se encuentran en diseminado. Espacialmente la población de derecho se distribuye en los 6 núcleos urbanos con que cuenta el término de la siguiente forma : Pinos Puente (73,77%), Zujaira (8,24%), Casanueva (13,91%), Ánzola (0,30%), Trasmulas (1,79%) y Fuensanta (1,98%).
- Si analizamos la estructura por edades para el año 2.014 se observa como la proporción de población joven (hasta los 14 años), del 15,99%, es inferior a la población anciana (a partir de 64 años en adelante), que es del 17,53%, mientras que la población adulta (grupo desde los 15 años hasta los 64), supone el restante 66,47%. Dentro de este último grupo, el porcentaje de población entre 15 y 39 años es del 32,13% y el de con edad comprendida entre los 40 y 64 años es del 34,34%.

- La pirámide de población muestra una pirámide con una relativamente amplia base, una distribución más o menos homogénea entre los distintos grupos de edad y una cúspide mucho más ancha que la base, donde los efectivos poblaciones mayores de más de 80 años son muy numerosos, y en concreto las mujeres de ese grupo de edad.
- Según los últimos datos referidos al año 2011, el total de la población de derecho mayor de 16 años (10.718 personas) se repartían en función de la actividad económica de forma que la *población activa* era de 6.305 habitantes (un 58,8% del total) y la *población inactiva* de 4.413 personas (el restante 41,2%). Del total de activos 3.075 personas constituyen la población activa ocupada (48,8% del total de activos) y 3.230 personas constituyen la población activa parada (el restante 51,2%).
- La población activa por sexos se reparte en 3.518 varones (55,8%) y 2.787 mujeres (44,2%). Los varones ocupados (1.807) representan el 58,7% del total de los ocupados frente al 41,3% de mujeres (1.268). En el caso de la población parada el 53% se corresponde con los hombres (1.712), frente al 47% de las mujeres (1.518). Por último, en la población inactiva predominan las mujeres inactivas (2.490), con un 56,4%, sobre los hombres (1.923) con el 43,6%.
- La distribución de la población ocupada de 16 y más años en los distintos sectores económicos de actividad (censo 2.001), refleja el predominio del sector servicios (con todo el conglomerado de actividades que componen el sector) con un 46,21% del total de la población activa ocupada, al que le sigue en importancia el sector agrícola con un 21,41%, y el sector industrial y la construcción con porcentajes de población activa ocupada de 17,20% y 15,18%, respectivamente.
- En lo que se refiere al paro registrado en este municipio, en la actualidad (septiembre 2016) el número de personas en paro es de 1.363, de las cuales 768 son hombres y 595 mujeres. La distribución de estas personas en paro por edad y sexo muestra como el mayor porcentaje de parados se produce en la población con edad comprendida entre los 25 y 29 años y entre el grupo de edad comprendida entre los 45 y 49 años. En el primer caso con porcentajes superiores en las mujeres que en los hombres, y en el segundo, a la inversa.

- El sector agrícola tiene gran importancia en el municipio ya que el uso agrícola es el mayoritario en el municipio, con más el 85% de su superficie dedicada a este aprovechamiento, y con más del 21% de la población activa ocupada en este sector.
- El aprovechamiento agrícola más extendido en el municipio es el de los cultivos leñosos de regadío, donde el olivar es el cultivo predominante con 2.706 hectáreas. A continuación se encuentran los herbáceos de regadío, en este caso con una amplia variedad de cultivos, entre los que destacan los cereales de invierno (370 has.), el maíz (342 has.), el trébol (334 has.), el trigo (231 has.) y el apio (218 has.).
- Los cultivos leñosos de secano ocupan 1.735 has., siendo también mayoritario el olivar con 1.709 has. Finalmente, los herbáceos de secano ocupan 285 hectáreas, siendo mayoritarios los cultivos de cereales de invierno (228 has.), la cebada (124 has.) y la avena (68 has.).
- La distribución de la cabaña ganadera que nos ofrece el último Censo Agrario de 2.009 muestra un total predominio de la cabaña caprina sobre el resto de las cabañas, con un total de 438,10 unidades ganaderas y 2 explotaciones dedicadas a la misma. También son importantes la cabaña porcina con 196,34 U.G. y 1 explotación, y la cabaña ovina con 171,20 U.G. y 3 explotaciones.
- El sector secundario tiene una importante incidencia en la economía local, ya que absorbe el 32,38% de la población activa ocupada del municipio, con un 17,2% del mismo ocupado en las actividades industriales y un 15,18% en la construcción. Según los datos que nos aporta el Directorio de Actividades Económicas de Andalucía (1 de enero de 2.015), existen un total de 111 actividades incluidas en este sector secundario (1 en el subsector de la industria extractiva, 61 en el de la industria manufacturera, 7 en el de suministro de energía eléctrica y gas, 1 en el suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos y 41 en el subsector de la construcción).
- El sector terciario absorbe el 46,21% de la población ocupada, contando con 538 establecimientos dedicados a estas actividades terciarias.

- Finalmente, la magnitud de los recursos económicos y financieros con que cuenta este término queda patente en el último Presupuesto Municipal para el año 2.015, el cual asciende a 6.669.290,00 €.

MEDIO URBANO :

- En la actualidad, el término municipal de Pinos Puente se ordena urbanísticamente mediante una Revisión de las Normas Subsidiarias, aprobadas definitivamente por resolución de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía el 8 de diciembre de 1.992, entrando en vigor con su publicación en el BOJA de 3 de julio de 1.993, sus posteriores modificaciones puntuales y sus instrumentos de desarrollo, que regulan urbanísticamente todo el término municipal, el núcleo principal, Pinos Puente, los núcleos de Casanueva, Zujaira, Ánsola, Trasmulas, Fuensanta y la Entidad Local Autónoma de Valderrubio.
- También cuenta con Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA, aprobadas en pleno de 28 de octubre de 2.010 y publicada en el BOP nº 41, de 2 de marzo de 2.011.
- Respecto a la formulación y redacción de planeamiento de desarrollo, desde la entrada en vigor de dichas NN.SS. se han formulado un total de 25 instrumentos de desarrollo : 6 Planes Parciales, 1 Plan Especial, 1 PERI y 17 Estudios de Detalle. Se trata por lo tanto de 25 actuaciones de desarrollo, 13 en el núcleo de Pinos Puente, 5 en Casanueva-Zujaira, 5 en Valderrubio, 1 en Trasmulas y 1 en Fuensanta, que en un elevado porcentaje están ejecutadas o en proceso de serlo, y que suponen un nivel medio-alto de desarrollo y ejecución del planeamiento municipal vigente.
- También como planeamiento de desarrollo hay que añadir el Plan Especial de la Vega de Pinos Puente, aprobado definitivamente el 17 de diciembre de 1.992 y publicado en BOJA el 7 de agosto de 1.993.
- En un nivel de planificación territorial regional, según el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se encuadra el municipio de Pinos Puente en el Sistema Polinuclear de Centros Regionales, en el "*Centro Regional de Granada*". Dentro de los "*Nodos de Centros Regionales*", el de Granada es calificado como "*Nivel 2*".

Igualmente, se ha previsto el "*desarrollo de sistemas ferroviarios metropolitanos y de cercanías*", con la próxima construcción de un metro ligero.

- Entre las afecciones que sobre el término municipal de Albuñuelas derivan de la legislación sectorial-ambiental y de los distintos Planes y Programaas, indicaremos las siguientes :
 - Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG)
 - Vías Pecuarias (Colada de Loja por Íllora a Pinos Puente, Colada de las Zorreras, Colada de Alcalá y Abrevadero de las Zorreras, Colada de Caparacena, Segunda Colada de Caparacena, Colada de las Rozas)
 - Montes Públicos : Sierra Elvira (GR-70008-AY)
 - Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía : Olmeda del Cortijo del Alitaje
 - Cauces : ríos Genil, Cubillas y Velillos y demás arroyos y barrancos
 - Infraestructuras viarias (A-336, GR-3408, GR-3412, GR-3401, GR-3425 y A-92)
 - Infraestructuras ferroviarias (línea Bobadilla-Granada)

- La génesis urbana de Pinos Puente fue originariamente un pueblo-calle siguiendo el camino que históricamente comunicaba la ciudad de Granada con Madrid, presentando en la actualidad un plano semicircular por la densificación de su núcleo urbano, situado en la falda de Sierra Elvira, en convergencia con varias vías de comunicación y de forma perpendicular al cauce del río Cubillas.

Otra línea directriz de este núcleo urbano es la que define el río Cubillas, con el desarrollo una serie de barrios paralelos a su cauce (barrio de Castillejo en su margen izquierda y los barrios de las Cuevas y Canteras en la derecha). Por último, aparece el barrio de la Estación originado al abrigo de la Estación de Ferrocarril localizada en su extremo suroeste. Los desarrollos más recientes se han dirigido hacia el extremo oeste del casco urbano, en zonas de mejor topografía, debido a las barreras geográficas (río Cubillas y Faldas de Sierra Elvira).

- Los núcleos de Zujaira y Casanueva partirían de un núcleo originario, que en un primer momento crecería de forma compacta alrededor de éste, para

posteriormente unirse gracias a las construcciones que se ubican a ambos lados de la carretera A-336 de Tocón a Pinos Puente.

- Ánsola se trata de un núcleo de origen árabe, ya que aparece en la Crónica del Halconero de mediados del siglo XV, posteriormente dependió eclesiásticamente de la parroquia de Asquerosa, perteneciente al término Municipal de Pinos Puente. Su morfología es muy simple, ubicándose las edificaciones en torno al antiguo camino de Ánsola a Pinos Puente.
- En lo que se refiere a Trasmulas, y aunque se tiene constancia de su existencia desde el siglo XVI como cortijo o cortijada dependiente eclesiásticamente de la parroquia de Asquerosa, su núcleo urbano como actualmente lo conocemos se conformaría en una época muy posterior, a mediados del siglo XX, como consecuencia de la colonización agrícola que se produjo en estos años. Debido a esto y a su topografía llana y sin obstáculos apreciables sus calles son relativamente anchas y rectilíneas.
- Finalmente, del núcleo de Fuensanta no se tiene constancia de su existencia con anterioridad a mediados del siglo XX, por lo que sus inicios como núcleo de población partiría de esta fecha como consecuencia de la colonización agrícola de mediados de este siglo. Su casco urbano es el más homogéneo de los pertenecientes al municipio de Pinos Puente conformando el típico pueblo de colonización de los años 60 – 70. Presenta manzanas regulares y calles rectilíneas que se cortan en escuadra.
- En lo que se refiere a la distribución de usos del suelo en el núcleo urbano de Pinos Puente se puede apreciar nítidamente un cierto grado de especialización. El casco urbano tradicional aglutina todas las funciones terciarias más relevantes del municipio, destacando la calle Real como centro administrativo (Ayuntamiento), religioso (Iglesia Parroquial), y comercial. Estos usos urbanos complementan al principal uso de esta zona que es residencial.

En las barriadas de La Cantera, Las Cuevas y el Castillejo, el uso más característico es el residencial, aunque también se localizan algunos servicios comerciales de primera necesidad, pero con menor desarrollo que en la zona anterior.

La zona más occidental del núcleo urbano, en torno a la barriada de La Paz, también predomina el uso residencial sobre viviendas plurifamiliares que alterna con otros equipamientos deportivos (polideportivo) y educativos (centro de formación profesional), así como una serie de nuevas promociones de viviendas unifamiliares adosadas y algunas aisladas.

En torno a la Carretera Nacional CN-432, predominan las actividades comerciales y locales dedicados a la hostelería, que alternan con el uso residencial en bloques de viviendas plurifamiliares. Mientras que en el barrio de la Estación, se alternan naves de almacenamiento de mercancías con viviendas unifamiliares aisladas y algunos bloques de pisos. Por último, los usos y actividades industriales se localizan lejos de las zonas residenciales, ya que se concentran en el polígono industrial de La Molaina.

En los núcleos de Casanueva, Ánsola y Zujaira, el uso principal es el residencial en viviendas unifamiliares tradicionales, salvo la zona que se localiza a ambas márgenes de la carretera A-336 donde se combinan las actividades comerciales, de hostelería y algunas naves industriales y agrícolas.

En los núcleos urbanos de Trasmulas y Fuensanta el uso casi exclusivo es el residencial en vivienda unifamiliar tradicional, observándose algunos comercios de artículos de primera necesidad.

- La tipología edificatoria más característica del núcleo más urbano del término, como es el de Pinos Puente, es la de vivienda residencial en manzana cerrada. Se trata de una edificación entre medianeras, que ocupa la totalidad de la parcela, obteniéndose la ventilación e iluminación mediante patios. Se encuentra acabada en tejado a dos aguas cubierto de teja, con un torreón cuadrangular o rectangular en parte del tejado, sostenido por pilares o arcos y abierto por uno o sus cuatro lados. En la planta baja, se encuentra la puerta de acceso, y a ambos lados de ésta, dos grandes ventanas enrasadas en el muro y cubiertas con rejería tradicional, generalmente de color negro.

Otra tipología de vivienda es la residencial en bloque abierto que corresponde a edificaciones aisladas en altura destinadas a uso residencial que se manifiestan en los nuevos desarrollos urbanos en el núcleo de Pinos Puente.

En zonas altas del núcleo de Pinos Puente y núcleos rurales del término como Casanueva, Ánsola, Zujaira, Valderrubio, Trasmulas y Fuensanta, encontramos una tipología residencial de vivienda rural caracterizada por ser una edificación entre medianeras que ocupa el fondo equivalente a dos crujías dejando libre por tanto un patio interior de parcela hasta la calle o la parcela trasera.

Finalmente, otra tipología que se observa en edificaciones recientes, sobre todo en Pinos Puente, es la de vivienda residencial unifamiliar adosada o pareada, y con parcela libre o privativa de cada vivienda.

- En cuanto a los Equipamientos y Servicios que ofrece el municipio, en líneas generales la dotación de equipamientos sociales, administrativos, asistenciales, culturales, deportivos, docentes y religiosos están bien cubiertos en un nivel básico, y se consideran adecuados a su población de derecho.
- En lo que respecta a los servicios e infraestructuras urbanas, tampoco se observan déficits destacables. El suministro de agua potable para uso urbano se realiza mediante las siguientes captaciones : ramal del canal de Deifontes, sondeo Cubillas, Pozo Ánzola, Pozo Trasmulas y Pozo Bucor.
- El almacenamiento de agua se resuelve mediante 5 depósitos de regulación : 1 en Trasmulas de 200 m³ de capacidad, 1 en Zujaira de 500 m³, 1 en Casanueva de 500 m³ y 2 en Pinos Puente, 1 de 2.500 m³ y 1 de 300 m³.
- En la actualidad las aguas residuales no sufren tratamiento depurativo previo a su vertido, al no existir Estación Depuradora de Aguas Residuales. No obstante, existe un Acuerdo de 26 de octubre de 20.10, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, en el que se incluye la construcción de la EDAR, agrupación de vertidos y colectores en Pinos Puente y sus núcleos.
- Según el Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada, este municipio se incluye en la Unidad de Producción : Sector Norte, Área de producción : Alhendín, con el transporte de los residuos generados a la Planta de

Reciclaje y Compostaje ubicada en el municipio de Alhendín. La recogida se realiza diariamente y la calidad del servicio se considera adecuada. Existe separación en origen de materia orgánica, papel, envases y vidrio, para ello existen repartidos por distintos puntos de los cascos urbanos una serie de contenedores para cada uno de estos materiales.

- Con respecto a los residuos inertes, el Plan Director de Gestión de Residuos de Escombros y Restos de Obra de la provincia de Granada encuadra al municipio en el Sector "Área metropolitana I" el cual tiene un nivel de tratamiento II, es decir se tratarán estos residuos en una Planta de Valorización.
- El suministro de energía eléctrica corre a cargo de la Cía. Sevillana de Electricidad, existiendo una subestación en el término municipal de Pinos Puente de la Compañía Sierra Sur Electricidad con una tensión de 66 kv, y otras 2 muy cercanas, una en el camino de Caparacena (400 kv) y la otra junto a la A-92 en Atarfe (200 kv).
- En lo que se refiere al sistema de alumbrado público en los distintos núcleos urbanos, está conformado por los siguientes elementos : Pinos Puente 1.556 puntos de luz y una potencia instalada de 108,9 kw, en Casanueva 419 puntos de luz y una potencia instalada de 52,4 kw, en Zujaira 220 puntos de luz y 27,5 kw, en Ánzola 36 puntos de luz y 4,5 kw, en Trasmulas 77 puntos de luz y 9,6 kw y en Fuensanta 85 puntos de luz y una potencia instalada de 10,6 kw.
- Finalmente, el municipio cuenta con 4.006 líneas telefónicas y 1.690 líneas ADSL en servicio de la compañía Telefónica (2.013). En todos los núcleos urbanos la calidad de recepción de TV por antena se considera buena, careciendo de recepción por cable.

6.2 DIAGNÓSTICO SECTORIAL E INTEGRADO

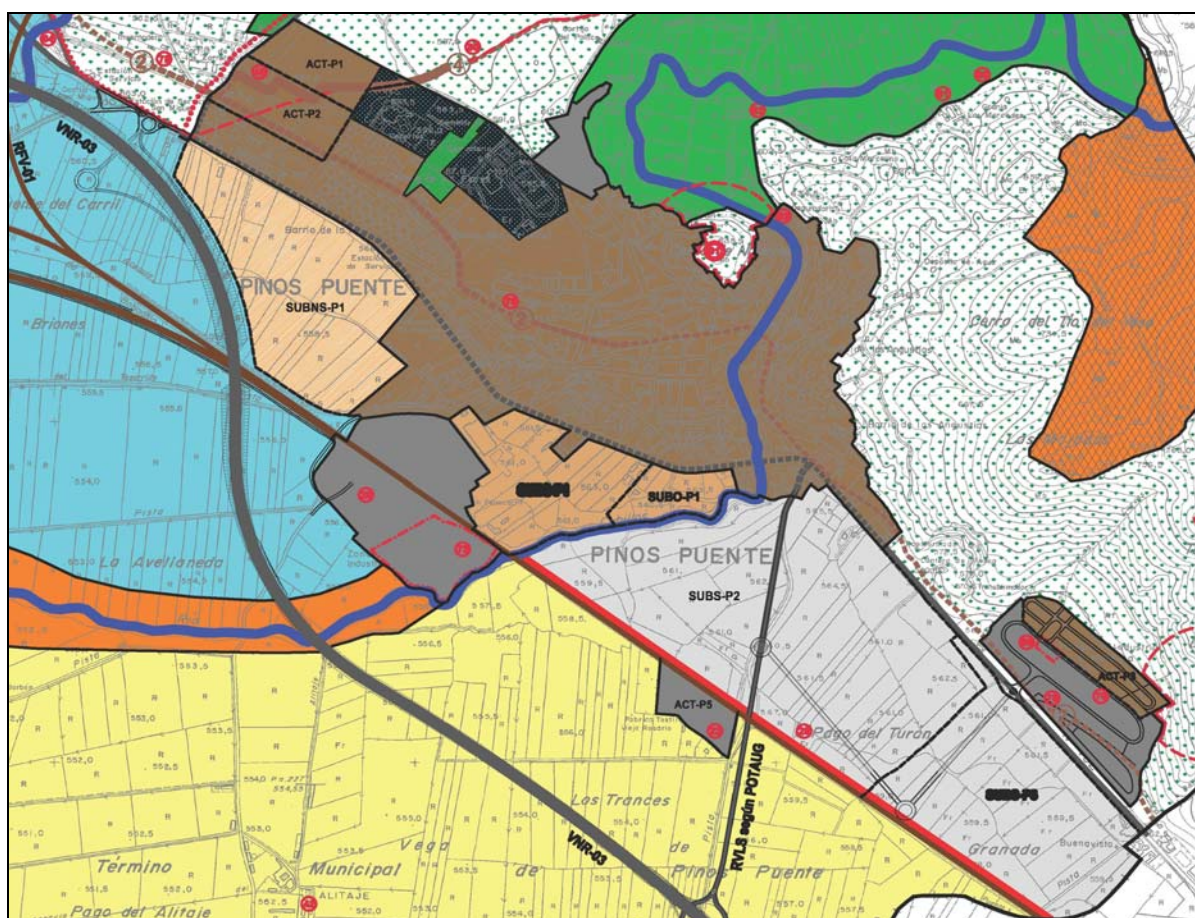
A la vista de las conclusiones anteriormente relacionadas en el apartado anterior, reuniones con los técnicos municipales y visitas al término municipal y núcleos urbanos, se puede realizar un diagnóstico con respecto a los siguientes aspectos :

- 1) Necesidad de desarrollar los crecimientos urbanos previstos por las vigentes Normas Subsidiarias para los distintos núcleos urbanos que están a falta de urbanizar.
- 2) Necesidad de suelo de uso industrial en el núcleo urbano de Pinos Puente, a implantar en la zona delimitada como reserva de suelo para actividades industriales establecida en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG).
- 3) Necesidad de desclasificar suelo urbanizable de uso residencial en el núcleo de Pinos Puente (SUBS-P1) por existir problemas de inundabilidad.
- 4) Previsión de suelo urbanizable no sectorizado en el núcleo urbano de Pinos Puente para cubrir las necesidades futuras con usos distintos a los industriales.
- 5) Mantener y consolidar el suelo urbano residencial clasificado como tal por las Normas Subsidiarias en el núcleo de Ánzola.
- 6) Desarrollar el suelo urbano residencial clasificado como tal por las Normas Subsidiarias en los núcleos de Zujaira y Casanueva.
- 7) Desarrollar el suelo urbanizable de uso residencial clasificado como tal por las Normas Subsidiarias en el núcleo de Trasmulas.
- 8) Mantener y consolidar el suelo urbano residencial clasificado como tal por las Normas Subsidiarias en el núcleo de Fuensanta.

6.3 TENDENCIAS DEL DESARROLLO URBANO

La propuesta de desarrollo urbano que plantea el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística es la de mantener como Suelo Urbano No Consolidado las Unidades de Ejecución ya establecidas por las vigentes Normas Subsidiarias, al no haberse desarrollado urbanísticamente la totalidad de éstas Unidades de Ejecución, así como establecer una serie de nuevos crecimientos urbanos de uso residencial e industrial en el núcleo de Pinos Puente.

En este sentido, en el núcleo de Pinos Puente las limitaciones físicas y orográficas existentes en el extremo norte y este debidas al cauce del río Cubillas y las laderas de Sierra Elvira, han reconducido el crecimiento hacia las zonas más atractivas en cuanto a habitabilidad, topografía y accesibilidad como son las áreas localizadas en el extremo sur y sureste del casco urbano próximas a la carretera nacional N-432.



Tendencias de crecimiento urbano en núcleo de Pinos Puente

Esta evidente tendencia a desarrollarse el núcleo por el extremo sur y suroeste ha motivado que sea la carretera nacional N-432 la que representa el eje sobre el que se articulan estos crecimientos.

En el resto de los núcleos urbanos (Zujaira, Casanueva, Trasmulas, Fuensanta y Ánsola) el Avance del PGOU no plantea nuevos crecimientos urbanísticos, por lo que la tendencia del desarrollo urbano en estos núcleos es la de consolidar y desarrollar las previsiones establecidas en las vigentes Normas Subsidiarias.

6.4 CONDICIONES AL CRECIMIENTO URBANO

La planificación y ordenación del territorio pretende el diseño de un modelo territorial que racionalice la localización de múltiples usos y actividades, mediante la asignación a cada área el uso o actividad para el que presenta mayor capacidad de acogida. La misma, se deduce de las características estructurales-funcionales y de sus recursos, así como de las potencialidades de los núcleos de población e infraestructuras existentes.

Por capacidad de acogida se entiende *“el grado de idoneidad o la cabida que presenta un territorio para un determinado uso y/o actividad teniendo en cuenta, a la vez, la medida en que éste cubre sus requisitos locacionales y los efectos de la actividad sobre el medio”*. Se basa en la evidencia de que el mejor emplazamiento de una actuación es aquel en que coincide la máxima aptitud y el mínimo impacto negativo, o en su caso, el máximo positivo. En suma, la optimización de sus recursos pasa por la doble condición de maximizar la aptitud global, minimizando el impacto negativo, de forma también global. El punto de vista de la actividad viene representado por el concepto de aptitud o potencialidad del medio, que puede definirse como *“la medida en que éste puede cubrir los requisitos locacionales de una actividad”*, correspondiéndose con la búsqueda de las condiciones más favorables para su localización.

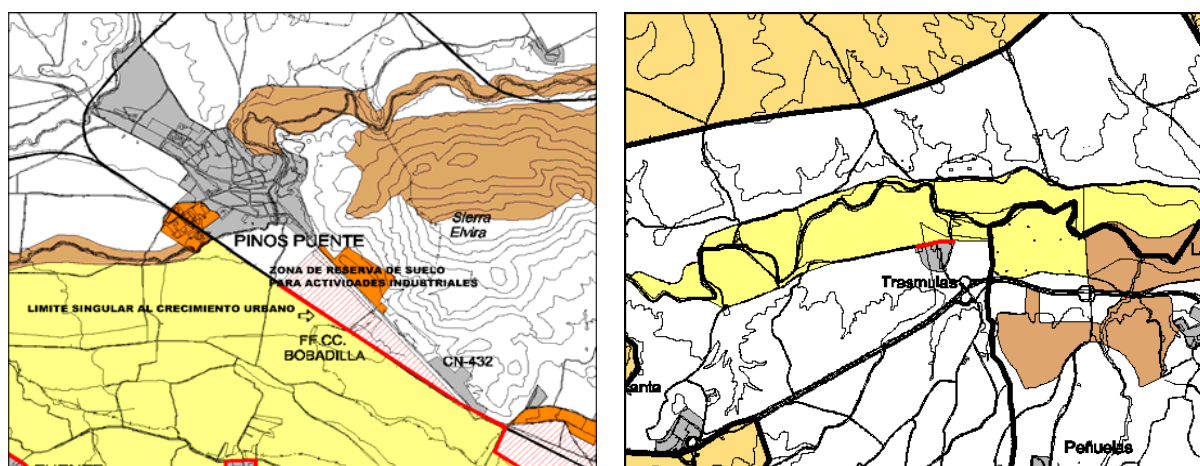
Una vez descritos los distintos componentes físicos, biológicos y antrópicos que configuran el término municipal de Pinos Puente, se tiene una visión global del grado de aptitud de cada área para soportar los distintos usos y actividades que pretende implantar el nuevo planeamiento urbanístico. Estos nuevos usos y actividades que se propongan deben de estar en consonancia con las determinaciones y limitaciones que marca la planificación territorial-ambiental representada por el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada, y en consecuencia, ajustarse a su contenido.

La entrada en vigor de este Plan ha derogado las determinaciones sobre el suelo no urbanizable del planeamiento urbanístico general relativas a los suelos que comprenden el Sistema de Comunicaciones y Transportes, el Sistema de Espacios Libres

y a las Zonas sometidas a Restricción de Usos y Transformaciones, y que contradigan lo establecido en sus respectivas normas reguladoras. Por tanto, la mejor aptitud de estos suelos para los distintos usos ya viene predeterminada por el POT AUG, de ahí que el nuevo planeamiento los incluirá como suelo no urbanizable con las especificaciones de protección más acordes a sus características (agrícola, ambiental, común, etc.) y con las restricciones, en cuanto a usos y actividades, que favorezcan su conservación y protección.

En este sentido, y con respecto a los suelos de mejor aptitud para su clasificación como urbano y/o urbanizable, nos encontramos distintas situaciones en cada uno de los núcleos urbanos que conforman el término municipal :

El núcleo urbano de Pinos Puente se encuentra limitado en su extremo sur y este por zonas de Excepcional y Alto Valor Productivo agrícola, de igual forma, el crecimiento por el borde norte del casco urbano se encuentra limitado por una Zona de Urbanización Prohibida por estar afectados al Sistema de Espacios Libres por ser de Alto Valor Natural, Ambiental y Paisajístico.



Esta situación supone un freno al crecimiento urbano en estas direcciones y la búsqueda de otros suelos de menor valor productivo para atender la demanda de suelo, situación que se resuelve si el desarrollo urbano se produce hacia el borde noroeste sobre terrenos de alta aptitud para su clasificación como urbanos para usos residenciales.

Otro aspecto a tener en cuenta, es la determinación que marca el Plan de la Aglomeración Urbana con respecto a una zona de reserva de suelo para actividades industriales de la cual una parte se localiza en el término de Pinos Puente, frente al actual polígono industrial de la Molaina. Esta hecho, unido a la localización de la carretera N-432, la existencia de infraestructuras básicas y su relativa lejanía con respecto a las zonas residenciales, da a esta área un buen grado de aptitud para ser considerada como suelo urbano de uso industrial y otras actividades terciarias compatibles.

Sin embargo, en su extremo sur en la línea de contacto entre el mismo y la zona de excepcional valor productivo, existe un Límite Singular al crecimiento urbano, y en consecuencia el nuevo planeamiento urbanístico establecerá las determinaciones necesarias para impedir el crecimiento en el exterior de dicho límite.

En los núcleos de Zujaira, Casanueva y Ánsola la situación es bastante similar, en estos casos, los bordes urbanos situados en dirección sur se encuentran limitados por zonas de alto valor productivo. No obstante, en estos núcleos de población, más que ampliar la oferta de nuevo suelo urbano exterior, con las determinaciones de el PGOU se tiende a ir ocupando los vacíos existentes hasta compactar las tramas urbanas.

Por último, en el caso de Trasmulas presenta en su borde norte un Límite Singular al crecimiento urbano en la línea de contacto con la zona de Excepcional Valor Productivo, mientras que el núcleo de Fuensanta se encuentra totalmente rodeado por la zona de Alto Valor Productivo. Al igual que en los casos anteriores tampoco se prevé la creación de nuevos suelos urbanos en estos dos núcleos, la premisa es la de ocupar vacíos para completar la trama urbana con un uso básicamente residencial.

En definitiva, hay que indicar que las tendencias de crecimiento que se apuntan en el nuevo Plan de Ordenación se adapta a los perímetros urbanos y a sus necesidades reales de crecimiento, proyectándose la dinámica y tendencias observadas al periodo de tiempo para el que se considera que debe estar vigente.

Este perímetro urbano se ciñe a los ámbitos ocupados por la edificación existente en la

actualidad, así como algunas ampliaciones que se pueden considerar dentro del crecimiento natural de la población. Las nuevas actuaciones de uso residencial se localizan en zonas periféricas al núcleo urbano de Pinos Puente, de tal forma que su posterior desarrollo urbanístico compactará y consolidará homogéneamente la trama urbana. La aptitud, por tanto, de los terrenos de ampliación suele ser la ya comprobada, en los distintos casos, por la edificación tradicional existente.

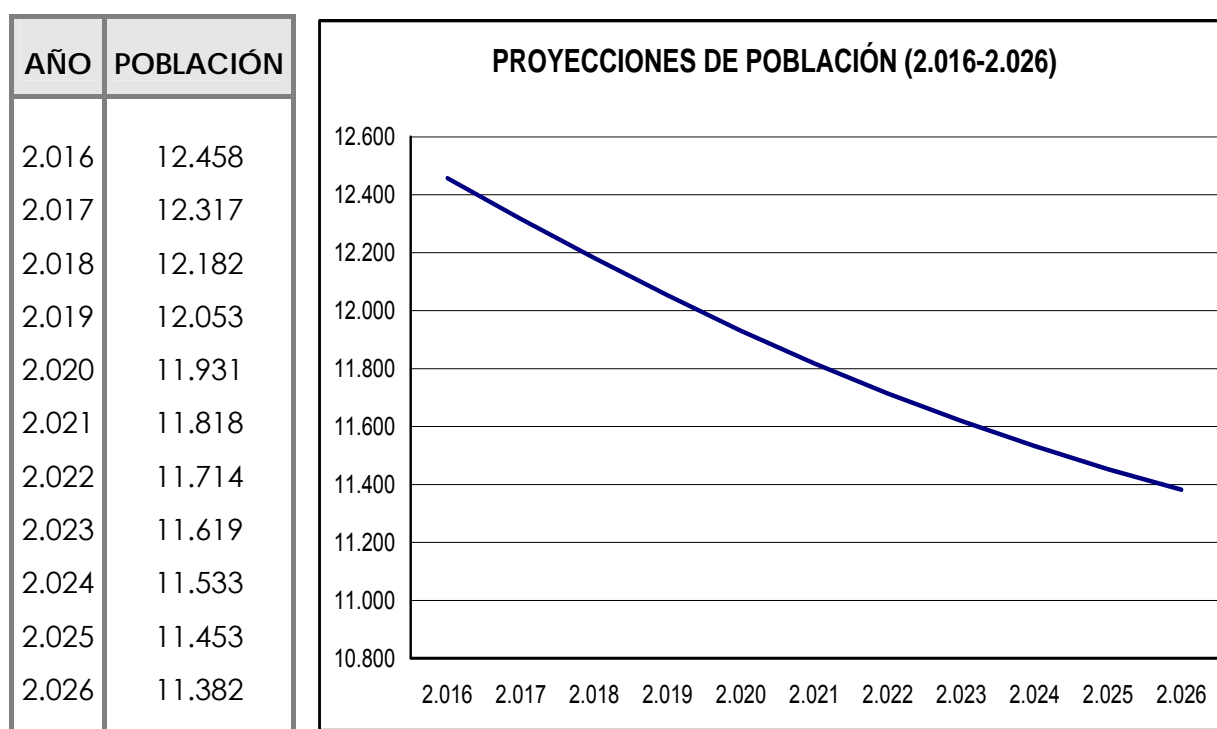
Asimismo, y desde el punto de vista urbanístico, otro condicionante al crecimiento urbano que se ha tenido en cuenta por el nuevo Plan General de Ordenación Urbana en lo que se refiere a los nuevos crecimientos de suelo urbano y/o urbanizable, se debe a lo que determina en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y en el Decreto 11/2.008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Tanto el "*crecimiento poblacional*" previsto en el PGOU para los próximos 8 años (según la "*Instrucción 1/2.014 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático en relación a la incidencia territorial de los instrumentos de planeamiento urbanístico general y la adecuación de los mismos a la planificación territorial*") como el "*crecimiento territorial*" cumplen con las limitaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (Decreto 206/2.006) y posterior Modificación del mismo (Disposición Adicional 2ª del Decreto 11/2.008), al no superar, respectivamente el 60% de los habitantes censados, ni el 40% de la superficie de suelo urbano delimitado.

Por último, hay que indicar que "*a priori*", no se observan graves limitaciones de carácter geotécnico, no obstante, hay que indicar que en todos los casos, estas consideraciones se realizan sobre la base de un análisis muy genérico y de la observación visual de los distintos terrenos propuestos, lejos de un estudio detallado de las condiciones geotécnicas del terreno. Se recomienda, por tanto, que previamente a cualquier actividad edificatoria se realicen estudios geotécnicos de los terrenos sobre los que se cimentarán los edificios, de cara a conocer detalladamente su idoneidad para tal actividad.

6.5 PREVISIONES DE POBLACIÓN

Las proyecciones de población del municipio de Pinos Puente para un horizonte temporal de 10 años, obtenida a partir de la tabla Proyecciones de población a 1 de enero (Municipios > 10.000 habitantes. 2.013-2.035) reflejados en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se muestran en la siguiente tabla y gráfica (en estos datos no se ha considerado la segregación del término municipal de Valderrubio) :



Según esta proyección de población, el municipio sufrirá un progresivo decrecimiento poblacional en los próximos 10 años, disminuyendo su población de derecho en un total de 1.076 efectivos, a razón de 140 – 150 personas/año, lo que supone una pérdida global del 8,64% de la población actual.

6.6 TENDENCIA DE LAS DEMANDAS CON INCIDENCIA TERRITORIAL

Ninguna de las actuaciones propuestas en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Pinos Puente tiene la consideración de Actuaciones con Incidencia en la Ordenación del Territorio de las establecidas en el Anexo II de la Ley 1/1.994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Motril (Granada), diciembre de 2.016

Por el responsable del Documento de Información, Análisis y Diagnóstico :



Fdo : Antonio García Lledó
Biólogo (Colegiado COBA 0472)

FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES DE INFORMACION

1 - BIBLIOGRAFÍA

- AYTO. de PINOS PUENTE. "Normas Subsidiarias del Término Municipal de Pinos Puente".
- AYTO. de PINOS PUENTE. "PGOU-Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Pinos Puente a la LOUA".
- I.E.A. (2.003). "Sistema de Información Municipal de Andalucía". Instituto de Estadística de Andalucía. Junta de Andalucía.
- C.M.A. (2.012). "Red de Información Ambiental de Andalucía" (REDIAM). Junta de Andalucía.
- C.O.P.T. (1.998). "Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Bases y Estrategias". Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía.
- C.O.P.T. (1.987). "Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada". Dirección General de Urbanismo. Junta de Andalucía.
- M.O.P.T. (1.992). "Guía para la Elaboración de Estudios del Medio Físico". Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente.
- D.P. de GRANADA (1.996). "Análisis Territorial y Urbanístico de la Provincia de Granada". Área de Cooperación Local.
- D.P. de GRANADA (1.996). "Infraestructuras y Equipamientos en los Municipios de la Provincia de Granada. Evolución, Situación Actual y Necesidades". Área de Cooperación Local.
- D.P. de GRANADA. (1.998) "Una Solución a los Conflictos Urbanos y Territoriales de los Municipios de Granada". Área de Cooperación Local.
- D.P. de GRANADA (1.993). "Plan Director de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la Provincia de Granada". Área de Obras y Servicios.
- D.P. de GRANADA (2.002). "Atlas Temático de la Provincia de Granada". Área de Obras y Servicios.
- D.P. de GRANADA (2.006). "Base de Datos Territoriales de Ámbito Municipal". Área de Obras y Servicios.
- D.P. de GRANADA (1.987). "Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos de la Provincia de Granada". Área de Obras y Servicios.

- CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (1.999). "La Planificación del Territorio, Especial Referencia a Andalucía. Urbanismo, Coyuntura Inmobiliaria y Sistema Financiero". V.V. A.A.. Cuadernos Económicos de Granada.
- C.O.P.T. (1.998). "Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (1.997 – 2.007). Junta de Andalucía.
- C.E.C. (1.992). "Atlas Básico de Andalucía". Junta de Andalucía.
- M. DE AGRICULTURA Y PESCA (1.989). "Caracterización Agroclimática de la Provincia de Granada".
- D.P. de GRANADA (1.999). "Las Unidades de Paisaje en la provincia de Granada". Área de Cooperación Local.
- I.G.M.E. (1.990). "Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Granada". Diputación Provincial de Granada.
- C.M.A. (1.996). "Usos y Coberturas Vegetales del Suelo en Andalucía, Seguimiento a través de Imágenes de Satélite". Junta de Andalucía.
- C.P: de AHORROS DE GRANADA (1.989). "Guía de los Ecosistemas de la Provincia de Granada".
- DATOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ESPAÑA. Caja España-Duero, 2.012.
- RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA (Ed.) (1.998). "De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento y Sociedad de un pueblo de la vega de Granada". Diputación Provincial de Granada.
- ARIAS HORCAJADA. (1.989). "Red viaria y organización del espacio en el reino de Granada". Centro de Estudios Territoriales y Urbanos. Junta de Andalucía.
- BARRIOS AGUILERA, M. Y BARRIEL SALCEDO, M. (1.986).- La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Granada, Universidad.
- BLEIBERG, G (1.986).Diccionario de Historia de España. Tres tomos. Alianza Diccionarios. Alianza Editorial.
- ESTEBANEZ ALVAREZ (1.991). Las Ciudades. Morfología y Estructura. Colección Geografía de España. Editorial Síntesis.
- GARCIA MERCADAL. (1.952). Viajes de extranjeros por España y Portugal. Madrid, Ed. Aguilar.
- GAY ARMENTEROS Y VIÑES MILET. (1.982). Historia de Granada. Tomo IV : La Epoca

Contemporánea. Editorial Don Quijote.

- GOMEZ OLIVER (1.979). La Desamortización en Granada. Tesis doctoral.
- HENARES CUELLAR. (1.989). La Arquitectura Mudéjar granadina. Caja General de Ahorros de Granada.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F.(1934). Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Ed. de Don Antonio Marín Ocete, 2 vols., Granada.
- HERNANDEZ BENITO (1.986). La Vega de Granada según los bienes de hábices.
- LOPEZ TOMAS. Diccionario Geográfico de Andalucía. Diputación Provincial de Granada.
- MADDOZ. (1.987) Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones en Ultramar (Madrid 1.847). Edición facsímil de Editoriales Andaluzas Unidas.
- MALPICA CUELLO. (1.995). Poblamiento y Castillos en Granada. Sierra Nevada 95. El Legado Andalús.
- MARMOL CARVAJAL . Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos. Madrid.
- OCAÑA OCAÑA, M. C. (1.974). La Vega de Granada. Estudio geográfico. C. A. de Granada.
- MARTÍN GARCIA; BLEDA PORTERO Y MARTÍN CIVANTOS (1.999). Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada. Diputación provincial de Granada.
- PAREJA LOPEZ, ORTEGA ALBA Y OTROS (1.980). Granada. Cuatro Tomos. Editorial Andalucía de Ediciones Anel. Granada.

2 - CARTOGRAFIA

- Cartografía de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término municipal de Pinos Puente.
- Mapa de Suelos de Andalucía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Mapa de Cultivos y Aprovechamientos (1.978). Escala 1/50.000. Dirección General de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- Mapa Geotécnico General (1.974). Escala 1/200.000. Hoja nº 5-11/83, Granada-

Málaga. Dirección General de Minas. Instituto Geológico y Minero de España. Ministerio de Industria.

- Mapa Hidrogeológico de España. (1.995). Escala 1/200.000. Hoja nº 83, Granada-Málaga. Instituto Tecnológico y Minero de España. Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales. Ministerio de Industria y Energía.
- Mapa Geológico de España. (1.995). Escala 1/200.000. Hoja nº 83, Granada-Málaga. Instituto Tecnológico y Minero de España. Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales. Ministerio de Industria y Energía.
- Mapa Provincial de Granada (1.988). Escala 1/200.000. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Mapa Topográfico Nacional de España (1.980). Escala 1/25.000. Hojas 1.009-III y 1.026-I. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
- Mosaico Digital Raster : Mapa Topográfico de Andalucía. Provincia de Granada (1.995). Escala 1/10.000. Consejería de Medio Ambiente- Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
- C.O.P.T. (2.000). "Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada". Escala 1/80.000. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía.
- Croquis de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Pinos Puente. Escala 1/25.000. Ministerio de Agricultura y Pesca (1.967).
- Sistema de Información Geográfica de la provincia de Granada (SIGGRA). Diputación de Granada.

3 - ORGANISMOS OFICIALES

- Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente
- Excmo. Diputación Provincial de Granada
- Instituto de Estadística de Andalucía
- Instituto Nacional de Estadística
- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Educación, Cultura y Deporte

- Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- Centro Nacional de Información Geográfica. Ministerio de Fomento
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- SIGMAPA. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Portal Andaluz de la Minería. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- Observatorio Territorial de Estudios y Análisis. Diputación de Granada



-
- ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD
 - INFORMES AMBIENTALES
 - MEMORIAS INFORMATIVAS DE PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS
 - ESTUDIOS DEL MEDIO FÍSICO
 - INVENTARIOS Y CATÁLOGOS
 - ANÁLISIS E INFORMES DE VIABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
 - CENSOS E INVENTARIOS BIOLÓGICOS
 - ECOAUDITORIAS
 - PLANES Y APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS
 - PROYECTOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
 - DECLARACIONES DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES
 - AUTORIZACIONES DE GESTOR Y PRODUCTOR DE RESIDUOS
 - INFORMES DE CONTAMINACIÓN DE SUELOS
 - ZONIFICACIÓN ACÚSTICA DE MUNICIPIOS
 - ZONIFICACIÓN LUMÍNICA DE MUNICIPIOS
 - MEDICIONES ACÚSTICAS, ETC.

C/ Santiago, nº 1

Tfno/Fax : 958 600782

Móvil : 696 821644

E-mail : gab.metromotril@gmail.com

18600 MOTRIL (Granada)